



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO
DE LA DEFENSA
NACIONAL**

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2032



Avenida Reforma 1-45 zona 10 • www.mindef.mil.gt • Tel: 4497 - 4234

Guatemala, abril 2022

PRESENTACIÓN	1
INTRODUCCIÓN	2
I. DIAGNÓSTICO	3
A. Diagnóstico de la Seguridad y Defensa	3
1. Situación General.....	3
2. Ámbito Mundial	3
3. Ámbito Continental.....	4
4. Ámbito Regional	4
5. Ámbito Nacional	6
a. Entorno	6
b. Contexto.....	7
B. Ámbitos de Actuación Ministerio de la Defensa Nacional	8
1. Plan Nacional de Desarrollo y Política General de Gobierno	8
a. Pilar 1 Economía, competitividad y Prosperidad,.....	9
b. Pilar 2 Desarrollo Social,.....	10
c. Pilar 3 Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo	11
d. Pilar 4 Estado Responsable, Transparente y Efectivo,	13
e. Pilar 5 Relaciones con el Mundo.....	15
2. Ámbito de Seguridad Exterior y Cooperativa	17
3. Apoyo Institucional en el Ámbito de Seguridad Interior	19
4. Cooperación a la Gestión de Reducción de Riesgos a Desastres	20
5. Medio Ambiente	22
6. Gestión Institucional	23
II. ANÁLISIS DE MANDATOS Y ANÁLISIS DE POLÍTICAS.....	24
A. Análisis de Mandatos.....	24
B. Análisis de Políticas.	27
C. Funciones del Ministerio de la Defensa Nacional.	28
D. Análisis de la problemática.	30
1. Factores causales asociados a otros mandatos.	31
2. Factores causales transversales.....	32
3. Factores sustantivos.	32
E. Análisis de actores.....	35

F. Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).....	35
1. Ambiente Interno.....	35
a. Fortalezas.....	35
b. Debilidades.....	36
2. Ambiente Externo.....	37
G. Estrategias del Análisis FODA:	38
1. Estrategias maximizar Fortaleza y maximizar Oportunidades (+) FO ++ .	38
2. Estrategias minimizar Debilidades y maximizar Oportunidades DO -+	39
3. Estrategias para maximizar Fortalezas y minimizar Amenazas FA - -	39
4. Estrategias para minimizar Debilidades y minimizar Amenazas DA + - ...	39
H. Estructura Organizacional.....	40
III. MARCO FILOSÓFICO	41
A. Visión	41
B. Misión	41
C. Principios y valores del Ministerio de la Defensa Nacional.	41
1. Principios.....	41
a. Honestidad.....	41
b. Respeto.....	41
c. Solidaridad	41
d. Disciplina.....	41
2. Valores	41
a. Honor:	42
b. Valor:.....	42
c. Lealtad:	42
d. Unión:.....	42
e. Deber:	42
f. Virtud:.....	42
g. Ciencia:	42
h. Fuerza:.....	42
IV. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	43
A. Objetivo Político Estratégico del MDN.	43
B. Objetivos de la Defensa Nacional.	43

1. Permanentes.....	43
2. Actuales.	43
C. Concepto Estratégico Militar	43
D. Ejes Estratégicos.	44
1. Ejes Sustantivos.....	44
2. Ejes Transversales.....	44
V. DESARROLLO EJES ESTRATEGICOS.....	45
A. Eje 1: Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial.	45
1. Definición.	45
2. Objetivo Estratégico.	45
3. Diagnóstico.	46
4. Análisis de la Población.	58
a. Población Universo.	58
b. Población Objetivo.	58
c. Población Elegible.	58
5. Marco Problemático y el Instrumento Metodológico.....	60
a. Modelo Conceptual	60
b. Modelo Explicativo	62
c. Identificación de caminos causales críticos	64
d. Análisis de Intervenciones.	65
e. Modelo Prescriptivo.	66
6. Diseño de la estrategia.....	68
a. Formulación de resultados.....	68
b. Cadena de resultados.....	69
c. Diagramación del modelo lógico de la estrategia.....	70
d. Relación programas – productos- subproductos.....	71
B. Eje 2 Gestión de Riesgos y Protección del Medio Ambiente	72
1. Definición	72
a. Gestión de Riesgos.....	72
b. Protección del medio ambiente:.....	72
2. Objetivo Estratégico	72
3. Diagnóstico	72

a. Ubicación Geográfica.....	72
b. Contexto Mundial	73
c. Contexto Regional	74
d. Situación Actual de Guatemala.....	74
4. Análisis de la Población	82
a. Población Universo	83
b. Población Objetivo	90
c. Población Elegible	97
5. Marco Problemático y el Instrumento Metodológico.....	100
a. Modelo Conceptual	100
b. Modelo Explicativo	102
c. Identificación de caminos causales críticos.	104
d. Análisis de Intervenciones	105
e. Modelo Prescriptivo	108
6. Diseño de la estrategia.....	109
a. Formulación de resultados.....	109
b. Cadena de resultados.....	110
c. Diagramación del modelo lógico de la estrategia.....	111
d. Relación programas – productos- subproductos.....	112
C. Eje 3 Seguridad Interior y Exterior	113
1. Definición.	113
a. Seguridad Interior.	113
b. Seguridad Exterior.	113
2. Objetivo Estratégico.	114
3. Resultado Estratégico.	114
4. Resultado Institucional.	114
5. Líneas de Acción.....	114
D. Eje 4. Ejercicio de la Autoridad Marítima	115
1. Definición.	115
2. Objetivo Estratégico.	115
3. Diagnóstico	115
a. Ubicación Geográfica.....	115

b. Contexto Mundial	117
c. Contexto Regional	121
d. Situación Actual de Guatemala.....	124
4. Análisis de la Población.	127
a. Población Universo	127
b. Población Objetivo	128
c. Población Elegible	128
5. Marco Problemático y el Instrumento Metodológico.....	130
a. Modelo Conceptual	130
b. Modelo Explicativo	133
c. Identificación de caminos causales críticos.	134
d. Análisis de Intervenciones	136
e. Modelo Prescriptivo	137
6. Diseño de la estrategia.....	139
a. Formulación de resultados.....	139
b. Cadena de resultados.....	140
c. Diagramación del modelo lógico de la estrategia.....	141
d. Relación programas – productos- subproductos.....	142
E. Eje 5 Adaptación, Modernización y Fortalecimiento Institucional.....	142
1. Definición.	142
2. Objetivo Estratégico.	143
3. Resultado Estratégico.	143
4. Resultado Institucional.	143
5. Líneas de Acción.....	143
F. Eje 6 Transparencia y Rendición de Cuentas.	143
1. Definición.	143
2. Objetivo Estratégico.	143
3. Resultado Estratégico.	144
4. Resultado Institucional.	144
5. Líneas de Acción.....	144
VI. MONITOREO Y SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATÉGICO.	145
A. Sistema de Indicadores.	145

B. Listado de Indicadores.....	146
C. Matriz del Plan Estratégico Institucional 2020-2024.	147
BIBLIOGRAFÍA	155
ANEXOS	158
ANEXO 1 Análisis de Mandatos	159
Anexo 2 Análisis de Políticas	171
Anexo 3 Alineación - Vinculación Estratégica, Sectorial e Institucional	177
Anexo 4 Identificación, análisis y priorización de la Problemática	185
Anexo 5 Análisis de Evidencias	186
Anexo 6 Plan Operativo Multianual (POM)	189
Anexo 7 Plan Operativo Anual (POA)	190
Anexo 8 Fichas de Indicadores.....	191

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Árbol del problema de la Defensa Nacional	34
Figura 2 Organización del Ejército	40
Figura 3 Relación de ejes sustantivos y transversales.....	45
Figura 4 Cantidad de efectivos militares x cada 10,000 habitantes.....	47
Figura 5 Asignación presupuestaria para gastos de defensa en países vecinos ..	48
Figura 6 Municipios con presencia Estatal	49
Figura 7 Ubicación de aduanas.....	50
Figura 8 Megaproyectos, militarización y controles migratorios en la frontera Guatemala – México	51
Figura 9 Municipios con presencia del MDN	52
Figura 10 Carreteras de Guatemala.....	53
Figura 11 Trazas de rutas aéreas narcotráfico.....	54
Figura 12 Tráfico marítimo de ilícitos	55
Figura 13 Bocabarras en la costa sur.....	56
Figura 14 Mapa Criminal de Guatemala.....	57
Figura 15 Árbol del Problemas. Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial.	61
Figura 16 Modelo Explicativo Defensa de la Soberanía.....	62
Figura 17 Identificación del Camino Causal Crítico Defensa de la Soberanía	64
Figura 18 Análisis de Intervenciones Defensa de la Soberanía	65
Figura 19 Modelo Prescriptivo Defensa de la Soberanía	67
Figura 20 Cadena de Resultados Defensa de la Soberanía	69
Figura 21 Modelo Lógico de la Estrategia Defensa de la Soberanía.....	70
Figura 22 Hectáreas afectadas por incendios forestales.....	78
Figura 23 Cobertura forestal y tasa de deforestación 1950-2010.....	79
Figura 24 Efectos fenómeno tropical ETA-IOTA	81

Figura 25 Índice peligro y exposición a Desastres Naturales	82
Figura 26 Árbol del Problemas. Gestión de Riesgos y Protección ambiental.....	102
Figura 27 Modelo Explicativo Gestión de Riesgo y protección ambiental	103
Figura 28 Identificación del Camino Causal Crítico Gestión de Riesgos.....	105
Figura 29 Análisis de Intervenciones Gestión de Riesgos	106
Figura 30 Modelo Prescriptivo gestión de riesgos y protección ambiental	108
Figura 31 Cadena de Resultados Gestión de riesgos	110
Figura 32 Modelo Lógico de la Estrategia Gestión de riesgos	111
Figura 33 Territorio Nacional	117
Figura 34 Países signatarios de los acuerdos.....	119
Figura 35 Perfil Marítimo de Países que ejercen el Estado Bandera	120
Figura 36 Perfil Marítimo de Países latinoamericanos que ejercen el Estado Bandera.....	122
Figura 37 Perfil Marítimo de Guatemala.....	124
Figura 38 Árbol del Problemas, Ejercicio de la Autoridad marítima Nacional.....	131
Figura 39 Modelo Explicativo, Ejercicio de la Autoridad marítima Nacional	134
Figura 40 Identificación del Camino Causal Crítico, Ejercicio de la Autoridad marítima Nacional	135
Figura 41 Análisis de Intervenciones, Ejercicio de la Autoridad marítima Nacional	137
Figura 42 Modelo Prescriptivo, Ejercicio de la Autoridad marítima Nacional	138
Figura 43 Cadena de Resultados Ejercicio de la Autoridad marítima Nacional...	140
Figura 44 Modelo Lógico de la Estrategia Ejercicio de la Autoridad marítima Nacional	141

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Tipos de Vulnerabilidades	21
Tabla 2 Efectos del cambio climático	23
Tabla 3 Cuadro de resumen de los mandatos al MDN.....	28
Tabla 4 Población Objetivo Defensa de la Soberanía.	58
Tabla 5 Población Elegible Defensa de la Soberanía	59
Tabla 6 Formulación de Resultados Defensa de la Soberanía	68
Tabla 7 Productos y Subproductos Defensa Soberanía.....	71
Tabla 8 Tipos de Vulnerabilidades	75
Tabla 9 Efectos del cambio climático	77
Tabla 10 Población Universo áreas en riesgo medio, alto y muy alto	83
Tabla 11 Población Objetivo áreas en riesgo alto y muy alto	90
Tabla 12 Población Objetivo áreas valor estratégico	94
Tabla 13 Población elegible áreas en riesgo muy alto	97
Tabla 14 Población Elegible áreas valor estratégico.....	99
Tabla 15 Formulación de Resultados Gestión de riesgos y protección ambiental	109
Tabla 16 Productos y Subproductos Gestión de riesgos y protección ambiental	112

Tabla 17 Población Objetivo, Ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional	128
Tabla 18 Población elegible, Ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional.....	128
Tabla 19 Formulación de Resultados Ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional	139
Tabla 20 Productos y Subproductos Ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional	142
Tabla 21 Listado de Indicadores	146
Tabla 22 Matriz Plan Estratégico Institucional.....	147

PRESENTACIÓN

Guatemala cumplió en el año 2021, doscientos años de independencia, lo cual inspira al logro de objetivos que permita al Estado Guatemalteco, contar con un recurso militar profesional y con la madurez pertinente para contribuir al desarrollo social, en tal sentido el Plan Estratégico Institucional, plantea el reto de diseñar una institución capaz de cumplir integralmente la misión institucional, acorde a los desafíos del siglo XXI, constituyendo una directriz de suma importancia para los planificadores y responsables de la conducción del devenir institucional.

En ese contexto, se plantea el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional, que adopta como ejes prioritarios de gestión, la contribución al Plan Nacional de Desarrollo “K’atún Nuestra Guatemala 2032”, y las prioridades nacionales del desarrollo y sus metas¹, enfocado al desarrollo de la población, el cual debe constituir la prioridad a fin de alcanzar el desarrollo nacional y dar cumplimiento a los distintos mandatos.

La contribución se realizará mediante la utilización de los recursos asignados al Ministerio de la Defensa Nacional, a través del empleo de la fuerza permanente, que permita contrarrestar las amenazas internas y externas, que vulneran a la población, soberanía, integridad del territorio y el Estado de Derecho, en su espacio terrestre, aéreo, marítimo y ciberespacio.

Mediante la utilización de los recursos y empleo de las fuerzas de aire, mar y tierra, del Ministerio de la Defensa Nacional contrarrestará las amenazas internas y externas, que vulneran a la población, soberanía, integridad del territorio y el Estado de Derecho, en su espacio terrestre, aéreo, marítimo y ciberespacio.

La Cooperación a la Gestión de Reducción de Riesgos de Desastres, es parte integral de las acciones del Ministerio de la Defensa Nacional que este plan comprende la búsqueda de la protección de las personas en riesgo; así como la protección del medio ambiente, por el nivel de vulnerabilidad que presenta el país ante los desastres naturales.

El Ministerio de la Defensa Nacional se propone trabajar sobre seis ejes estratégicos fundamentales y orientados al período 2020-2032, cuatro son sustantivos en apoyo del Plan Nacional de Desarrollo, Nuestra Guatemala, K’atún 2032 y los otros dos son transversales para garantizar la transparencia y modernización de la institución.

Con este planteamiento, se hace énfasis en el cumplimiento responsable de las metas trazadas desde el Plan Nacional de Desarrollo, apegando la actuación ministerial a la realidad nacional y a las circunstancias propias del entorno nacional e internacional

¹ De acuerdo con el punto resolutivo número 03-2018 del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR- de fecha 17 de mayo de 2018.

INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional consta de cuatro marcos generales: **teórico, conceptual, filosófico y estratégico**, así como de sus instrumentos de seguimiento y evaluación.

El marco teórico contiene una breve exposición del contexto en materia de seguridad en Centroamérica y Guatemala. Además, presenta una serie de ámbitos dentro del cual realiza su trabajo el Ministerio de la Defensa Nacional, así como el mandato legal y político que sustenta sus actuaciones presentando un resumen de las principales funciones para beneficio de la población dentro del territorio guatemalteco.

El marco conceptual analiza el contexto donde se enmarca el accionar del Ministerio de la Defensa Nacional, desarrollando para ello el análisis de problemas mediante la construcción del Modelo Conceptual correspondiente, para luego examinar los principales actores y se desarrolla el análisis de campo de fuerza, mediante una revisión de los principales factores internos y externos, y la identificación de estrategias a través del análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas -FODA-.

En el marco filosófico, la visión, la misión y los valores ministeriales son desarrollados con base en los mandatos y valores institucionales.

En el marco estratégico se definen seis ejes estratégicos, cuatro son operativos y dos transversales para el desarrollo de las diferentes funciones de la institución, para este primer ejercicio de planificación, se desarrolló bajo el sistema de gestión por resultados el eje 1: “Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial”, el eje 2 “Gestión de Riesgos y Protección del Medio Ambiente” así como el eje 4 “Ejercicio de la Autoridad Marítima”, estableciendo sus productos, subproductos y dentro de los instrumentos de seguimiento y evaluación se establece un conjunto de indicadores, cuyo fin es verificar el avance en el logro de los resultados planteados.

II. DIAGNÓSTICO

A. Diagnóstico de la Seguridad y Defensa

1. Situación General

La globalización² y el cambio climático son fenómenos, que han generado amenazas, riesgos y desafíos que imponen respuestas al problema complejo de seguridad y defensa de los estados, lo que demanda la búsqueda de la cooperación e integración regional, que les permitan cumplir con el principal objetivo de su existencia “La Protección del ciudadano (La persona humana)”.

En consecuencia, el análisis de la situación internacional y nacional describen las condiciones que el escenario geoestratégico impone a la formulación del presente Plan Estratégico del Ministerio de la Defensa Nacional.

2. Ámbito Mundial

Desde los acontecimientos del 11 de septiembre 2001 y la declaratoria estadounidense de “Guerra al Terrorismo”, se definió el escenario global en dos grandes líneas de actuación en el tema de la seguridad:

- a. la primera de ellas es la intervención a estados considerados como amenaza terrorista, vía las coaliciones.
- b. la segunda línea de actuación incluye las Operaciones de Paz, dentro del ámbito de la Organización de las Naciones Unidas.

Las citadas líneas de actuación presentan a los países la necesidad de definición, la primera bajo mandatos políticos y la segunda con sentido de oportunidad en particular a los países con capacidad para involucrarse en el tema de las Operaciones de Paz.

El Ministerio de la Defensa Nacional, se suma al potencial del Estado, para el fortalecimiento de las relaciones internacionales atendiendo los compromisos que la República de Guatemala ha asumido, en materia de seguridad y defensa.

² La globalización “hace referencia a la creciente internacionalización de los procesos económicos (producción, inversión, comercio y finanzas), políticos y culturales, dando como resultado su acelerada interdependencia a nivel mundial y la generación de poderes y dinámicas que tienden a rebasar la capacidad de acción de los Estados y de los actores tradicionales condicionando claramente sus intervenciones”. (Sáez, 1998)

3. Ámbito Continental

Los Estados Unidos de Norteamérica³ sigue siendo el país con mayor influencia y capacidad en el hemisferio, a pesar del surgimiento de potenciales liderazgos en la región sudamericana de países como Chile y Brasil, lo cual le permite generar un liderazgo en lo que se debe considerar en materia de seguridad.

No obstante, lo anteriormente descrito, el Continente Americano ha definido sus amenazas comunes en la Declaración Sobre Seguridad en las Américas, 2003. La Organización de los Estados Americanos -OEA-, define el entorno de las relaciones internacionales en el continente, contando con la Junta Interamericana de Defensa -JID-, Conferencia de Ministros de Defensa y Conferencia de Ejércitos Americanos -CEA-, para la asesoría en el tema de seguridad.

Así mismo, el Sistema de Cooperación de Fuerzas Aéreas Americanas -SICOFAA-, es una organización que promueve la cooperación y apoyo mutuo entre las Fuerzas Aéreas Americanas y sus equivalentes, desarrollando convenios de cooperación o conferencias en temas de seguridad y defensa

En el nivel operacional, los EE. UU. ha dividido el continente en dos grandes áreas, el bloque conformado por Canadá, EE. UU. y México a cargo del Comando Norte (cabe señalar que México ya cuenta con representantes militares en dicho comando), y el bloque que inicia en Guatemala, hasta Chile y Argentina a cargo del Comando Sur, en donde los temas relacionados con la seguridad incluyen el narcotráfico y terrorismo principalmente.

La posición anterior ha sido motivo de discusión y controversia dividiendo opiniones y posturas al respecto, de allí que en América Latina se identifica el surgimiento de nuevos órganos relativos a la defensa como el Consejo de Defensa Suramericano y la propuesta de una nueva organización de países latinoamericanos y del Caribe, sin Estados Unidos, lo cual puede identificar una tendencia de no aceptar el liderazgo del citado país norteamericano, en el combate al narcotráfico y terrorismo.

4. Ámbito Regional

Se aumentaron las iniciativas de Estados Unidos de Norteamérica, ya que en la década de los noventa contra el flujo de drogas provenientes de América del Sur por rutas aéreas y marítimas provocó a los narcotraficantes a mover las drogas a través de América Central y México.⁴

³ Dentro de su política exterior, se consideran las acciones del narcotráfico como amenazas que afectan al resto de Estados que conforman el Continente Americano

⁴ Transnational Organized Crime in Central America and the Caribbean: A Threat Assessment. (El crimen organizado transnacional en América central y en el Caribe: Evaluación de las amenazas), New York: Oficina de las Naciones Unidas sobre las Drogas y el Crimen, septiembre de 2012.

Las actividades ampliadas del narcotráfico tienen efecto corrosivo en los países del triángulo norte (Honduras, Guatemala y El Salvador), cuyas economías y estructura social son débiles y susceptibles al soborno y la intimidación, poblaciones marginadas dispuestas a trabajar para organizaciones criminales. Se calcula que en el 2011 un 80% de los vuelos de transporte de narcóticos con destino a EE. UU., hicieron escala en Honduras.⁵

Centroamérica se encuentra organizada para fines de seguridad en diferentes instancias, las más importantes son: la Comisión de Seguridad de Centroamérica del Sistema de Integración Centroamericana -CSC-SICA- y la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas -CFAC-.

Con el apoyo del Comando Sur de los EE. UU. se desarrollan los ejercicios de maniobras aeronavales - PANAMAX-, y el militar humanitario de las Fuerzas Aliadas humanitarias -FAHUM-, entre otros como parte de su política de integración y apoyo a las fuerzas armadas del continente.

El relativo éxito de México y Colombia al adherirse a la Política de Seguridad Norteamericana (Iniciativa Mérida y Plan Colombia), en la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, ha provocado que estructuras asociadas a esas organizaciones, se desplacen hacia la región centroamericana, constituyéndose en una amenaza a la seguridad.

Actualmente el desafío para los países de la región por medio de la intención de Estados Unidos a través de la Iniciativa Regional de Seguridad para Centro América (CARSI, por sus siglas en inglés), será dar respuesta de manera integral a los flagelos sociales comunes.

El “Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica” está fundamentado en un enfoque multidimensional que cubre aspectos políticos, económicos, sociales, culturales, ambientales y orientados cada vez más sus recursos a la inversión social y que ofrece respuestas colectivas a las amenazas transnacionales⁶ dividiéndose en cuatro áreas sustanciales, que son las siguientes:

- a. Estado de Derecho.
- b. Seguridad de las personas y sus bienes.
- c. Seguridad Regional.
- d. Organización e Institucionalidad.

⁵ Mark Stevenson, “Honduras Becomes Main Transit Route for Cocaine Trafficking” (Honduras se convirtió en una ruta para el tráfico de cocaína), Huffington Post, 30 de diciembre de 2011, http://huffingtonpost.com/2011/10/30/honduras-south-american-cocaine_n_1066325.html.

⁶ Dra. Ana Elizabeth Villalta, Seminario “la Normativa Jurídica del SICA y la Consulta Prejudicial”, El tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica y la Comisión de Seguridad y sus Instancias, 22 de marzo 2007.

5. Ámbito Nacional

a. *Entorno*

La ubicación geográfica de Guatemala en el cinturón de América es privilegiada, al considerar su acceso al Océano Pacífico y al Océano Atlántico; cuenta con una amplia biodiversidad y disponibilidad de recursos naturales; además los convierte en un puente comercial que une a toda la región, incluyendo al Caribe con el resto del mundo, siendo una ventaja competitiva para el intercambio comercial con los principales bloques económicos⁷.

Esta misma ubicación la hace vulnerable en cuanto a amenazas naturales y antropogénicas, de igual forma, facilita la delincuencia organizada transnacional como la narcoactividad, contrabando, tráfico ilícito de armas, tránsito y trata de personas, lavado de activos y terrorismo internacional (pandillas o maras)⁸ entre otras.

La agenda de Seguridad Regional y la formación de alianzas estratégicas con países vecinos a través del principio de responsabilidad compartida integran las acciones para prevenir los riesgos, enfrentar amenazas y reducir las vulnerabilidades que afectan la seguridad y el desarrollo de la región.

La protección eficiente de los recursos naturales compartidos con los países para su aprovechamiento es una prioridad para Guatemala, así como la institucionalización de la gestión ambiental y un desarrollo responsable de la agenda energética regional.

El Sistema de Integración Centroamericana, es una instancia importante para impulsar los intereses nacionales. A nivel bilateral se impulsa el diálogo con Belice para avanzar en la solución del diferendo territorial, marítimo e insular y con Honduras y El Salvador se ha iniciado la primera fase del proceso de la Unión Aduanera. Así mismo, la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, ha contribuido a fortalecer la seguridad regional.

La Participación del Ejército de Guatemala en Operaciones de Mantenimiento de la Paz en diversos países, así como en la Conferencia de Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC) para el combate a la Delincuencia Organizada Transnacional, a la vez que colabora en el programa Unidad Humanitaria de Rescate (UHR), proyecta una imagen positiva de esta institución y del país a nivel internacional.

⁷ Plan estratégico de Seguridad de la Nación 2016-2020, Ambiente de Seguridad, entorno.

⁸ “*Treasury Sanction Latin American Criminal Organization*” (El Departamento del Tesoro sanciona a las organizaciones criminales latinoamericanas), Sitio web Oficial del Departamento del Tesoro, 11 octubre 2012, <http://www.treasury.gov/press-center/press-releases/Page/tg1733.aspx>.

La incidencia criminal en las áreas limítrofes de países vecinos ha obligado a Guatemala a priorizar y fortalecer los esfuerzos bilaterales dentro de plataformas de intercambio coordinado de información e inteligencia (GANSEG-México y GANSEJ-Honduras), además de las Fuerzas de Tarea en fronteras (Tecún Umán-México y Maya Chortí-Honduras).

b. *Contexto*

En materia de Administración Pública, la Transparencia y el Combate a la Corrupción han constituido demandas ciudadanas de primer orden. La crisis política y de credibilidad por la que atravesó la administración del gobierno durante el año 2015, derivada de actos de corrupción donde se vieron involucrados altos funcionarios, evidenció la amenaza latente que han representado este fenómeno para la seguridad y desarrollo de la sociedad⁹.

La pobreza, exclusión y falta de oportunidades, son factores que afectan la seguridad de los guatemaltecos, aunque no son los únicos. Sin embargo, los esfuerzos gubernamentales durante los últimos años han logrado que las estadísticas muestren una baja sensible en los índices relacionados a delitos contra la vida y contra el patrimonio de las personas.

La multiculturalidad en Guatemala reconoce la cosmovisión y la espiritualidad de los pueblos originarios en la búsqueda de su bienestar y desarrollo, representa un reto importante para la gobernabilidad en función de la respuesta del Estado a diferentes demandas sociales, especialmente en la seguridad.

En los últimos años, la conflictividad social ha respondido a motivos como la certeza jurídica sobre la posición y propiedad de la tierra, o el insuficiente otorgamiento de servicios sociales entre otros. Situación similar se presenta con el uso y aprovechamiento de los recursos naturales como el suelo, el subsuelo y el agua, cuya deficiente distribución y la susceptibilidad a la contaminación la convierte en una amenaza a la salud humana y deterioro del ambiente.

La susceptibilidad del territorio nacional a desastres naturales, terremotos, inundaciones, erupciones volcánicas, sequías, incendios, deforestación, contaminación y otros derivados del cambio climático han evidenciado la necesidad de gestionar integralmente el riesgo a desastres con una mayor articulación de las instituciones y la sociedad para enfrentar eventos de gran magnitud que ocasionan graves daños a la persona humana, su patrimonio y su infraestructura crítica, con elevados costos de recuperación.

⁹ Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2016-2020, Ambiente de Seguridad, Contexto.

La concepción del espacio aéreo y marítimo está ligado al uso de estos como vías de acceso, rutas de comercio, explotación y exploración para el desarrollo de tecnología; así como medios de transporte de ayuda ante desastres naturales y vigilancia de territorio que conforma el Estado. Estos se ven amenazados por acciones ilícitas como el transporte de narcóticos, armas, transporte ilegal de personas entre otros. Presentando una especial vulnerabilidad el espacio naval por la explotación ilícita de los recursos marítimos.

Los conceptos de Seguridad y Defensa se han transformado de manera paralela con los enfoques que determinan que el uso de información es prioritario para la pervivencia y el desarrollo económico de las naciones.

El uso de la tecnología de la información, de comunicación y gestión de conocimiento son prioridades para la defensa en el siglo XXI. El impacto de un ataque cibernético puede ocasionar tanto a más daño que un ataque convencional, en ese sentido se retoma conceptualmente el fenómeno complejo de ciberterrorismo y ciberguerra.¹⁰

La implementación de nuevas estrategias de Seguridad del Ministerio de la Defensa Nacional, en acción integrada y coordinada con los componentes del Sistema Nacional de Seguridad Nacional han evidenciado avances en términos de institucionalidad y gestión, sin embargo es necesario complementar la implementación de los mismos a fin de atender a las situaciones del entorno al contexto para impactar positivamente en la seguridad y defensa para el desarrollo del país y por ende del Ciudadano Guatemalteco.

B. Ámbitos de Actuación Ministerio de la Defensa Nacional

1. Plan Nacional de Desarrollo y Política General de Gobierno

Considerando que Guatemala, como Estado ha sido signatario de diferentes acuerdos internacionales en los cuales ha adquirido compromisos para mejorar las condiciones de vida de la población guatemalteca, los cuales conllevan minimizar y eliminar los obstáculos que impiden el desarrollo¹¹, en el año 2014, se presentó el Plan Nacional de Desarrollo K'atún "Nuestra Guatemala 2032".

¹⁰ Gaitán, A. (2012). El Ciberespacio: Un Nuevo teatro de Batalla para los conflictos armados del XXI

¹¹ En lo que respecta a la Agenda de Desarrollo Internacional, en septiembre del año 2000 un número de 189 países suscribió la Declaración del Milenio, que fue firmada por 147 jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas. En esa ocasión, se definieron ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), a ser alcanzados para el año 2015. (CONADUR, 2014)

El Plan contiene diferentes lineamientos, agrupados en ejes, los cuales idealmente cada ministerio debería tomar en cuenta para fortalecer los diferentes ámbitos según su competencia, cuyo “foco de materialización sea la gobernanza, entendida como la reconfiguración de las relaciones entre el Estado y la sociedad por medio de mecanismos de consenso y coordinación para decidir, ejecutar y evaluar decisiones sobre el desarrollo nacional, transformando la capacidad de respuesta ante los diversos desafíos que enfrenta el país”. (Whittingham, 2005 citado en CONADUR, 2014).

La importancia de los lineamientos contenidos en el Plan K’atún, radica además en que direcciona la formulación de las políticas públicas, la priorización del gasto e indica hacia donde orientar geográfica y sectorialmente la inversión tanto pública como privada, lo cual idealmente hará visible la calidad del servicio que presta a la población cada una de las instituciones del Estado.

De tal cuenta que el Plan:

Concibe como uno de los elementos fundamentales para el desarrollo del país el fortalecimiento de la capacidad de respuesta del Estado y su responsabilidad como formulador de políticas públicas incluyentes, que incorporen la equidad en todas sus aristas y en especial, el enfoque territorial que permita la reducción de brechas de inequidad y la satisfacción de las necesidades básicas de la población de los territorios rurales y urbanos. (CONADUR, 2014).

La Política General de Gobierno establece Cinco pilares estratégicos dentro de los cuales el Ministerio de la Defensa Nacional se vincula por medio de los ejes estratégicos correspondientes:

a. *Pilar 1 Economía, competitividad y Prosperidad,*

Busca lograr el objetivo de un mayor crecimiento económico y el aumento significativo de las fuentes de empleo sostenible.

1) Objetivos sectoriales 4.1.2.12 Fortalecer la situación financiera del Estado y priorizar el gasto e inversión:

- a) Acción Estratégica Fomentar la transparencia y rendición de cuentas. Los recursos públicos deberán orientarse hacia la implementación de programas que beneficien a la población.
- b) El Ministerio de la Defensa Nacional se vincula por medio de las acciones desarrolladas en el Eje 6, Transparencia y Rendición de Cuentas.

(1) Resultado Institucional

Para el año 2024, modernizar a las diferentes unidades responsables de velar por la transparencia, la rendición de cuentas, cumplimiento de las leyes, el acceso a la

información pública y fiscalización, a fin de dar coherencia a la gestión institucional en función de las prioridades nacionales, que guíen los procesos de planificación, programación y ejecución del presupuesto, mejorando la eficiencia del Ministerio de la Defensa Nacional en todos los ámbitos, con base en resultados.

(2) Líneas de Acción

(a) *Actualizar los procesos administrativos.*

(b) *Ampliar el uso de la tecnología por medio del gobierno electrónico para dar seguimiento a la actuación del MDN.*

b. *Pilar 2 Desarrollo Social,*

Alcanzar el objetivo de atender de manera directa y efectiva a los más pobres, impulsando compensadores sociales efectivos y focalizados.

1) Objetivos sectoriales 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular:

a) Acción Estratégica Ampliar y mejorar la infraestructura escolar por medio de la construcción de escuelas, ... y reparación de la infraestructura educativa existente.

b) Acción Estratégica Ampliación de la infraestructura hospitalaria y reparación de la existente, con énfasis en ...; así como, los centros de salud ubicados en los municipios y comunidades rurales.

c) El Ministerio de la Defensa Nacional se vincula con las acciones que realiza en contribución al desarrollo nacional.

(1) *Resultado Institucional*

Mejorar en un 10% las carreteras terciarias y caminos rurales en las áreas vulnerables con lo que 809,215 personas serán beneficiadas con la mejora de 1,032 kilómetros de carretera de terracería anualmente que partirá disminuir la vulnerabilidad de la soberanía e integridad territorial

(2) *Líneas de Acción:*

(a) *Apoyo en la rehabilitación de caminos rurales*

(b) *Apoyo en mantenimiento y reparación de Escuelas y puestos de salud en las áreas rurales.*

2) *Objetivos sectoriales 4.2.2.4 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres y catástrofes, por medio de acciones coordinadas con las autoridades locales y las comunidades:*

- a) Acción Estratégica: Generación de condiciones y capacidades de respuesta ante emergencias y desastres, mediante el fortalecimiento de las capacidades de respuesta de las instituciones responsables y la constitución de un batallón de reacción inmediata en el Ministerio de la Defensa.
- b) El Ministerio de la Defensa Nacional se vincula por medio de las acciones desarrolladas en el Eje 2, Gestión de Reducción a Riesgos de Desastres y Protección Ambiental.

(1) Resultado Institucional

Para el año 2024, mejorar en un 1% la gestión para atender Fenómenos Naturales/Antropogénicos y así mejorar la protección de 11,709,573 habitantes de las áreas de valor estratégico.

(2) Línea de Acción

Para el año 2023 se ha incrementado en 637 elementos la Unidad Humanitaria de Respuesta para la atención a desastres

c. *Pilar 3 Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo*

Persigue mejorar la gobernabilidad del país para una convivencia en paz y armoniosa, que permita condiciones adecuadas de inversión

1) *Objetivos sectoriales 4.3.2.2 Garantizar el acceso a una justicia pronta y cumplida, así como del cumplimiento de la ley, impulsando la cobertura nacional de las instituciones de justicia:*

- a) Acción Estratégica: Regular la demanda de armas por parte de la ciudadanía, así como contar con un control efectivo y seguro de la adquisición de estas.
- b) El MDN se vincula por medio de las acciones desarrolladas en el Eje 3, Seguridad Interior y Exterior.

(1) Resultado Institucional

Mejorar la seguridad pública a través del apoyo al Ministerio de Gobernación

(2) Líneas de Acción

Apoyo institucional, en el ámbito de seguridad interior

- (a) Control de Armas y Municiones
- (b) Apoyo a las fuerzas de seguridad civil
- (c) Apoyo al sistema penitenciario

2) *Objetivos sectoriales 4.3.2.5 Fortalecer las fuerzas de seguridad para el orden interno, la debida custodia de las fronteras, la atención de desastres y la cooperación internacional para la paz:*

- a) Acción Estratégica: Reestructurar todo el sistema de seguridad nacional para poder brindar la seguridad interior y exterior, Inteligencia de Estado, Gestión de Riesgos y la Protección Civil.
- b) Acción Estratégica: Fortalecer las fuerzas de seguridad, a fin de recuperar su capacidad operativa en materia de modernización y profesionalización.
- c) Acción Estratégica: Mejorar el armamento, equipamiento tecnológico, comunicaciones, así como movilidad terrestre, marítima y aérea.
- d) Acción Estratégica Fortalecer las medidas de seguridad contra el crimen organizado, narcotráfico y pandillas.
- e) Acción Estratégica: Reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas.
- f) Acción Estratégica: Desarrollar estrategias regionales para abordar la narcoactividad. Incluido el resguardo efectivo de las fronteras.
- g) El MDN se vincula por medio de las acciones desarrolladas en el Eje 1 Defensa de la Soberanía e Integridad del Territorial, Eje 3, Seguridad Interior y Exterior, así como en el Eje 5, Adaptación, Modernización y Fortalecimiento Institucional.

(1) Resultado Institucional

- (a) Eje 1: Para el año 2024, mejorar en un 2% la presencia del Ejército en las áreas fronterizas y así mejorar la defensa y la seguridad de 5,255,327 habitantes, así como 72,746 km² de superficie en la región fronteriza.
- (b) Eje 3: Mejorar la Seguridad Pública a través del apoyo al Ministerio de Gobernación
- (c) Eje 5: Para el año 2024 aumentar en un 4% las capacidades militares para la defensa y desarrollo nacional y así mejorar la defensa y la seguridad de 14,901,846 habitantes de la república de Guatemala.

(2) Líneas de Acción

- (a) Para el año 2020, aumentar el control en un 0.5% anual de los pasos vehiculares terrestres no controlados con lo que 153,275 personas serán protegidas con el control de Pasos Vehiculares en la frontera con México en el primer año que permitirán disminuir la vulnerabilidad de la soberanía e integridad territorial.
- (b) Incrementar en un 1% el control de bocabarras a cargo de la Marina de la Defensa Nacional para impedir el paso de ilícitos y mejorar la defensa y seguridad de 3,850,953

de habitantes en la zona costera del departamento de Escuintla.

- (c) Mejorar en un 1% el control del espacio aéreo nacional y así mejorar la defensa y la seguridad de 5,255,327 habitantes en la zona fronteriza.
- (d) Apoyo institucional, en el ámbito de seguridad interior
- (e) Apoyar a la reforma del sistema de inteligencia
- (f) Para el año 2023 se ha incrementado en 6,000 elementos el personal del Ejército de Guatemala

d. *Pilar 4 Estado Responsable, Transparente y Efectivo,*

Pretende administrar de manera efectiva y transparente las instituciones del Estado para ponerlas al servicio de los ciudadanos.

1) *Objetivos sectoriales 4.4.2.1 Impulsar el mejoramiento del servicio civil, la meritocracia, transparencia, control y rendición de cuentas:*

- a) *Acción Estratégica: Reorientar la asignación de los recursos presupuestarios a efectos de mejorar la calidad del gasto acorde al cumplimiento de los objetivos estratégicos de desarrollo.*
- b) *Acción Estratégica: Revisar las políticas públicas vigentes y actualizarlas de conformidad con la visión de desarrollo planteada en el Plan Nacional de Desarrollo K'atún Nuestra Guatemala 2032.*

2) *Objetivos sectoriales 4.4.2.2 Hacer eficientes los procesos en las instituciones del Estado, incorporando tecnología y controles que permitan atender y resolver oportunamente las gestiones de los ciudadanos.*

- a) *Acción Estratégica: Institucionalizar el Programa de Gobierno Electrónico por medio de la creación de un marco legal y una política pública sobre la temática.*
- b) *El Ministerio de la Defensa Nacional se vincula por medio de las acciones desarrolladas en el Eje 6, Transparencia y Rendición de Cuentas*

(1) *Resultado Institucional*

Para el año 2024, modernizar a las diferentes unidades responsables de velar por la transparencia, la rendición de cuentas, cumplimiento de las leyes, el acceso a la información pública y fiscalización, a fin de dar coherencia a la gestión institucional en función de las prioridades nacionales, que guíen los procesos de planificación, programación y ejecución del presupuesto, mejorando la eficiencia del Ministerio de la Defensa Nacional en todos los ámbitos, con base en resultados.

(2) Líneas de Acción

- (a) Actualizar los procesos administrativos.
 - (b) Ampliar el uso de la tecnología por medio del gobierno electrónico para dar seguimiento a la actuación del MDN
- 3) Objetivos sectoriales 4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras:
- a) Acción Estratégica para 2020, promover la conservación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, priorizando la conservación de los bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la reforestación.
 - b) Acción Estratégica Gestión y protección de los ecosistemas acuáticos en situación de riesgo, Sitios Ramsar y sistemas lacustres y fluviales.
 - c) Acción Estratégica Velar por un buen manejo de desechos sólidos, líquidos y tóxicos en las cuencas hidrográficas del país.
 - d) El Ministerio de la Defensa Nacional se vincula por medio de las acciones desarrolladas en el Eje 2, Gestión de Reducción a Riesgos a Desastres, así como en el Eje 4, Regulación de Espacios Acuáticos.

(1) Resultado Institucional

- (a) Contribuir a alcanzar la Meta 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
- (b) Contribuir a disminuir la deforestación y pérdida de la biodiversidad en áreas de valor estratégico y así mejorar la conservación de 102,333 km² de superficie.
- (c) Para el año 2024, mejorar en un 2% la presencia del Ejército en las áreas vulnerables y así mejorar la protección y conservación de 102,333 km² de superficie en las áreas de valor estratégico.
- (d) Aumentar en un 8% el control y resguardo de los espacios acuáticos con el propósito de reducir el uso de los espacios marítimos para actividades ilícitas en el Mar Territorial, la Zona Contigua y Zona Económica Exclusiva.

(2) Líneas de Acción

(a) Operaciones de gestión de riesgo.

1. Operaciones de prevención y mitigación de desastres.
2. Operaciones de preparación para atender en caso de desastres.
3. Operaciones de respuesta en caso de desastres.

(b) Operaciones de Protección ambiental.

1. Protección de áreas de valor estratégico terrestre.
2. Apoyo aéreo en áreas de valor estratégico.
3. Operaciones en aguas interiores.

e. *Pilar 5 Relaciones con el Mundo*

Con la finalidad de asegurar el aprovechamiento de las relaciones internacionales, para que además de las buenas relaciones diplomáticas mejore el orden del comercio internacional, turismo, inversión y el trato a nuestros migrantes.

1) Objetivos sectoriales 4.5.2.1 Reconfigurar la política exterior con el propósito de mejorar y ampliar nuestras relaciones diplomáticas con otros países del mundo de interés para Guatemala, bajo una estrategia económica, social y política:

- a) Acción Estratégica: Reenfocar la estrategia de política exterior del país, orientándola, además, los temas de medio ambiente, lucha contra el crimen organizado, narcotráfico, lavado de dinero y ciencia y tecnología.
- b) Acción Estratégica: Priorizar y fortalecer las sedes diplomáticas en el exterior a la luz de las capacidades del país, sin perder de vista la integración regional y mundial, el multilateralismo y la cooperación internacional.
- c) El Ministerio de la Defensa Nacional se vincula por medio de las acciones desarrolladas en el Eje 3, Seguridad Interior y Exterior.

(1) Resultado Institucional

- (a) Mejorar las Relaciones Diplomáticas de Guatemala en los aspectos relacionados a la representación militar en Embajadas residentes en el exterior.
- (b) Contribuir con la Política Multilateral para Naciones Unidas del Ministerio de Relaciones Exteriores en los aspectos relacionados a la participación militar en misiones de paz de Naciones Unidas.

(2) Líneas de Acción

Proyección Diplomática y Apoyo en Misiones de Paz.

(a) Agregados Militares.

(b) Participación Sistema Interamericano de Defensa y de la Conferencia de las Fuerzas Armadas de Centroamérica.

(c) Participación en operaciones de paz de la ONU.

Lo anterior se describe detalladamente en el anexo 3 matriz de alineación vinculación estratégica a nivel sectorial e institucional SPPD-03.

Cabe resaltar que el gobierno actual, consideró de importancia darle continuidad y asumir lo propuesto en el Plan Nacional de Desarrollo K'atún Nuestra Guatemala 2032, como parte de los compromisos asumidos por el Estado de Guatemala, para lograr mejores condiciones para la Sociedad Guatemalteca y que se puedan fortalecer los distintos espacios para alcanzar el desarrollo como país.

En la Política General del actual gobierno, se establecen las prioridades y directrices que orientan la gestión pública, así como los medios para el seguimiento y evaluación de los objetivos propuestos para el referido período, incluyendo de manera transversal el aspecto ambiental, que está configurado para la solución a la problemática de la gestión sostenible del ambiente, recursos naturales, ordenamiento territorial y cambio climático.

Como parte del proceso de diálogo democrático entre diversos actores interesados en el tema, en el año 2016 se planteó la Agenda Ambiental, que también incluye lineamientos del “Plan Nacional de Desarrollo K'atún Nuestra Guatemala 2032”. Donde se priorizaron las seis necesidades más sentidas de la población:

- a. Reducir la deforestación y la pérdida de biodiversidad.
- b. Cuidar el agua.
- c. Mejorar la gestión ambiental del país.
- d. Limpiar el país de desechos sólidos.
- e. Prepararnos para el cambio climático.
- f. Producir sosteniblemente.

Dentro del marco del impulso del Desarrollo Sostenible en el contexto del Sistema de Naciones Unidas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) demandan la atención integral del Estado para abordar las problemáticas en temas priorizados a través de los 17 objetivos y metas asociadas.

Así como se mencionó anteriormente, algunos Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- se encuentran vinculados a las funciones del Ministerio de la Defensa sirviendo como marco en su accionar principalmente en los temas de medio ambiente y gestión de riesgo, entre ellos se encuentran:

ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

ODS 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares, y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

ODS 15: Proteger, reestablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

A nivel mundial, se ha incrementado la preocupación por parte de todas las personas y en particular por parte de los Estados, acerca del cambio climático, la conservación y protección de los recursos naturales, debido a los efectos e impacto que la degradación de ellos ha provocado y continúa provocando tales como: sequías, inundaciones y heladas, las cuales amenazan principalmente a la agricultura.

Por ello se prevé que se incrementarán los problemas de acceso al agua y que nuevas enfermedades afectarán en mayor medida los cultivos y a las personas. De igual forma, los fenómenos naturales como las intensas lluvias afectarán aún más la infraestructura del país.

De igual forma se menciona, que de acuerdo a un análisis efectuado por Kreft y otros (2015)¹², Guatemala está catalogado entre los diez países más susceptibles ante los eventos climáticos extremos, haciendo referencia a que en el período 1994–2013 se suscitaron 80 eventos extremos durante esas dos décadas, lo que representó pérdidas cuantiosas de vidas y en paridad del poder adquisitivo, daños en la economía, infraestructura, cosechas, construcciones, y la disminución del 0.68 por unidad del Producto Interno Bruto.

Entre las atribuciones del Ministerio de la Defensa Nacional, las cuales se encuentran vinculadas a la problemática del cambio climático, se puede mencionar: “En el contexto del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional, se identificarán e implementarán programas, proyectos y acciones nacionales para prevenir y reducir la vulnerabilidad socio ambiental en las zonas marino-costeras”. (Ley de Cambio Climático, artículo 15).

De igual forma, otra atribución del Ministerio de la Defensa Nacional consiste en “Prestar la asistencia necesaria para prevenir y combatir los incendios forestales”. (Artículo 36, Ley Forestal).

2. Ámbito de Seguridad Exterior y Cooperativa

Tal como lo indicado con anterioridad, el Ministerio de la Defensa Nacional por ser una de las instituciones que forma parte del Sistema

¹² Al respecto ver *Global Climate Risk Index* 2018, documento electrónico, disponible <https://www.germanwatch.org/es/inicio>.

Nacional de Seguridad, le compete un rol estratégico en el ámbito de la seguridad exterior.

Al respecto, la ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad establece que:

La seguridad exterior es la defensa de la independencia y la soberanía de Guatemala, la integridad del territorio, la paz, así como la conservación y fortalecimiento de las relaciones internacionales. La responsabilidad de la Seguridad Exterior le corresponde al presidente de la República por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores y el de la Defensa Nacional (Congreso de la República de Guatemala, 2008).

Entre los propósitos contenidos en el ámbito de la seguridad exterior, se tiene el de identificar, prevenir y contrarrestar las amenazas y los riesgos que en materia de seguridad afecten a Guatemala y provengan de factores externos. Se contemplan entre las amenazas la delincuencia transnacional organizada, cuyas manifestaciones principales en este momento son la narcoactividad, el tráfico y trata de personas, el tráfico ilegal de armas, el lavado de activos y el terrorismo.

Tanto en la Política Nacional de Seguridad como en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, se enfatiza que tales amenazas superan las capacidades del Estado, entre otros factores por el inadecuado control del territorio nacional; Así mismo, bajo el enfoque de la seguridad multidimensional, las amenazas tradicionales se mantienen latentes, por lo que resulta oportuno mencionar la conflictividad que surgiría de la explotación de capital natural estratégico en los límites fronterizos, en provecho de la seguridad energética y tecnológica del país.

En síntesis, se puede afirmar que es necesario mejorar las condiciones de defensa externa del país para proteger la independencia, soberanía, integridad territorial, paz y las relaciones internacionales de Guatemala con impacto transformador en el ambiente geoestratégico.

Con respecto al ámbito marítimo, Guatemala cuenta con cuatro puertos que reciben (dos puertos en cada litoral) más de 5,000 buques de comercio internacional anuales, además, se tienen matriculadas 9,980 embarcaciones y de ellas 489 abanderadas en nuestro país; así mismo, se ha capacitado y certificado a más de 10,000 Ciudadanos Guatemaltecos que se desempeñan en diferentes actividades marítimas, tanto en faenas nacionales como en la flota mercante mundial.

Sin embargo, la comunidad marítima nacional en varias oportunidades ha demandado mayor presencia de la autoridad en áreas marítimas jurisdiccionales, lo cual ha permitido la revisión de la legislación marítima existente para que la misma responda a la exigencia del comercio marítimo internacional, así como incrementar las capacidades institucionales para elevar los niveles de educación y de investigación

marítima, mejorar los canales de comunicación y de coordinación entre instituciones.

El Ministerio de la Defensa Nacional emplea sus capacidades operativas, administrativas y técnicas con la finalidad de cumplir con el ejercicio de Autoridad Marítima que le asigna la legislación nacional y convenios internacionales ratificados por el Estado de Guatemala en materia marítima.

3. Apoyo Institucional en el Ámbito de Seguridad Interior

De acuerdo con lo indicado en la Política Nacional de Seguridad de Guatemala,

El impulso de las nuevas amenazas transnacionales trasciende a la dimensión de la seguridad interior. Los temas de seguridad fronteriza, intercambio de información, cooperación judicial, policial, militar, aduanera, entre otros, atraviesan constantemente la frontera entre seguridad interior y exterior. (...) Por lo anteriormente descrito, una de las limitaciones en la coordinación entre el Ministerio de Gobernación y el Ministerio de la Defensa Nacional, es la ausencia de protocolos y mecanismos de interacción que regulen el empleo del Ejército en la seguridad interior, de acuerdo con su misión constitucional y el marco normativo vigente. (STCNS, 2017).

Por lo cual, se hace imperante que todas las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, se coordinen de forma eficaz, para contar con estructuras fortalecidas que permitan articular la parte política, estratégica, operativa y táctica, en torno a un objetivo común, que debe ser la seguridad de todos los habitantes de la República, de acuerdo con el documento mencionado: **Garantizar la protección de la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz, los bienes y el desarrollo integral de la persona.**

En el ámbito de la Seguridad Interior, es indispensable el apoyo y coordinación interinstitucional. De esa cuenta fue creado el Decreto 40-2000 Ley de Apoyo a las Fuerzas de Seguridad Civil, el cual ha sido el soporte para que se trabajara de forma conjunta con la Policía Nacional Civil.

Dentro de este ámbito, también se hace referencia a la **seguridad pública**, que está orientada a garantizar la paz y seguridad interna del Estado, necesarias para propiciar el desarrollo sociopolítico y económico de los ciudadanos, preservando el orden público y la paz ciudadana, en un ambiente que garantice la convivencia de la población (Jarrín, 2005),

La Organización de Estados Americanos (OEA), indica que

El concepto de seguridad pública ha venido a ser entendido a partir de una perspectiva más compleja que en décadas pasadas. Las amenazas de seguridad van más allá de la esfera militar tradicional para incluir problemas que tienen un impacto directo en la vida de las personas,

como son la violencia de pandillas, el crimen cibernético, el tráfico ilegal de drogas, las armas de fuego, o de seres humanos. (OEA, 2018)

En la cual, el Ministerio de la Defensa por ser una de las instituciones que forma parte del Sistema Nacional de Seguridad, cuenta con una participación fundamental. Considerando que en Guatemala la seguridad pública se define como “la situación social que se caracteriza por un clima de paz, convivencia y confianza, que facilita a la población el ejercicio de sus derechos y obligaciones y el goce de sus bienes” (MDN, 2003, p.142).

4. Cooperación a la Gestión de Reducción de Riesgos a Desastres

Debido a la ubicación geográfica de Guatemala, somos propensos a sufrir diferentes desastres naturales ya que la debilidad institucional complica la atención a las personas afectadas según el Informe Mundial de Riesgo. Guatemala ocupa el cuarto lugar entre los países más vulnerables a sufrir desastres naturales en el mundo, debido a su poca capacidad para atenderlos (Foro Económico Mundial, 2017),

De acuerdo con la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, y con base a las propuestas de investigadores en este campo, se toma la siguiente definición:

La vulnerabilidad es una condición de fragilidad o susceptibilidad construida histórica y socialmente, determinada por factores socioculturales y ambientales, asociados al desarrollo que caracteriza y predispone a un individuo o sociedad a sufrir daños en caso del impacto de un fenómeno natural, amenaza socio-natural o antropogénica afectando su capacidad de recuperación. (SE-CONRED, 2012)

Tomando como base el concepto antes expuesto, dicha Secretaría establece considerar ocho vulnerabilidades para el país, siendo éstas:

Tabla 1
Tipos de Vulnerabilidades

TIPO	DESCRIPCIÓN
Vulnerabilidad física:	Localización de la población en zona de riesgo físico, asociada a la falta de un ordenamiento territorial en todos los niveles.
Vulnerabilidad económica:	Relación indirecta entre los ingresos económicos en los distintos niveles y el impacto de los fenómenos físicos.
Vulnerabilidad social:	Se produce un grado deficiente de organización y cohesión interna de la sociedad bajo riesgo que limita sus capacidades de sobreponerse a los desastres.
Vulnerabilidad técnica:	Inadecuadas técnicas de construcción de viviendas, edificios e infraestructura básica utilizadas en áreas de riesgo.
Vulnerabilidad educativa:	Se refiere a bajos niveles de escolaridad y en falta de conocimiento de las realidades locales y regionales en general, para hacer frente a los problemas.
Vulnerabilidad ambiental:	Relacionada con la pérdida de la convivencia armónica del ser humano con la naturaleza (vulnerabilidad de los ecosistemas frente a los efectos directos o indirectos de la acción humana).
Vulnerabilidad institucional:	Está relacionada con la obsolescencia y rigidez de las instituciones, en las cuales la burocracia, la prevalencia de la decisión política y el dominio de criterios personalistas, impiden respuestas adecuadas y oportunas a la realidad existente.
Vulnerabilidad política:	Concentración de la toma de decisiones, centralismo en la organización gubernamental y la debilidad en la autonomía de los ámbitos regionales, locales y comunitarios, lo que impide afrontar los problemas.

Fuente: elaboración propia. Cuadro de resumen de ocho tipos de vulnerabilidades según -SE-CONRED- (2012).

Un ejemplo tangible de vulnerabilidad, más asociada al ámbito físico, consiste en que el país forma parte del Cinturón de Fuego del Pacífico, el cual:

Está situado en las costas del océano Pacífico y se caracteriza por concentrar algunas de las zonas de subducción más importantes del mundo, lo que ocasiona una intensa actividad sísmica y volcánica (concentra un 75% de los volcanes activos del mundo) en las zonas que abarca. El lecho del océano Pacífico reposa sobre varias placas tectónicas que están en permanente fricción y, por ende, acumulan tensión. Cuando esa tensión se libera, origina terremotos en los países del cinturón¹³. Además, la zona concentra actividad volcánica constante (...) Alrededor del 90% de los terremotos del mundo y el 80% de los

¹³ Chile, Argentina, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Honduras, México, Estados Unidos, Canadá, luego dobla a la altura de las Islas Aleutianas y baja por las costas e islas de Rusia, Japón, Taiwán, Filipinas, Indonesia, Malasia, Timor Oriental, Brunéi, Singapur, Papúa Nueva Guinea, Islas Salomón, Tonga, Samoa, Tuvalu, y Nueva Zelanda.

terremotos más grandes del mundo se producen a lo largo del Cinturón de Fuego. (Geo enciclopedia, 2018).

En este ámbito, según la ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, decreto 109-96, artículo 7, el Ministerio de la Defensa Nacional, tiene como función coordinar el Consejo Nacional de dicha Coordinadora, para lo cual deberá brindar atención pronta y oportuna, así como asistencia y ayuda humanitaria ante los fenómenos naturales y antropogénicos.

La Unidad Humanitaria y de Rescate -UHR- desde su creación, ha apoyado a instituciones locales, nacionales e internacionales en situación de emergencia a través de operaciones de Ayuda Humanitaria, Búsqueda y Rescate. La actividad de mayor impacto en la que ha apoyado recientemente fue el 3 de junio de 2018 cuando se suscitó la erupción del Volcán de Fuego, la cual afectó a 1,703 personas de los departamentos de Chimaltenango, El progreso, Escuintla, Guatemala, Quiché y Sacatepéquez (SE-CONRED, 2018).

Otra de las actividades, que por ley le corresponde realizar al Ministerio de la Defensa Nacional, como parte de la cooperación a la gestión de reducción de riesgos a desastres, es en lo referente a los incendios forestales. A este respecto, la Ley Forestal, en su decreto 101-97 indica que las autoridades civiles y militares están obligadas a prestar la asistencia necesaria, así como los medios con que cuenten, para prevenir y combatir los incendios forestales.

La Política Nacional de Cambio Climático, se refiere a que el fenómeno del cambio climático es uno de los grandes desafíos que enfrenta la humanidad y que les compete a todos los países. Además, se hace énfasis en cuanto a que los estudios científicos contemplan el aumento de la magnitud y la frecuencia de fenómenos naturales hidrometeorológicos, entre los cuales se puede mencionar: huracanes, tormentas tropicales y depresiones que se traducen en inundaciones y/o períodos de sequía. Esto último, específicamente afecta por el aumento de incendios forestales precisamente debido a las sequías.

5. Medio Ambiente

Al momento de abordar lo concerniente a la Reducción de Riesgos a Desastres, se toma en cuenta lo que es el medio ambiente, el cual a decir del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (PNCC, 2009), es entendido como “una modificación en el clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima”.

Por lo expuesto con anterioridad, en dicha Política, también se hace alusión a que debe considerarse no solo el aumento de la incidencia e intensidad de los fenómenos hidrometeorológicos, sino también el incremento de enfermedades, en la disminución de la disponibilidad y

calidad de los recursos hídricos, en la reducción de la producción de alimentos y su calidad, en los impactos en la infraestructura básica y de servicios, lo cual ocasiona un profundo impacto económico y socio ambiental.

De igual forma, se hace mención acerca de los distintos efectos que afectan y podrían continuar afectando al país como consecuencia del cambio climático, siendo éstos:

Tabla 2
Efectos del cambio climático

No	Efecto
1	La reducción de la disponibilidad, calidad y el agotamiento de las fuentes de agua
2	La incidencia y cambios en la distribución geográfica y temporal de plagas, vectores, comensales, depredadores y enfermedades
3	Las modificaciones espaciales en las zonas de vida y en las condiciones climatológicas normales
4	Las alteraciones y bloqueos en la cadena trófica en los sistemas terrestres y marino-costeros
5	El aumento de incendios forestales debido a las sequías
6	La destrucción de infraestructura debido a las inundaciones y deslaves
7	La pérdida de cosechas y aumento de la inseguridad alimentaria
8	La pérdida de espacios naturales y hábitats
9	Los impactos socio ambientales y económicos, principalmente en los sectores agrícola, ganadero y pesquero

Fuente: elaboración propia. Cuadro de resumen de los efectos nocivos del cambio climático para Guatemala. Política Nacional de Cambio Climático (MARN, 2009).

Con lo establecido en la ley de Cambio Climático, artículo 15, el Ministerio de la Defensa Nacional desarrollará el Plan Estratégico Institucional donde se identificarán e implementarán programas, proyectos y acciones nacionales para prevenir y reducir la vulnerabilidad socio ambiental en las zonas marino-costeras y áreas vulnerables.

6. Gestión Institucional

El Ministerio de la Defensa Nacional, desarrolla sus funciones con base a los distintos mandatos legales, acuerdos y políticas que confieren distintas actividades dentro del sistema nacional de seguridad. Usando al Ejército de Guatemala, siendo necesario desarrollar capacidades militares para la defensa y desarrollo nacional; así como articulándolas con otros actores gubernamentales, desarrollando el trabajo de forma oportuna y efectiva, lo que obliga que los ciclos de decisión se optimicen para el mejor aprovechamiento de los recursos con los que cuenta el Estado en beneficio de la población.

Actualmente para orientar y hacer más eficiente el trabajo que desarrolla el Ministerio de la Defensa Nacional, se ha fortalecido la planificación que se realiza, con vistas a la Gestión por Resultados, en concordancia a las nuevas tendencias y a las leyes de la materia.

De forma adicional, se ha establecido el Sistema Integrado de Planificación y Gestión de la Defensa -SIPLAGDE-, que proporciona el diseño estratégico a éste, para efectuar diferentes intervenciones en beneficio de la población, estos productos se les denomina áreas de misión¹⁴, comprendidas en los objetivos del Ministerio de la Defensa Nacional siendo los siguientes:

- a. Protección de las Fronteras Nacionales y defensa contra el crimen transnacional.
- b. Protección de áreas de valor estratégico.
- c. Apoyo Institucional, en Ámbito de Seguridad Interior y Exterior.
- d. Cooperación dentro del Sistema Nacional de Atención a los desastres naturales y protección ambiental.
- e. Acciones proactivas, en apoyo a la política exterior del Estado de Guatemala.

Estos productos atienden a las necesidades de la población y del Estado; sin embargo la metodología de planificación y gestión plantea distintas actividades en base a resultados, no obstante, esto último se ha dificultado debido a que el presupuesto asignado al Ministerio ha sido limitado lo que ha provocado que el Ejército de Guatemala desarrolle sus funciones con dificultad poniendo en riesgo la protección y defensa de la población, así como la respuesta pronta y capaz a la reducción de riesgos ante desastres naturales.

III. ANÁLISIS DE MANDATOS Y ANÁLISIS DE POLÍTICAS

A. Análisis de Mandatos

El Ministerio de la Defensa Nacional se rige principalmente por:

1. La Constitución Política de la República de Guatemala.
2. La Ley del Orden Público.
3. La ley Constitutiva del Ejército de Guatemala.
4. La Ley del Organismo Ejecutivo.
5. La Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.
6. Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural y provocado.
7. Decreto 20-76 del Congreso de la República de Guatemala.

Bajo el entendimiento que existe una amplia cantidad de legislaciones que le dan al Ministerio una larga lista de acciones por mandato de Ley.

El Ministerio de la Defensa Nacional fundamenta su actuar bajo los mandatos preceptuados en la Constitución Política de la República de

¹⁴ Áreas de Misión. Son respuestas que se conciben con base en los objetivos de defensa y seguridad de la Nación, y tienen como finalidad reducir el nivel de incertidumbre que gira alrededor de problemas claramente identificados, para lo cual se generan capacidades que una vez integradas bajo condiciones de tiempo, espacio (físico o abstracto) y sostenimiento, serán capaces de provocar los efectos deseados (Consejo Nacional de Seguridad, CNS, 2013)

Guatemala, en los artículos 1, 2 y 3, que expresan la Organización del Estado para la “Protección de la Persona” y pone como fin supremo la realización del “bien común”, estableciendo que es deber del “Estado garantizar la vida, libertad, justicia, seguridad, paz y el desarrollo integral de la persona”, y como una obligación fundamental del Estado la “Protección de la Vida”, procurando su integridad y seguridad.

Para que este ordenamiento jurídico sea sustentable se establece la “Soberanía y Territorio” del Estado de Guatemala en el artículo 142; así mismo, el ente operativo del Ministerio de la Defensa Nacional, lo constituye el Ejército de Guatemala cuya “integración, organización y fines”, se establece el artículo 244, sin dejar de contemplar la cooperación que este debe de prestar en casos de “Emergencia y Calamidad Pública” intervención que según la Constitución y la Ley de Orden Público busca regresar el Orden Constitucional a la Nación.

La Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala, constituye una herramienta legal, que describe la organización y funcionamiento del Ejército de Guatemala, para cumplir de una forma eficiente y eficaz, los fines establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, manteniendo la observancia de los principios fundamentales de disciplina y obediencia y su reglamento el Acuerdo Gubernativo 130-2016 nos brinda la estructura y conformación del Ministerio de la Defensa Nacional para cumplir cada mandato otorgado por la Ley.

La Ley del Organismo Ejecutivo, establece la participación del Ministerio de la Defensa Nacional, definiendo las funciones que le competen como órgano integrante del Organismo Ejecutivo, dictaminando el ejercicio de la función administrativa, la formulación y ejecución de las políticas de gobierno, referentes a la defensa de la Soberanía, integridad territorial, la paz y seguridad interior y exterior.

Por otra parte, le corresponde al Ministerio de la Defensa Nacional, formular las políticas y hacer cumplir el régimen jurídico relativo a la Defensa de la Soberanía y de la Integridad del Territorio Nacional; por lo que emite las medidas necesarias para mantener la misma, resguardar y proteger las fronteras; tomar las medidas necesarias para que, en caso de limitación a los derechos constitucionales, las autoridades militares asuman las atribuciones que les corresponde, así como, dictar las medidas pertinentes, para la prestación de su cooperación en casos de emergencia o calamidad pública, conforme lo establece la Ley de Orden Público.

El Ministerio de la Defensa Nacional, vincula su actuar con la Ley del Orden Público la cual constituye un instrumento legal aplicable en caso de perturbación grave de la paz, de calamidad pública o de actividad contra la seguridad del Estado.

Un mandato directo y de alta importancia reside en la Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado la cual regula que será el Ministro de Defensa Nacional el

Coordinador del Consejo Nacional integrado de forma interinstitucional y que a través del Ejército de Guatemala se atenderán las crisis de desastres naturales o antropogénicos, aclarando que se manda a responder reactivamente ante el desastre no preventivamente.

Dentro de las legislaciones clave se encuentra el Decreto 20-76 del Congreso de la República en cuyos estatutos se establece que al Ejército de Guatemala se le delega la protección y cuidado del respeto y cumplimiento de los derechos de su territorio marítimo, el espacio aéreo sobre el mar y su subsuelo.

Adicionalmente el Ministerio de la Defensa Nacional, guía sus actividades de acuerdo a La Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad que fundamenta las normas jurídicas de carácter orgánico y funcional necesarias para asegurar la relación coordinada, integrada, sistematizada, eficaz y eficiente de las actividades de seguridad, por parte del Estado y sus Instituciones, para el logro de la Política Nacional de Seguridad en relación a los objetivos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala.

Además, se realizó la revisión de la legislación que rige el ordenamiento jurídico del país donde otras leyes como a) Ley de Apoyo a las Fuerzas de Seguridad Civil; b) Ley Marco para regular la reducción de la vulnerabilidad, la adaptación obligatoria ante los efectos del Cambio Climático y la mitigación de gases de efecto invernadero; c) Ley Forestal; d) Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación; y muchas más desde las legislaciones constitucionales, las ordinarias y las reglamentarias se ha realizado un extenso estudio de las atribuciones y mandatos que la Ley da al Ministerio de la Defensa Nacional y al Ejército de Guatemala en beneficio de la población.

Otro aspecto importante es que, de acuerdo con los convenios internacionales ratificados por Guatemala en materia de asuntos marítimos, así como la legislación nacional se establece que el Ministerio de la Defensa Nacional es la Autoridad Marítima Nacional la cual ejerce por medio de la Marina de la Defensa Nacional.

Lo anterior se describe detalladamente en el anexo 1 Análisis de mandatos SPPD-01.

B. Análisis de Políticas

Para la construcción del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional, se consideran los diferentes instrumentos que intervienen en las políticas de seguridad, en los cuales se identifican los riesgos, amenazas y vulnerabilidades que se constituyen en el núcleo de los desafíos a la seguridad, así como los lineamientos estratégicos de gobierno para garantizar la protección de la persona, sus derechos fundamentales, el desarrollo integral y la realización del bien común.

Se realizó un análisis de las políticas vigentes, en base al listado proporcionado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-. Determinándose que existen 18 políticas con las cuales se tiene vinculación institucional.

Las políticas que orientan el ámbito de actuación del Ministerio de la Defensa Nacional, de acuerdo con la Guía para la Formulación de Políticas Públicas de -SEGEPLAN- (2015), pueden clasificarse como:

1. Políticas Nacionales.
2. Política General.
3. Políticas Sectoriales/Transversales.
4. Políticas Institucionales.

Según el orden de la clasificación que se tiene, las Políticas Nacionales identificadas son: “El Plan Nacional de Desarrollo, K’atún: Nuestra Guatemala 2032”.

Como Política General se tiene la Política General de Gobierno 2020-2024.

Entre las Políticas Sectoriales/ Transversales analizadas se encuentra:

1. Política Nacional de Seguridad 2017.
2. Política Nacional de Defensa 2020-2032.
3. Política Nacional de Cambio Climático.
4. Política de Estado en Materia de Cursos de Agua Internacionales.
5. Política Nacional para la Gestión Ambientalmente Racional de Productos Químicos y Desechos Peligrosos en Guatemala.
6. Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente Recursos Naturales MARN 2005.
7. Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala.
8. Política para el Manejo Integral de las Zonas Marino Costeras de Guatemala Acuerdo Gubernativo No. 328-2009.
9. Política Nacional de Prevención y Combate de la Defraudación y el Contrabando Aduaneros y entre las Políticas Institucionales, se tienen: Política de Seguridad Marítima del Ministerio de la Defensa Nacional.

Lo anterior se describe detalladamente en el anexo 2 Análisis de políticas SPPD-02.

C. Funciones del Ministerio de la Defensa Nacional

Por lo expuesto con anterioridad, se tiene como uno de los objetivos principales, el que el Ministerio de la Defensa Nacional cumpla con los mandatos que le han sido conferidos, para ello se elaboró un cuadro de resumen con las funciones en base a la legislación vigente:

Tabla 3
Cuadro de resumen de los mandatos al MDN

FUNCIÓN	MARCO LEGAL
El Ministerio de la Defensa Nacional, como parte del Estado contribuye con garantizar la libertad, seguridad, la paz y el desarrollo integral, así como a la protección del patrimonio cultural de la Nación.	Arts. 2, 3, 60 Constitución Política de la República de Guatemala
El Ministerio de la Defensa Nacional, por medio del Ejército de Guatemala, debe velar por: a) independencia, b) soberanía, c) honor, d) integridad de territorio, e) paz, f) seguridad interior y, g) seguridad exterior.	Art. 244 Constitución Política de la República de Guatemala; Art. 37 Ley del Organismo Ejecutivo; Art. 1 Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala; Art. 20 Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.
El Ejército de Guatemala, tiene la obligación de contrarrestar los grupos armados ilegales.	Art. 245 de la Constitución Política de la República de Guatemala; Art. 2 Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala.
El Ministerio de la Defensa Nacional, asumirá el control y administración de los servicios públicos, en caso de estado de prevención y contribuir con base en orden emitida del Organismo Ejecutivo.	Art. 8 Ley de Orden Público; Art. 37 Ley del Organismo Ejecutivo; Art. 17 Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala.
El Ministerio de la Defensa Nacional, por conducto de la DIGECAM podrá cancelar o suspender las licencias extendidas de armas y dictar las medidas que fueren pertinentes para el control de las últimas, en tanto esta dependencia este a su cargo.	Art. 13 Ley de Orden Público; Art. 37 de la Ley del Organismo Ejecutivo; Art. 17 Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala.
A través de la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa. El Ministerio de Defensa Nacional, como parte del Sistema Nacional de Seguridad contribuye a la capacidad del Estado de articular la información e inteligencia de amenazas, riesgos y vulnerabilidades internas y externas.	Arts. 21, 24 y 29 Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad. Art. 2117 Ley Constitutiva del Ejército.
Preparar personal y equipo para apoyar en las tareas de seguridad ciudadana, cuando las circunstancias de seguridad de país demanden la asistencia o las fuerzas de seguridad civil sean insuficientes.	Art. 1 Ley de Apoyo a las Fuerzas de Seguridad Civil Decreto 40-2000.
El Organismo Ejecutivo emitirá las disposiciones que estime convenientes, con el objeto de que el Ejército de Guatemala participe en forma efectiva en el combate del crimen organizado y la delincuencia común, en todo el territorio nacional.	Art. 2 Ley de Apoyo a las Fuerzas de Seguridad Civil Decreto 40-2000.
A solicitud del Ministerio de Gobernación, el Ejército de Guatemala, brindará vigilancia perimetral a los Centros de Detención.	Art. 5 Ley de Apoyo a las Fuerzas de Seguridad Civil Decreto 40-2000.

FUNCIÓN	MARCO LEGAL
Con base en el Plan de Acción Nacional de Adaptación y Mitigación al cambio climático, El MARN, MAGA, el Ministerio de la Defensa Nacional y CONAP, identificarán e implementarán programas, proyectos y acciones nacionales para prevenir y reducir la vulnerabilidad socio ambiental en las zonas marino-costeras	Art. 15 Ley de Cambio Climático.
El Ejército prestará su cooperación en situaciones de emergencia o calamidad pública.	Art. 249 Constitución Política de la República.
Prestar la asistencia necesaria para prevenir y combatir los incendios forestales.	Art. 36 Ley Forestal.
Apoyar a la protección y conservación de las reservas naturales.	Ley que declara Parque Nacional “Las Victorias” en Cobán, Alta Verapaz. Decreto 9-80. Ley de creación de la reserva de la biosfera maya Decreto Numero 5-90
Las autoridades municipales, judiciales, policiales y militares de cada jurisdicción están obligadas a colaborar en la protección del patrimonio cultural.	Art. 60 Ley de la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación. Decreto 26-97.
La Fuerza de Mar del Ejército de Guatemala, es el encargado de velar por la independencia, soberanía, honor, integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior de los espacios acuáticos nacionales.	Creación de la Policía Naval. Acuerdo Gubernativo 326-85. Creación de la Comandancia de la Marina de la Defensa Nacional. Acuerdo Gubernativo 223-2004.
Mejorar las medidas de control con respecto al tráfico ilícito por mar de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.	Aprobación del Convenio de la ONU sobre el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (TIESP). Decreto 69-90. Convenio para Cooperar en la Supresión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (US-GT). Decreto 39-2003. Reglamento de Participación de Fuerzas de Aire y Mar del Ejército de Guatemala en la Cooperación y Supresión del (TIESP) Marítimo. Acuerdo Gubernativo 367-2004.
Fortalecer con todos los pueblos del mundo, la paz, seguridad, cooperación y relaciones de amistad, en base a los principios enunciados en esta Convención sobre Derechos del Mar por Naciones Unidad.	Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar.
Ejercer la Autoridad Marítima como institución estatal rectora en la materia marítima, que ejerce el poder soberano del Estado, en el territorio nacional, sobre las naves y gente de mar y en todo lugar sobre los buques de bandera guatemalteca, por medio del régimen jurídico correspondiente, la cual recae en el Ministerio de la Defensa Nacional.	Acuerdo Gubernativo Número 112-2021 Decreto Número 10-2022 del Congreso de la República de Guatemala.

Fuente: elaboración propia.

D. Análisis de la problemática

La situación del país muestra que el mayor desafío del gobierno es la inseguridad. Los niveles de criminalidad, violencia, trata de personas, extorsiones, contrabando y narcotráfico que han afectado a la mayoría de la población.

Aunado a esto el territorio nacional es altamente susceptible a desastres naturales (terremotos, inundaciones, erupciones volcánicas, sequías), antropogénicos (incendios, deforestación, contaminación), y otros derivados del cambio climático, que ocasionan graves daños a la persona humana, su patrimonio y la infraestructura crítica, con elevados costos de recuperación.

Los fenómenos de la criminalidad, la violencia y delincuencia tienen diversas causas que normalmente esta interrelacionadas, existe la percepción natural de asociar estos problemas a factores como la desigualdad social, el desempleo, la impunidad, las mafias, el crimen organizado, la ausencia de justicia o la falta de presencia del Estado. Esta percepción es correcta hasta cierto punto. Sin embargo, este problema va más allá de la percepción popular y no debe abordarse sólo desde esta perspectiva.

Una de las principales razones por las que esta problemática encuentra condiciones adecuadas para su reproducción, es la limitada o nula presencia estatal en espacios geográficos determinados, así como la dificultad de movilizarse debido a las malas condiciones de las vías de comunicación y la escasez de vehículos adecuados.

La capacidad de acción de las autoridades se ve limitada por la asignación presupuestaria, la cual no permite promover mayor nivel de inversión en cobertura, tecnificación, capacitación, equipamiento, mejoras al capital humano, así como en tecnología, y otros, afectando directamente en la falta de protección a la población y territorio guatemalteco quienes han sido vulnerados en su seguridad.

Al revisar las funciones que realiza el Ministerio de la Defensa Nacional, evaluadas de acuerdo con los criterios para la identificación y priorización de problemas¹⁵, algunos de los cuales se refieren a:

1. **Relevancia.** Si el problema se vincula con su mandato institucional, si se contempla dentro de las prioridades nacionales como el “K’atún Nuestra Guatemala 2032”, u Objetivos de Desarrollo Sostenible, si el problema requiere intervención inmediata, si la solución del problema contribuye significativamente a la solución de una situación que afecta a la población.

¹⁵Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala. SEGEPLAN. (2013).

2. **Apoyo.** Si la atención del problema contará con el apoyo de autoridades gubernamentales, de la institución, entre otros.
3. **Capacidad.** Si la institución cuenta con recursos financieros para atender la solución al problema y con personal calificado, etcétera.

Podemos observar que la problemática se agudiza en el territorio fronterizo precisamente debido a que converge con otros problemas como el del crimen organizado transnacional, tráfico de ilícitos, ingobernabilidad, presencia de grupos armados antagónicos al Estado. Es fundamental para contribuir al desarrollo de la población guatemalteca, especialmente la que se ubica en áreas de vulnerabilidad que se identifiquen claramente y atienda adecuadamente el problema que enfrenta la institución.

Derivado de lo anterior se puede mencionar que existen múltiples causas que generan el problema principal de la institución, definiendo el problema como:

Dificultad para garantizar la soberanía e integridad del territorio en sus espacios aéreo, marítimo y terrestre, la seguridad interior y exterior, así como mitigar los daños en situaciones de emergencia o calamidad pública.

Esta problemática que afecta al país y que la institución armada debe atender obedece a múltiples factores de los cuales se identifican los principales:

1. Factores causales asociados a otros mandatos.
 - 1) **Ingobernabilidad**, la cual se produce por la escasa cobertura institucional, la falta de certeza jurídica y la deficiente participación ciudadana, la cual se deriva de la apatía. Esta apatía se debe a la desfavorable percepción de la ciudadanía respecto de las instituciones del Estado.
 - 2) **Sensación de Impunidad**, la cual se refiere a la inexistencia de justicia pronta y cumplida, no se debe únicamente al incumplimiento de deberes y a los procesos legales y administrativos deficientes, sino también a la existencia de normas, la opacidad en los procesos y la desarticulación interinstitucional de la seguridad y la justicia.
 - 3) **La porosidad de las fronteras** se deriva de la falta de presencia interinstitucional, sociabilización de las actividades de contrabando, limitaciones para ejercer controles fronterizos, así como el poco interés político para atender esta situación, acentúan este problema.

Falta de resiliencia¹⁶ ante los desastres naturales o antropogénicos, El territorio nacional es altamente vulnerable por su ubicación geográfica, que se agrava por la situación social, económica y los bajos niveles de desarrollo, así como sus altos índices de pobreza. En este campo, el país tiene como problema principal la falta de ordenamiento territorial que provoca invasiones ilegales y conflictos sociales.

Estos factores reciben este nombre por ser temas que infieren indirectamente en los procesos de la institución y direccionan las actividades del Ministerio en protección de la población de los fenómenos descritos.

2. Factores causales transversales.

- 1) **Debilidad Institucional**, esto es debido a limitaciones en movilidad, equipamiento militar, los cuales han cumplido su vida útil, difícil acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicaciones, así como escasez de personal calificado en su uso. Así mismo, la inversión en recuperación de capacidades carece de priorización debido a las restricciones políticas o presupuestarias también repercute en esta problemática el poco interés político en atender las necesidades de modernización y equipamiento de la Institución.
- 2) **Procesos administrativos desactualizados**, por la estructura administrativa anticuada, poco uso de la tecnología disponible y poco personal calificado en los nuevos procesos administrativos establecidos por el Estado, lo que genera dudas con el accionar administrativo/operativo de la institución. Los cuales reciben ese nombre por ser temas que infieren en los procesos de la institución.

3. Factores sustantivos.

Entre los factores sustantivos se identificó como factor prioritario del problema del Ministerio de la Defensa Nacional, la **Vulnerabilidad de la Soberanía e Integridad Territorial**, debido a diversos factores, entre los cuales se puede citar: la posición geográfica del país, el incremento de las actividades del crimen organizado transnacional, entre otras.

El segundo factor identificado, se refiere a la **Vulnerabilidad a los Desastres Naturales y Antropogénicos**. Se encuentra más vinculado a la posición geográfica del país, así como la falta de resiliencia del Estado ante estos eventos.

¹⁶Capacidad de las comunidades y ecosistemas de absorber perturbaciones sin alterar significativamente sus características de estructura y funcionalidad, pudiendo regresar a su estado original una vez que la perturbación ha cesado.

El tercer factor identificado, se refiere a las **Dificultades en la Seguridad Interior y Exterior**. En este caso, es factible afirmar que este problema se debe a varios factores, entre los que destacan: la problemática social del país la cual está asociada principalmente a factores como la inequidad, la corrupción, el desempleo, la pobreza; así como el incremento de las actividades asociadas al crimen organizado transnacional particularmente focalizado en el Continente Americano.

El cuarto factor identificado, se refiere a la **Dificultad para el control de Espacios Acuáticos**. En cuanto a este problema, se precisa considerar que el Ministerio de la Defensa, constituye la autoridad marítima¹⁷ en el territorio nacional cuyo fin es salvaguardar la vida y bienes de los guatemaltecos en los espacios acuáticos por medio de la certificación de las personas que se laboran en actividades marítimas, el control y registro de embarcaciones nacionales e internacionales e inspecciones de buques nacionales y extranjeros que arriban a puertos nacionales así como proveer de los diferentes tipos de licencias a las embarcaciones y personal que labora en los espacios acuáticos, considerando que los recursos que se necesita emplear en este ámbito son generalmente de un costo elevado en múltiples actividades, dificulta la asignación de los recursos para el desempeño óptimo de las diversas actividades a realizar para la protección y defensa de dichas áreas.

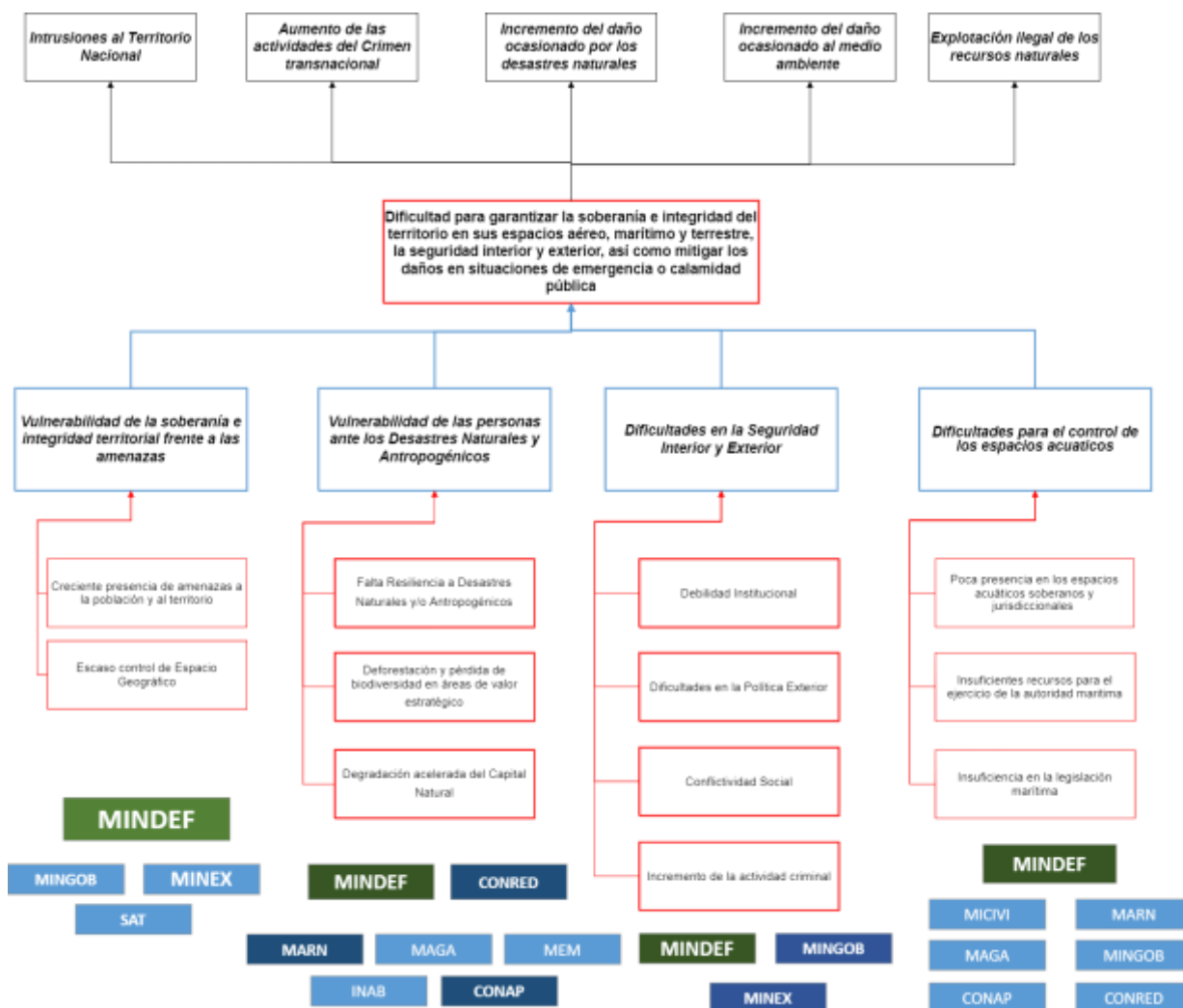
Los cuatro factores sustantivos, constituyen en esencia los bienes y servicios que la institución presta a la población.

Un instrumento apropiado para la identificación de la problemática es el árbol de problemas, para el caso de la defensa nacional donde deben interactuar diversos actores del Estado, el Ministerio de la Defensa Nacional tiene un papel predominante de acuerdo con lo establecido en la constitución política de la república, diferentes leyes nacionales y el cumplimiento de acuerdos internacionales.

¹⁷ **Acuerdo Gubernativo Número 112-2021. Artículo 4.** Definiciones. d) Autoridad Marítima: institución estatal rectora en la materia marítima, que ejerce el poder soberano del Estado, en el territorio nacional, sobre las naves y gente de mar y en todo lugar sobre los buques de bandera guatemalteca, por medio del régimen jurídico correspondiente, la cual recae en el Ministerio de la Defensa Nacional... **Artículo 5.** Autoridades. ... el Ministerio de la Defensa Nacional, es la Autoridad Marítima

Decreto Numero 10-2022 El Ministerio de la Defensa Nacional: En su carácter de autoridad marítima es responsable de velar por la seguridad en los puertos, y de la emisión de los certificados correspondientes a los asuntos marítimos que puedan competir de conformidad con la aplicación de la presente Ley.

Figura 1
Árbol de problemas de la Defensa Nacional



Fuente: elaboración propia

Según el árbol del problema de la Defensa Nacional El problema fundamental lo constituye **Dificultad para garantizar la soberanía e integridad del territorio en sus espacios aéreo, marítimo y terrestre, la seguridad interior y exterior, así como mitigar los daños en situaciones de emergencia o calamidad pública.**

Las causas directas las siguientes, a) Vulnerabilidad de la soberanía e integridad territorial frente a las amenazas, b) Vulnerabilidad de las personas ante los Desastres Naturales y Antropogénicos c) Dificultades en la Seguridad Interior y Exterior y d) Dificultad para el control de Espacios Acuáticos.

Los efectos derivados de las causas anteriores y que forma parte del árbol de problemas son los siguientes: 1) Intrusiones al territorio nacional, 2) y Aumento de las actividades del Crimen transnacional, 3) Incremento del daño ocasionado por los desastres naturales 4) Incremento del daño ocasionado al medio ambiente, 5) Explotación ilegal de los recursos naturales.

Tanto los factores sustantivos como los factores transversales son de naturaleza compleja que obliga a desarrollar la metodología Gestión por Resultados (GpR), de acuerdo con esta metodología se analizan las diferentes causas en forma separada elaborándose a lo largo del documento los aspectos del modelaje GpR específico para cada una de estas causas.

E. Análisis de actores

Se realizó el análisis de actores partiendo de las funciones que tiene el Ministerio de la Defensa Nacional, para determinar su vinculación con actores a nivel interno del propio Ministerio, así como con otros ministerios y entidades los cuales son a nivel externo.

Los actores internos comprenden las distintas dependencias que conforman la estructura organizativa vigente del Ministerio de la Defensa Nacional, la cual se expresa en las acciones de naturaleza administrativa para el correcto funcionamiento de este y por otro lado el Estado Mayor de la Defensa Nacional, con sus distintos comandos y dependencias con las acciones de índole operativo.

Además, se realiza análisis de la coyuntura nacional y de escenarios políticos actuales y prospectivos, para identificar a los actores que de una u otra forma tienen relación con el Ministerio de la Defensa Nacional, finalmente, se incluyen los actores que se constituyen en opositores.

F. Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

1. Ambiente Interno.

a. Fortalezas.

No.	Fortalezas	Característica
01	Aceptación y credibilidad ante la Población.	La población de Guatemala tiene una opinión positiva del Ejército de diez puntos cinco (10.5), de acuerdo con las comparaciones de Latin American Public Project (LAPOP) del año 2012 y 2014. Lo que demuestra un alto grado de confianza, aceptación y credibilidad.
02	Flexibilidad, adaptabilidad y permanencia institucional.	La flexibilidad de su planificación, así como la capacidad de adaptación en la ejecución de operaciones en tiempo de paz y guerra le permiten al Ejército la permanencia institucional.
03	Sistema de desarrollo del cuerpo de oficiales de carrera.	La carrera militar de la oficialidad constituye una de las profesiones reconocida por el Estado.

No.	Fortalezas	Característica
04	Presencia en los tres espacios, del territorio nacional, terrestre, aéreo y marítimo.	El Ejército está integrado por fuerzas de tierra, aire y mar.
05	Sistema doctrinario.	El Ejército de Guatemala se rige por lo preceptuado en la Constitución, su Ley Constitutiva y demás leyes y reglamentos.
06	Estructura Institucional.	Su organización es jerárquica y se basa en los principios de disciplina y obediencia. Los integrantes del Ejército de Guatemala son apolíticos, obedientes, no deliberantes y deben ser guatemaltecos de origen para procurar la defensa de la nación y protección a la población.
07	Capacidad efectiva en la defensa y seguridad de la población.	Por la naturaleza de sus medios, permite la disuasión y enfrentamiento de grupos armados, respalda la política exterior y contribuye a la seguridad mundial.
08	Desarrollo integral del soldado.	La instrucción y educación militar son obligatorias, continuas y progresivas desde que se ingresa en el Ejército de Guatemala, para brindar protección y atención a la población vulnerable ante una amenaza.
09	Especialidades dentro del Ejército.	Personal capacitado en las diferentes fuerzas, en la ejecución de las operaciones necesarias para la protección de la ciudadanía.
10	Eficiencia del gasto.	Ejecución del presupuesto asignado. Aplicación del sistema SIPLAGDE.
11	La capacidad de interacción de las tres fuerzas que conforman al Ejército.	Desarrollo de actividades utilizando medios aéreos, marítimos y terrestres en forma integrada para la protección de la población.
12	Presencia estratégica.	Asignación de áreas de responsabilidad, a los comandos y dependencias militares en los ámbitos terrestre, aéreo y marítimo, para la protección de la población en todo el territorio guatemalteco.
13	Capacidad de análisis de la información (Inteligencia Militar).	Unidades especializadas en el procesamiento de datos para la identificación y proyección de posibles amenazas a la población con el fin de evitar las mismas.

b. *Debilidades.*

No.	Debilidades	Característica
01	Diseño de la Fuerza en Proceso de Desarrollo.	Tabla de Organización y Equipo (TOE), no responde a los requerimientos actuales. (Recursos humanos, equipo y organización en relación con las misiones y tareas asignadas para la protección del Estado).
02	Política de administración de personal y salarial en proceso de desarrollo.	Escalonamiento profesional, política salarial, incentivos, alta cantidad de segregados y destacados, limitaciones en el sistema de reclutamiento.
03	Doctrina desactualizada.	Necesidad de actualización de la doctrina para atender a las nuevas amenazas, mejorar procedimientos de diseño, aplicación, revisión y evaluación.

No.	Debilidades	Característica
04	Falta de medios de transporte.	Insuficiencia de vehículos terrestres, aéreos y marítimos, por finalización de la vida útil del parque vehicular, requiriendo el proceso de relevo.
05	Equipo de comunicación obsoleto.	Falta de actualización tecnológica. El equipo no se encuentra actualizado para tener comunicaciones satelitales, internet, intranet, entre otras; que puedan satisfacer las necesidades de comunicación de las unidades del ejército, para generar la defensa del ciberespacio.
06	Dificultad de coordinación.	Canales de comunicación lentos que dificultan la coordinación institucional.
07	Presupuesto no acorde a los Acuerdos de la firma de la Paz.	Limitada disponibilidad de recursos financieros para el desarrollo de una adecuada inversión en defensa, derivado a los Acuerdos de la firma de la Paz.
08	Equipamiento militar inadecuado.	Las fuerzas aire, mar y tierra no cuenta con equipo adecuado para atender a la población en actividades de defensa y protección ante desastres naturales.
09	Insuficiente recurso humano.	Poco personal para la protección de la población; debido a que se tiene un aproximado de 11 soldados por cada 10,000 habitantes.

2. Ambiente Externo.

a. Amenazas.

No.	Amenazas	Característica
01	Grupos de presión antagónicos.	Dada la capacidad de influencia y los diferentes intereses de estos grupos, se convierten en obstáculo para el cumplimiento de las funciones y responsabilidades institucionales.
02	Ambiente delictivo.	Problemas sociales, falta en la certeza jurídica.
03	Permeabilidad de los límites políticos internacionales.	Permanencia de problemas en la definición de límites políticos internacionales de Guatemala con sus países vecinos. Diferendo territorial con Belice.
04	Crecimiento y evolución del crimen organizado transnacional y narcoactividad.	Superación de las capacidades de la fuerza de seguridad civil, debido al poder económico para la adquisición de armas y tecnología por parte de estos grupos.
05	Capacidad limitada de respuesta antes los desastres naturales.	Riesgos de origen geológico, riesgo de origen hidrometereológico, riesgo bio-ecológica, riesgo industrial-tecnológico.
06	Desconocimiento de la relación seguridad, defensa y desarrollo.	Objetivos de Gobierno, enfocados en el desarrollo, dando poca prioridad a la asignación presupuestaria para los recursos de seguridad y defensa.

No.	Amenazas	Característica
07	Dificultad de coordinación interinstitucional, ante la ausencia de protocolos de actuación.	Complejidad en la coordinación de tareas interinstitucionales para participar en actividades de protección y defensa de la población.

b. Oportunidades.

No.	Oportunidades	Característica
01	Aceptación social y gubernamental del Ejército.	Solicitudes de comunidades para tener presencia del Ejército, para tener una pronta atención ante la ocurrencia de cualquier amenaza.
02	Cooperación Internacional.	Credibilidad de la institución para el uso eficiente y eficaz de los recursos proporcionados por donaciones.
03	Espacios académicos para orientar y sensibilizar sobre el valor de la Defensa y Seguridad.	Amplio intercambio con sectores académicos fomentando la cultura de defensa.
04	Cooperación interinstitucional.	Aprovechamiento de los mandatos y acuerdos para el desempeño institucional, que fortalecen las actividades de seguridad y defensa.
05	Alianza con el sector privado.	Alianzas estratégicas con entidades privadas que coadyuven a la seguridad y defensa.
06	Aprovechar la tendencia en la implementación de políticas de ciberdefensa.	Se están creando estrategias para crear la defensa cibernética.

G. Estrategias del Análisis FODA:

1. Estrategias maximizar Fortaleza y maximizar Oportunidades (+) FO ++
 - a. Aumentar las acciones de asuntos de defensa (relación de la población, gobierno local en las áreas de responsabilidad de las unidades militares).
 - b. Fomentar la coordinación interinstitucional en actividades de defensa y seguridad.
 - c. Desarrollar las capacidades de las fuerzas de tierra, aire y mar mediante el apoyo de cooperación internacional.
 - d. Fortalecer las acciones interinstitucionales mediante alianzas con el sector privado.
 - e. Creación de protocolos de actuación en apoyo de otras instituciones de acuerdo con la doctrina del Ejército de Guatemala.
 - f. Adquirir, desarrollar y actualizar tecnologías especializadas para la defensa y soberanía del territorio nacional.

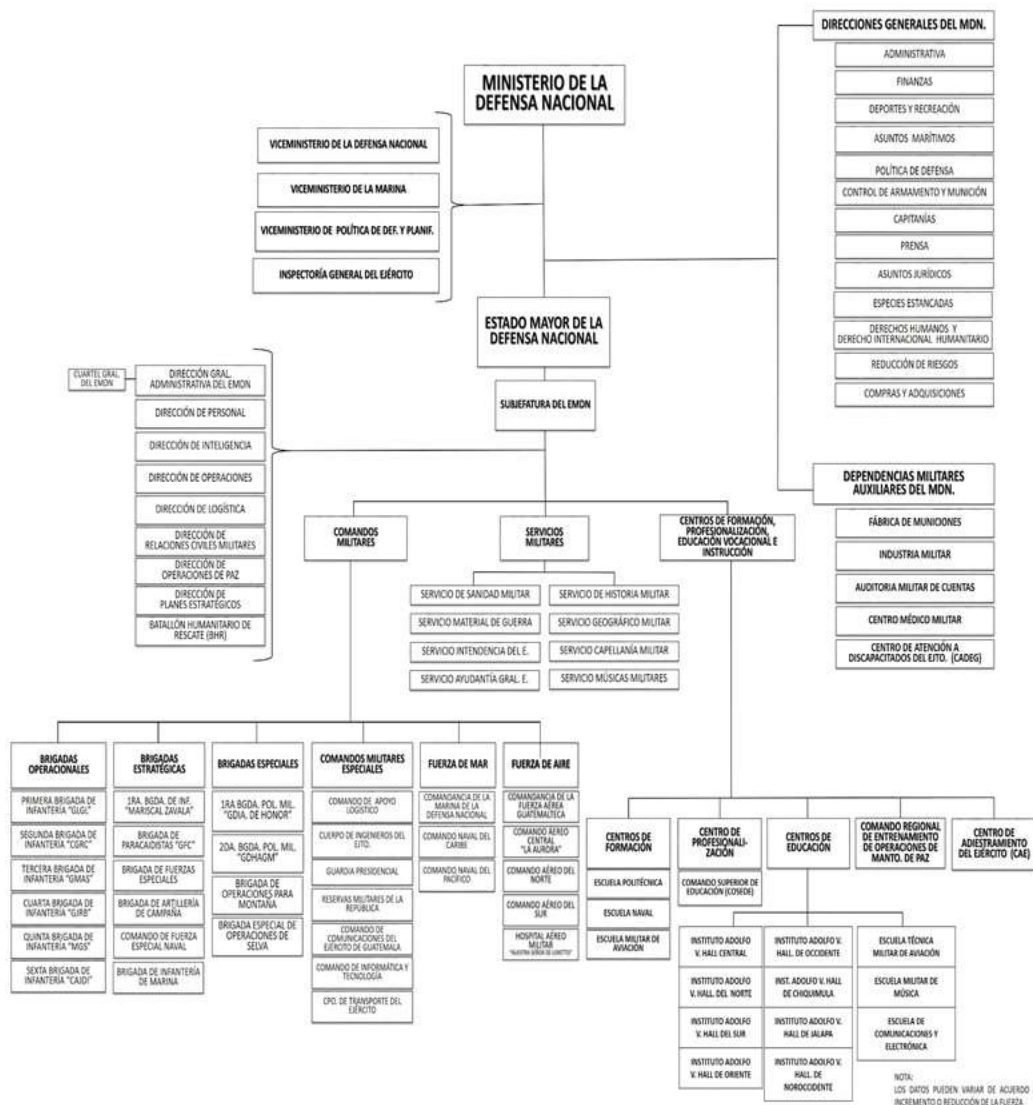
2. Estrategias minimizar Debilidades y maximizar Oportunidades DO -+
 - a. Adquisición de medios de transporte y entrenamiento con aporte de cooperación internacional.
 - b. Modernización, profesionalización y especialización de las tres fuerzas terrestres, aéreas y marítimas.
 - c. Optimizar los mecanismos de diálogo, resolución de conflictos de la institución.
 - d. Fomentar mecanismos de coordinación, control y transparencia de las operaciones de tierra, aire y mar, con relación al manejo de los recursos disponibles. (SIPLADGE).
 - e. Promover la reingeniería y reformas a las herramientas de control para el eficiente funcionamiento del Ejército.
 - f. Fortalecer la formulación del plan presupuestario ministerial.
 - g. Promover el nivel de inversión en despliegue geográfico, tecnificación, capacitación, equipamiento, mejoras al capital humano, así como en Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) entre otros.
 - h. Implementar políticas, estrategias y sistemas de seguridad cibernética y seguridad de la información.
 - i. Realizar programas, proyectos, planes o acciones en favor a la defensa y seguridad para beneficio de la población.
3. Estrategias para maximizar Fortalezas y minimizar Amenazas FA - -
 - a. Desarrollar los lineamientos correctos que orienten la gestión de cooperación internacional hacia los cumplimientos de los objetivos institucionales y permanentes de la nación.
 - b. Fortalecer los procesos e implementación de programas para el fortalecimiento de valores institucionales.
 - c. Adquisición de equipo para la movilidad terrestre, aérea y marítima, ampliación y adecuación de la infraestructura del Ministerio de la Defensa según sea la necesidad.
 - d. Desarrollar procesos de conocimiento a todas las direcciones del Ministerio de la Defensa.
4. Estrategias para minimizar Debilidades y minimizar Amenazas DA + -
 - a. Fortalecer la presencia de las diferentes fuerzas en áreas vulnerables para la protección de fronteras y de la población.
 - b. Focalizar el accionar de las fuerzas, tierra, aire y mar en las áreas estratégicas.
 - c. Implementar control en las áreas más vulnerables.
 - d. Contribuir al fortalecimiento y actualización interinstitucional por medio de mesas sectoriales.

- e. Coordinación eficaz y eficiente para contar con estructuras fortalecidas que permitan articular la parte política, estratégica, operativa y táctica en torno al objetivo común y objetivos de gobierno.

H. Estructura Organizacional.

Para lograr sus objetivos se estableció la Estructura Organizacional del Ejército de Guatemala de acuerdo con su Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala.

Figura 2
Organización del Ejército



Fuente: Elaboración propia

IV. MARCO FILOSÓFICO

A. Visión

Para el año 2032 ser un Ejército moderno, sólido en principios y valores, disuasivo, altamente eficiente, respetuoso de las leyes y derechos humanos, orientado a la gestión eficaz y transparente para garantizar la defensa nacional y coadyuvar al desarrollo nacional, procurando el bien común.

B. Misión

Mantener la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior; asimismo, cooperar en situaciones de emergencia o calamidad pública, para contribuir al desarrollo nacional y al bien común, por medio del empleo de sus capacidades diferenciadas.

C. Principios y valores del Ministerio de la Defensa Nacional

1. Principios.

Los principios permanecen inalterables y no dependen de las circunstancias de modo, tiempo y lugar en que deban aplicarse. Los principios llevan implícitos la característica fundamental que rige el ambiente estratégico donde acciona el Ejército de Guatemala.

a. *Honestidad.*

Forma de ser, de obrar, de construir el camino del mejoramiento, de aceptar las críticas, sirviendo de modelo para las nuevas generaciones.

b. *Respeto.*

Profunda consideración por el ser humano, por la dignidad y la autonomía personal.

c. *Solidaridad.*

Adherirse a los principios, políticas y valores del Estado y la sociedad, apoyando las acciones en función de la paz, el orden y seguridad.

d. *Disciplina.*

La capacidad de actuar bajo cualquier circunstancia en forma ordenada y perseverante para alcanzar un fin determinado.

2. Valores

Los valores ennoblecen la conducta basada en normas éticas e implican la aceptación consciente de un sistema con sentido para pensar y proceder de manera correcta.

Los valores se desarrollan con la repetición de las acciones, conformando el carácter moral de las personas. Por ello, resulta factible su aprendizaje, así como la posibilidad de transmitirlos entre los que caracterizan al Ejército de Guatemala, se encuentran en el fundamentalismo militar.

a. *Honor:*

Es la capacidad de obtener la estimación de nuestros semejantes, mediante el fiel cumplimiento de todos los deberes militares y ciudadanos. Es la dignidad, honradez, buena reputación y gloria.

b. *Valor:*

Virtud de conciencia y fruto de la razón, permite dominio de sí mismo con ánimo y aliento en las empresas y resoluciones, aún en presencia del peligro y adversidad.

c. *Lealtad:*

Sentimiento que nos guía en presencia de una obligación no definida; es adhesión firme y constante a una persona, grupo, causa o ideal.

d. *Unión:*

Compartir la misma visión, ideales y sueños vivenciando las virtudes ante los retos y adversidades.

e. *Deber:*

Cumplir con nuestras obligaciones morales y legales responsablemente.

f. *Virtud:*

Actitud firme, disposición estable para hacer el bien, perfección habitual del entendimiento y de la voluntad que regula nuestros actos, ordena nuestras pasiones y guía nuestra conducta según la razón y la fe. La virtud es la perfección del alma y más exactamente de la voluntad y del carácter.

g. *Ciencia:*

Conjunto de conocimientos que permiten la comprensión de los avances tecnológicos y científicos. Y además impone la necesidad del estudio permanente.

h. *Fuerza:*

Animo físico y moral que nos impulsa a superar los obstáculos y las dificultades, que nos hacen ser constantes y perseverantes en nuestras metas.

V. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

A. Objetivo Político Estratégico del MDN

Velar por el cumplimiento del bien común, mediante el buen desempeño de las funciones del Ejército en una sociedad democrática, conforme lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, al respecto de mantener la independencia, la soberanía, el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y asegurar condiciones de seguridad interna y externa; así como atender la gestión de riesgos y protección del medio ambiente.

B. Objetivos de la Defensa Nacional

Estos se desprenden de la Constitución Política de la República de Guatemala y mantienen relación con los Intereses Vitales y los Intereses Estratégicos del país. Los objetivos de la Defensa Nacional por tal razón son permanentes y actuales.

1. Permanentes

- a. Proteger la vida y la libertad de sus habitantes.
- b. Conservar la soberanía nacional y la independencia del Estado.
- c. Mantener su integridad territorial, en los espacios terrestres, aéreos, y marítimos.
- d. Asegurar condiciones de seguridad interna y externa para el logro del bien común.
- e. Impulsar y coadyuvar en el desarrollo de las condiciones para atender adecuadamente la gestión de riesgos y protección ambiental.

2. Actuales

- a. Generar las condiciones de seguridad y defensa necesarias para hacer frente a las amenazas a la pervivencia del Estado.
- b. Contribuir a la promoción, mantenimiento y fortalecimiento de la paz nacional e internacional.
- c. Desarrollar un sistema de Defensa Nacional moderno y adecuado a la realidad democrática de Guatemala.
- d. Ejercer control de los espacios terrestres, aéreos y marítimos.
- e. Apoyar a otras Instituciones en aspectos de seguridad, ambiente, gestión de riesgos y acciones de tipo social.

C. Concepto Estratégico Militar

El concepto estratégico es una declaración para enfrentar los desafíos en seguridad y alinear funcionalmente a los componentes del Sistema Nacional de Seguridad.

Su función clave es brindar coherencia a las decisiones, de manera que se potencie su efecto total, para crear y mantener un equilibrio que garantice niveles superiores de seguridad (STCNS, 2015) en beneficio de la población.

El Ejército de Guatemala dentro de una estrategia defensiva centrada en el fortalecimiento de las capacidades de seguridad y defensa orientará el esfuerzo en la conducción de la defensa, protección del área fronteriza, apoyo a la población civil, protección del medio ambiente y la proyección de la cooperación nacional e internacional.

Se concentrará en un proceso dinámico de modernización y transformación dirigido a adaptarse a los nuevos desafíos del siglo XXI priorizando las fuerzas en el orden de tierra, aire, y mar, preparando a su personal y dotándolo de la flexibilidad y tecnología necesaria, considerando la eficiencia administrativa dentro del marco de las necesidades y capacidades del Estado de Guatemala, contribuyendo en el fortalecimiento y la consolidación democrática y el respeto a los derechos humanos.

De acuerdo con lo planteado por Colom, G. (2009). el concepto estratégico que orientará el desarrollo de nuevos conceptos operativos y la adquisición de nuevas capacidades militares se fundamenta sobre tres premisas clave:

1. El ambiente estratégico presente y futuro es incierto, complejo y conflictivo.
2. Ninguna crisis podrá resolverse satisfactoriamente con el empleo aislado del poder militar, por lo que éste deberá combinarse e integrarse con otras iniciativas de tipo civil, político, económico, humanitario o informativo.
3. Las Fuerzas Armadas del país deberán disponer de capacidades equilibradas y adecuadas para cumplir con su misión constitucional y el apoyo a la población en cualquier situación.

D. Ejes Estratégicos

Para atender los factores sustantivos y transversales que afectan la problemática en el ámbito de seguridad y defensa, donde le corresponde actuar al Ejército de Guatemala, en cooperación con otras instituciones del Estado. El plan Estratégico define seis ejes, siendo los siguientes:

1. Ejes Sustantivos
 - a. Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial.
 - b. Gestión de Riesgos y Protección Ambiental.
 - c. Seguridad Interior y Exterior.
 - d. Ejercicio de la Autoridad Marítima.
2. Ejes Transversales
 - a. Adaptación, modernización y fortalecimiento Institucional.
 - b. Transparencia y rendición de cuentas.

Figura 3

Relación de ejes sustantivos y transversales



Fuente: elaboración propia.

VI. DESARROLLO EJES ESTRATEGICOS

Se desarrolla el modelo de Gestión por Resultados a las estrategias asociadas en cada eje, por lo que se prioriza el eje “Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial”, de acuerdo con la ficha DPSE-04, Identificación y priorización de la problemática (anexo 6).

A. Eje 1: Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial

1. Definición

Está constituida por aquellas acciones específicas destinadas a enfrentar distintos tipos de amenazas y riesgos potenciales que vulneren la pervivencia del Estado y atentan contra los Objetivos Nacionales Permanentes. Tiene por objeto garantizar en todo momento, circunstancia y ante cualquier forma de agresión, la seguridad del territorio nacional y de la colectividad humana que lo habita.

2. Objetivo Estratégico

Garantizar los intereses nacionales, plasmados en la Constitución Política de la República, así como el cumplimiento de las diferentes políticas y convenios firmados por el Estado de Guatemala apoyando la Estrategia de Seguridad Regional de Centroamérica, medidas de fomento de la confianza y demás arreglos bilaterales o multilaterales; a través de la cooperación, asistencia recíproca y el empleo de las capacidades militares que materialicen el compromiso de tomar las acciones necesarias para contrarrestar cualquier amenaza.

3. Diagnóstico

Guatemala se encuentra ubicada en un área de influencia geopolítica, compartiendo más de 1,600 kilómetros de fronteras, con cuatro países (México, Belice, Honduras y El Salvador), con salidas a los océanos pacífico y atlántico, con una población para el año 2019 de 14,901,283 habitantes (INE, 2019).

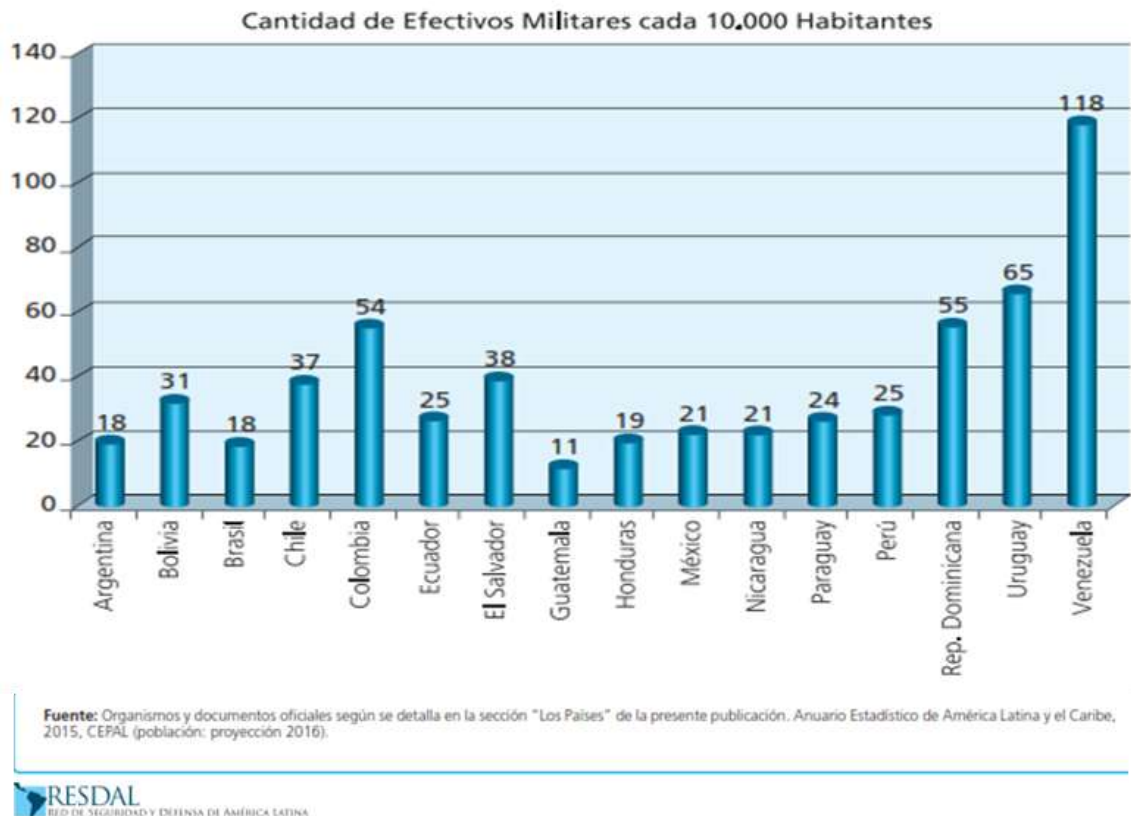
Durante los últimos cinco (05) años se ha incrementado, la inmigración y emigración buscando el sueño americano, trayendo consigo la influencia del Crimen Organizado Transnacional (narcotráfico, trata de personas, terrorismo y contrabando), jóvenes en conflicto con la ley (pandillas), mismas que han generado un clima de inestabilidad económica, política y social, especialmente en los habitantes de las áreas fronterizas. (EMDN, 2019).

Adicionalmente, según la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado. (SIE, 2016), existen vulnerabilidades de las instituciones estatales, derivadas de capacidades limitadas y debilidades sistémicas que por su incidencia y efecto nocivo dificultan contrarrestar los efectos provocados por los riesgos y amenazas identificados, dando como resultado el aumento de los hechos delictivos de naturaleza transnacional dentro de los cuales se encuentran: narcoactividad, lavado de dinero u otros activos, tránsito y tráfico ilegal de armas de fuego, municiones y explosivos, trata y tráfico de personas, terrorismo, violación a la soberanía territorial y ciberataques.

El problema de la Vulnerabilidad de la Soberanía e Integridad Territorial es afectado por varios factores, uno de los cuales, consiste en el hecho de no contar con suficiente personal para fortalecer la defensa de la población y el territorio, lo cual se refleja en la cantidad de efectivos por habitantes, de acuerdo con estándares internacionales.

Figura 4.

Cantidad de efectivos militares por cada 10,000 habitantes



Fuente: RESDAL (2016) Cantidad de militares x cada 10,000 habitantes

Que como se observa en la gráfica anterior Guatemala presenta la menor cantidad con solo 11 efectivos por cada 10,000 habitantes mientras sus vecinos cuentan con cantidades superiores (El salvador 38, México 21 y Honduras 19).

También influye la poca asignación de recursos para la defensa como se observa en el gráfico siguiente:

Figura 5

Asignación presupuestaria para gastos de defensa en países vecinos

El Salvador	Guatemala	Honduras	México	Nicaragua
				
Población: 6.324.000	Población: 16.703.000	Población: 8.183.000	Población: 126.248.000	Población: 6.152.000
Extensión territorial: 21.040 km ²	Extensión territorial: 108.890 km ²	Extensión territorial: 112.490 km ²	Extensión territorial: 1.964.380 km ²	Extensión territorial: 130.370 km ²
PBI (en US\$): 27.327.000.000	PBI (en US\$): 68.142.000.000	PBI (en US\$): 20.632.000.000	PBI (en US\$): 1.082.431.000.000	PBI (en US\$): 12.903.000.000
PBI por habitante (en US\$): 4.321	PBI por habitante (en US\$): 4.080	PBI por habitante (en US\$): 2.521	PBI por habitante (en US\$): 8.574	PBI por habitante (en US\$): 2.097
Efectivos Fuerzas Armadas: 24.023	Efectivos Fuerzas Armadas: 18.181	Efectivos Fuerzas Armadas: 15.216	Efectivos Fuerzas Armadas: 267.656	Efectivos Fuerzas Armadas: 12.793
Presupuesto de defensa (en US\$): 146.139.840	Presupuesto de defensa (en US\$): 264.313.810	Presupuesto de defensa (en US\$): 332.560.070	Presupuesto de defensa (en US\$): 5.978.115.551	Presupuesto de defensa (en US\$): 72.558.630
% PBI: 0,53	% PBI: 0,39	% PBI: 1,61	% PBI: 0,55	% PBI: 0,56

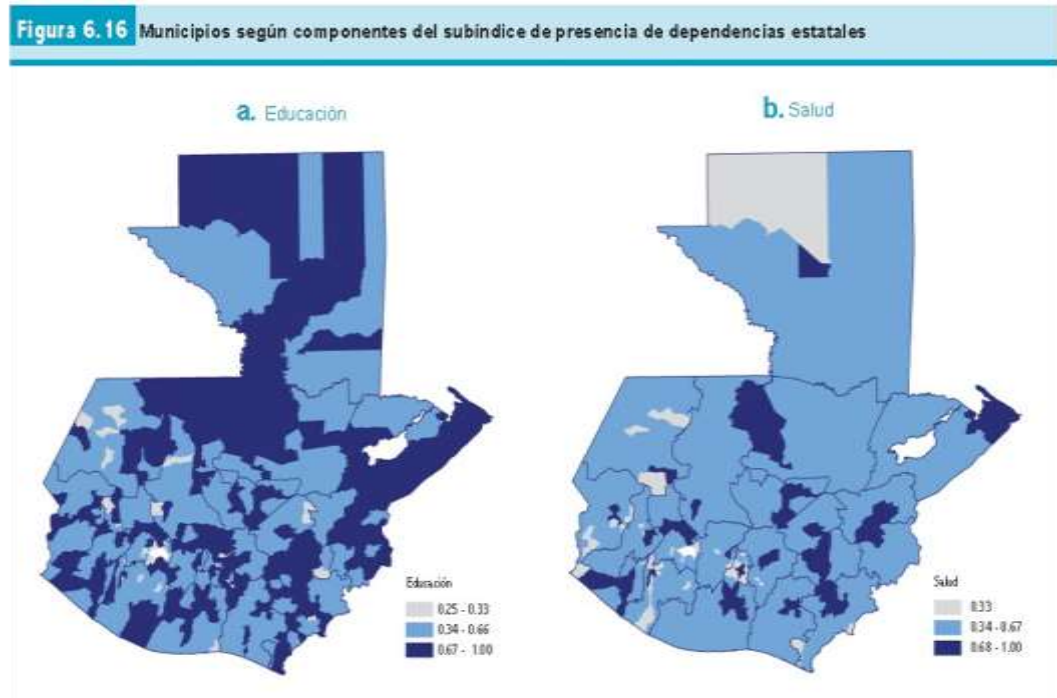
Fuente: RESDAL, (2016). Asignación presupuestaria para gastos de defensa en países vecinos

Aquí podemos observar que la asignación presupuestaria para gastos de defensa en Guatemala corresponde únicamente al 0.39 % en relación con el PIB mientras los países vecinos invierten desde 0.53% hasta 1.61 % del PIB en recursos para la defensa. Al comparar la cantidad de efectivos contrastándolo con el presupuesto asignado se puede comprobar la debilidad del Ejército de Guatemala en relación de los países vecinos.

Otro aspecto para considerar es la escasa presencia del Estado en áreas sensibles como se puede observar en la siguiente gráfica (PNDU, 2010):

Figura 6

Municipios con presencia Estatal



Fuente: Guatemala hacia un Estado con desarrollo humano (PNUD, 2010)

El ingreso ilegal de mercancías por medio del contrabando y la defraudación aduanera es el escenario más impactante, ya que según (ASIES, 2016): “En el año dos mil quince, el valor del comercio exterior ilícito fue de Q.17,257.7 millones, equivalentes a aproximadamente 3.5 % del Producto Interno Bruto de ese año (PIB). De este porcentaje, se calcula que 1.8 % podría corresponder a la defraudación aduanera, mientras el impacto fiscal del contrabando directo sería otra enorme cantidad aproximada de 1.7 % del PIB.”

Esto debido a la poca presencia de la Superintendencia de Administración Tributaria en las fronteras determinándose que el 85% de mercadería de contrabando ingresa por la frontera con México, registrándose el contrabando de combustible, productos farmacéuticos, maíz, ganado, madera, productos alimenticios y armas; el 7.5% ingresa por la frontera con Honduras, registrándose el contrabando de ganado, naranja, productos alimenticios y azúcar; el 5.5% ingresa por la Frontera con El Salvador, registrándose el contrabando de textiles, calzado y gas propano; y el 2% ingresa por la línea de adyacencia con Belice, registrándose el contrabando de cigarrillos, licores, productos alimenticios y ganado.

Figura 7
Ubicación de aduanas



Fuente: SAT, (2018).

Aquí se pueden contabilizar 14 aduanas y 02 puestos de control terrestre, 03 aduanas aéreas y 03 aduanas navales.

Según la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional (EMDN, 2019) se tienen identificados ciento cincuenta (150) Cruces Vehiculares No Controlados (CVNC) y doce (12) Cruces Fluviales No Controlados (CFNC), para un total de ciento sesenta y dos (162) pasos no controlados.

La mayoría de los CVNC constituyen un derecho consuetudinario de paso peatonal, que comunica a las poblaciones asentadas en las proximidades de la Línea Divisoria Terrestre.

Existen cruces vehiculares en propiedades privadas, los cuales no conducen a poblaciones asentadas en las proximidades de la Línea Divisoria Terrestre, por lo que se deberían inhabilitar a través de la utilización de instrumentos legales.

Las instituciones encargadas deberían agilizar el proceso de construcción de los Puertos Fronterizos de Ingenieros, el Ceibo y Gracias a Dios; con los cuales ya se tiene compromiso con el país vecino, a fin de demostrar que se tiene la voluntad política de contrarrestar estos ilícitos.

Por otro lado, se observa que del lado de los Estados Unidos Mexicanos existe un control de la frontera, así como un desarrollo de proyectos muy cercanos a nuestra área fronteriza.

Figura 8

Megaproyectos, militarización y controles migratorios en la frontera Guatemala – México

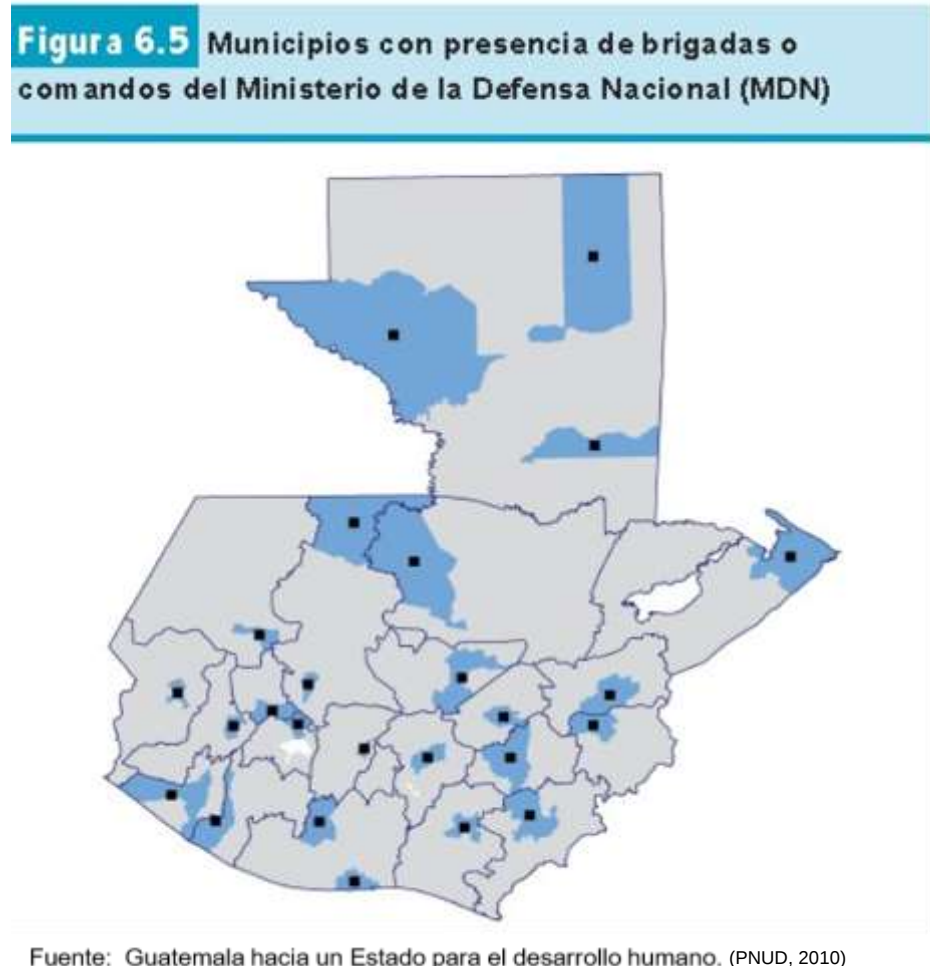


Fuente: Otros Mundos Chiapas (2017).

Por su parte el Ministerio de la Defensa Nacional mantiene presencia en la forma siguiente:

Figura 9

Municipios con presencia del MDN



Al contrastarla con la poca presencia de las demás instituciones podemos darnos cuenta de la gran vulnerabilidad de nuestro territorio al poseer una frontera por donde se puede ingresar al territorio sin mayor control de las autoridades.

La consecuencia de la ausencia de las fuerzas de seguridad en algunas áreas, debilitan el desempeño de las instituciones encargadas de promover el desarrollo en el país, todo ello debido a la falta de infraestructura vial, la cual limita a las instituciones Estatales a que solo cuenten con representatividad en cabeceras departamentales, no así en poblados fronterizos quienes se encuentran en estado de vulnerabilidad a quien se le debe protección y seguridad.

Guatemala cuenta con una red vial clasificada como de 1ro, 2do y 3er orden, así como caminos rurales, siendo las de 1er. orden todas aquellas que son asfaltadas, las de 2do. Orden también asfaltadas, pero no tan amplias como las de 1er orden, las cuales dan el acceso a las áreas productivas del país y las de 3er. orden y caminos rurales son aquellas de terracería.

Actualmente la red vial está compuesta por 16,457 kilómetros de carretera, de los cuales solo el 33.5% se encuentran pavimentadas de acuerdo con el Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

Figura 10

Carreteras de Guatemala

CLASIFICACIÓN (Kilómetros)	CENTRO AMERICANAS		NACIONALES			DEPARTAMENTALES			CAMINOS RURALES	TOTAL			TOTAL Kms.	%
	Asfalto	Concreto	Asfalto	Concreto	Terracería	Asfalto	Concreto	Terracería		Asfalto	Concreto	Terracería		
PRIMARIA CA, RN Pav, 7E, 7W, CITO, FTN	2,007	131	625	22	484	417	0	20	0	3,049	153	504	3,706	22.5
SECUNDARIA RN Terr. y RD Pav.	7	0	756	0	254	677	0	114	0	1440	0	368	1,808	11.0
TERCIARIA RD, Terr. y Otras.	0	0	398	22	351	2,223	38	3584	0	2621	60	3,935	6,616	40.2
CAMINOS RURALES	0	0	0	0	0	0	0	0	4327	15	4	4,308	4,327	23.3
Total	2014	131	1,779	44	1,089	3317	38	3,718	4327	7,125	217	9,115	16,457	100

Fuente: Elaboración propia con datos Ministerio de Comunicaciones (2016).

Es evidente la necesidad del despliegue estratégico del Ministerio de la Defensa Nacional, para garantizar el despliegue seguro de las demás instituciones del Estado responsables de fomentar el desarrollo, y seguridad de la población, con lo que se obtendrá la sinergia institucional que contribuirá a superar el bajo nivel de gobernanza.

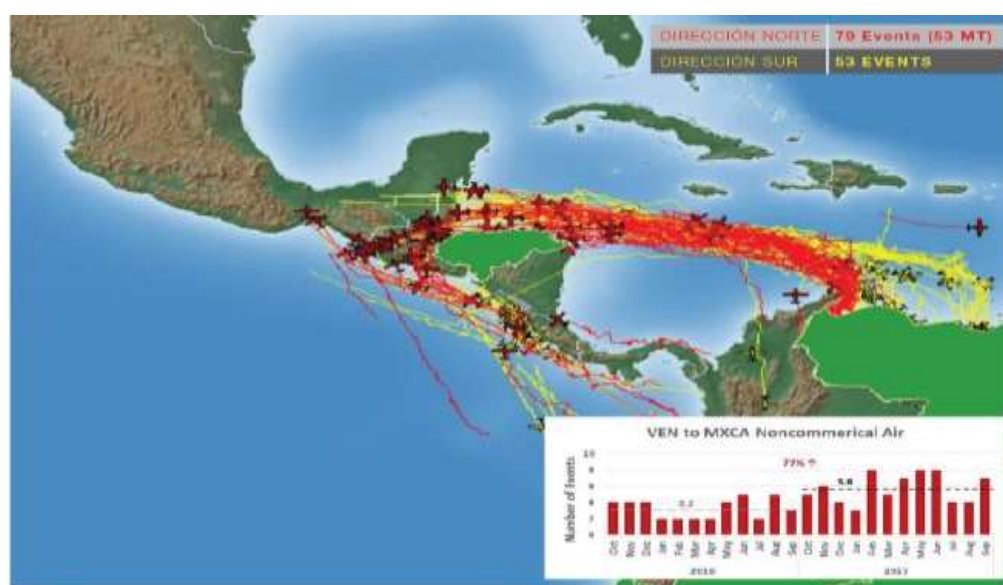
La falta de presencia estatal y las deficientes vías de comunicación generan condiciones para el incremento de las actividades de grupos armados ilegales como sucedió en el área norte del municipio de San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, donde surgió un grupo autodenominado Fuerzas Armadas Campesinas (FAC), quienes manifestaron rechazo a las actividades de la empresa Proyecto de Desarrollo Hídrico y a las empresas nacionales y extranjeras que realizan actividad de hidroeléctricas, minería, petróleo, palma africana y siembra de maíz transgénico, que están dañando los recursos naturales del país¹⁸. Estos datos fueron confirmados por las agencias de inteligencia y presentan una amenaza latente contra el Estado.

¹⁸ Al respecto ver: surgen fuerzas armadas campesinas en Guatemala contra transnacionales. Recuperado el 18 de abril de 2018, de: <http://pueblosencamino.org/?p=2460>.

El Crimen Organizado Transnacional, por su parte ha establecido áreas de dominio e influencia a lo largo de las líneas fronterizas terrestres y marítimas para efectuar actividades ilícitas. Según el Observatorio de la Conflictividad (2017) la logística para transportar estupefacientes se ha diversificado.

Estudios elaborados por el Comando Sur de Estados Unidos de América demuestran un incremento en los narco-vuelos provenientes de Venezuela y Honduras hacia Guatemala los cuales son dirigidos por el corredor del Atlántico y Caribe guatemalteco.

Figura 11
Trazas de rutas aéreas narcotráfico



Fuente: US Southern Command

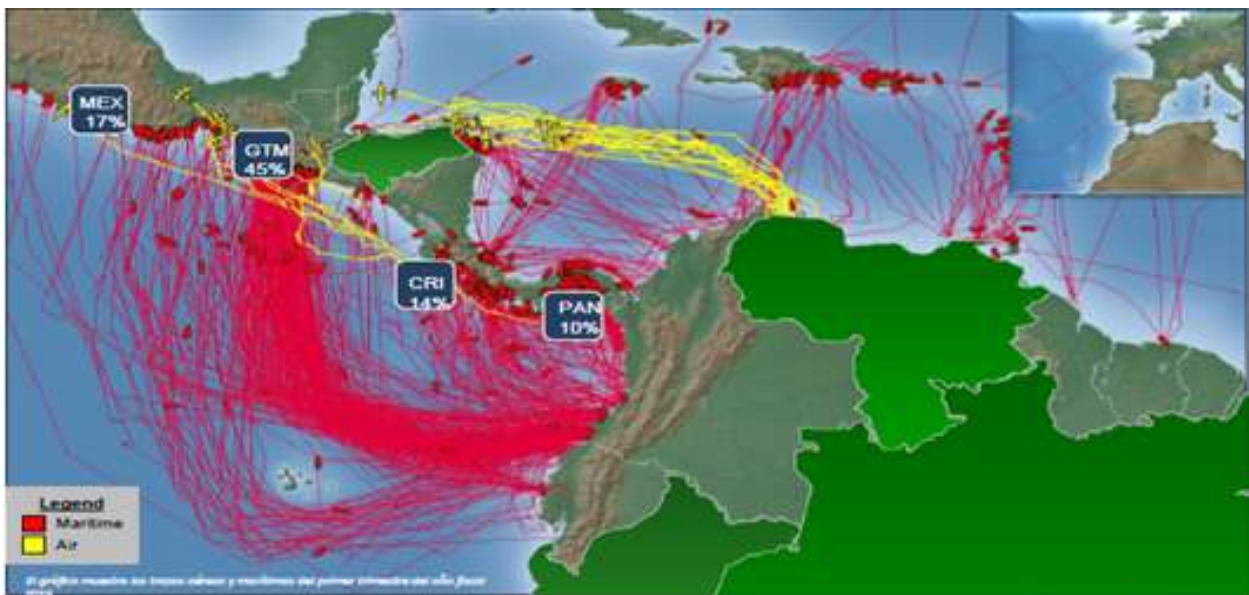
Las rutas del narcotráfico utilizadas por la vía aérea, en su mayoría tienen el mismo patrón, las cuales salen de Colombia y Venezuela con destino a Guatemala, Honduras y México, las áreas de mayor incidencia de trazas ilegales, se registran en los departamentos de Izabal, Zacapa y Petén, en un segundo plano se registran trazas a lo largo de toda la Costa Sur, esto último está enlazado al sistema de bombardeo ya que en esta área es donde se facilita que embarcaciones menores puedan recoger el producto ilícito.

Los Océanos Pacífico y Atlántico, son utilizados por organizaciones del narcotráfico local, organizaciones criminales de Centroamérica y cárteles Suramérica y México.

Las actividades de tráfico de droga son frecuentemente en las aguas del pacífico, utilizando para el traslado grandes cantidades de estupefacientes, embarcaciones tipo pesqueras, tiburonerías, GO FAST, semi-sumergibles, sumergibles y submarinos, por las vías fluviales utilizan embarcaciones tiburonerías (pangas), contenedores y buques mercantes.

También podemos observar el tráfico marítimo de ilícitos de acuerdo con los estudios elaborados por el Comando Sur de EE. UU, donde se muestra que entre los países con primer punto de llegada se encuentra Guatemala principalmente en la costa sur.

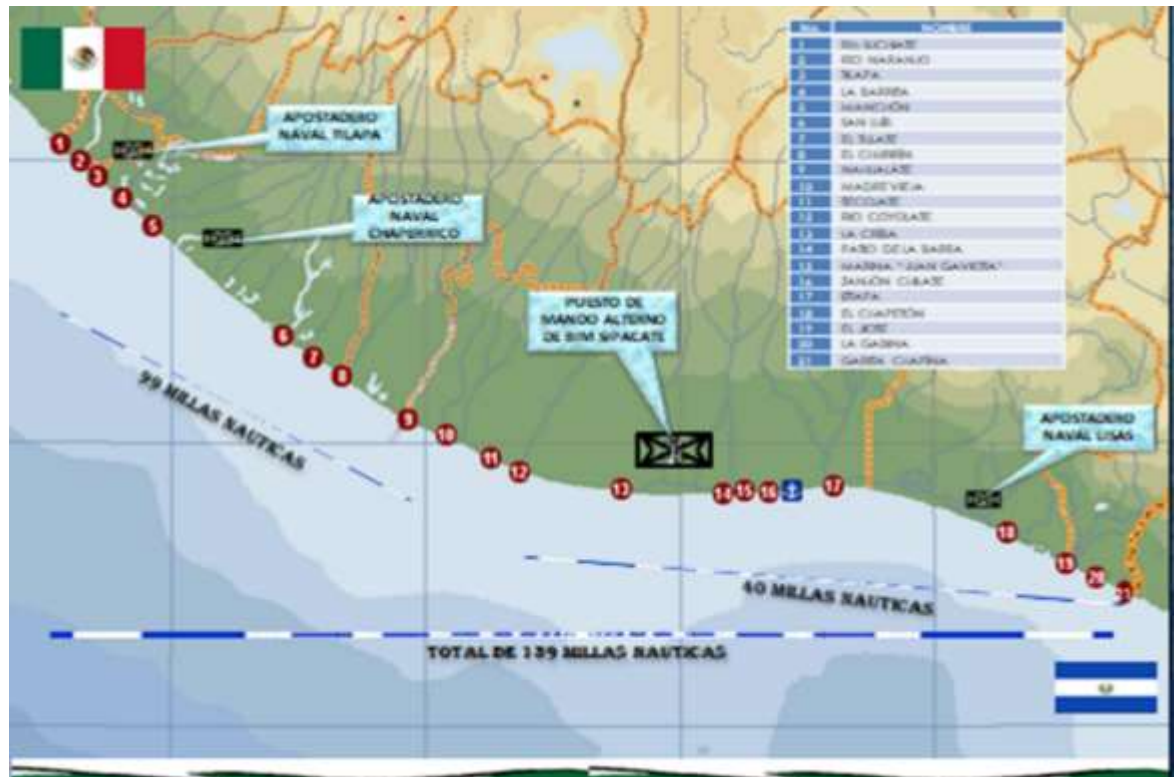
Figura 12
Tráfico marítimo de ilícitos



Fuente: US Southern Command.

Por otro lado, podemos observar que en la costa sur solo contamos con cuatro apostaderos navales que resultan insuficientes para controlar las 21 bocabarras existentes.

Figura 13
Bocabarras en la costa sur



Fuente: elaboración propia.

Se ha identificado que el mayor ingreso de droga vía terrestre ingresa por las fronteras de Honduras y posteriormente por la frontera de El Salvador, utilizando al país como bodega por unos días, para posteriormente ser trasladada hacia México, a través de las fronteras de San Marcos, Huehuetenango, Quiché y Petén.

Debido a la vulnerabilidad del territorio así como las diferentes vías utilizadas por el crimen transnacional, se puede observar cómo diferentes estructuras criminales ha creado sus áreas de influencia y al considerar lo expuesto por Paula (2018) se está consolidando un escenario en el cual hay una ruptura del contrato social y una competencia por el monopolio de la violencia y el lugar del estado lo ocupa una organización criminal, la cual se legitima proveyendo bienes y servicios, a la vez que establece nuevas leyes en la zona controlada.

Figura 14
Mapa Criminal de Guatemala



Fuente: InsightCrime, 2013



Aquí observamos como las estructuras criminales ejercen influencia en determinadas regiones del país y aunque a la fecha se han capturado algunos de sus líderes estas regiones pasaron control de otras organizaciones criminales.

Es importante considerar dentro de la problemática en las fronteras de Guatemala que:

Los departamentos del Sur Occidente y Oriente del país han registrado la mayor actividad de decomisos de cocaína vía terrestre, donde las organizaciones del narcotráfico han utilizado vehículos livianos y de transporte pesado para su traslado, ocultando el ilícito en diferentes compartimientos de estos.

Durante el año 2017, el tráfico marítimo incrementó principalmente en el Océano Pacífico, decomisando once mil ciento noventa y tres (11,193) kilos de cocaína, y en el año 2018, se decomisaron veintidós mil trescientos sesenta y nueve (22,369) kilos de cocaína, de los cuales siete mil trescientos cinco (7,305) kilos de cocaína, fueron incautados en operaciones conjuntas con México y Estados Unidos de América.

La narcoactividad representa una de las manifestaciones más significativas de la delincuencia organizada en el país, y, por tanto, fenómeno de atención prioritaria para Guatemala, como país de tránsito de la droga producida en América del Sur con destino a América del Norte. Según la Estrategia para Control de Narcóticos (2018) más de mil cuatrocientas (1400) toneladas métricas (TM) de cocaína fueron contrabandeadas a través de Guatemala (USDoE, 2018).

4. Análisis de la Población

Con el fin de lograr un impacto y alcanzar los objetivos estratégicos del Ministerio de la Defensa Nacional; y además como parte del Sistema Nacional de Seguridad, es necesario actuar en forma articulada con las demás instituciones del Estado en las regiones más vulnerables. Por tal motivo es necesario realizar la segmentación de la población guatemalteca para brindar un mejor servicio a la misma.

a. Población Universo

Guatemala cuenta con una población de 17,109,746 habitantes, de los cuales 8,419,722 son hombres y 8,690,024 son mujeres, valores basados en el XII censo nacional del 2018, población total a la que el Ejército de Guatemala brinda servicios de forma directa e indirectamente.

b. Población Objetivo

Según el problema analizado, se ha identificado como población objetivo a aquellos guatemaltecos que habitan en los departamentos en la zona fronteriza.

Tabla 4
Población Objetivo Defensa de la Soberanía.

Departamento	Población	Superficie	Frontera
Petén	622,409	35,854 km ²	México, Belice
Huehuetenango	1,399,367	7,403 km ²	México
San Marcos	1,189,274	3,791 km ²	México
Quiché	1,081,964	8,378 km ²	México
Izabal	446,461	9,038 km ²	Belice, Honduras
Zacapa	270,473	2,690 km ²	Honduras
Chiquimula	447,544	2,376 km ²	Honduras, El Salvador
Jutiapa	552,114	3,216 km ²	El Salvador
Población Total	6,009,606	72,746 km²	

Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística (2019).

c. Población Elegible

La población elegible está conformada por los habitantes de los municipios fronterizos donde se accionará directamente.

Tabla 5
Población Elegible Defensa de la Soberanía

Departamento	Municipio	Población	Superficie	Frontera
Petén	La Libertad	84,772	5272 km ²	México
	Las Cruces	38,551	1771 km ²	México
	San José	7,202	2252 km ²	México
	San Andrés	35,146	8874 km ²	México
	Flores	43,839	3148 km ²	México
	Sayaxché	98,397	3904 km ²	México
	Poptun	68,069	1766 km ²	Belice
	Melchor de Mencos	30,352	2098 km ²	Belice
	Dolores	30,065	3050 km ²	Belice
	San Luis	76,768	2913 km ²	Belice
Huehuetenango	Santa Cruz Barillas	125,258	1112 km ²	México
	San Mateo Ixtatán	58,738	560 km ²	México
	Nentón	50,328	787 km ²	México
	Jacaltenango	43,493	212 km ²	México
	Santa Ana Huista	10,460	145 km ²	México
	San Antonio Huista	18,803	156 km ²	México
	La Libertad	47,837	104 km ²	México
	Cuilco	66,248	592 km ²	México
	Tectitán	11,783	68 km ²	México
San Marcos	Tacaná	82,079	302 km ²	México
	Sibinal	17,069	176 km ²	México
	Tajumulco	63,405	300 km ²	México
	Malacatán	109,318	204 km ²	México
	Ayutla	46,383	204 km ²	México
	Ocós	12,776	75 km ²	México
Quiche	Playa Grande Ixcán	109,372	1574 km ²	México
Izabal	Livingston	80,249	1940 km ²	Belice
	Puerto Barrios	110,846	1292 km ²	Honduras
	Morales	107,400	1295 km ²	Honduras
	Los Amates	65,475	1615 km ²	Honduras
Zacapa	Gualán	49,709	696 km ²	Honduras
	La Unión	38,473	211 km ²	Honduras
Chiquimula	Camotán	61,374	232 km ²	Honduras
	Esquipulas	56,253	532 km ²	Honduras, El Salvador
Jutiapa	Agua Blanca	17,533	340 km ²	El Salvador
	Asunción Mita	52,313	476 km ²	El Salvador
	Atescatempa	19,762	68 km ²	El Salvador
	Jerez	6,800	60 km ²	El Salvador
	Zapotitlán	10,451	84 km ²	El Salvador

Departamento	Municipio	Población	Superficie	Frontera
	Comapa	36,853	132 km ²	El Salvador
	Jalpatagua	31,342	204 km ²	El Salvador
	Conguaco	29,487	128 km ²	El Salvador
	Moyuta	50,520	380 km ²	El Salvador
	Población Total	2,211,351	49,153 km²	

Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística (2019).

5. Marco Problemático y el Instrumento Metodológico

El problema de la Vulnerabilidad de la Soberanía e Integridad Territorial es afectado por varios factores, los cuales se analizaron de acuerdo con la metodología de Gestión Por Resultados de la forma siguiente:

a. *Modelo Conceptual*

Por no contar con un modelo conceptual que se adapte a las actividades que por su naturaleza el Ministerio de la Defensa Nacional realiza, se seleccionó el modelo de causalidad tipo árbol del problema

1) *El Problema*

La Vulnerabilidad de la Soberanía e Integridad Territorial, se ha considerado como el principal problema por parte del Ministerio de la Defensa Nacional, debido al escaso control de las instituciones del Estado, en el resguardo de las fronteras nacionales en los espacios terrestre, aéreo y marítimo.

2) *Causas Directas*

De acuerdo con el análisis efectuado se han encontrado las siguientes causas:

- a) La creciente presencia de amenazas a la población y al territorio. Lo constituye la conformación de grupos armados ilegales, así como el incremento del crimen organizado transnacional, los cuales presentan una amenaza a la soberanía e integridad territorial que amerita la intervención de varias instituciones del Estado y una adecuada coordinación interinstitucional para el combate a estas amenazas.
- b) Escaso control del espacio geográfico. Debido a la irregularidad de la topografía, se hace necesario contar con carreteras en buen estado, lo cual no se ve reflejado en la mayoría de ellas. Por lo anterior se dificulta la movilidad del personal de las distintas instituciones estatales.

3) Efectos

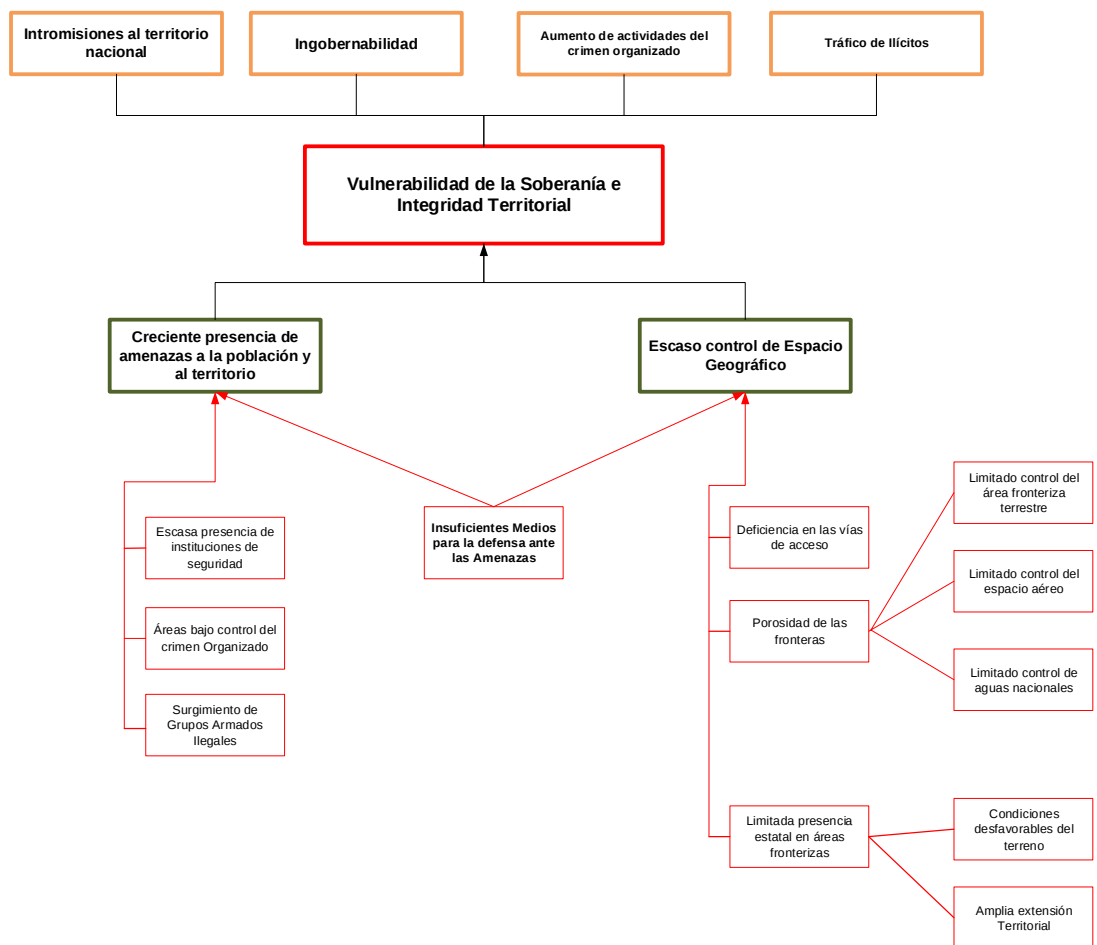
Entre los efectos que genera la problemática analizada se encuentran:

- a) Intromisiones al territorio nacional.
- b) Ingovernabilidad.
- c) Aumento de actividades del crimen organizado.
- d) Tráfico de ilícitos.

Esto se plantea en forma gráfica en el árbol de Problema del Ministerio de la Defensa Nacional.

Figura 15

Árbol de Problemas. Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial



Fuente: elaboración propia

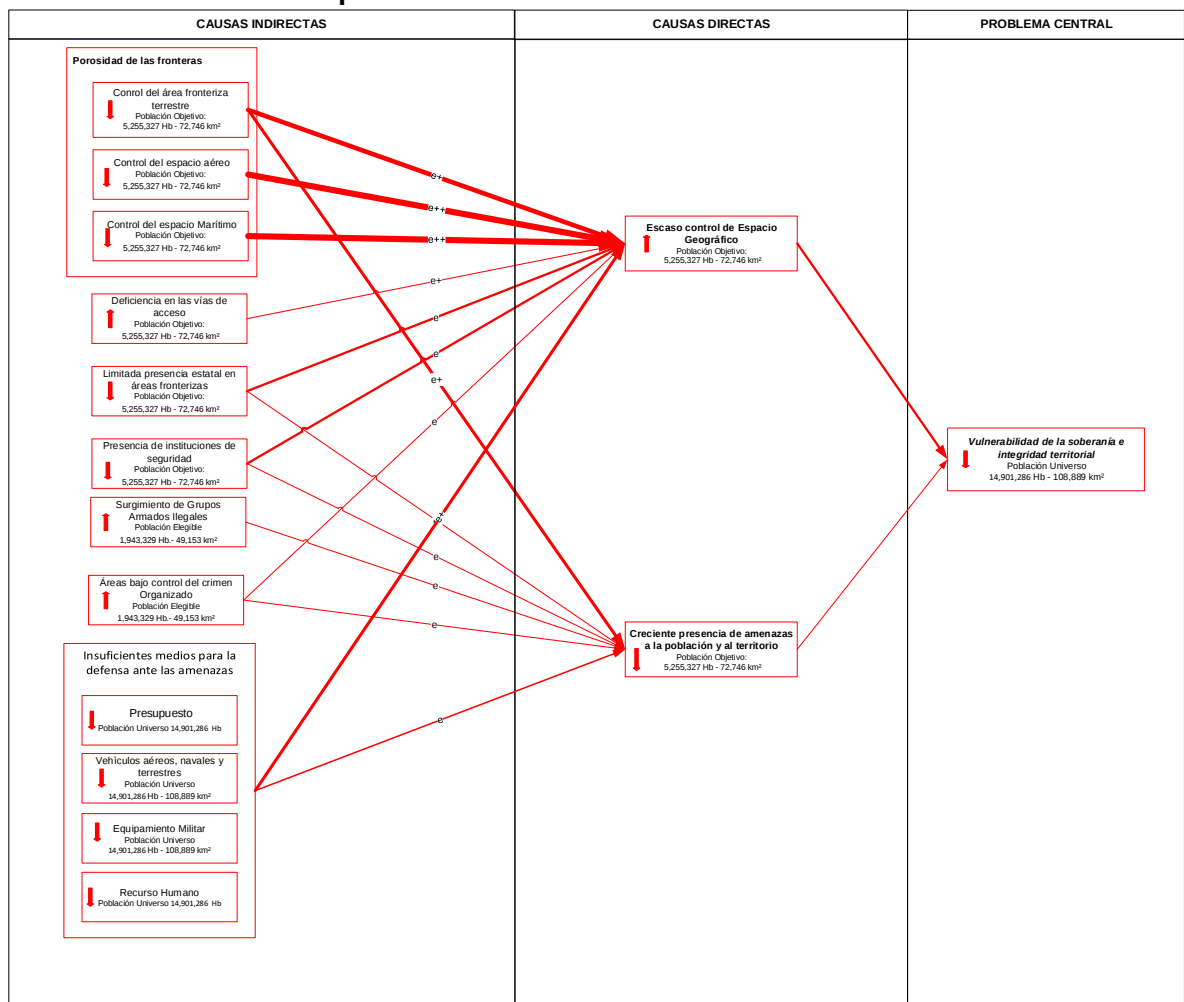
b. Modelo Explicativo

Según la Guía Conceptual de Gestión por Resultados, el modelo explicativo se deriva del proceso de la construcción o adaptación de un modelo conceptual y consiste en una caracterización específica para nuestro país; esto implica la identificación de las causas del problema priorizado o condición de interés en función de las características propias de Guatemala.

De esta manera, las soluciones propuestas deberán ser viables y factibles económica y políticamente. Los factores causales indirectos son los que inciden en los factores causales directos

Figura 16

Modelo Explicativo Defensa de la Soberanía.



Fuente: elaboración propia.

Como se observa, en el modelo conceptual se realizó una integración de las causas que inciden y las causas que generan la Vulnerabilidad de la Soberanía e Integridad Territorial esta se encuentra determinada por dos factores causales directos: 1) Escaso control de Espacio Geográfico y 2) Creciente presencia de amenazas a la población y al territorio.

El Escaso Control del Espacio Geográfico, cuyas características topográficas y el precario desarrollo en infraestructura vial, a la par la poca disponibilidad de medios de transporte aéreo, terrestre y naval para el Ejército de Guatemala, da como resultado que la misión de defender la soberanía e integridad territorial se dificulta esto se complica por la escasa presencia del estado en el territorio nacional, que consiste, básicamente, en que las diferentes instituciones de seguridad no están distribuidas en todo el territorio nacional, existiendo normalmente en las cabeceras departamentales y pocas en el área rural, lo que permite que las diferentes organizaciones criminales efectúen un control de población en aquellas áreas donde la presencia estatal es débil, generando la denominada porosidad fronteriza, que se refiere a la falta de control en las espacios aéreo, naval y terrestre donde fácilmente penetra cualquier tipo de amenaza incluyendo el crimen transnacional entre otros.

La creciente presencia de amenazas a la población y al territorio sigue su evolución, en virtud que existen grupos de narcotraficantes que ejercen control en ciertas áreas del territorio, así como áreas donde grupos descontentos ejercen control por sus propias reglas, de modo que la soberanía e integridad territorial se encuentra constantemente expuesta.

Esto se agrava por los Insuficientes medios para la Defensa ante amenazas, que consiste en el limitado presupuesto para la defensa en relación a países vecinos, la falta de vehículos equipados y adecuados para el actuar inmediato en el resguardo de los espacios terrestre, aéreo y marítimo, derivado al escaso presupuesto también se limita la adquisición de equipo moderno y la actualización del material militar disponible y el insuficiente recurso humano considerando la extensión territorial y la cantidad de personal militar disponible para cubrir las necesidades de Seguridad y Defensa del Estado.

Además las Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad se encuentran débiles, por la falta de recursos, debido a que, durante los últimos veinte años, su función principal de la seguridad de fronteras fue descuidada y su empleo se orientó al

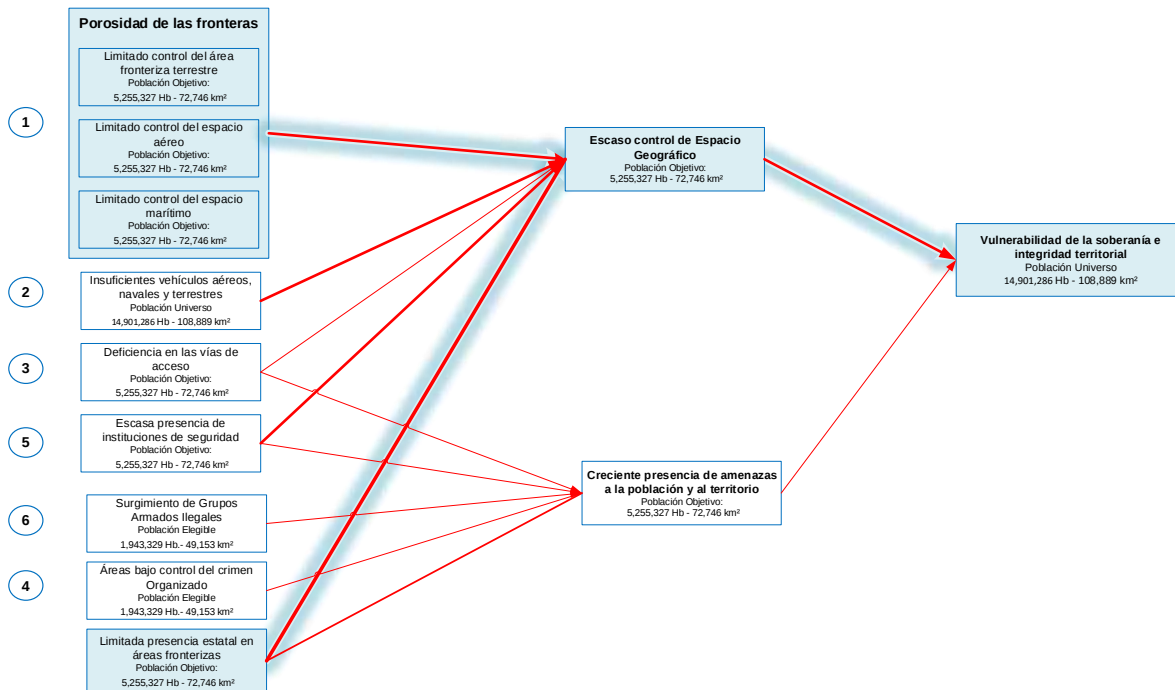
apoyo a la seguridad pública, sufriendo un desgaste de sus recursos, sin que estos hayan sido sustituidos, lo que genera instituciones débiles y con disminuida capacidad de respuesta a las demandas sociales, de modo que no se está en condiciones óptimas para ofrecer la protección oportuna que prevenga pérdidas humanas y materiales.

c. Identificación de caminos causales críticos

La identificación del camino causal crítico del problema de la Vulnerabilidad de la Soberanía e Integridad Territorial conlleva distintas líneas entre las que destaca: Escaso Control del Espacio Geográfico, la cual involucra una escasa presencia del Estado en áreas de vulnerabilidad, topografía irregular en el Territorio Nacional y en especial en áreas fronterizas, y el incremento del crimen organizado transnacional.

Figura 17

Identificación del Camino Causal Crítico Defensa de la Soberanía



Fuente: elaboración propia.

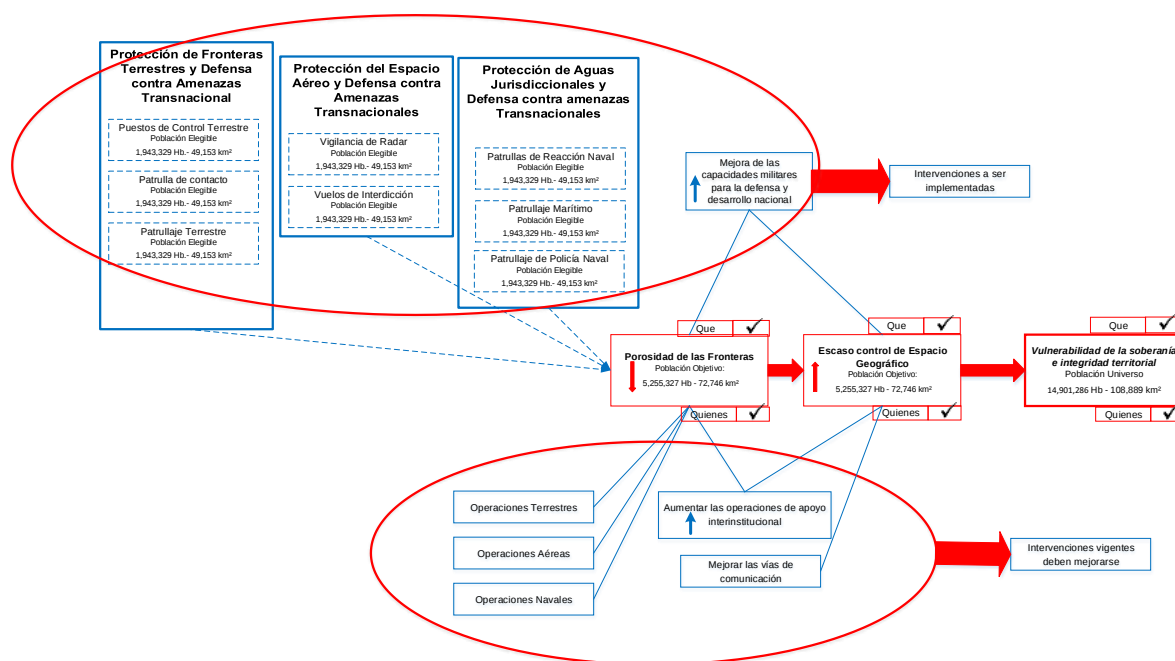
Se estableció que para atender las causas del problema se deben llevar a cabo distintas acciones, teniendo como camino causal crítico, para que el Estado reduzca la Vulnerabilidad de la Soberanía e Integridad Territorial, es necesario lo siguiente:

- 1) Mejorar el control con la protección de Fronteras Nacionales y Defensa Contra Amenazas Transnacionales en área fronteriza terrestre, Espacio Aéreo y Espacio Marítimos.
 - 2) Mejorar las vías de comunicación.
 - 3) Mejora de las capacidades militares para la Defensa y Desarrollo Nacional.
 - 4) Aumentar las operaciones de apoyo interinstitucional, lo cual permitirá un mejor resguardo de las fronteras nacionales terrestres, marítimas y aéreas.
- d. *Análisis de Intervenciones.*

El análisis de las intervenciones del camino causal crítico da como resultado que las intervenciones vigentes tales como: patrullajes terrestres, patrullajes aéreos y patrullajes marítimos desarrollados con vehículos (terrestres, aéreos y marítimos) de vida útil caducados, deben ser reforzadas por medio de intervenciones eficaces que mantengan el control por parte del Estado en el resguardo de las áreas fronterizas, y por consiguiente brindar un mejor servicio a la población.

Figura 18

Análisis de Intervenciones Defensa de la Soberanía



Fuente: elaboración propia.

Se estableció que es necesario aumentar las operaciones de apoyo interinstitucional, considerando que la seguridad y el desarrollo les corresponden a instituciones diferentes pero estas acciones son interdependientes ya que para alcanzar niveles adecuados de desarrollo se necesita de un ambiente de seguridad que lo permita,

por tanto, si y solo si, serán eficientes y eficaces aquellas instituciones que interactúen de forma transversal.

Así también se debe continuar con la mejora de las vías de comunicación para facilitar la movilidad de las diferentes instituciones de seguridad, y de esta forma facilitar el acceso en caso de emergencias y fomentar el desarrollo y el control del espacio geográfico.

Por lo anteriormente expuesto se debe mejorar la coordinación en todos los niveles de Gobierno para coadyuvar a mejorar la seguridad de la población lo que facilitara el desarrollo económico y así mejorar las condiciones de la población.

De acuerdo con el análisis realizado se determinó que las intervenciones actuales se deben complementar a fin de atender de mejor manera las necesidades del país, por lo que se plantea implementar las intervenciones siguientes:

1. Protección de Fronteras Terrestres y Defensa Contra Amenazas Transnacionales a través de puestos de control terrestres, patrulla de contacto y patrullaje terrestre.
2. Protección del Espacio Aéreo y Defensa contra Amenazas Transnacionales a través de vigilancia de radar y vuelo de interdicción.
3. Protección de Aguas Jurisdiccionales y Defensa contra Amenazas Transnacionales a través de patrulla de reacción naval, patrullaje marítimo y patrullaje de policía naval.
4. Mejora de las capacidades militares para la defensa y desarrollo nacional, es de vital importancia y debe darse en consecuencia a las necesidades derivadas de los cambiantes modos de operación de las amenazas transnacionales, para ello es necesario mejorar los vehículos militares terrestres, aéreos, marítimos, equipo y recurso humano capacitado.

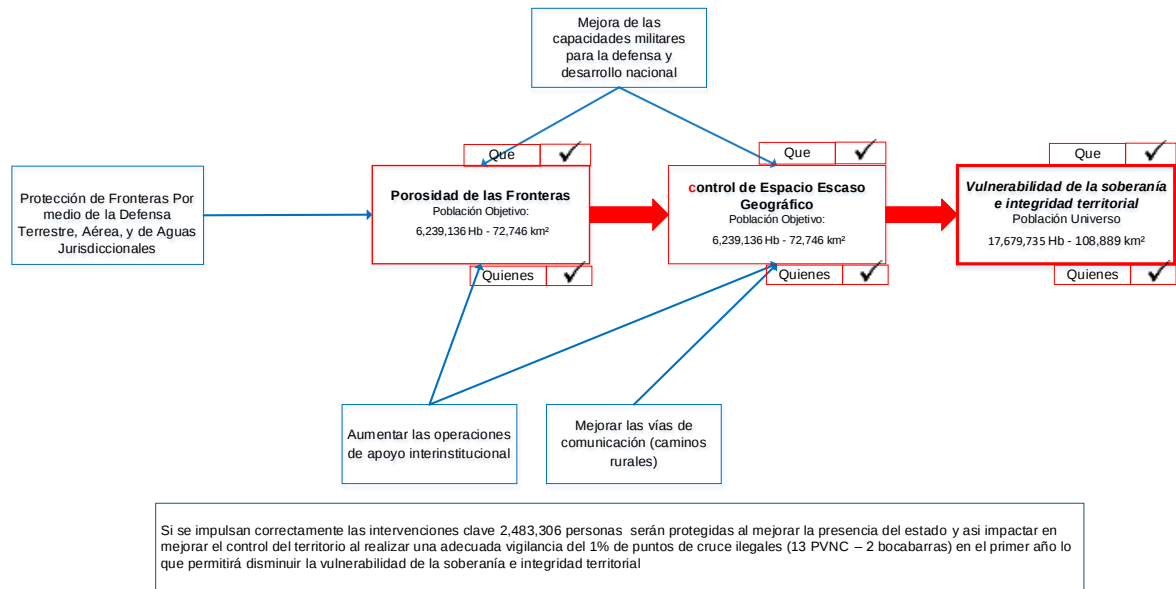
e. *Modelo Prescriptivo.*

El Modelo Prescriptivo constituye la identificación de las intervenciones más eficientes para atacar la problemática o condición de interés, por medio de los caminos causales críticos. La intervención es el conjunto de bienes y servicios, que permitan ampliar la capacidad de presentación de servicios de las Instituciones.

El Modelo Prescriptivo de la Vulnerabilidad de la Soberanía e Integridad Territorial, se encuentra relacionado con los productos que el Ejército de Guatemala entrega a la población a través de las diferentes unidades militares desplegadas en la República.

Figura 19

Modelo Prescriptivo Defensa de la Soberanía



. Fuente: elaboración propia.

Para el eje de Vulnerabilidad de la Soberanía e Integridad Territorial, se identificaron los siguientes productos:

1. Protección de fronteras por medio de la Defensa Terrestre, Aéreas y de Aguas Jurisdiccionales.
2. Mejorar las vías de comunicación (caminos rurales).
3. Aumentar las operaciones de apoyo interinstitucional.
4. Mejorar las capacidades militares para la Defensa y Desarrollo Nacional.

Con la combinación de estas intervenciones en el modelo prescriptivo permite suponer que se provoca la reducción de la Vulnerabilidad de la Soberanía e Integridad Territorial.

Este proceso se desarrolla porque se han reducido los diferentes factores que afectan la problemática, estas intervenciones tienen una visión integral, debido a que los diferentes procesos contribuyen a mejorar la situación del país y facilitan las actividades estatales en beneficio de la población.

6. Diseño de la estrategia

a. Formulación de resultados.

Tabla 6

Formulación de Resultados Defensa de la Soberanía

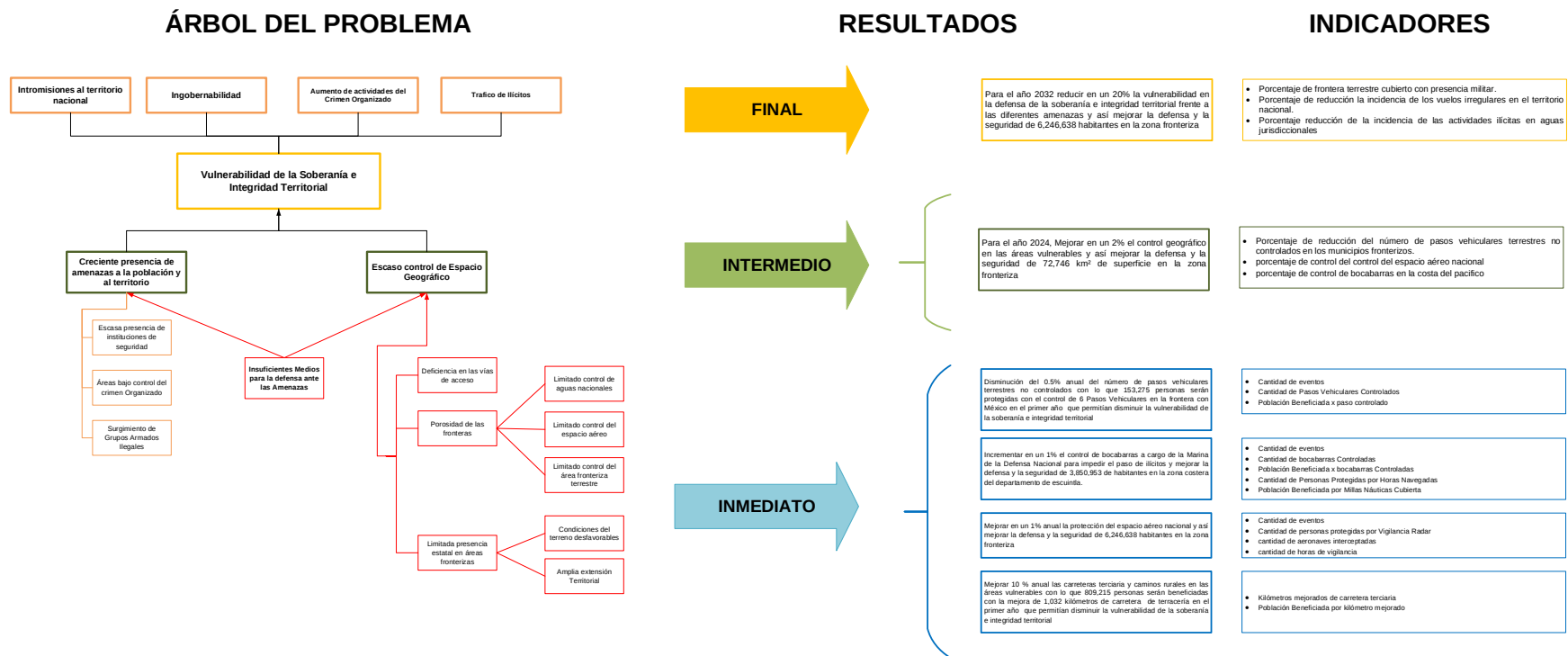
	RESULTADOS	INDICADOR
FINAL	Para el año 2032 fortalecer en un 6 % la defensa de la soberanía e integridad territorial frente a las diferentes amenazas y así mejorar la defensa y la seguridad de 6,246,638 habitantes en la región fronteriza.	1. Porcentaje de frontera terrestre cubierto con presencia militar. 2. Porcentaje de reducción la incidencia de los vuelos irregulares en el territorio nacional. 3. Porcentaje reducción de la incidencia de las actividades ilícitas en aguas jurisdiccionales
INTERMEDIO	Para el año 2024, mejorar en un 2% la presencia del Ejército en las áreas fronterizas y así mejorar la defensa y la seguridad de 5,255,327 habitantes, así como 72,746 km ² de superficie en la región fronteriza.	1. Porcentaje de reducción del número de pasos vehiculares terrestres no controlados en los municipios fronterizos. 2. Porcentaje de control del Espacio Aéreo Nacional. 3. Porcentaje de control de bocabarras en la costa del Pacífico.
INMEDIATO	Para el año 2020, aumentar el control en un 0.5% anual de los pasos vehiculares terrestres no controlados con lo que 153,275 personas serán protegidas con el control de seis pasos Vehiculares en la frontera con México en el primer año que permitirán disminuir la vulnerabilidad de la soberanía e integridad territorial.	1. Cantidad de eventos. 2. Cantidad de Pasos Vehiculares Controlados. 3. Población Beneficiada por paso controlado.
	Incrementar en un 1% el control de bocabarras a cargo de la Marina de la Defensa Nacional para impedir el paso de ilícitos y mejorar la defensa y seguridad de 3,850,953 de habitantes en la zona costera del departamento de Escuintla.	1. Cantidad de eventos. 2. Cantidad de bocabarras Controladas. 3. Población Beneficiada por bocabarra Controlada. 4. Cantidad de Personas Protegidas por Horas Navegadas.
	Mejorar en un 1% el control del espacio aéreo nacional y así mejorar la defensa y la seguridad de 5,255,327 habitantes en la zona fronteriza.	1. Cantidad de eventos. 2. Cantidad de personas protegidas por Vigilancia Radar. 3. Cantidad de aeronaves interceptadas. 4. Cantidad de horas de vigilancia.
	Mejorar en un 10% las carreteras terciarias y caminos rurales en las áreas vulnerables con lo que 809,215 personas serán beneficiadas con la mejora de 1,032 kilómetros de carretera de terracería anualmente que partirá disminuir la vulnerabilidad de la soberanía e integridad territorial.	1. Kilómetros mejorados de carretera terciaria. 2. Población Beneficiada por kilómetro mejorado.

Fuente: Elaboración propia

b. Cadena de resultados

Figura 20

Cadena de Resultados Defensa de la Soberanía



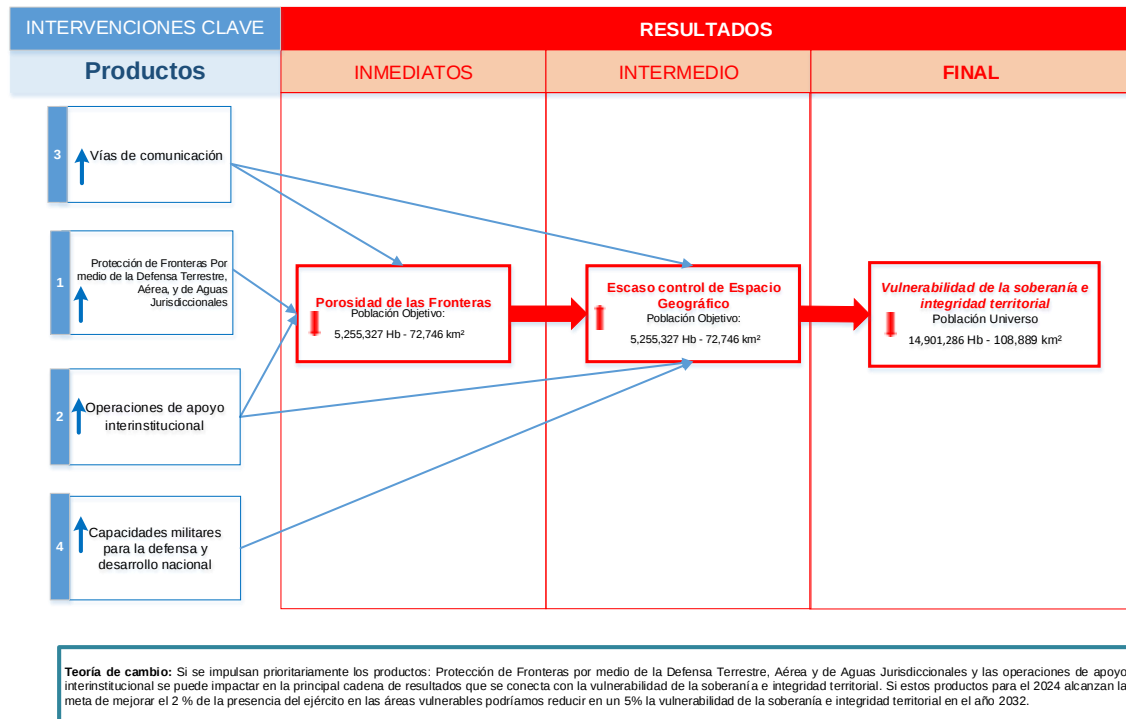
Fuente: elaboración propia.

c. *Diagramación del modelo lógico de la estrategia*

Este modelo es el conjunto de relaciones de causa-efecto entre las acciones que se realizan y los resultados a alcanzar en la población beneficiaria. Este modelo contribuye a considerar y priorizar los aspectos del programa más crítico para su abordaje estratégico, monitoreo, seguimiento y evaluación, mostrando como se conectan las intervenciones con los resultados proyectados.

Figura 21

Modelo Lógico de la Estrategia Defensa de la Soberanía



Fuente: elaboración propia.

El Modelo Lógico es el componente final de la etapa de diseño de la metodología de Gestión por Resultados aplicado en Guatemala.

Primero se hace una identificación del resultado final, después se asocia la producción institucional que apunta a resolver la problemática detectada y finalmente se presentan los resultados y productos en un diagrama, el que da como resultado el Modelo Lógico.

El resultado final de este Modelo Lógico es la reducción de la Vulnerabilidad de la Soberanía e Integridad Territorial, a este resultado final se le asocia un resultado intermedio: Mejorar el control del espacio geográfico y un resultado inmediato, reducir la porosidad fronteriza.

d. *Relación programas – productos- subproductos.*

Tabla 7

Productos y Subproductos Defensa Soberanía.

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRODUCTO SUBPRODUCTO
11 DEFENSA DE LA SOBERANÍA E INTEGRIDAD TERRITORIAL	DEFENSA TERRESTRE	OPERACIONES TERRESTRES
		Comando y Control
		Patrullas de contacto
		Patrullas de reacción terrestre
		Puestos de control terrestre
		Patrullas terrestres
	DEFENSA DEL ESPACIO AÉREO	OPERACIONES AÉREAS
		Vuelos de interceptación
		Vigilancia del espacio aéreo y superficie vía radar
	DEFENSA DE AGUAS JURISDICCIONALES	OPERACIONES MARÍTIMAS
		Patrullas Marítimas
		Patrullas de policía naval
		Patrullas de reacción naval
	MOVILIDAD Y CONTRA MOVILIDAD	OPERACIONES DE MOVILIDAD
		Mantenimiento de carreteras terciarias
		Habilitación de tramos carreteros por medio de puentes portátiles

Fuente: Elaboración propia

B. Eje 2 Gestión de Riesgos y Protección del Medio Ambiente

1. Definición

a. *Gestión de Riesgos*

Es un proceso cuyo fin es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y repuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y el estado orientadas a evitar y reducir los riesgos de desastre o minimizar sus efectos.

b. *Protección del medio ambiente:*

Conjunto de medidas para la protección, conservación y mejoramiento de los recursos naturales y culturales del país, así como la prevención del deterioro y mal uso o destrucción de estos, y la restauración, de los sistemas atmosféricos, hídrico, lítico, edáfico y biótico.

2. Objetivo Estratégico

Realizar acciones para prevenir, mitigar, atender y participar en la rehabilitación y reconstrucción de los daños derivados de los efectos de los desastres naturales y/o antropogénicos, preparando unidades para el desarrollo de operaciones de ayuda humanitaria y rescate, operaciones de protección al patrimonio cultural, medio ambiente y labores de restauración de flora y fauna.

3. Diagnóstico

a. *Ubicación Geográfica*

Guatemala se encuentra en la región de Centroamérica y limita al norte con México, al oeste con Belice y al sur con Honduras y El Salvador. El área terrestre total del país es de 108.889 km², el relieve se caracteriza por ser montañoso y con mesetas de caliza, principalmente dos cadenas montañosas dividen a Guatemala en tres regiones; las tierras altas del oeste están marcadas por la sierra Madre, que se extiende al sudeste desde la frontera mexicana y continua hasta El Salvador, la costa pacífica y la región de Petén.

Guatemala tiene 37 volcanes de los cuales 4 se encuentran activos (Pacaya (2.552 msnm), Santiaguito (3.763 msnm), Fuego (3.763 msnm) y Tacaná (4.092 msnm)). Los Ríos de Guatemala de agrupan en la vertiente del pacifico la cual ocupa un 25% del país, la vertiente del Atlántico y vertiente del Golfo de México, en la vertiente del Pacifico se presenta un 60% de los eventos por inundación, seguida por la vertiente del Atlántico con un 36% y el 4% restante ocurre en la vertiente del golfo de México. (Banco Interamericano de Desarrollo, 2016)

b. *Contexto Mundial*

El Banco Mundial en el informe del Medio Ambiente (Banco Mundial, 2018), indica: “que la gestión sostenible del medio ambiente y los recursos naturales es crucial para el crecimiento económico y el bienestar humano. Cuando se administran bien, los recursos naturales renovables, las cuencas hidrográficas y los paisajes terrestres y marinos productivos pueden sentar las bases del crecimiento sostenido e inclusivo, la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza. Los recursos naturales proporcionan medios de subsistencia a cientos de millones de personas y generan cuantiosos ingresos tributarios”.

Los ecosistemas saludables son esenciales para el crecimiento a largo plazo de sectores económicos como la agricultura, la silvicultura, la pesca y el turismo, los cuales ya son fuente de cientos de millones de puestos de trabajo. Una tercera parte de las cien ciudades más grandes del mundo obtienen su suministro de agua de áreas protegidas.

En los países en desarrollo, los bosques, lagos, ríos y los océanos aportan una proporción considerable de las dietas, los combustibles y los ingresos de los hogares y constituyen una red de protección social valiosísima en épocas de crisis, particularmente para 78 % de las personas que vive en la pobreza extrema en zonas rurales en el mundo.



El lago de Amatitlán es uno de los afluentes de agua que más basura reciben en el país (Foto Prensa Libre: 01OCT2020)

Ahora bien, la integridad y la funcionalidad de estos activos naturales esenciales se ven cada vez más comprometidas. Entre el 60 y el 70 % de los ecosistemas del mundo se está degradando más rápido de lo que puede recuperarse. La mala gestión del medio ambiente y los recursos naturales da lugar a pérdidas económicas considerables, por ejemplo, un monto estimado de ochenta mil millones de dólares al año se desaprovecha debido a la mala gestión de la pesca en los océanos.

La cantidad de agua que es apta para consumo humano en el mundo es menor del 1% de los recursos de agua dulce disponibles. Aunque el 70% de la superficie del planeta está cubierta por agua, sólo el 2.5 % es dulce, mientras que el 97.5% restante es salada. Entre las fuentes de abastecimiento más comunes, los ríos son el origen de la mayoría del agua dulce superficial.

En el mundo la incidencia de los desastres naturales se ha incrementado al punto de que: “Más de 1.500 millones de personas se han visto perjudicadas por los desastres en diversas formas y las pérdidas económicas totales ascendieron a más de 1,3 billones de dólares. Entre 2008 y 2012, 144 millones de personas resultaron desplazadas por desastres. Los desastres con alta incidencia del cambio climático están aumentando en frecuencia e intensidad” (INFORM, 2017).

c. *Contexto Regional*

En el caso de Centroamérica, a partir de la devastación ocurrida en toda la región por el impacto del huracán Mitch (1998), ha habido no solo un incremento en la preocupación y acción de los países, sino también una renovación conceptual de los enfoques, asumiendo la gestión integral del riesgo de desastre como la pauta fundamental de referencia. De esta manera se han generado y reforzado mecanismos regionales y nacionales, se han emitido mandatos y brindado pautas de orientación con importante impacto positivo en los países.

Tal es el caso del Marco Estratégico para la reducción de la vulnerabilidad y los desastres en Centroamérica, el Quinquenio Centroamericano para la Reducción de Vulnerabilidades y el Impacto de Desastres, la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres. Así también se debe mencionar como un hito fundamental, la constitución del Fondo Centroamericano de Fomento de la Gestión Integral de Riesgo de Desastres -FOCEGIR- 4.

d. *Situación Actual de Guatemala*

Debido a la ubicación geográfica de Guatemala, somos propensos a sufrir diferentes desastres naturales y, debido a la debilidad institucional se complica la atención a las personas afectadas y según el Informe Mundial de Riesgo, (Foro Económico Mundial WEF, 2018) Guatemala ocupa el cuarto lugar entre los países más vulnerables a

sufrir desastres naturales en el mundo,¹⁹ debido a su poca capacidad para atenderlos.

Según la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres SE-CONRED (2012) vulnerabilidad es:

La vulnerabilidad es una condición de fragilidad o susceptibilidad construida histórica y socialmente, determinada por factores socioculturales y ambientales, asociados al desarrollo que caracteriza y predispone a un individuo o sociedad a sufrir daños en caso del impacto de un fenómeno natural, amenaza socio-natural o antropogénica afectando su capacidad de recuperación.

Es por ello que dicha Secretaría, tomando como base el concepto antes expuesto, establece que sean consideradas ocho vulnerabilidades para el país, siendo éstas:

Tabla 8

Tipos de Vulnerabilidades

TIPO	DESCRIPCIÓN
Vulnerabilidad física:	Localización de la población en zona de riesgo físico, asociada a la falta de un ordenamiento territorial en todos los niveles.
Vulnerabilidad económica:	Relación indirecta entre los ingresos económicos en los distintos niveles y el impacto de los fenómenos físicos.
Vulnerabilidad social:	Se produce un grado deficiente de organización y cohesión interna de la sociedad bajo riesgo que limita sus capacidades de sobreponerse a los desastres.
Vulnerabilidad técnica:	Inadecuadas técnicas de construcción de viviendas, edificios e infraestructura básica utilizadas en áreas de riesgo.
Vulnerabilidad educativa:	Se refiere a bajos niveles de escolaridad y en falta de conocimiento de las realidades locales y regionales en general, para hacer frente a los problemas.
Vulnerabilidad ambiental:	Relacionada con la pérdida de la convivencia armónica del ser humano con la naturaleza (vulnerabilidad de los ecosistemas frente a los efectos directos o indirectos de la acción humana)
Vulnerabilidad institucional:	Está relacionada con la obsolescencia y rigidez de las instituciones, en las cuales la burocracia, la prevalencia de la decisión política y el dominio de criterios personalistas, impiden respuestas adecuadas y oportunas a la realidad existente.
Vulnerabilidad política:	Concentración de la toma de decisiones, centralismo en la organización gubernamental y la debilidad en la autonomía de los ámbitos regionales, locales y comunitarios, lo que impide afrontar los problemas.

Elaboración propia. Cuadro de resumen de ocho tipos de vulnerabilidades según SE-CONRED- (2012).

¹⁹ Foro Económico Mundial (2017), Informe de riesgos mundiales 2018, documento electrónico disponible en <https://www.mmc.com/content/dam/mmc-web/Global-Risk-Center/Files/the-global-risks-report-2018-es.pdf>

Un ejemplo tangible de vulnerabilidad, más asociada al ámbito físico, consiste en que el país forma parte del Cinturón de Fuego del Pacífico, el cual se caracteriza por concentrar algunas de las zonas de subducción más importantes del mundo, lo que ocasiona una intensa actividad sísmica y volcánica (concentra un 75% de los volcanes activos del mundo) en las zonas que abarca.

En nuestro territorio se encuentran tres grandes placas tectónicas que atraviesan el país, la placa tectónica de Norteamérica, del Caribe y de Cocos generando las principales fallas sísmicas, que coinciden con los límites entre estas placas, siendo estas la falla de Chixoy-Polochic, la falla del Motagua y la Falla de Jalpatagua; generando una gran actividad sísmica existiendo registros de sismos que datan desde los primeros años de la colonia en 1525, hasta llegar al último terremoto que afectó el país en la región de San Marcos en el año 2014.

Por otra parte, la cadena volcánica se ha mantenido activa y eventos como la erupción del volcán de Pacaya en el 2010 que afectó la capital y otras áreas cercanas y la más reciente fue el 3 de junio de 2018 cuando se suscitó la erupción del Volcán de Fuego.

En el Informe Ambiental del Estado de Guatemala (2016), establece que:

Guatemala es un país reconocido por su alta diversidad biológica y su multiculturalidad, sin embargo, también es uno de los lugares del planeta más vulnerables al Cambio Climático, cuyos efectos directos se evidencian cada año en pérdida de valiosas vidas humanas, cambios drásticos en los ecosistemas terrestres, marinos y en la amenaza constante en la producción de alimentos. Estas fuerzas motrices desencadenan una serie de impactos que afectan el estado del ambiente y el patrimonio natural que a su vez tiene impactos en el bienestar de la sociedad y el sistema económico.

Al momento de abordar lo concerniente a la **Reducción de Riesgos a Desastres**, se toma en cuenta lo que es el Cambio Climático, según el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, es entendido como “Una modificación en el clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima”. (MARN, 2009),

Por lo expuesto con anterioridad, en dicha Política, también se hace alusión a que debe considerarse no solo el aumento de la incidencia e intensidad de los fenómenos hidrometeorológicos, sino también el incremento de enfermedades, en la disminución de la disponibilidad y calidad de los recursos hídricos, en la reducción de la producción de alimentos y su calidad, en los impactos en la infraestructura básica y de servicios, lo cual ocasiona un profundo impacto económico y socio ambiental.

De igual forma, se hace mención acerca de los distintos efectos que afectan y podrían continuar afectando al país como consecuencia del cambio climático, siendo éstos:

Tabla 9
Efectos del cambio climático

No	Efecto
1	La reducción de la disponibilidad, calidad y el agotamiento de las fuentes de agua.
2	La incidencia y cambios en la distribución geográfica y temporal de plagas, vectores, comensales, depredadores y enfermedades.
3	Las modificaciones espaciales en las zonas de vida y en las condiciones climatológicas normales.
4	Las modificaciones espaciales en las zonas de vida y en las condiciones climatológicas normales.
5	Las alteraciones y bloqueos en la cadena trófica en los sistemas terrestres y marino-costeros.
6	El aumento de incendios forestales debido a las sequías.
7	La destrucción de infraestructura debido a las inundaciones y deslaves.
8	La pérdida de cosechas y aumento de la inseguridad alimentaria.
9	La pérdida de espacios naturales y hábitats.
10	Los impactos socio ambientales y económicos, principalmente en los sectores agrícola, ganadero y pesquero.

Elaboración propia. Cuadro de resumen de los efectos nocivos del cambio climático para Guatemala

Por la situación geográfica del país, se encuentra en el tránsito de los vientos húmedos que se originan en el Mar Caribe y Océano Pacífico; y por su cercanía con las fuentes de humedad la precipitación en el país es abundante en las laderas de las montañas expuestas al tránsito de tales vientos, el país posee 3 regiones hidrográficas expresadas en 38 cuencas fluviales, 194 cuerpos de agua continentales, divididos en 7 lagos, 49 lagunas, 109 lagunetas, 19 lagunas costeras, 3 lagunas temporales y 7 embalses distribuidos en 18 de los 22 departamentos del país que abarcan una superficie 1,067 km²; lo que hace que el país en época de lluvia sea propenso a las inundaciones en las regiones de tránsito de ríos y orillas de los lagos.

El terremoto de 1976 ha sido el evento más destructivo que ha tenido Guatemala durante el siglo XX y XXI, con daños y pérdidas equivalentes al 17.9% del PIB, requiriendo estrategias de reconstrucción que llevó más de 10 años para su recuperación. Al hacer un análisis entre el terremoto de 1976, Huracán Mitch y Tormenta Stan, ha habido más impacto en el sector social para el terremoto que los eventos hidrometeorológicos que tienen mayores pérdidas en el sector de infraestructura. (INFORM, 2017).

Guatemala es uno de los países de Mesoamérica más afectados por los incendios forestales, ya que datos sistematizados de incendios 22 registrados en el país dan cuenta de que por lo menos un 29.8% del territorio nacional (32,189 Km²), se ha quemado alguna vez en el período entre los años 1998 y 2009 con el agravante que el 47% de esta superficie es “área protegida”. Según el Instituto Nacional de Bosques INAB, entre el mes de septiembre del año 2011 y el mes de febrero del año 2013, se registraron un total de 384 incendios forestales, afectando un total de 5,302 hectáreas de bosques.

Siendo El Quiché, Petén y Baja Verapaz, los departamentos con mayor número de incendios y Petén, Chiquimula y Zacapa los departamentos con mayor número de hectáreas quemadas. Según informe del INAB, se determina que el 52.86% de los incendios es provocado, mientras que un 29.17% se define como “quema agrícola”.

Figura 22

Hectáreas afectadas por incendios forestales



El deterioro ambiental tiene serios efectos sociales y económicos en cualquier país. En los últimos cuarenta años, Guatemala perdió el 60% de su cobertura forestal y el 90% de las aguas superficiales presentan distintos grados de contaminación”.

Se han realizado varios estudios para comprender la magnitud de la deforestación de los bosques en Guatemala. En el año 1950, se estimó que en Guatemala la cobertura forestal era de 6,973,924 has (URL, IARNA, 2009), la cual se ha reducido a 3,722,595 para el año 2010, lo cual da una tasa de deforestación de 1.04% en el período indicado (GCI, 2018).

Figura 23

Cobertura forestal y tasa de deforestación 1950-2010



Figura 3. Dinámica de la cobertura forestal y de la tasa de deforestación en Guatemala (1950 – 2010)

Según los registros de SEGEPLAN los desastres naturales en los últimos 20 años ascienden a Q29 mil millones, que equivalen a US\$4 mil millones: un poco menos de la mitad del Presupuesto Nacional de 2018.

La sequía que se ha presentado en Guatemala se atribuye de alguna manera al fenómeno de La Niña, la cual es producto de una situación climatológica anormalmente seca en una región geográfica en la que se debería de registrar períodos normales de lluvia. Los períodos de sequía han afectado tanto al territorio nacional, que se considera según el

informe de la oficina de desertificación y sequía del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales MARN, que por lo menos un 49% del territorio guatemalteco está amenazado por la desertificación, un fenómeno extremo de la tierra ocasionado por la sequía.

En los últimos acontecimientos provocados por desastres naturales que tuvieron mayor repercusión en Guatemala se mencionan: La Depresión tropical Doce-E, que fue la duodécima depresión tropical desarrollándose durante la temporada de huracanes en el Pacífico de 2011. Después de alcanzar velocidades máximas de viento de 55 km/h, la depresión recaló en tierra firme entre Salina Cruz y Arriaga en Chiapas, México.

Sismo en el Departamento de San Marcos, un fuerte sismo de 7.1 grados en la escala de Richter fue sensible la mañana del lunes 7 de julio del año 2014 a las 5:23:58 en el territorio guatemalteco, el temblor fue reportado con mayor intensidad en los departamentos que colindan con la frontera con México siendo el epicentro en Puerto Madero, México esto según los datos del USGS (del inglés: United States Geological Survey).

La Tragedia de El Cambray II de 2015, fue un alud ocurrido en la colonia El Cambray II, en el municipio de Santa Catarina Pínula, Guatemala, el 01 de octubre de 2015 y que destruyó más de dos centenares de residencias que quedaron soterradas, dejando un saldo de doscientos ochenta fallecidos.

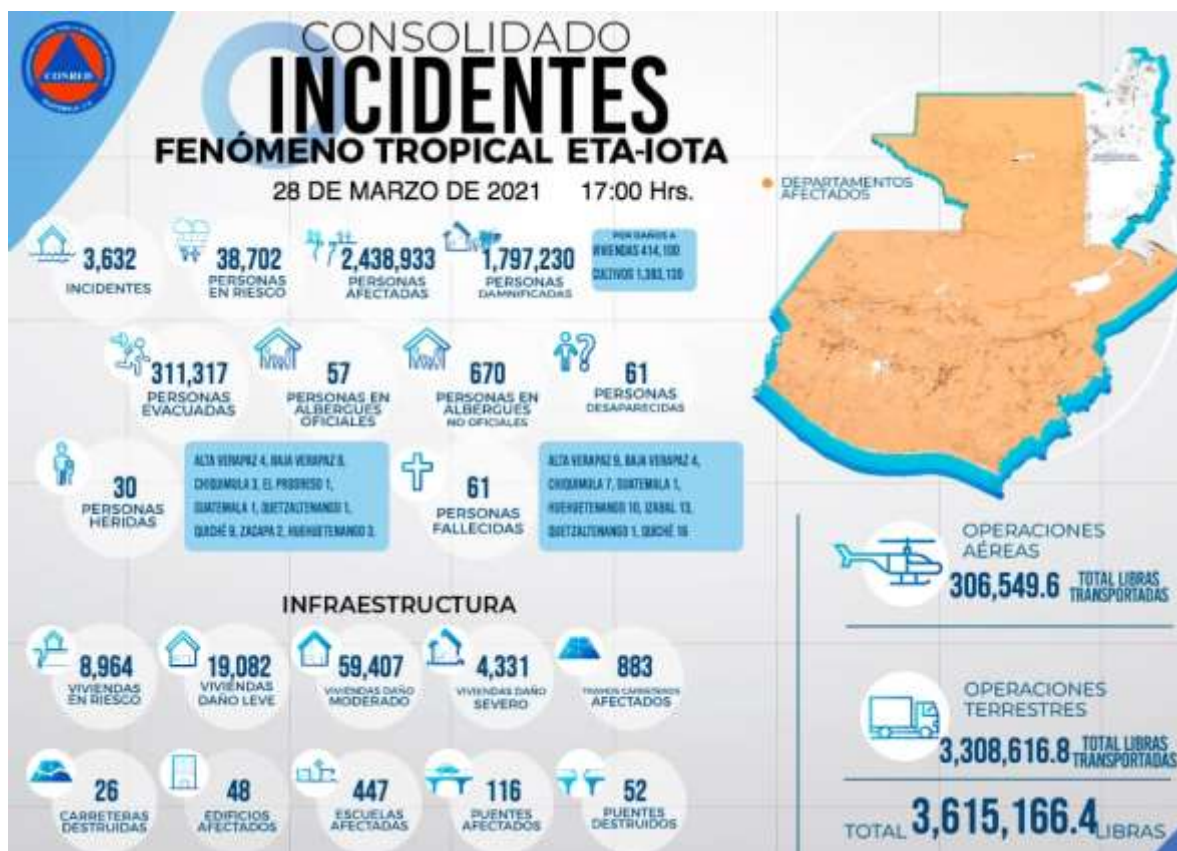
La erupción del volcán de Fuego fue un evento volcánico ocurrido en el límite departamental entre Chimaltenango, Escuintla y Sacatepéquez en Guatemala el 3 de junio de 2018. La erupción afecta a 1,702.130 personas. Entre los lugares más afectados están las aldeas, caseríos y colonias aledañas al Volcán muchas de ellas pertenecientes al municipio de Escuintla, Alotenango y San Pedro Yepocapa, que fueron soterradas por los violentos flujos piroclásticos. Adicionalmente, dos mil personas fueron evacuadas a albergues temporales. (SE-CONRED, 2018).

Las tormentas ETA e IOTA impactaron la mayor parte del territorio guatemalteco entre el 3 y el 17 de noviembre de 2020 con intensas lluvias que ocasionaron inundaciones y decenas de deslizamientos y flujos de lodo catastróficos que afectaron 16 de 22 departamentos, concentrándose los daños en Alta Verapaz, Izabal, Quiché, Huehuetenango, Petén, Zacapa y Chiquimula.

A consecuencia de estos eventos 311.000 personas se evacuaron de las zonas en situación de riesgo, entre el 9 y 17 de noviembre se alcanzó el mayor número de personas en albergues oficiales con un total de 17.700 personas, se estima que los efectos económicos de estas depresiones tropicales alcanzo un total de aproximadamente Q 6.002 millones (Bello & Peralta, 2021).

Figura 24

Efectos fenómeno tropical ETA-IOTA

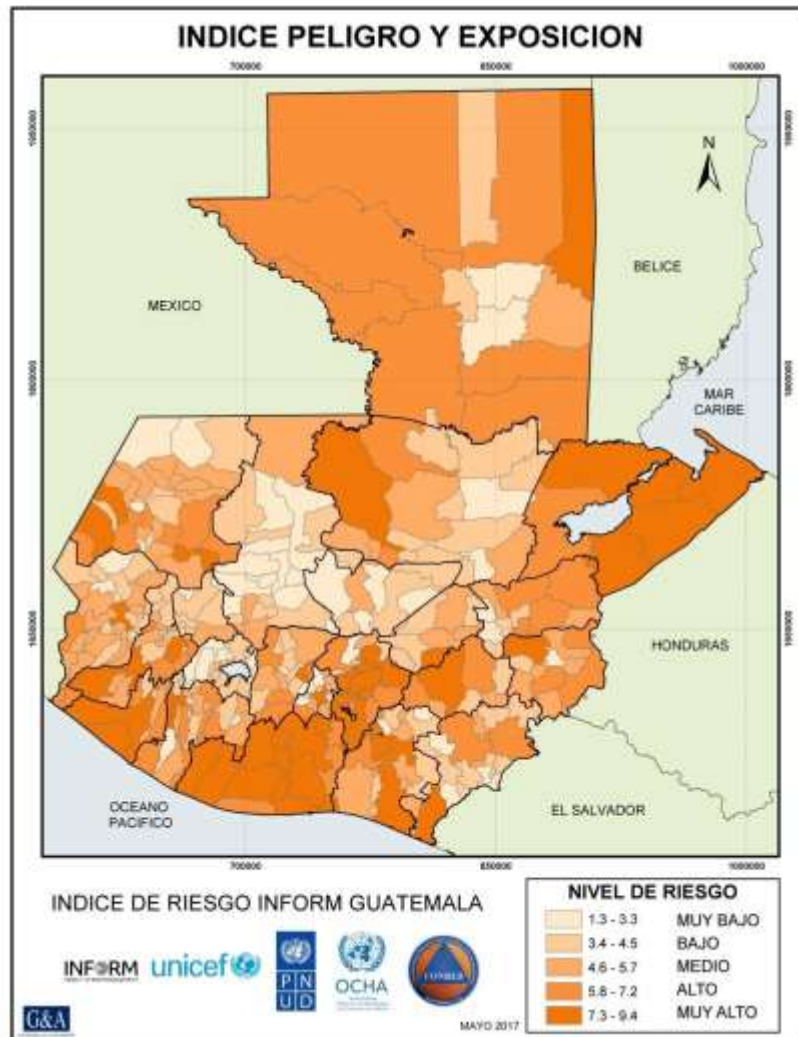


Fuente: SE-CONRED (2020)

Al analizar la vulnerabilidad del País la CONRED ha establecido un índice de peligro y exposición a riesgos, considerando que, de un total de 340 municipios, 46 (13.5%) municipios son de muy alto riesgo; 55 municipios (16.2%) de alto riesgo y 84 (24.7%) con riesgo medio; 94 municipios (27%) de bajo riesgo y 61 (17.9%) de muy bajo riesgo. (INFORM, 2017).

Figura 25

Índice peligro y exposición a Desastres Naturales



Fuente: INFORM (2017)

4. Análisis de la Población

Con el fin de lograr un impacto y alcanzar los objetivos trazados en la “Política General de Gobierno”, y como parte del Sistema Nacional de Seguridad, es necesario actuar en forma articulada con las demás instituciones del Estado en las regiones más vulnerables razón por la cual es necesario realizar la segmentación objetivo y elegible de la población guatemalteca con mayor necesidad de presencia del Ejército de Guatemala con el fin de disuadir los riesgos y amenazas hacia la población.

Para efectos de planificación se plantea el análisis de la población en dos áreas temáticas; la gestión de riesgos y la protección del medio ambiente

a. *Población Universo*

1) Gestión de Riesgos

Con información de CORED y el XII censo nacional del 2018 se establece que la población que habita en áreas de riesgo Medio, Alto y Muy Alto es de 12,316,257 esta es la población total a la que el Ejército de Guatemala brinda servicios en forma prioritaria.

Esta población está distribuida en la forma siguiente:

Tabla 10

Población Universo áreas en riesgo medio, alto y muy alto

Departamento / Municipio	Población	Hombres	Mujeres
Alta Verapaz	829,238	414,679	414,559
Alto	148,014	72,996	75,018
Chisec	106,084	51,798	54,286
Tactic	41,930	21,198	20,732
Medio	452,560	226,330	226,230
Panzós	81,063	39,956	41,107
San Cristóbal Verapaz	80,613	40,494	40,119
San Pedro Carchá	255,006	127,926	127,080
Santa Cruz Verapaz	35,878	17,954	17,924
Muy Alto	228,664	115,353	113,311
Cobán	228,664	115,353	113,311
Baja Verapaz	46,411	23,530	22,881
Medio	46,411	23,530	22,881
Rabinal	46,411	23,530	22,881
Chimaltenango	523,685	258,504	265,181
Alto	93,768	45,918	47,850
Acatenango	28,417	14,094	14,323
El Tejar	23,198	11,468	11,730
San Pedro Yepocapa	42,153	20,356	21,797
Medio	315,197	155,736	159,461
Patzicía	40,104	19,706	20,398
Patzún	70,685	34,753	35,932
San Martín Jilotepeque	93,517	46,726	46,791
Tecpán Guatemala	110,891	54,551	56,340
Muy Alto	114,720	56,850	57,870
Chimaltenango	114,720	56,850	57,870
Chiquimula	419,972	216,865	203,107
Alto	147,367	75,918	71,449

Departamento / Municipio	Población	Hombres	Mujeres
Camotán	61,374	31,311	30,063
Esquipulas	56,253	29,103	27,150
Quezaltepeque	29,740	15,504	14,236
Medio	153,970	79,578	74,392
Concepción las Minas	12,557	6,546	6,011
Ipala	23,717	12,218	11,499
Jocotán	74,293	38,426	35,867
Olopa	30,156	15,568	14,588
San Jacinto	13,247	6,820	6,427
Muy Alto	118,635	61,369	57,266
Chiquimula	118,635	61,369	57,266
El Progreso	137,952	69,585	68,367
Medio	95,749	48,208	47,541
El Jícaro	13,509	6,841	6,668
Guastatoya	27,201	13,802	13,399
San Agustín Acasaguastlán	55,039	27,565	27,474
Muy Alto	42,203	21,377	20,826
Sanarate	42,203	21,377	20,826
Escuintla	802,479	392,342	410,137
Alto	35,533	17,238	18,295
Guanagazapa	17,361	8,342	9,019
San Vicente Pacaya	18,172	8,896	9,276
Medio	17,838	8,703	9,135
Sipacate	17,838	8,703	9,135
Muy Alto	749,108	366,401	382,707
Escuintla	168,193	82,040	86,153
Iztapa	20,096	9,825	10,271
La Democracia	25,703	12,516	13,187
La Gomera	52,114	25,303	26,811
Masagua	48,002	23,333	24,669
Nueva Concepción	81,233	40,030	41,203
Palín	71,172	35,033	36,139
San José	67,326	32,963	34,363
Santa Lucía Cotzumalguapa	125,854	61,702	64,152
Siquinalá	25,993	12,649	13,344
Tiquisate	63,422	31,007	32,415
Guatemala	3,455,038	1,787,678	1,667,360
Alto	581,677	298,389	283,288
Petapa (San Miguel)	148,250	76,688	71,562
Fraijanes	62,906	31,355	31,551

Departamento / Municipio	Población	Hombres	Mujeres
San José Pinula	89,001	45,777	43,224
San Juan Sacatepéquez	281,520	144,569	136,951
Medio	16,872	8,556	8,316
Chuarrancho	16,872	8,556	8,316
Muy Alto	2,856,489	1,480,733	1,375,756
Amatitlán	150,322	77,165	73,157
Chinautla	123,356	63,689	59,667
Guatemala	1,204,964	625,959	579,005
Mixco	507,220	263,936	243,284
Palencia	74,517	38,205	36,312
San Pedro Ayampuc	66,926	34,465	32,461
Santa Catarina Pinula	86,980	45,053	41,927
Villa Canales	166,831	85,555	81,276
Villa Nueva	475,373	246,706	228,667
Huehuetenango	1,009,532	512,232	497,300
Alto	316,385	159,754	156,631
Aguacatán	58,818	30,375	28,443
Chiantla	92,840	46,651	46,189
San Ildefonso Ixtahuacán	55,453	27,860	27,593
San Pedro Necta	41,036	20,674	20,362
San Sebastián Huehuetenango	42,153	21,059	21,094
Santiago Chimaltenango	14,302	7,203	7,099
Tectitán	11,783	5,932	5,851
Medio	433,308	220,677	212,631
Colotenango	44,231	22,475	21,756
Jacaltenango	43,493	22,196	21,297
Malacatancito	22,357	11,133	11,224
San Antonio Huista	18,803	9,415	9,388
San Juan Atitán	25,591	13,162	12,429
San Juan Ixcoy	30,649	15,642	15,007
San Miguel Acatán	35,648	17,949	17,699
San Pedro Soloma	63,166	32,821	30,345
San Rafael La Independencia	18,481	9,327	9,154
San Sebastián Coatán	25,639	13,032	12,607
Santa Ana Huista	10,460	5,250	5,210
Santa Bárbara	43,743	22,193	21,550
Santa Eulalia	51,047	26,082	24,965
Muy Alto	259,839	131,801	128,038
Cuilco	66,248	33,834	32,414
Huehuetenango	132,944	67,353	65,591

Departamento / Municipio	Población	Hombres	Mujeres
La Democracia	60,647	30,614	30,033
Izabal	446,461	223,636	222,825
Alto	82,491	40,780	41,711
El Estor	82,491	40,780	41,711
Muy Alto	363,970	182,856	181,114
Livingston	80,249	40,279	39,970
Los Amates	65,475	32,838	32,637
Morales	107,400	53,926	53,474
Puerto Barrios	110,846	55,813	55,033
Jalapa	343,869	173,955	169,914
Alto	123,290	62,066	61,224
Mataquescuintla	46,418	23,395	23,023
San Pedro Pinula	76,872	38,671	38,201
Medio	30,614	15,420	15,194
San Carlos Alzatate	21,605	10,810	10,795
San Manuel Chaparrón	9,009	4,610	4,399
Muy Alto	189,965	96,469	93,496
Jalapa	189,965	96,469	93,496
Jutiapa	313,064	157,421	155,643
Alto	217,579	109,690	107,889
Asunción Mita	52,313	26,321	25,992
Jutiapa	165,266	83,369	81,897
Medio	44,965	22,610	22,355
El Adelanto	8,329	4,086	4,243
El Progreso	25,499	12,958	12,541
Pasaco	11,137	5,566	5,571
Muy Alto	50,520	25,121	25,399
Moyuta	50,520	25,121	25,399
Petén	559,272	271,532	287,740
Alto	498,855	242,130	256,725
Flores	43,839	21,368	22,471
La Libertad	84,772	40,603	44,169
Las Cruces	38,551	18,451	20,100
Poptún	68,069	33,599	34,470
San Andrés	35,146	16,549	18,597
San Benito	53,313	26,478	26,835
San Luis	76,768	37,582	39,186
Sayaxché	98,397	47,500	50,897
Medio	30,065	14,658	15,407
Dolores	30,065	14,658	15,407

Departamento / Municipio	Población	Hombres	Mujeres
Muy Alto	30,352	14,744	15,608
Melchor de Mencos	30,352	14,744	15,608
Quetzaltenango	707,890	371,918	335,972
Alto	113,689	59,239	54,450
Cantel	46,186	23,449	22,737
El Palmar	31,342	16,389	14,953
Palestina de los Altos	20,504	11,029	9,475
Zunil	15,657	8,372	7,285
Medio	218,680	115,826	102,854
Almolonga	16,993	9,107	7,886
Cajolá	19,116	10,493	8,623
Concepción Chiquirichapa	20,585	11,101	9,484
Flores Costa Cuca	24,369	12,554	11,815
Génova	45,731	23,810	21,921
Salcajá	21,222	11,101	10,121
San Francisco la Unión	9,516	5,154	4,362
San Juan Ostuncalco	61,148	32,506	28,642
Muy Alto	375,521	196,853	178,668
Coatepeque	119,152	62,387	56,765
Colomba Costa Cuca	55,878	29,091	26,787
Quetzaltenango	200,491	105,375	95,116
Quiché	359,783	182,677	177,106
Medio	359,783	182,677	177,106
Playa Grande Ixcán	109,372	54,464	54,908
Santa Cruz del Quiché	99,479	50,909	48,570
Santo Tomás Chichicastenango	150,932	77,304	73,628
Retalhuleu	290,624	146,180	144,444
Alto	125,981	63,276	62,705
El Asintal	43,281	21,919	21,362
San Andrés Villa Seca	56,060	28,007	28,053
San Felipe	26,640	13,350	13,290
Medio	16,138	8,060	8,078
Santa Cruz Muluá	16,138	8,060	8,078
Muy Alto	148,505	74,844	73,661
Champerico	38,570	19,210	19,360
Retalhuleu	109,935	55,634	54,301
Sacatepéquez	219,152	110,766	108,386
Alto	28,129	14,172	13,957
San Juan Alotenango	28,129	14,172	13,957
Medio	131,932	66,497	65,435

Departamento / Municipio	Población	Hombres	Mujeres
Ciudad Vieja	41,010	20,845	20,165
San Antonio Aguas Calientes	12,716	6,438	6,278
Santa María de Jesús	26,769	13,216	13,553
Santiago Sacatepéquez	36,982	18,704	18,278
Santo Domingo Xenacoj	14,455	7,294	7,161
Muy Alto	59,091	30,097	28,994
Antigua Guatemala	59,091	30,097	28,994
San Marcos	703,523	356,715	346,808
Alto	156,401	79,122	77,279
La Blanca	34,307	17,229	17,078
Malacatán	109,318	55,446	53,872
Ocos	12,776	6,447	6,329
Medio	498,007	252,351	245,656
Ayutla	46,383	23,391	22,992
Catarina	32,542	16,431	16,111
Comitancillo	80,612	40,658	39,954
El Quetzal	25,888	13,076	12,812
El Tumbador	52,144	26,231	25,913
Esquipulas Palo Gordo	14,018	7,115	6,903
La Reforma	23,717	12,005	11,712
Pajapita	23,171	11,776	11,395
Río Blanco	6,085	3,156	2,929
San José el Rodeo	19,401	9,771	9,630
San Lorenzo	14,085	7,194	6,891
San Pablo	52,217	26,646	25,571
Sibinal	17,069	8,555	8,514
Sipacapa	27,270	13,842	13,428
Tajumulco	63,405	32,504	30,901
Muy Alto	49,115	25,242	23,873
San Marcos	49,115	25,242	23,873
Santa Rosa	317,925	160,826	157,099
Alto	29,418	14,633	14,785
Pueblo Nuevo Viñas	29,418	14,633	14,785
Medio	115,583	58,374	57,209
Nueva Santa Rosa	39,286	20,069	19,217
San Juan Tecuaco	12,825	6,438	6,387
Santa María Ixhuateán	26,721	13,446	13,275
Taxisco	36,751	18,421	18,330
Muy Alto	172,924	87,819	85,105
Barberena	61,079	31,132	29,947

Departamento / Municipio	Población	Hombres	Mujeres
Chiquimulilla	64,871	32,834	32,037
Cuilapa	46,974	23,853	23,121
Sololá	38,066	19,401	18,665
Medio	38,066	19,401	18,665
San Pablo la Laguna	8,004	4,030	3,974
San Pedro la Laguna	11,828	6,053	5,775
Santa Clara la Laguna	10,340	5,278	5,062
Santa Cruz la Laguna	7,894	4,040	3,854
Suchitepéquez	461,575	232,987	228,588
Alto	148,424	74,727	73,697
Chicacao	68,296	34,353	33,943
Río Bravo	31,303	15,736	15,567
Santo Domingo Suchitepéquez	48,825	24,638	24,187
Medio	191,538	96,565	94,973
Patulul	42,394	21,231	21,163
Samayac	26,666	13,454	13,212
San Antonio Suchitepéquez	65,501	32,906	32,595
San Gabriel	8,082	4,106	3,976
San Lorenzo	13,930	7,074	6,856
San Miguel Panán	12,475	6,316	6,159
San Pablo Jocopilas	22,490	11,478	11,012
Muy Alto	121,613	61,695	59,918
Cuyotenango	37,785	18,994	18,791
Mazatenango	83,828	42,701	41,127
Totonicapán	118,960	62,737	56,223
Medio	118,960	62,737	56,223
Totonicapán	118,960	62,737	56,223
Zacapa	211,786	138,209	132,264
Alto	153,041	78,456	74,585
Gualán	49,709	25,354	24,355
Río Hondo	23,384	12,028	11,356
San Jorge	13,525	7,016	6,509
Zacapa	66,423	34,058	32,365
Medio	58,745	29,852	28,893
La Unión	38,473	19,417	19,056
Teculután	20,272	10,435	9,837
Total general	12,316,257	6,284,375	6,090,569

Fuente: Elaboración propia con base a los datos obtenidos de CONRED y XII Censo Nacional 2019

2) Protección del medio ambiente

Guatemala cuenta con una población de 17,109,746 habitantes valores basados en el XII censo nacional del 2018, población total a la que el Ejército de Guatemala brinda servicios de forma directa e indirectamente

b. Población Objetivo

1) Gestión de Riesgos

Según el problema analizado se ha identificado como población objetivo 8,931,276 guatemaltecos que habitan en áreas de riesgo Alto y Muy Alto.

Esta población está distribuida en la forma siguiente:

Tabla 11

Población Objetivo áreas en riesgo alto y muy alto

Departamento / Municipio	Población	Hombres	Mujeres
Alta Verapaz	376,678	188,349	188,329
Alto	148,014	72,996	75,018
Chisec	106,084	51,798	54,286
Tactic	41,930	21,198	20,732
Medio	452,560	226,330	226,230
Panzós	81,063	39,956	41,107
San Cristóbal Verapaz	80,613	40,494	40,119
San Pedro Carchá	255,006	127,926	127,080
Santa Cruz Verapaz	35,878	17,954	17,924
Muy Alto	228,664	115,353	113,311
Cobán	228,664	115,353	113,311
Chimaltenango	208,488	102,768	105,720
Alto	93,768	45,918	47,850
Acatenango	28,417	14,094	14,323
El Tejar	23,198	11,468	11,730
San Pedro Yepocapa	42,153	20,356	21,797
Muy Alto	114,720	56,850	57,870
Chimaltenango	114,720	56,850	57,870
Chiquimula	266,002	137,287	128,715
Alto	147,367	75,918	71,449
Camotán	61,374	31,311	30,063
Esquipulas	56,253	29,103	27,150
Quezaltepeque	29,740	15,504	14,236
Muy Alto	118,635	61,369	57,266
Chiquimula	118,635	61,369	57,266

Departamento / Municipio	Población	Hombres	Mujeres
El Progreso	42,203	21,377	20,826
Muy Alto	42,203	21,377	20,826
Sanarate	42,203	21,377	20,826
Escuintla	784,641	383,639	401,002
Alto	35,533	17,238	18,295
Guanagazapa	17,361	8,342	9,019
San Vicente Pacaya	18,172	8,896	9,276
Muy Alto	749,108	366,401	382,707
Escuintla	168,193	82,040	86,153
Iztapa	20,096	9,825	10,271
La Democracia	25,703	12,516	13,187
La Gomera	52,114	25,303	26,811
Masagua	48,002	23,333	24,669
Nueva Concepción	81,233	40,030	41,203
Palín	71,172	35,033	36,139
San José	67,326	32,963	34,363
Santa Lucía Cotzumalguapa	125,854	61,702	64,152
Siquinalá	25,993	12,649	13,344
Tiquisate	63,422	31,007	32,415
Guatemala	3,438,166	1,779,122	1,659,044
Alto	581,677	298,389	283,288
Petapa (San Miguel)	148,250	76,688	71,562
Fraijanes	62,906	31,355	31,551
San José Pinula	89,001	45,777	43,224
San Juan Sacatepéquez	281,520	144,569	136,951
Muy Alto	2,856,489	1,480,733	1,375,756
Amatitlán	150,322	77,165	73,157
Chinautla	123,356	63,689	59,667
Guatemala	1,204,964	625,959	579,005
Mixco	507,220	263,936	243,284
Palencia	74,517	38,205	36,312
San Pedro Ayampuc	66,926	34,465	32,461
Santa Catarina Pinula	86,980	45,053	41,927
Villa Canales	166,831	85,555	81,276
Villa Nueva	475,373	246,706	228,667
Huehuetenango	576,224	291,555	284,669
Alto	316,385	159,754	156,631
Aguacatán	58,818	30,375	28,443
Chiantla	92,840	46,651	46,189
San Ildefonso Ixtahuacán	55,453	27,860	27,593

Departamento / Municipio	Población	Hombres	Mujeres
San Pedro Necta	41,036	20,674	20,362
San Sebastián Huehuetenango	42,153	21,059	21,094
Santiago Chimaltenango	14,302	7,203	7,099
Tectitán	11,783	5,932	5,851
Muy Alto	259,839	131,801	128,038
Cuilco	66,248	33,834	32,414
Huehuetenango	132,944	67,353	65,591
La Democracia	60,647	30,614	30,033
Izabal	446,461	223,636	222,825
Alto	82,491	40,780	41,711
El Estor	82,491	40,780	41,711
Muy Alto	363,970	182,856	181,114
Livingston	80,249	40,279	39,970
Los Amates	65,475	32,838	32,637
Morales	107,400	53,926	53,474
Puerto Barrios	110,846	55,813	55,033
Jalapa	313,255	158,535	154,720
Alto	123,290	62,066	61,224
Mataquescuintla	46,418	23,395	23,023
San Pedro Pinula	76,872	38,671	38,201
Muy Alto	189,965	96,469	93,496
Jalapa	189,965	96,469	93,496
Jutiapa	268,099	134,811	133,288
Alto	217,579	109,690	107,889
Asunción Mita	52,313	26,321	25,992
Jutiapa	165,266	83,369	81,897
Muy Alto	50,520	25,121	25,399
Moyuta	50,520	25,121	25,399
Petén	529,207	256,874	272,333
Alto	498,855	242,130	256,725
Flores	43,839	21,368	22,471
La Libertad	84,772	40,603	44,169
Las Cruces	38,551	18,451	20,100
Poptún	68,069	33,599	34,470
San Andrés	35,146	16,549	18,597
San Benito	53,313	26,478	26,835
San Luis	76,768	37,582	39,186
Sayaxché	98,397	47,500	50,897
Muy Alto	30,352	14,744	15,608
Melchor de Mencos	30,352	14,744	15,608

Departamento / Municipio	Población	Hombres	Mujeres
Quetzaltenango	489,210	256,092	233,118
Alto	113,689	59,239	54,450
Cantel	46,186	23,449	22,737
El Palmar	31,342	16,389	14,953
Palestina de los Altos	20,504	11,029	9,475
Zunil	15,657	8,372	7,285
Muy Alto	375,521	196,853	178,668
Coatepeque	119,152	62,387	56,765
Colomba Costa Cuca	55,878	29,091	26,787
Quetzaltenango	200,491	105,375	95,116
Retalhuleu	274,486	138,120	136,366
Alto	125,981	63,276	62,705
El Asintal	43,281	21,919	21,362
San Andrés Villa Seca	56,060	28,007	28,053
San Felipe	26,640	13,350	13,290
Muy Alto	148,505	74,844	73,661
Champerico	38,570	19,210	19,360
Retalhuleu	109,935	55,634	54,301
Sacatepéquez	87,220	44,269	42,951
Alto	28,129	14,172	13,957
San Juan Alotenango	28,129	14,172	13,957
Muy Alto	59,091	30,097	28,994
Antigua Guatemala	59,091	30,097	28,994
San Marcos	205,516	104,364	101,152
Alto	156,401	79,122	77,279
La Blanca	34,307	17,229	17,078
Malacatán	109,318	55,446	53,872
Ocos	12,776	6,447	6,329
Muy Alto	49,115	25,242	23,873
San Marcos	49,115	25,242	23,873
Santa Rosa	202,342	102,452	99,890
Alto	29,418	14,633	14,785
Pueblo Nuevo Viñas	29,418	14,633	14,785
Muy Alto	172,924	87,819	85,105
Barberena	61,079	31,132	29,947
Chiquimulilla	64,871	32,834	32,037
Cuilapa	46,974	23,853	23,121
Suchitepéquez	270,037	136,422	133,615
Alto	148,424	74,727	73,697
Chicacao	68,296	34,353	33,943

Departamento / Municipio	Población	Hombres	Mujeres
Río Bravo	31,303	15,736	15,567
Santo Domingo Suchitepéquez	48,825	24,638	24,187
Muy Alto	121,613	61,695	59,918
Cuyotenango	37,785	18,994	18,791
Mazatenango	83,828	42,701	41,127
Totonicapán	118,960	62,737	56,223
Zacapa	153,041	78,456	74,585
Alto	153,041	78,456	74,585
Gualán	49,709	25,354	24,355
Río Hondo	23,384	12,028	11,356
San Jorge	13,525	7,016	6,509
Zacapa	66,423	34,058	32,365
Total general	8,931,276	4,597,881	4,450,827

Fuente: Elaboración propia con base a los datos obtenidos de CONRED y XII Censo Nacional 2019

2) Protección del medio ambiente

Según el problema analizado se ha identificado como población objetivo 5,228,606 guatemaltecos que habitan en áreas de valor estratégico, así como contribuir con la conservación de 12,197.20 Km² de áreas protegidas. Esta población está distribuida en la forma siguiente:

Tabla 12

Población Objetivo áreas valor estratégico

Departamentos y áreas protegidas	Extensión km ²	Población	Mujeres	Hombres
Alta Verapaz	163.61	616,514	307,864	308,650
Grutas de Lanquín	0.11	26,551	13,478	13,073
Laguna Lachuá	145.00	106,084	54,286	51,798
Las Victorias	0.82	228,664	113,311	115,353
San José la Colonia	0.54	228,664	113,311	115,353
Semuc Champey	17.14	26,551	13,478	13,073
Baja Verapaz	291.81	230,479	114,969	115,510
Biotopo Mario Dary	11.75	65,340	32,878	32,462
Corredor del Bosque Nuboso	280.06	165,139	82,091	83,048
Chimaltenango	222.52	236,654	118,984	117,670
Los Aposentos	0.15	114,720	57,870	56,850
Volcán Acatenango	32.00	28,417	14,323	14,094
Xutiljá/Sán Martín	190.37	93,517	46,791	46,726
Chiquimula	23.44	53,457	25,735	27,722

Departamentos y áreas protegidas	Extensión km ²	Población	Mujeres	Hombres
Volcán Quetzaltepeque	3.32	29,740	14,236	15,504
Volcán y Laguna de Ipala	20.12	23,717	11,499	12,218
Escuintla	81.50	141,458	72,226	69,232
Sipacate Naranjo	20.00	52,114	26,811	25,303
Volcán de Fuego	41.50	71,172	36,139	35,033
Volcán Pacaya	20.00	18,172	9,276	8,896
Huehuetenango	72.50	38,976	19,056	19,920
Parque Municipal Regional Todos Santos Cuchumatán	72.50	38,976	19,056	19,920
Izabal	647.09	526,710	262,795	263,915
Bocas de Polochic	231.04	82,491	41,711	40,780
Cerro San Gil	280.98	110,846	55,033	55,813
Chocón Machacas	62.65	80,249	39,970	40,279
Cuevas de Silvino	0.08	107,400	53,474	53,926
Quiriguá	0.34	65,475	32,637	32,838
Río Dulce	72.00	80,249	39,970	40,279
Jalapa	17.80	288,442	142,492	145,950
Volcán Alzatate	5.36	21,605	10,795	10,810
Volcán Jumay	10.08	189,965	93,496	96,469
Volcán Tobon	2.36	76,872	38,201	38,671
Jutiapa	23.35	602,738	299,070	303,668
Volcán Amayo	5.92	165,266	81,897	83,369
Volcán Chingo	3.56	26,562	13,265	13,297
Volcán Culma	0.24	165,266	81,897	83,369
Volcán Ixtepeque	2.08	101,088	50,096	50,992
Volcán Las Víboras	3.12	19,762	9,871	9,891
Volcán Monterrico	0.44	17,533	8,688	8,845
Volcán Moyuta	3.28	50,520	25,399	25,121
Volcán Suchitan	0.03	31,242	15,416	15,826
Volcán Tuhual	4.68	25,499	12,541	12,958
Petén	8,983.61	779,013	403,759	375,254
Biotopo Laguna del Tigre	483.72	35,146	18,597	16,549
Ceibo Mocho, Flor de Pasión	4.54	98,397	50,897	47,500
Cerro Cahuí	5.55	7,202	3,781	3,421
Doña Chanita, Flor de Pasión	5.56	98,397	50,897	47,500
El Pucte	166.95	38,551	20,100	18,451
Machaquila	147.66	68,069	34,470	33,599
Mirador Río Azul	1,169.11	30,352	15,608	14,744
Naachtún Dos Lagunas	495.00	35,146	18,597	16,549

Departamentos y áreas protegidas	Extensión km ²	Población	Mujeres	Hombres
Parque Nacional Laguna del Tigre	3,350.08	35,146	18,597	16,549
Petexbatún	40.44	98,397	50,897	47,500
San Miguel La Palotada	349.34	7,202	3,781	3,421
San Román	186.46	98,397	50,897	47,500
Sierra de Lacandón	2,028.65	84,772	44,169	40,603
Tikal	550.55	43,839	22,471	21,368
Quetzaltenango	67.37	110,108	51,491	58,617
Reserva Natural Zunil	43.25	15,657	7,285	8,372
Volcán Chicabal	4.96	33,303	15,564	17,739
Volcán Lacandón	19.16	61,148	28,642	32,506
Quiché	450.00	52,019	25,640	26,379
Reserva Biósfera Visis Cabá	450.00	52,019	25,640	26,379
Retalhuleu	135.00	148,505	73,661	74,844
Manchón-Guamuchal	135.00	148,505	73,661	74,844
Sacatepéquez	98.22	55,588	27,588	28,000
Cerro Alux	53.72	28,819	14,035	14,784
Volcán de Agua	44.50	26,769	13,553	13,216
San Marcos	54.76	114,244	55,955	58,289
Manchón-Guamuchal		12,776	6,329	6,447
Volcán San Antonio	0.40	20,994	10,211	10,783
Volcán Tacaná	9.64	17,069	8,514	8,555
Volcán Tajumulco	44.72	63,405	30,901	32,504
Santa Rosa	47.69	420,827	207,905	212,922
Laguna de Pino	0.73	61,079	29,947	31,132
Monterrico	28.00	101,622	50,367	51,255
Volcán Cerro Redondo	0.36	61,079	29,947	31,132
Volcán Cruz Quemada	1.36	26,721	13,275	13,446
Volcán Jumaytepeque	1.24	39,286	19,217	20,069
Volcán Tecuamburro	16.00	131,040	65,152	65,888
Sololá	628.78	345,595	168,881	176,714
Cuenca de Atitlán	625.00	313,790	153,113	160,677
Santo Tomás Pachuj	3.78	31,805	15,768	16,037
Totonicapán	168.08	377,472	179,281	198,191
Los Altos de San Miguel Totonicapán	164.04	118,960	56,223	62,737
Riscos de Momóstenango	2.40	139,552	66,835	72,717
Volcán Cuxliquel	1.64	118,960	56,223	62,737
Zacapa	20.07	89,807	43,721	46,086
Cerro Miramundo	9.02	66,423	32,365	34,058

Departamentos y áreas protegidas	Extensión km ²	Población	Mujeres	Hombres
El Rosario	11.05	23,384	11,356	12,028
Total general	12,197.20	5,228,606	2,601,073	2,627,533

Fuente: Elaboración propia con base a los datos obtenidos de CONAP y XII Censo Nacional 2019

c. *Población Elegible*

La población elegible son aquellas poblaciones que habitan en los municipios donde se accionara directamente

1) Gestión de Riesgos

Según el problema analizado se ha identificado como población elegible 5,959,363 guatemaltecos que habitan en áreas de riesgo Muy Alto. Esta población está distribuida en la forma siguiente:

Tabla 13

Población elegible áreas en riesgo muy alto

Departamento / Municipio	Población	Hombres	Mujeres
Alta Verapaz	228,664	115,353	113,311
Muy Alto	228,664	115,353	113,311
Cobán	228,664	115,353	113,311
Chimaltenango	114,720	56,850	57,870
Muy Alto	114,720	56,850	57,870
Chimaltenango	114,720	56,850	57,870
Chiquimula	118,635	61,369	57,266
Muy Alto	118,635	61,369	57,266
Chiquimula	118,635	61,369	57,266
El Progreso	42,203	21,377	20,826
Muy Alto	42,203	21,377	20,826
Sanarate	42,203	21,377	20,826
Escuintla	749,108	366,401	382,707
Muy Alto	749,108	366,401	382,707
Escuintla	168,193	82,040	86,153
Iztapa	20,096	9,825	10,271
La Democracia	25,703	12,516	13,187
La Gomera	52,114	25,303	26,811
Masagua	48,002	23,333	24,669
Nueva Concepción	81,233	40,030	41,203
Palín	71,172	35,033	36,139
San José	67,326	32,963	34,363
Santa Lucía Cotzumalguapa	125,854	61,702	64,152
Siquinalá	25,993	12,649	13,344

Departamento / Municipio	Población	Hombres	Mujeres
Tiquisate	63,422	31,007	32,415
Guatemala	2,856,489	1,480,733	1,375,756
Muy Alto	2,856,489	1,480,733	1,375,756
Amatitlán	150,322	77,165	73,157
Chinautla	123,356	63,689	59,667
Guatemala	1,204,964	625,959	579,005
Mixco	507,220	263,936	243,284
Palencia	74,517	38,205	36,312
San Pedro Ayampuc	66,926	34,465	32,461
Santa Catarina Pinula	86,980	45,053	41,927
Villa Canales	166,831	85,555	81,276
Villa Nueva	475,373	246,706	228,667
Huehuetenango	259,839	131,801	128,038
Muy Alto	259,839	131,801	128,038
Cuilco	66,248	33,834	32,414
Huehuetenango	132,944	67,353	65,591
La Democracia	60,647	30,614	30,033
Izabal	363,970	182,856	181,114
Muy Alto	363,970	182,856	181,114
Livingston	80,249	40,279	39,970
Los Amates	65,475	32,838	32,637
Morales	107,400	53,926	53,474
Puerto Barrios	110,846	55,813	55,033
Jalapa	189,965	96,469	93,496
Muy Alto	189,965	96,469	93,496
Jalapa	189,965	96,469	93,496
Jutiapa	50,520	25,121	25,399
Muy Alto	50,520	25,121	25,399
Moyuta	50,520	25,121	25,399
Petén	30,352	14,744	15,608
Muy Alto	30,352	14,744	15,608
Melchor de Mencos	30,352	14,744	15,608
Quetzaltenango	375,521	196,853	178,668
Muy Alto	375,521	196,853	178,668
Coatepeque	119,152	62,387	56,765
Colomba Costa Cuca	55,878	29,091	26,787
Quetzaltenango	200,491	105,375	95,116
Retalhuleu	148,505	74,844	73,661
Muy Alto	148,505	74,844	73,661
Champerico	38,570	19,210	19,360

Departamento / Municipio	Población	Hombres	Mujeres
Retalhuleu	109,935	55,634	54,301
Sacatepéquez	59,091	30,097	28,994
Muy Alto	59,091	30,097	28,994
Antigua Guatemala	59,091	30,097	28,994
San Marcos	49,115	25,242	23,873
Muy Alto	49,115	25,242	23,873
San Marcos	49,115	25,242	23,873
Santa Rosa	172,924	87,819	85,105
Muy Alto	172,924	87,819	85,105
Barberena	61,079	31,132	29,947
Chiquimulilla	64,871	32,834	32,037
Cuilapa	46,974	23,853	23,121
Suchitepéquez	121,613	61,695	59,918
Muy Alto	121,613	61,695	59,918
Cuyotenango	37,785	18,994	18,791
Mazatenango	83,828	42,701	41,127
Totonicapán	118,960	62,737	56,223
Total general	5,959,363	3,043,796	2,915,567

Fuente: Elaboración propia con base a los datos obtenidos de CONRED y XII Censo Nacional 2019.

2) Protección del medio ambiente

Según el problema analizado se ha identificado como población elegible 1,305,723 guatemaltecos que habitan en áreas de valor estratégico del departamento de Peten e Izabal, así como contribuir con la conservación de 9,930.70 Km² de áreas protegidas. Esta población está distribuida en la forma siguiente:

Tabla 14

Población Elegible áreas valor estratégico

Departamentos y áreas protegidas	Extensión km ²	Población	Mujeres	Hombres
Izabal	647.09	526,710	262,795	263,915
Bocas de Polochic	231.04	82,491	41,711	40,780
Cerro San Gil	280.98	110,846	55,033	55,813
Chocón Machacas	62.65	80,249	39,970	40,279
Cuevas de Silvino	0.08	107,400	53,474	53,926
Quiriguá	0.34	65,475	32,637	32,838
Río Dulce	72.00	80,249	39,970	40,279
Petén	8,983.61	779,013	403,759	375,254
Biotopo Laguna del Tigre	483.72	35,146	18,597	16,549
Ceibo Mocho, Flor de Pasión	4.54	98,397	50,897	47,500

Departamentos y áreas protegidas	Extensión km ²	Población	Mujeres	Hombres
Cerro Cahuí	5.55	7,202	3,781	3,421
Doña Chanita, Flor de Pasión	5.56	98,397	50,897	47,500
El Pucte	166.95	38,551	20,100	18,451
Machaquila	147.66	68,069	34,470	33,599
Mirador Río Azul	1,169.11	30,352	15,608	14,744
Naachtún Dos Lagunas	495.00	35,146	18,597	16,549
Parque Nacional Laguna del Tigre	3,350.08	35,146	18,597	16,549
Petexbatún	40.44	98,397	50,897	47,500
San Miguel La Palotada	349.34	7,202	3,781	3,421
San Román	186.46	98,397	50,897	47,500
Sierra de Lacandón	2,028.65	84,772	44,169	40,603
Tikal	550.55	43,839	22,471	21,368
Total general	9,630.70	1,305,723	666,554	639,169

Fuente: Elaboración propia con base a los datos obtenidos de CONAP y XII Censo Nacional 2019.

5. Marco Problemático y el Instrumento Metodológico

El problema de la Vulnerabilidad a los desastres naturales y antropogénicos es afectado por varios factores, los cuales se analizaron de acuerdo con la metodología de Gestión por Resultados de la forma siguiente:

a. *Modelo Conceptual*

Por no contar con un modelo conceptual que se adapte a las actividades que por su naturaleza el ministerio de la defensa nacional realiza, se seleccionó el modelo de causalidad tipo árbol del problema.

4) *El Problema*

La Vulnerabilidad de las personas ante los Desastres Naturales y Antropogénicos, se ha considerado como uno de los problemas priorizados por parte del Ministerio de la Defensa Nacional, considerando la resiliencia que debe alcanzar la institución, con el fin de atender el mandato constitucional de apoyar en casos de desastres, así como la contribución para proteger el medio ambiente y contribuir a mantener el capital natural.

5) *Causas Directas*

De acuerdo con el análisis efectuado se han encontrado las siguientes causas:

- a) Inadecuada gestión para atender Fenómenos Naturales/antropogénicos.

Existen diversos factores como Limitada Capacidad de respuesta en caso de desastres, Asentamientos Humanos en Áreas Vulnerables, Condiciones del terreno desfavorables, el no contar con suficientes recursos, debilidad institucional genera una reducida la capacidad de respuesta de la institución ante los diversos desastres.

- b) Deforestación y perdida de la biodiversidad en las áreas de valor estratégico,

Las instituciones estatales cuentan con limitada presencia en las áreas de valor estratégico²⁰ lo que ha generado una problemática en la conservación del medio ambiente que es afectado por el crecimiento de la frontera agropecuaria aunado a la caza y tala ilegal, agravado por los incendios forestales y las malas prácticas agrícolas

- c) Degradación acelerada del Capital Natural²¹.

Un problema lo constituye el manejo inadecuado de los recursos marino costera, así como la explotación descontrolada de los recursos naturales, la contaminación ambiental y esto agravado por la presencia del crimen organizado en las áreas vulnerables.

6) *Efectos*

Entre los efectos que genera la problemática analizada se encuentran:

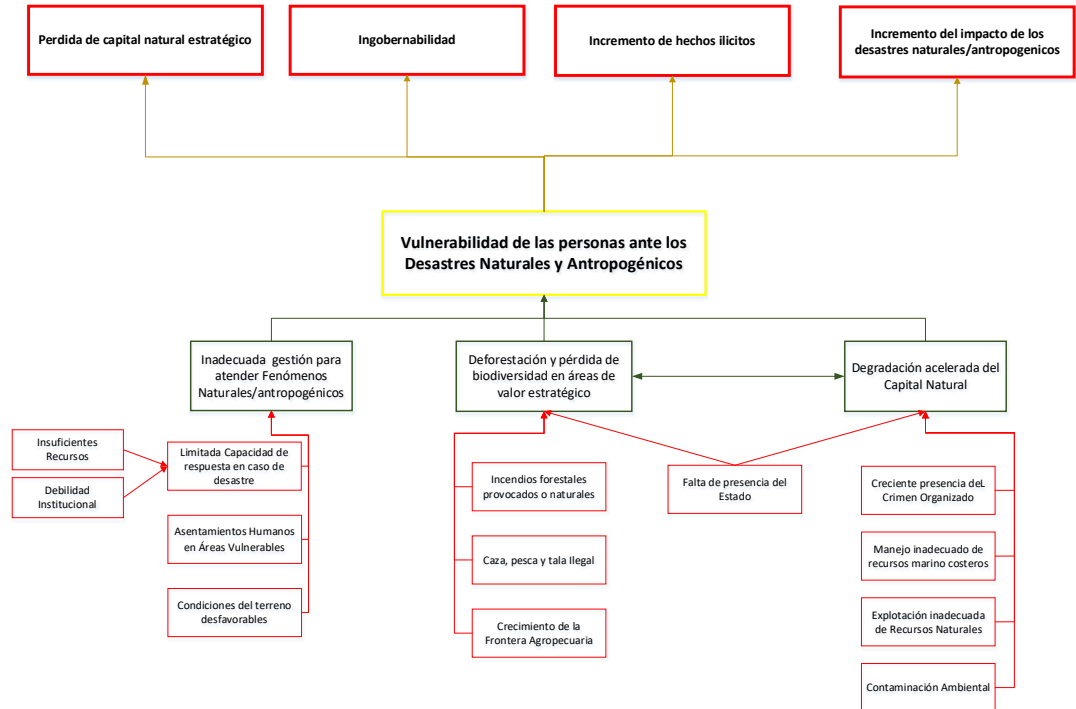
- a) Perdida de capital natural estratégico.
- b) Ingovernabilidad
- c) Incremento de hechos ilícitos
- d) Incremento del impacto de los desastres naturales o antropogénicos

²⁰ Áreas de Valor Estratégico Son aquellas de naturaleza geográfica, o región que abarca actividades humanas, o el sector en el que se aplican acciones estratégicas, es decir, lo que las caracteriza será la constante presencia de posibilidades de interés nacional significativo que requiere la aplicación de acciones estratégicas para su protección y resguardo, Incluye recursos minerales, hidrocarburos, cuencas de ríos, fuentes y suministros de agua, áreas protegidas, volcanes, sitios arqueológicos, corredores prioritarios, parques nacionales, refugios de vida silvestre, monumentos culturales y demás lugares que cuenten con infraestructura crítica a nivel nacional

²¹ El término capital natural hace referencia a los recursos naturales como plantas, minerales, animales, aire o petróleo de la biosfera vistos como medios de producción de bienes y servicios ecosistémicos: producción de oxígeno, depuración natural del agua, prevención de la erosión, polinización y servicios recreativos en sí. El capital natural constituye una forma de estimación del valor de un ecosistema,

Figura 26

Árbol de Problemas. Gestión de Riesgos y Protección ambiental.



Fuente: elaboración propia.

b. Modelo Explicativo

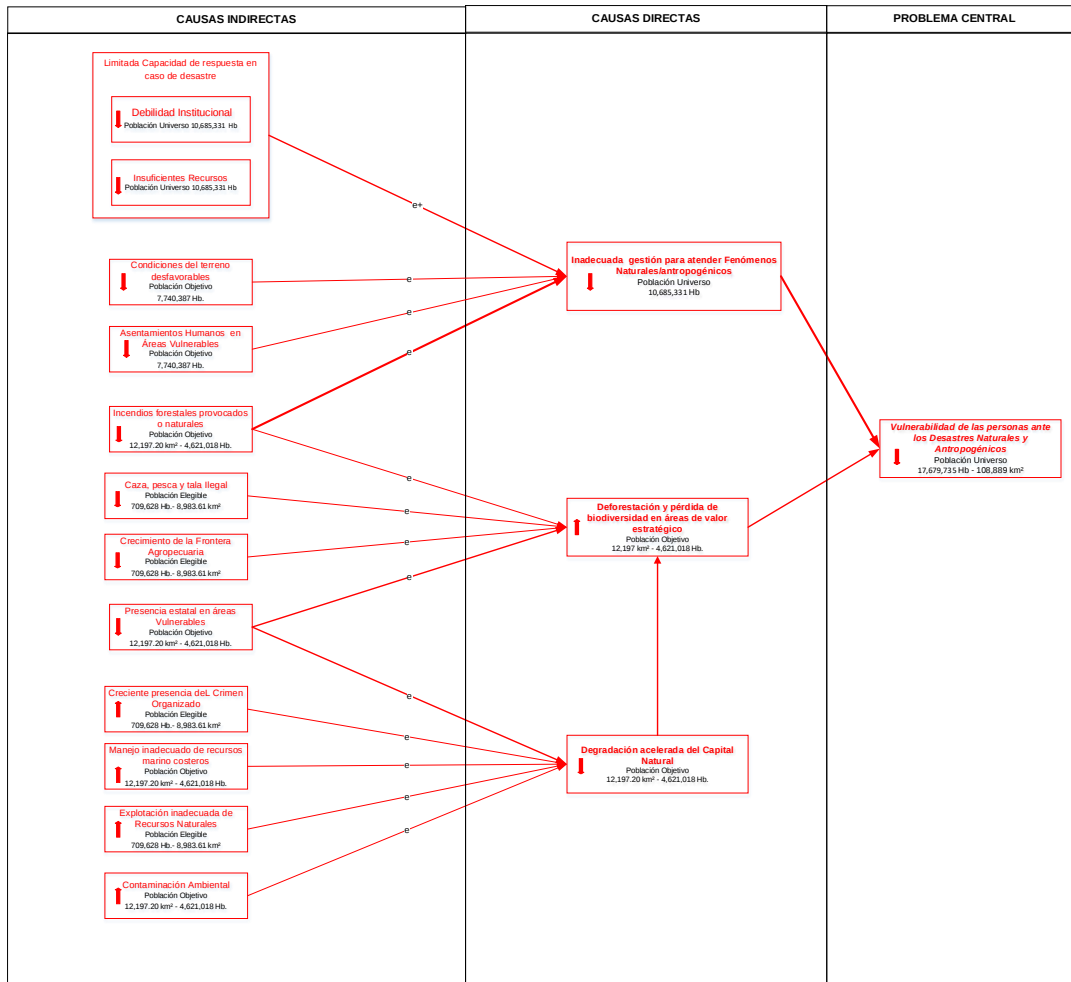
Según la Guía Conceptual de Gestión por Resultados, el modelo explicativo se deriva del proceso de la construcción o adaptación de un modelo conceptual y consiste en una caracterización específica para nuestro país; Esto implica la identificación de las causas del problema priorizado o condición de interés en función de las características propias de Guatemala.

De esta manera, las soluciones propuestas deberán ser viables y factibles económica y políticamente. Los factores causales indirectos son los que inciden en los factores causales directos.

En el modelo conceptual se realizó una integración de las causas que inciden en y las causas que generan la vulnerabilidad a los desastres naturales y antropogénicos.

Figura 27

Modelo Explicativo Gestión de Riesgo y protección ambiental



Fuente: elaboración propia.

Esta problemática se encuentra determinada por tres factores causales directos: 1) Inadecuada gestión para atender Fenómenos Naturales /antropogénicos. 2) Deforestación y pérdida de la biodiversidad en las áreas de valor estratégico y 3) Degradación acelerada del Capital Natural.

Con relación a las causas que provocan Inadecuada gestión para atender Fenómenos Naturales/antropogénicos., consisten en el no contar con suficientes recursos como se observa nuestro país constantemente es afectado por los desastres naturales de diverso tipo lo que demanda poseer equipos y materiales adecuados en tipo y cantidad para atenderlos sin embargo debido a diferentes circunstancias es difícil adquirirlos lo que genera debilidad institucional y reducida capacidad de respuesta de la institución ante los diversos desastres.

Además, las Condiciones del terreno desfavorables, cuyas características topográficas y el precario desarrollo en infraestructura vial, a la par la poca disponibilidad de medios de transporte aéreo, terrestre y naval da como resultado la dificultad de atender los aspectos relacionados a la gestión de riesgos y protección ambiental.

Deforestación y pérdida de la biodiversidad en las áreas de valor estratégico, consiste, básicamente, en que las diferentes instituciones de seguridad no están distribuidas en todo el territorio nacional, existiendo normalmente en las cabeceras departamentales y pocas en el área rural, lo que permite que diferentes organizaciones exploten de manera irregular los recursos naturales en las áreas de valor estratégico esto agravado por las malas prácticas agrícolas, la caza y tala ilegal, el crecimiento de la frontera agropecuaria y los incendios forestales que están generando un gran daño al medio ambiente al no contar con una protección oportuna que prevenga pérdidas humanas y materiales.

Mientras tanto, la Degradación acelerada del Capital Natural sigue su evolución, en virtud que existen grupos de narcotraficantes que ejercen control en ciertas áreas del territorio, así como áreas donde grupos de personas explotan los recursos naturales sin ningún control la contaminación ambiental va en aumento por el poco respeto a las leyes ambientales, y los problemas de índole social dificultan el control y la protección del capital natural.

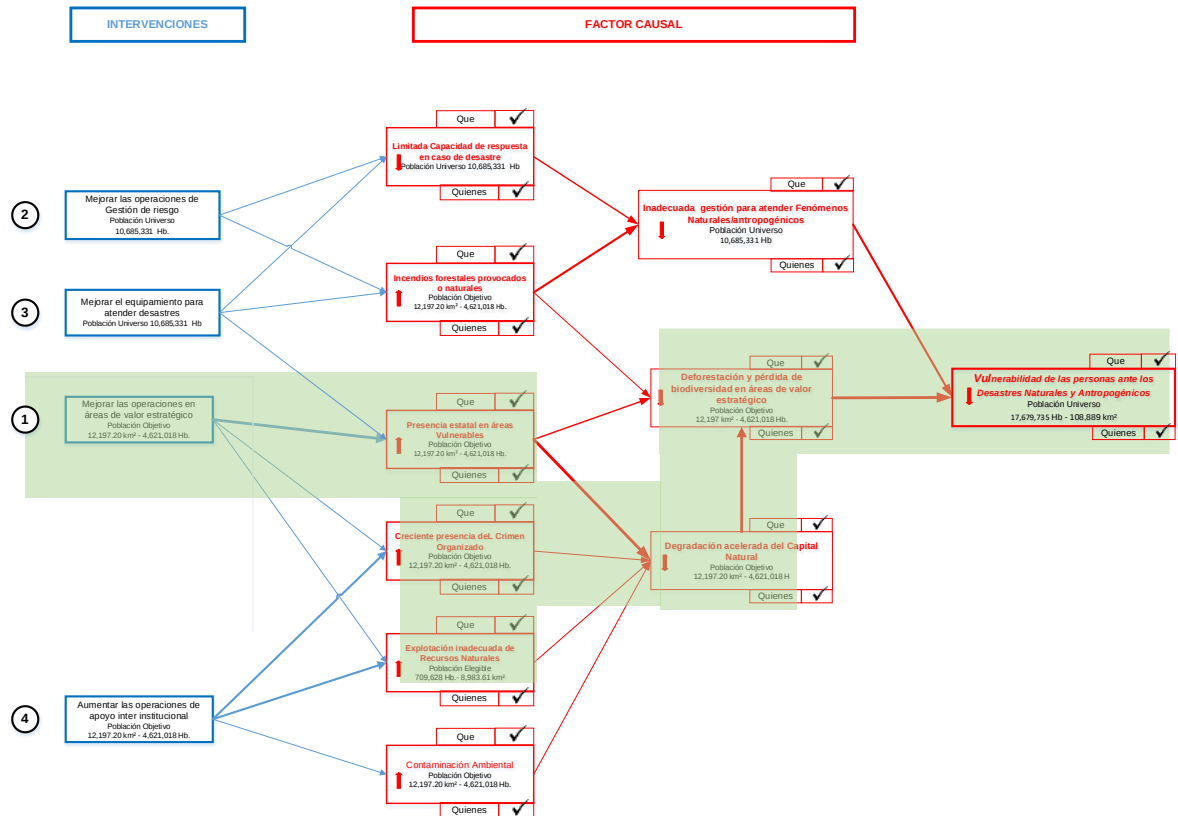
c. *Identificación de caminos causales críticos.*

La identificación del camino causal crítico del problema de la vulnerabilidad a los desastres naturales y antropogénicos conlleva distintas aristas entre las que destaca: Inadecuada gestión para atender Fenómenos Naturales/antropogénicos, Deforestación y pérdida de la biodiversidad en las áreas de valor estratégico y Degradación acelerada del Capital Natural.

Se ha contemplado que para atender las causas del problema se deben llevar a cabo distintas acciones, teniendo como camino causal crítico, para que el Estado reduzca la vulnerabilidad a los desastres naturales y antropogénicos, el siguiente: mejorar las operaciones de gestión de riesgo y gestión ambiental, mejorar la protección de las áreas de valor estratégico, mejora de las capacidades militares para la defensa y desarrollo nacional así como aumentar las operaciones de apoyo interinstitucional lo cual permitirá reducir la vulnerabilidad a los desastres naturales y antropogénicos.

Figura 28

Identificación del Camino Causal Crítico Gestión de Riesgos



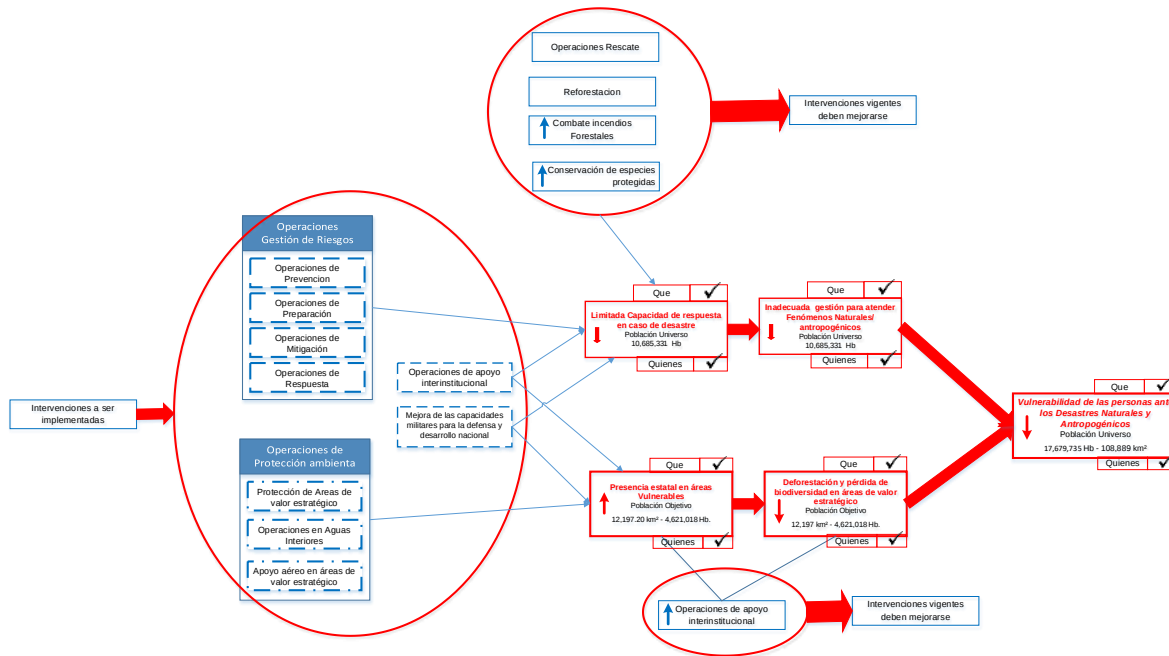
Fuente: elaboración propia.

d. Análisis de Intervenciones

El análisis de las intervenciones del camino causal crítico da como resultado que las intervenciones vigentes siendo las de: reforestación, combate de incendios forestales, conservación de especies protegidas, operaciones de apoyo institucional y las operaciones de rescate deben ser reforzadas por medio de intervenciones eficaces que contribuyan a atender la gestión de riesgos y protección ambiental y de esta forma brindar un mejor servicio a la población.

Figura 29

Análisis de Intervenciones Gestión de Riesgos



Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con el análisis realizado se determinó que las intervenciones actuales se deben complementar en virtud que no satisfacen completamente las necesidades del país, por lo que se plantea que se debe de implementar las intervenciones siguientes:

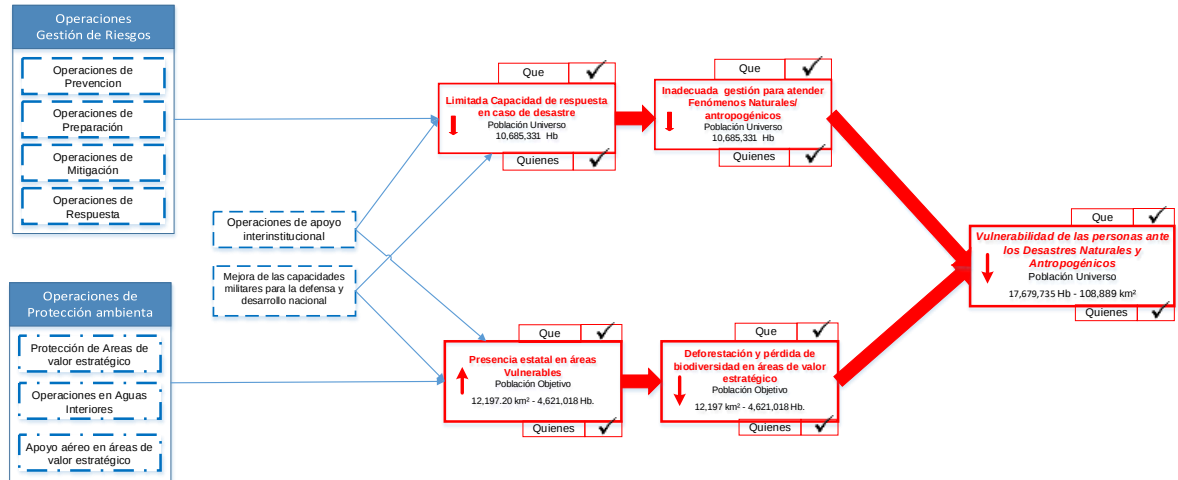
1. Gestión de riesgos a través de operaciones de prevención, preparación, mitigación, respuesta en los ámbitos terrestre, marítimo y aéreo.
 - a. Operaciones de Prevención: conjunto de actividades enmarcadas en la gestión del riesgo, orientadas a evitar el impacto de las situaciones de emergencia/desastre.
 - b. Operaciones de Preparación: conjunto de actividades que se adoptan anticipadamente con el fin de asegurar la respuesta eficiente en las situaciones de emergencia/desastre.
 - c. Operaciones de Mitigación: la mitigación de riesgos es el esfuerzo por reducir la pérdida de vidas y propiedad reduciendo el impacto de los desastres.

- d. Operaciones de Respuesta: Conjunto de actividades orientadas a enfrentar las situaciones de emergencia / desastre y para recuperarse de los impactos causados sobre los elementos que resulten afectados.
- 2. Protección ambiental: por medio de operaciones de protección de las áreas de valor estratégico, operaciones en aguas interiores y apoyo aéreo en áreas de valor estratégico.
 - a. Protección de las áreas de valor estratégico, a través de operaciones terrestres, para contrarrestar las amenazas contra el patrimonio cultural de la nación, así como garantizar el buen funcionamiento de la infraestructura crítica para el desarrollo.
 - b. Operaciones en Aguas Interiores, son operaciones en el ambiente acuático, para contrarrestar las amenazas contra el patrimonio natural y cultural de la nación, así como garantizar el buen funcionamiento de la infraestructura crítica para el desarrollo.
 - c. Apoyo aéreo en áreas de valor estratégico, son operaciones en el espacio aéreo, para contribuir a la protección del patrimonio natural y cultural de la nación, así como facilitar el acceso en caso de emergencias y fomentar el desarrollo y el control del espacio geográfico.
- 3. Mejora de las capacidades militares para la defensa y desarrollo nacional, es de vital importancia y debe darse en consecuencia a las necesidades que generan los constantes desastres que ocurren en nuestro país, para ello es necesario adquirir el equipo especial para atender las emergencias nacionales, así como mejorar los vehículos militares terrestres, aéreos y marítimos.
- 4. Aumentar las operaciones de apoyo interinstitucional. En virtud de que las diferentes funciones relacionadas con la atención a los desastres y protección ambiental les corresponden a instituciones diferentes pero estas acciones son interdependientes ya que para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible es necesario que las instituciones interactúen de forma transversal. Por esto se debe mejorar la coordinación en todos los niveles de gobierno para coadyuvar a mejorar las condiciones de la población lo que facilitara el desarrollo económico, así mejorar las condiciones del medio ambiente.

e. Modelo Prescriptivo

Figura 30

Modelo Prescriptivo Gestión de Riesgos y Protección Ambiental



Si se impulsan correctamente las intervenciones clave 12,197.20 km² de superficie serán protegidas al mejorar la presencia del estado y así impactar en disminuir la deforestación y pérdida de biodiversidad en áreas de valor estratégico al realizar una adecuada vigilancia de las áreas protegidas y al mejorar las operaciones de gestión de riesgos se facilita la atención de 7,740,387 personas que habitan las áreas de riesgo alto y muy alto lo que permitirá disminuir la Vulnerabilidad de las personas ante los Desastres Naturales y Antropogénicos.

Fuente: elaboración propia.

El Modelo Prescriptivo constituye la identificación de las intervenciones más eficientes para atacar la problemática o condición de interés, por medio de los caminos causales críticos. La intervención es el conjunto de bienes y servicios, que permitan ampliar la capacidad de presentación de servicios de las instituciones.

El Modelo Prescriptivo de la vulnerabilidad a los desastres naturales y antropogénico, se encuentra relacionado con los productos que el Ejército de Guatemala entrega a la población a través de las diferentes unidades militares desplegadas en la República.

Para el eje de la vulnerabilidad a los desastres naturales y antropogénico, se identificaron los siguientes productos:

1. Operaciones de Gestión de riesgos.
 - a. Operaciones de prevención.
 - b. Operaciones de preparación.
 - c. Operaciones de respuesta.
 - d. Operaciones de mitigación.
2. Operaciones de Protección ambiental.
 - a. Protección de las áreas de valor estratégico terrestre.
 - b. Operaciones en Aguas Interiores.
 - c. Apoyo aéreo en áreas de valor estratégico.

3. Mejora de las capacidades militares para la defensa y desarrollo nacional.
4. Operaciones de apoyo interinstitucional.

Con la combinación de estas intervenciones en el modelo prescriptivo permite suponer que se reduce la vulnerabilidad a los desastres naturales y antropogénico,

6. Diseño de la estrategia.

a. *Formulación de resultados*

Tabla 15

Formulación de Resultados Gestión de riesgos y protección ambiental

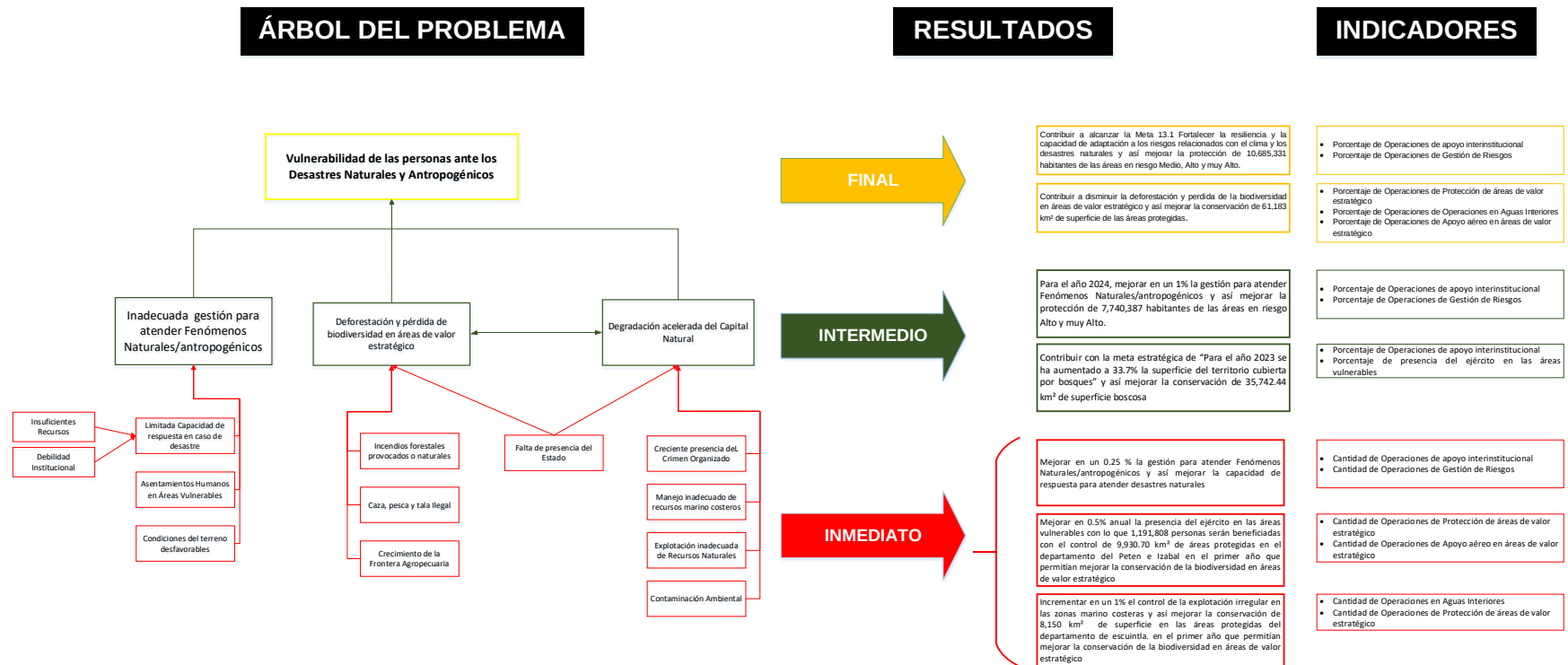
	RESULTADOS	INDICADOR
FINAL	Contribuir a alcanzar la Meta 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales y así mejorar la protección de 10,685,331 habitantes de las áreas en riesgo Medio, Alto y muy Alto.	1. Porcentaje de Operaciones de apoyo interinstitucional. 2. Porcentaje de Operaciones de Gestión de Riesgos.
	Contribuir a disminuir la deforestación y pérdida de la biodiversidad en áreas de valor estratégico y así mejorar la conservación de 61,183 km ² de superficie de las áreas protegidas.	1. Porcentaje de Operaciones de Protección de áreas de valor estratégico terrestre. 2. Porcentaje de Operaciones de Operaciones en Aguas Interiores. 3. Porcentaje de Operaciones de Apoyo aéreo en áreas de valor estratégico.
INTERMEDIO	Para el año 2024, mejorar en un 1% la gestión para atender Fenómenos Naturales/antropogénicos y así mejorar la protección de 7,779,831 habitantes de las áreas en riesgo Alto y muy Alto.	1. Porcentaje de Operaciones de apoyo interinstitucional. 2. Porcentaje de Operaciones de Gestión de Riesgos.
	Contribuir con la meta estratégica de “Para el año 2023 se ha aumentado a 33.7% la superficie del territorio cubierta por bosques” y así mejorar la conservación de 35,742.44 km ² de superficie boscosa	1. Porcentaje de Operaciones de apoyo interinstitucional. 2. Porcentaje de presencia del ejército en las áreas vulnerables.
INMEDIATO	Mejorar en un 0.25 % la gestión para atender Fenómenos Naturales/antropogénicos y así mejorar la capacidad de respuesta para atender desastres naturales	1. Cantidad de Operaciones de apoyo interinstitucional. 2. Cantidad de Operaciones de Gestión de Riesgos.
	Mejorar en 0.5% anual la presencia del ejército en las áreas vulnerables con lo que 1,191,808 personas serán beneficiadas con el control de 9,930.70 km ² de áreas protegidas en el departamento del Peten e Izabal en el primer año que permitan mejorar la conservación de la biodiversidad en áreas de valor estratégico	1. Cantidad de Operaciones de Protección de áreas de valor estratégico. 2. Cantidad de Operaciones de Apoyo aéreo en áreas de valor estratégico. 3. Cantidad de Operaciones en Aguas Interiores.
	Incrementar en un 1% el control de la explotación irregular en las zonas marino-costeras y así mejorar la conservación de 8,150 km ² de superficie en las áreas protegidas del departamento de escuintla. en el primer año que permitan mejorar la conservación de la biodiversidad en áreas de valor estratégico	1. Cantidad de Operaciones en Aguas Interiores 2. Cantidad de Operaciones de Protección de áreas de valor estratégico.

Fuente: elaboración propia

b. Cadena de resultados

Figura 31

Cadena de Resultados Gestión de Riesgos



Fuente: elaboración propia

c. Diagramación del modelo lógico de la estrategia

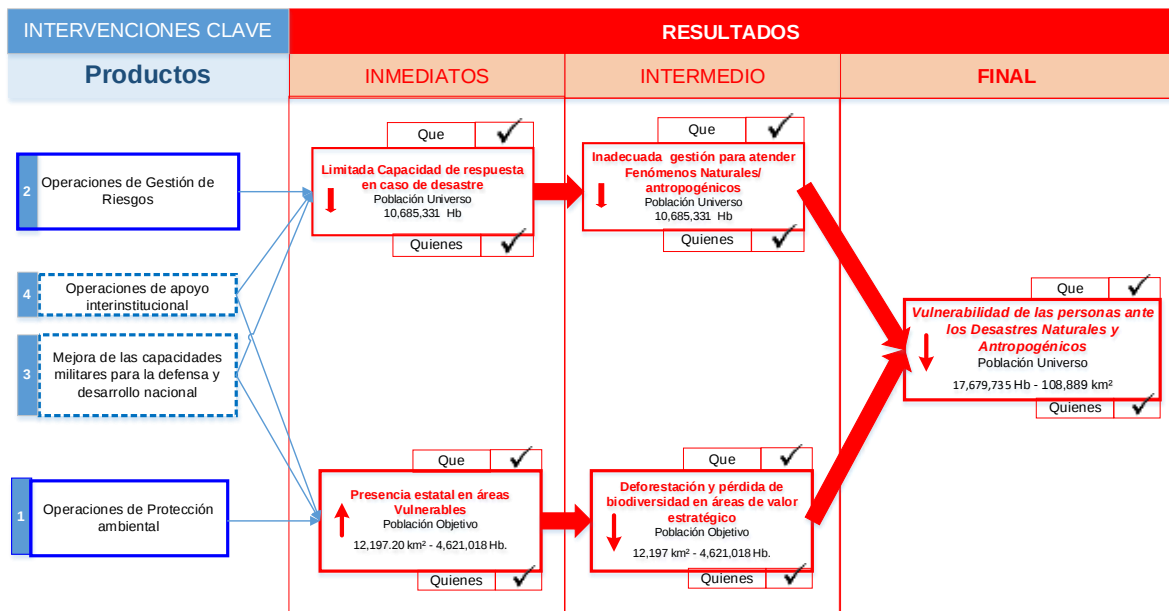
El Modelo Lógico es el componente final de la etapa de diseño de la metodología de Gestión por Resultados aplicado en Guatemala.

Primero se hace una identificación del resultado final, después se asocia la producción institucional que apunta a resolver la problemática detectada y finalmente se presentan los resultados y productos en un diagrama, el que da como resultado el Modelo Lógico.

El resultado final de este Modelo Lógico es la reducción de la Vulnerabilidad de las personas ante los desastres naturales y antropogénicos. A este resultado final se le asocian dos resultados intermedios: inadecuada gestión para atender fenómenos naturales/ antropogénicos y disminuir la deforestación y pérdida de la biodiversidad en áreas de valor estratégico, así como dos resultados inmediatos: limitada capacidad de respuesta en caso de desastres y aumentar la presencia estatal en áreas vulnerables.

Figura 32

Modelo Lógico de la Estrategia Gestión de Riesgos



Teoría del cambio: si se impulsan adecuadamente los productos Protección de áreas de valor estratégico, Operaciones en aguas interiores, apoyo aéreo en áreas de valor estratégico y las operaciones de Gestión de riesgos se puede impactar en la principal cadena de resultados que se conecta con la Vulnerabilidad de las personas ante los Desastres Naturales y Antropogénicos. Si estos productos, para el, 2024, alcanzan la meta de mejorar en un 1% la gestión para atender Fenómenos Naturales/antropogénicos y así mejorar la protección los habitantes de las áreas en riesgo y en esta forma contribuir a alcanzar con los ODS en la Meta 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales y así mejorar la protección de 10,685,331 habitantes de las áreas en riesgo Medio, Alto y muy Alto. a en el año 2032.

Fuente: elaboración propia

d. Relación programas – productos- subproductos.

Tabla 16

Productos y Subproductos Gestión de Riesgos y Protección Ambiental

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRODUCTO / SUBPRODUCTO
13 GESTIÓN DE RIESGOS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	Gestión de Riesgos	Operaciones de Prevención / mitigación
		Reforestación, Reproducción especies protegidas
		Dragados, Limpieza de contaminación ambiental, Remoción de materiales de estructuras colapsadas
		Operaciones de Preparación
		Entrenamiento de unidades especializadas
		Simulaciones y simulacros
		Operaciones de Respuesta
		Operaciones de búsqueda, salvamento y rescate
		Combate Incendios Forestales
		Operaciones de Asistencia humanitaria
	Protección Ambiental	Protección de áreas de valor estratégico terrestre
		Patrullajes en Áreas Vulnerables
		Puestos de Control en Áreas Vulnerables
		Operaciones en Aguas Interiores
		Patrullaje del Litoral
		Puestos de Control Litoral
		Patrullaje Rivereño
		Apoyo aéreo en áreas de valor estratégico
		Vuelos de transporte
		Vuelos de reconocimiento

Fuente: Elaboración propia

C. Eje 3 Seguridad Interior y Exterior

1. Definición

a. Seguridad Interior.

Es el conjunto de acciones realizadas por el Estado en el marco de la seguridad y en el ámbito interno del país con el objeto de contrarrestar los antagonismos o presiones de cualquier origen, forma o naturaleza que se oponen o pueden oponerse a la conquista y mantenimiento de los Objetivos Nacionales.

El Ejército de Guatemala actuará en el ámbito de seguridad interior cuando las circunstancias del país rebasen las capacidades ordinarias de las fuerzas de seguridad civil, y requieran la asistencia y apoyo temporal de unidades del Ejército de Guatemala²².

Se refiere al conjunto de tareas realizadas para mantener o restablecer la Gobernabilidad o el Orden Público en todo el Territorio Nacional, principalmente en apoyo a las fuerzas de seguridad pública, o en misiones derivadas de condiciones particulares como el control de armas y explosivos, incluye el ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional en los espacios marítimos, fluviales, lacustres y ribereños.

b. *Seguridad Exterior*

Es el complejo de acciones que el Estado realiza, para oponerse efectivamente de los antagonismos y presiones provenientes del exterior que amenazan o pueden amenazar peligrosamente la conquista y el mantenimiento de los Objetivos Nacionales.

En materia de política exterior tiene como propósito prevenir y contrarrestar las amenazas y los riesgos que en lo político afecten a Guatemala y provengan de factores externos, participando en las diferentes embajadas como agregados militares así como manteniendo relaciones diplomáticas con fuerzas armadas de diferentes países además de las actividades que se desarrollan dentro del Sistema Interamericano de Defensa y de la Conferencia de las Fuerzas Armadas de Centroamérica (CFAC).

En el ámbito de seguridad exterior, el Estado de Guatemala mantiene el apoyo a la paz y seguridad internacionales mediante la participación del Ejército de Guatemala en misiones de operaciones de paz y observadores militares internacionales bajo las Naciones Unidas.

²² STCNS (2015) Libro Blanco de Seguridad.

2. Objetivo Estratégico

Fortalecer la Política de Defensa Nacional como instrumento para el desarrollo y seguridad de los ciudadanos, contribuyendo con el despliegue del Ejército al incremento de la presencia del Estado en el Territorio Nacional y así apoyar al Estado de Guatemala a preservar la Seguridad Nacional²³.

3. Resultado Estratégico

- a. Contribuir en los ámbitos bilateral, regional y multilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores en los aspectos relacionados a la seguridad Exterior.
- b. Contribuir con la Política Nacional de Seguridad en los aspectos relacionados con la Seguridad Pública.

4. Resultado Institucional

- a. Mejorar las Relaciones Diplomáticas de Guatemala en los aspectos relacionados a la representación militar en Embajadas residentes en el exterior.
- b. Contribuir con la Política Multilateral para Naciones Unidas del Ministerio de Relaciones Exteriores en los aspectos relacionados a la participación militar en misiones de paz de Naciones Unidas.
- c. Mejorar la Seguridad Pública a través del apoyo al Ministerio de Gobernación.

5. Líneas de Acción

- a. Proyección diplomática y apoyo en misiones de paz:
 - 1) Agregados Militares.
 - 2) Participación Sistema Interamericano de Defensa y de la Conferencia de las Fuerzas Armadas de Centroamérica.
 - 3) Participación en operaciones de paz de la ONU.
- b. Apoyo institucional, en el ámbito de seguridad Interior:
 - 1) Control de Armas y Municiones.
 - 2) Apoyo a las fuerzas de seguridad civil.
 - 3) Apoyo al sistema penitenciario.

²³ La Seguridad Nacional se define como el estado de vida de la Nación en el cual se garantiza, la dignidad del ser humano y el desarrollo pleno de sus potencialidades en sus manifestaciones políticas, económicas, sociales y culturales; así mismo, se contrarrestan las amenazas a la Soberanía e Institucionalidad Democrática del Estado y a la Integridad del Territorio.

D. Eje 4. Ejercicio de la Autoridad Marítima

Este eje atiende la problemática de la dificultad para el control de Espacios Acuáticos considerando que el Ministerio de la Defensa Nacional, constituye la autoridad marítima²⁴ en el territorio nacional desarrollando estas funciones por medio de unidades Especializadas tanto del Ministerio de la Defensa como de la Marina de la Defensa Nacional.

1. Definición

Es el ejercicio del poder soberano del Estado de Guatemala, en el territorio nacional, sobre las naves y gente de mar, en todo lugar sobre los buques de bandera guatemalteca; por medio del régimen jurídico, los recursos del Ministerio de la Defensa Nacional que incluyen los órganos administrativos, medios coercitivos y personal técnico capacitado de la Marina de la Defensa Nacional, en materia de seguridad marítima, protección marítima-portuaria y prevención de la contaminación desde los buques.

2. Objetivo Estratégico

Realizar acciones para regular, administrar y proteger los espacios acuáticos soberanos y jurisdiccionales del Estado de Guatemala, así como velar por la seguridad en los puertos, en cumplimiento a las normas jurídicas nacionales e internacionales en el ámbito marítimo, para contribuir al desarrollo nacional.

3. Diagnóstico

a. Ubicación Geográfica



Guatemala es un país bioceánico y por ser el más septentrional de los países Centroamericanos, con posición geográfica equidistante hacia América del Norte y hacia América del Sur, teniendo muchos recursos que resguardar.

La República de Guatemala situada en el centro del continente americano, limita al norte y al oeste con los Estados Unidos Mexicanos; al sur con el Océano Pacífico, al este con las Repúblicas de El

²⁴ **Acuerdo Gubernativo Número 112-2021. Artículo 4.** Definiciones. d) Autoridad Marítima: institución estatal rectora en la materia marítima, que ejerce el poder soberano del Estado, en el territorio nacional, sobre las naves y gente de mar y en todo lugar sobre los buques de bandera guatemalteca, por medio del régimen jurídico correspondiente, la cual recae en el Ministerio de la Defensa Nacional... **Artículo 5.** Autoridades. ... el Ministerio de la Defensa Nacional, es la Autoridad Marítima

Decreto Numero 10-2022 El Ministerio de la Defensa Nacional: En su carácter de autoridad marítima es responsable de velar por la seguridad en los puertos, y de la emisión de los certificados correspondientes a los asuntos marítimos que puedan competir de conformidad con la aplicación de la presente Ley.

Salvador y Honduras, al noreste con el Mar Caribe y el Estado de Belice; con el que se tiene un Diferendo Territorial, Insular y Marítimo, pendiente de resolver por la Corte Internacional de Justicia.

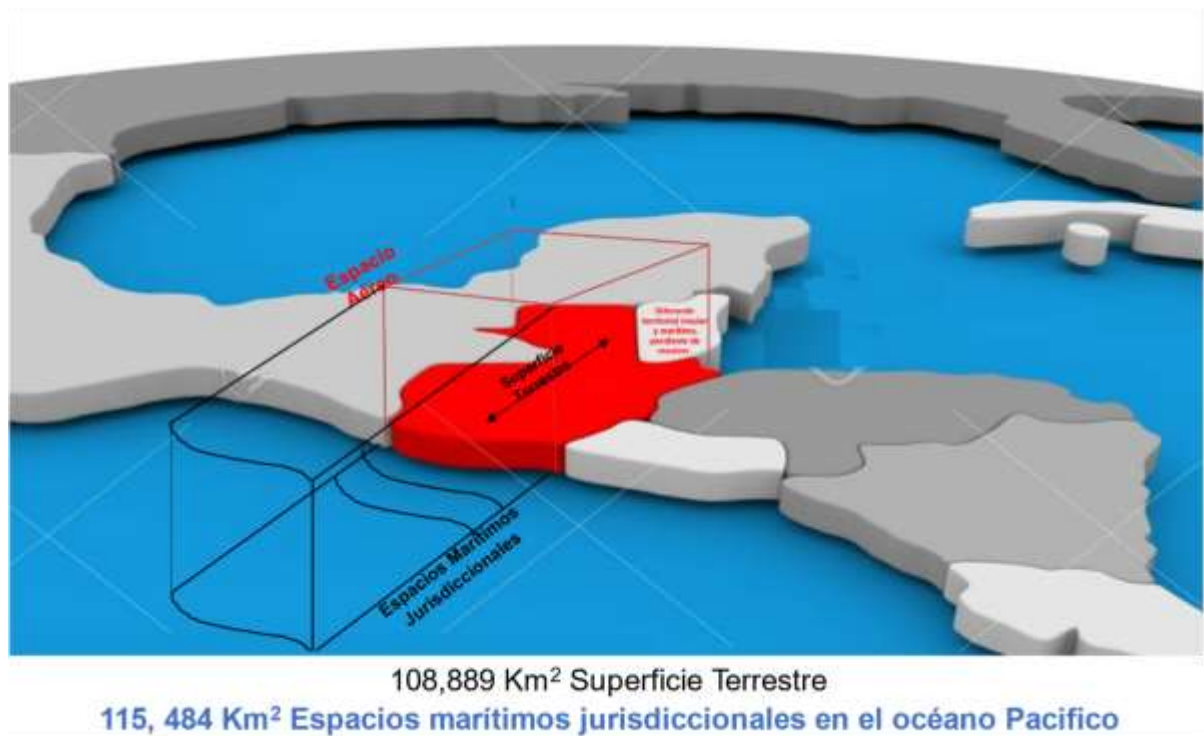
Nuestro territorio nacional abarca una considerable extensión lacustre, fluvial y marítima en la región norte y nororiente; que comprenden los lagos y ríos de la referida región, siendo uno de los más importantes y el más caudaloso de América Central, el Río Usumacinta.

Por otra parte, en la región caribeña del país, se encuentra el departamento de Izabal, uno de los tres más grandes de los 22 departamentos de la República, en este convergen las líneas de comunicación marítima del Mar Caribe Occidental que está catalogado como el principal punto de la Cuenca Norte de Guatemala.

La delimitación marítima del Estado de Guatemala, de acuerdo con el derecho marítimo internacional (CONVEMAR), se divide de la siguiente manera: aguas interiores, línea base, mar territorial, zona contigua, zona económica exclusiva y plataforma continental, todo lo anteriormente descrito comprende 200 millas náuticas desde la línea base de las costas nacionales hasta la zona económica exclusiva.

Es importante resaltar que el área de las aguas jurisdiccionales del Estado de Guatemala únicamente en el litoral pacífico es mayor al territorio terrestre del mismo, siendo ésta una fuente de riquezas naturales y económicas que a su vez genera una serie de obligaciones al Estado lo cual requiere una adecuada administración de defensa y soberanía, tomando en consideración que la extensión marítima es mayor que la terrestre.

Figura 33
Territorio Nacional



Fuente: elaboración propia

b. *Contexto Mundial*

La influencia de los océanos para el progreso de una nación en pleno siglo XXI es cada vez más significativa. En términos de transporte el 95% del comercio mundial se realiza por mar a bordo de 50,000 buques que transportan aproximadamente el 80% de la carga que se mueve en el planeta. Se aprovecha así la óptima relación costo-beneficio que ofrece el comercio marítimo, asociada al hecho de que el uso del mar no tiene precio y su acceso es de carácter universal, sin ningún tipo de restricción.

El escenario marítimo ofrece también las ventajas inherentes a la ubicación de la población mundial en las áreas cercanas al mar: el 80% de las naciones tienen costas, el 95% de los habitantes de la tierra viven a menos de 600 millas de la costa y el 60% de las áreas urbanas políticamente significativas del mundo están a menos sesenta millas de la costa.

De esta forma, los espacios oceánicos se han convertido más que en cualquier otra época de la historia- en una herramienta imprescindible para garantizar la seguridad y el bienestar de las naciones que aprendieron a sacar provecho de esto. (Sergio Uribe-Caceres, 2020, pág. 13).

De conformidad a los párrafos anteriores se puede observar que el transporte marítimo internacional representa aproximadamente el 80% del transporte mundial de mercancías entre los pueblos y comunidades de todo el mundo, es necesario un ente que regule la seguridad de este transporte aportando normas mínimas a nivel internacional sobre esto, es por ello que la Organización Marítima Internacional (OMI) se fundó en 1958 con el nombre de Organización Consultiva Marítima Internacional (OCMI) y posteriormente en 1982, se convirtió en (OMI).

Es un organismo especializado de las Naciones Unidas responsable de la seguridad marítima, la eficacia de la navegación y la prevención y control de la contaminación marina causada por los buques. Actualmente la OMI cuenta con 171 Estados Miembros y 3 Miembros Asociados. La facilitación del comercio y la seguridad son ámbitos de trabajo de la OMI relacionados con las transacciones de comercio transfronterizo.

El plan estratégico de la (OMI) adoptado en diciembre de 2017 reconoce la necesidad de integrar las tecnologías nuevas y emergentes en el marco reglamentario del transporte marítimo.

Dicho plan se elaboró tras la adopción de una resolución en la que se alienta a las administraciones marítimas a garantizar que los riesgos cibernéticos se abordan debidamente en los sistemas de gestión de la seguridad existentes a partir del 1 de enero de 2021, y la adopción en julio de 2017 de las Directrices sobre la Gestión de los Riesgos Cibernéticos Marítimos de la (OMI).

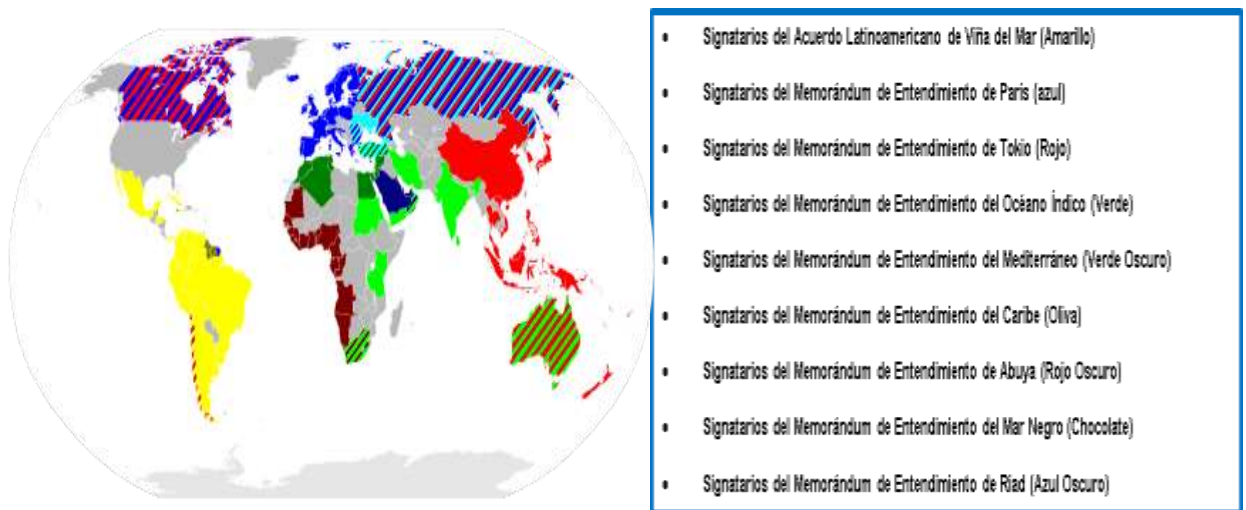
Entre las principales novedades reglamentarias a nivel internacional del período examinado destaca la adopción por la (OMI) en abril de 2018 de una estrategia inicial sobre la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de los buques, con miras a reducir el total de las emisiones de gases de efecto invernadero anuales de los buques en al menos un 50 % de aquí a 2050, en comparación con los niveles de 2008.

La (OMI) adoptó una decisión acerca de los estudios exploratorios sobre la reglamentación internacional para integrar las nuevas tecnologías relacionadas con los buques marítimos autónomos de superficie. (UNCTAD/RMT/2018).

La relación directa de la OMI con los países, la realiza a través de las Autoridades marítimas de los países signatarios de esta organización, siendo las funciones básicas de las autoridades marítimas las de Estado Rector de Puerto, Estado Ribereño y de Estado Bandera.

El Estado Rector de Puerto a nivel mundial es ejercido por autoridades competentes de cada país que pertenezcan a uno de los nueve (09) memorándum de entendimiento que existen para la supervisión de este, con el objeto de verificar que los buques de pabellón extranjero que arriben a puertos nacionales cumplan las prescripciones establecidas en los reglamentos internacionales y que el buque esté tripulado y el mismo se explota de conformidad con tales normas.

Figura 34
Países signatarios de los acuerdos OMI



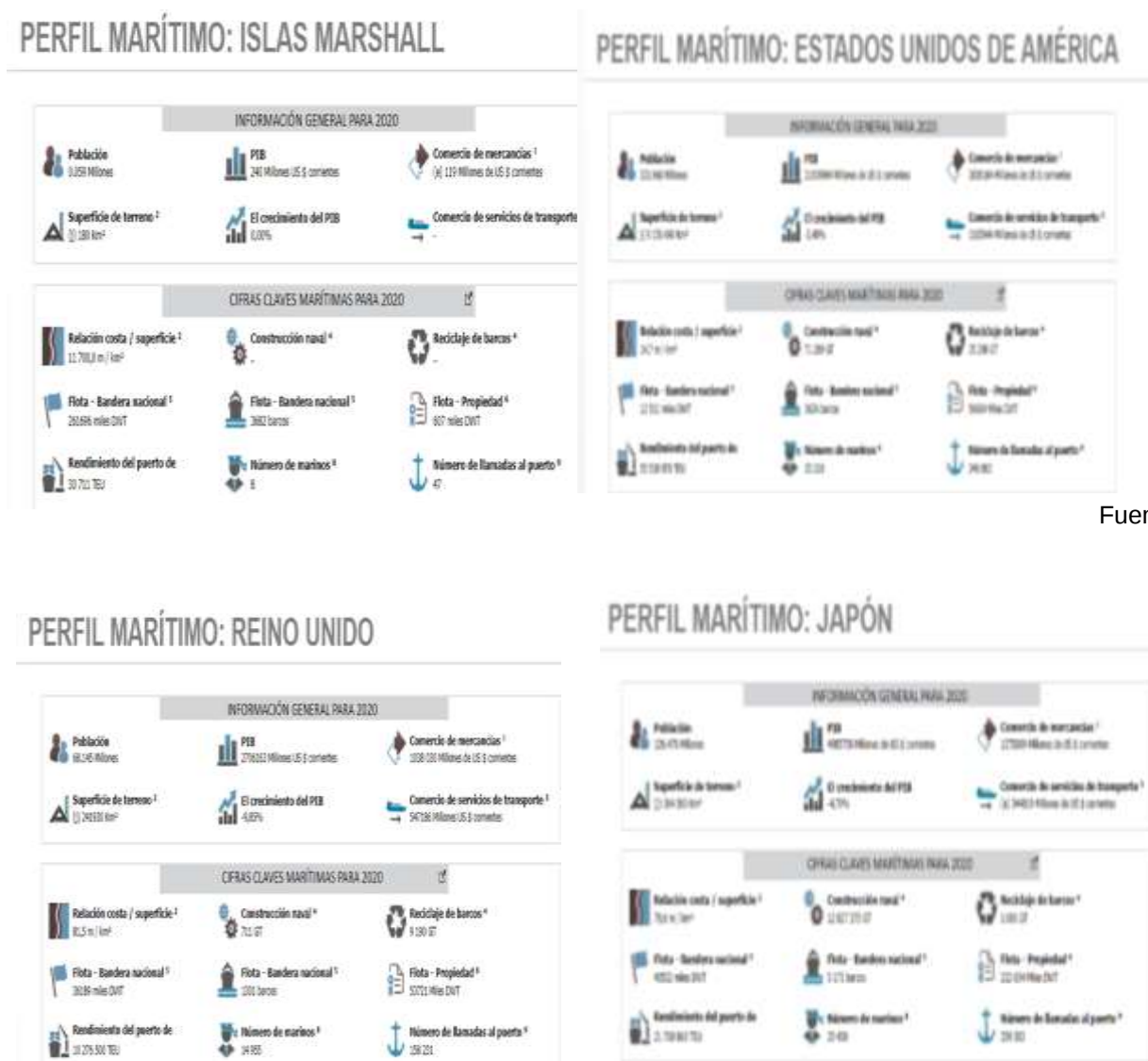
Fuente https://es.wikipedia.org/wiki/Control_del_Estado_Rector_de_Puerto

Las Inspecciones por el Estado Rector de Puerto se concibieron originalmente como un esfuerzo de la labor de implantación del Estado de Abanderamiento, pero la experiencia ha demostrado que pueden ser sumamente eficaces. (OMI, 2021).

La Función de Estado Ribereño la OMI establece como normativa para sus estados miembros la Convención sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) en la cual se han codificado los temas relacionados al dominio marítimo de los Estados ribereños que deben de cumplir y hacer que cumplan las embarcaciones dentro de sus aguas.

Función importante es la de Estado Bandera, la cual demanda ejercer de manera efectiva su jurisdicción y el control sobre cuestiones administrativas, técnicas y sociales relacionadas con los buques que enarbolan su pabellón, así como con la gente de mar, a continuación, se observan los perfiles marítimos de países que han desarrollado su función de Estado Bandera satisfactoriamente.

Figura 35
Perfil Marítimo de Países que ejercen el Estado Bandera



Fuente:

<https://unctadstat.unctad.org/countryprofile/maritimeprofile/en-GB/392/index.html>

En la escena de transporte marítimo mundial, Asia posee los 15 puertos más importantes de mundo (en una escala de 20).

- 1) Puerto de Shanghái, China:
 - a) Calado: 20 metros.
 - b) Dimensión: 3 terminales con más de 20 kilómetros de largo.
 - c) TEU's al 2019: 43.3 millones.
 - d) Eslora máxima para la recepción de barcos: 400 metros.

- 2) Puerto de Singapur, Singapur:
 - a) Calado: 16 metros.
 - b) Dimensión: 12,800 metros.
 - c) TEU's al 2019: 37.2 millones.
 - d) Eslora máxima para la recepción de barcos: 400 metros.

- 3) Puerto de Shenzhen, China:
 - a) Calado: 14.3 metros.
 - b) Dimensión: 283 kilómetros.
 - c) TEU's: 23.89 millones.
 - d) Eslora máxima para la recepción de barcos: 400 metros.

c. *Contexto Regional*

La región de América Latina se compone de 19 países en desarrollo (de los cuales dos no tienen salida al mar y dos son insulares), con un extenso litoral en el océano Pacífico al oeste, en el océano Atlántico y el mar Caribe, en la costa oriental.

Los 19 países son Estados Miembros de la (OMI); así mismo, la región tiene amplios intereses comerciales en las esferas de la marina mercante y de la pesca, que abarcan la navegación marítima, fluvial y lacustre. En vista del extenso litoral y del intenso tráfico de buques tanque de la región, de sus considerables intereses en la exportación de productos químicos de hidrocarburos y del aumento de las operaciones de los buques dedicados a cruceros en los países bañados por el mar Caribe, los países latinoamericanos también han abordado la protección del medio marino por medio de estrategias regionales.

Figura 36
Perfil Marítimo de Países latinoamericanos que ejercen el Estado Bandera

PERFIL MARÍTIMO: PANAMÁ



PERFIL MARÍTIMO: HONDURAS



Fuente: <https://unctadstat.unctad.org/countryprofile/maritimeprofile/en-GB/591/index.html>

Dentro de la región se cuenta con el Canal de Panamá, con un calado de 15.24 metros, dimensión: 80 kilómetros, buques transitados al 2019: 13,785 buques, siendo Panamá en virtud de este canal y toda la infraestructura que representa una pauta de la actividad marítima de la región centroamericana.

Relacionado a la gente de mar, en la región Centroamericana, Panamá y Honduras tienen procesos estandarizados que prometen oportunidades de mejora laboral, económicas, alianzas y convenios con organizaciones internacionales como *Euronav Ship Management* que en los próximos 3 años brindará 200 cupos laborales a la gente de mar de Panamá.

En Panamá, la Autoridad Marítima se encarga de asesorar al cliente sobre las cualificaciones a cumplir y hasta el proceso de embarque. La Autoridad Marítima y Portuaria de Panamá, ha implementado sistema automatizados para el registro, control y tramites de documentación de la gente de mar, permitiendo la flexibilidad operativa, ahorro de tiempo, dinero y recurso humano.

Honduras tiene un sistema parecido, con relación a la automatización de trámites, a través de plataformas electrónicas en las que puede solicitar libretas, certificados médicos y otras solicitudes. Honduras ha embarcado a muchos connacionales capacitados y cualificados, lo que la convierte en el primer lugar de América Latina y decimo a nivel mundial en el área de gente de mar, teniendo alrededor de 20,000 marinos embarcados actualmente.

El Estado Rector de Puerto a nivel regional es ejercido por Autoridades competentes pertenecientes al Acuerdo Latinoamericano Para el Control de Buques por el Estado Rector de Puerto de Viña del Mar 1992, el cual tiene como objeto principal desalentar en la región la operación de buques deficientes a fin de evitar riesgos potenciales.

En los puertos de los países miembros del Acuerdo de Viña del Mar, anualmente se efectúan aproximadamente más de 6,000 inspecciones a bordo de buques extranjeros, garantizando que estos buques cumplen con las normas de seguridad y protección de la navegación y la prevención de la contaminación ocasionada por los buques, que las tripulaciones se ajustan al documento de dotación mínima. Cada Autoridad Marítima anualmente inspeccionará como mínimo el 20% del total de los buques extranjeros ingresados a sus puertos.

Los países miembros del Acuerdo establecieron el Nuevo Régimen de Inspecciones (NIR) el cual establece cuando un buque “No debería, debería o tendría” que ser inspeccionado en base a cálculos que se realizan sistemáticamente contemplando factores como la antigüedad del buque, tipo de buque, deficiencias, y detenciones. Para ello se define una “Ventana de Inspección”, establecida de acuerdo con el Perfil y la Prioridad. (Secretaría del Acuerdo de Viña del Mar, s.f.).

Los principales destinos de exportación de Centroamérica son Estados Unidos, Europa, América del Sur (Brasil, Colombia, Venezuela y Argentina) y entre los mismos países de la región. Sus principales importaciones provienen de entre los países de la región, Estados Unidos y de América del Sur (Brasil, Colombia, Venezuela y Argentina). El Canal de Panamá es la conexión de América Central con el resto del mundo, y la principal vía de comunicación para el comercio con América Central, América del Sur, Estados Unidos, Europa y Asia. (Educación, 2018).

Sin regulación no hay solución, Centroamérica prioriza el cumplimiento de la legislación ambiental y responsabilidades de trabajo de gente de mar de cada país, los compromisos regionales e internacionales, en el cual las autoridades portuarias de cada país puedan retomar en dependencia de sus actividades, prioridades y recursos para que de manera gradual cada país logre en corto y mediano plazo disminuya el impacto ambiental, administre y proteja las actividades portuarias. (PNUMA, 1999).

d. *Situación Actual de Guatemala*

La posición geográfica privilegiada de nuestra Guatemala le otorga acceso directo e inmediato al Océano Pacífico y al Mar Caribe en el Océano Atlántico, condición geoestratégica de Estado bioceánico, que justifica un ejercicio pleno de la Autoridad Marítima, por la importancia, implicaciones y oportunidades que los mares proporcionan para todos y cada uno de los guatemaltecos al constituirse los espacios acuáticos en una fuente vital de recursos de diferente naturaleza y origen, todo esto conlleva una responsabilidad como Estado de cumplir con las normativas tanto nacionales como internacionales en el ámbito marítimo.

Figura 37
Perfil Marítimo de Guatemala

PERFIL MARÍTIMO: GUATEMALA



Fuente: <https://unctadstat.unctad.org/countryprofile/maritimeprofile/en-GB/320/index.html>

Guatemala cuenta con dos puertos de importancia siendo estos:

- 1) Puerto Quetzal:
 - a) Buques arribados 2019: 1237.
 - b) Calado: 12 metros.
 - c) Dimensión del puerto: 1284 metros.
- 2) Puerto Santo Tomas de Castilla:
 - a) Buques arribados al 2019: 1319.
 - b) Calado: 9.5 metros.
 - c) Dimensión del puerto: 1000 metros.

Al observar el perfil marítimo de Guatemala de la imagen anterior, se visualiza que para cumplir con los compromisos marítimos nacionales e internacionales el Ministerio de la Defensa Nacional como autoridad marítima a través de sus diferentes dependencias especializadas de la Fuerza de Mar, llevan a cabo las funciones de Estado Ribereño, Estado Rector de Puerto y Estado de Bandera.

La función de Estado Ribereño se realiza a través de la Marina de la Defensa Nacional quien con sus unidades navales, garantizan la soberanía de los espacios acuáticos, la preservación del medio marino, protección del transporte acuático, vigilancia marítima, servicio de búsqueda y salvamento, así mismo con sus capacidades marítimas promueve la educación marítima, la investigación en los espacios acuáticos y otras actividades conforme la práctica internacional contenida en los convenios internacionales ratificados por el Estado de Guatemala. (Ministerio de la Defensa Nacional, 2015).

La función de Estado Rector de Puerto, consiste principalmente en la supervisión del cumplimiento de normativas internacionales relacionadas a la seguridad marítima y la prevención de la contaminación desde los buques de bandera extranjera que arriban a puertos guatemaltecos, esta importante función es realizada a través de los inspectores de buques asignados a las Comandancias y Capitanías de Puerto de la República, la Dirección General de Asuntos Marítimos y de la Dirección General de Capitanías de Puerto, dentro de esta función también se enmarca la recepción y despacho oficial de buques de bandera extranjera que arriban a puertos nacionales en coordinación con otras instituciones.

Guatemala es miembro del Acuerdo Latinoamericano Para el Control de Buques por el Estado Rector de Puerto de Viña del Mar 1992, desde el año 2013 y actualmente existen cuatro (04) puertos de inspección que son los siguientes: Puerto Santo Tomás de Castilla, Puerto Barrios, Puerto Quetzal y Puerto San José siendo este último en el que es más complicado realizar Inspección por Estado Rector de Puerto.

En el año 2020 los OSERP realizaron un total de 155 Inspecciones que representó el 5% de todos los buques que recalaron en los diferentes puertos de la República de Guatemala, esto debido a la situación derivada de la pandemia mundial ocasionada por el COVID-19 y debido a que en Guatemala existen buques denominados de línea que recalán una vez por semana en el puerto de destino guatemalteco.

En el año 2019 arribaron al país 3,304 buques mercantes, mientras que el Estado de Guatemala a través del Ministerio de la Defensa Nacional, realizó únicamente 218 inspecciones, representando el 6.6%. A pesar del incremento histórico de inspecciones en el periodo 2015-2019, el Estado de Guatemala refleja un 0.96% de efectividad, siendo el más bajo de Latinoamérica, debido a que, al realizar las inspecciones únicamente se encontraron 3 deficiencias, siendo evidente la necesidad de incrementar las capacidades estatales para la supervisión de buques y embarcaciones subestándar que representen un peligro para el Estado. (Dirección General de Capitanías de Puerto del MDN, 2021).

El Ministerio de la Defensa Nacional ejerce de manera efectiva la jurisdicción y el control del Estado de Bandera sobre cuestiones administrativas, técnicas y sociales relacionada a los buques enarbolan el pabellón nacional ya sea en aguas nacionales o internacionales, en la cual se debe supervisar y certificar que referidos buques cumplan con las leyes nacionales e internacionales relativas al ámbito marítimo.

Guatemala carece de abanderamiento de buques, reflejado tanto en la flota nacional, como en el reducido número de oportunidades para los guatemaltecos en formar parte de las flotas internacionales.

Del 2010 a la fecha se han certificado un total de 1,865 Marineros Mercantes, de los cuales no se les ha proporcionado la facilidad de embarcarse a la mayoría, Marineros Mercantes que han aprobado cursos de los diferentes módulos OMI, cursos diseñados para personas entre 16 y 45 años.

Para poder aspirar la recepción de buques de mayor dimensión y que el tráfico marítimo en los principales puertos de Guatemala aumente notablemente, en pro de la economía del país y de sus habitantes; es importante tener en cuenta lo siguiente:

- 1) Ejecutar levantamientos hidrográficos de orden especial según OHI (multi-haz).
- 2) Actualizar cartografía náutica oficial.
- 3) Ampliar los canales de acceso a los diferentes puertos del país.
- 4) Aumentar el calado de operación de los puertos del país (mayor a 14 metros).
- 5) Realizar un estudio de evaluación, identificando la posibilidad de aumentar el calado de operación (mayor a 14 metros) a rostro de muelle de los diferentes puertos del país, sin afectar la estructura de estos.
- 6) Evaluar la necesidad de crear una o varias terminales especializadas en ambos litorales del país.
- 7) Hacer una evaluación de riesgo al sistema de ayudas a la navegación de ambos litorales del país, evidenciando la necesidad de instalar nuevas ayudas a la navegación y modificar dicho sistema, en base al tráfico marítimo del área.

En la actualidad el Ministerio de la Defensa Nacional desarrolla de manera limitada las funciones de la autoridad marítima, esto en virtud que no posee todas las leyes relativas a la regulación marítima, así mismo de todo el conocimiento, experiencia y sobre todo del personal y equipamiento necesario para llevar a cabo estas funciones de manera adecuada.

4. Análisis de la Población

Con el fin de lograr un impacto y alcanzar los objetivos trazados en la “Política General de Gobierno”, y como parte del Sistema Nacional de Seguridad, es necesario actuar en forma articulada con las demás instituciones del Estado en las regiones más vulnerables razón por la cual es necesario realizar la segmentación objetivo y elegible de la población guatemalteca con el fin de disuadir los riesgos y amenazas hacia la población.

a. *Población Universo*

La proyección de datos estadísticos a diciembre 2018 establece que Guatemala cuenta con 17,311,086 habitantes de los cuales el 40.8% está entre los 0 y 14 años, el 55.5% está entre los 15 y 64 años y el 3.6% de los 65 en adelante, población total a la que el Ejército de Guatemala brinda servicios de forma directa e indirectamente (INE, 2017).

b. *Población Objetivo*

Según el problema analizado se ha identificado como población objetivo aquellos guatemaltecos que habitan en los departamentos con espacios acuáticos.

Tabla 17
Población Objetivo, Ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional

Departamento	Población	Superficie km ²
Petén	809,215	35,854
Guatemala	3,015,000	2,126
San Marcos	1,199,615	3,791
Retalhuleu	355,045	1,856
Izabal	489,449	9,038
Jutiapa	503,369	3,216
Santa Rosa	398,717	2,955
Sololá	533,956	1,061
Escuintla	804,515	4,384
Suchitepéquez	568,608	2,510
Población Total	8,677,489	66,791

Fuente: elaboración propia con datos INE

c. *Población Elegible*

La población elegible son aquellas poblaciones que habitan en los municipios donde se accionará directamente

Tabla 18
Población elegible, Ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional

Departamento	Nombre del Área	Extensión en km	Municipio	Población	Superficie en km ²
Petén	Lago Petén Itza	99 km ²	San Benito, Santa Elena de la Cruz, San José, San Andrés, Santa Ana y San Francisco. Sayaxché Libertad	600,423	17,206.40 Km ²
	Río la Pasión	354 km de extensión			
	Río Salinas	1000 km de extensión			
	Río San Pedro	186 km de extensión			
Retalhuleu	Champerico	361 km de extensión	Champerico Retalhuleu	371,958	1150.9 Km ²
	El Chico				
	Manchón				

Departamento	Nombre del Área	Extensión en km	Municipio	Población	Superficie en km²
	Estero Acapán				
	Estero Cuchupán				
Izabal	Río Dulce, El Golfete y El Lago de Izabal	586 km	Livingston, El Estor, Morales y los Amates Livingston	73,351.00	9038 Km²
	Puerto de Livingston, Playa Blanca y Punta de Cocolí	23 km de extensión			
	Bahía de Amatique	900 km2	Puerto barrios y Morales	202854	
	Punta Manabique y San Francisco el Mar	55 km de extensión			
	Bocana del Río Motagua y el Quetzalito	32 km de extensión			
	Río Sarstún	53 km de extensión	Livingston	73,351.00	
Jutiapa	Garita Chapina		Garita chapina	14, 841	383,3 km²
Santa Rosa	Las Lisas Canal de Chiquimulilla Monterrico		Las Lisas Canal de Chiquimulilla Monterrico	83,573.00	1500 km²
Sololá	Lago de Atitlán	130 km²	San Juan la laguna, San Pedro la laguna, Santiago Atitlán, San Lucas Toliman, San Antonio Palopo, Santa Catarina Ixtahuacan, Panajachel, Sololá, Santa cruz la laguna, San Marcos La laguna, San Pablo La laguna	340,684.00	1,061.00 km²
Escuintla	Buena Vista		Iztapa San José Sipacate	141,035.00	4.384 km²
	Puerto Quetzal				
	Puerto San José				
	El Paredón				

Departamento	Nombre del Área	Extensión en km	Municipio	Población	Superficie en km ²
	Sipacate				
Guatemala	Lago de Amatitlán	15.2 km ²	Amatitlán	116,711	114 km ²
San Marcos	La Barrita		La Blanca Ocos	34,123	119,1 km ²
	Playa Tilapa				
	Ocos				
Suchitepéquez	Tulate		Suchitepéquez	554.695	1500 km ²
	El Churirim				
Población Total		33,799		2, 607,599.00	36456.7 km²

Fuente: elaboración propia con datos INE

5. Marco Problemático y el Instrumento Metodológico

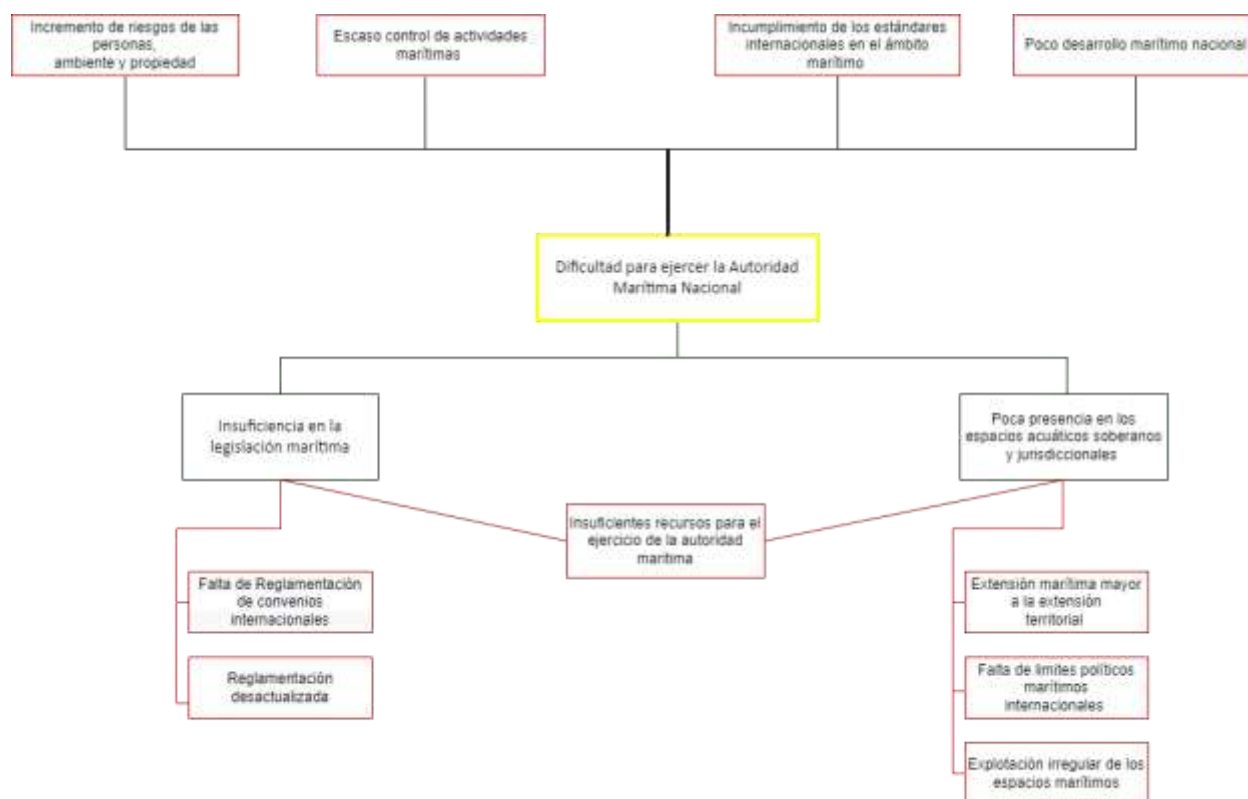
El problema que se identifica en este eje es la dificultad para ejercer la autoridad marítima nacional, el cual es afectado por varios factores, los cuales se analizaron de acuerdo con la metodología de Gestión por Resultados de la forma siguiente:

a. *Modelo Conceptual*

Según la Guía Conceptual de Gestión por Resultados, el modelo conceptual, es un diagrama estructurado que representa un conjunto de relaciones entre conceptos fundamentales preexistentes al problema o condición de interés, que han sido utilizados en investigaciones (evidencias) sobre problemas similares por diversas instituciones y en varios países, que interrelacionados en una posición de causa - efecto, podrán ser el respaldo científico (experimentos y/o pruebas con valor estadístico) adecuado para orientar la búsqueda de soluciones (Ministerio de Finanzas Publicas, 2013, pág. 12).

El análisis de la información relacionada al ejercicio de la autoridad marítima del Estado de Guatemala implicó la elaboración de un modelo propio puesto que los existentes no tenían el alcance necesario para explicar la fenomenología del problema de la dificultad para ejercer la autoridad marítima nacional relacionándola a las actividades que por su naturaleza el ministerio de la defensa nacional realiza

Figura 38
Árbol de Problemas, Ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional



Fuente: Elaboración propia

1) *El Problema*

La dificultad para ejercer la autoridad marítima nacional se ha considerado como uno de los problemas priorizados por parte del Ministerio de la Defensa Nacional, considerando que la institución es la autoridad marítima legalmente establecida en el país.

2) *Causas Directas*

De acuerdo con el análisis efectuado se han encontrado las siguientes causas:

a) Insuficiencia en la legislación marítima.

El Estado de Guatemala, a través del Ministerio de la Defensa Nacional realiza las funciones de Estado Ribereño, Estado de Bandera y Estado Rector de Puerto, inherentes al ejercicio de la Autoridad Marítima, con ello, garantiza la soberanía de los espacios acuáticos soberanos y jurisdiccionales, la preservación del medio marino, protección del transporte marítimo, vigilancia marítima,

servicio de búsqueda y rescate, promoción de la educación marítima e investigación científica en los espacios acuáticos nacionales, entre otras actividades; sin embargo, existen vacíos legales, limitaciones y ausencia o duplicidad de funciones con otros entes del Estado que impiden el desarrollo de las actividades marítimas en el territorio nacional.

- b) Poca presencia en los espacios acuáticos soberanos y jurisdiccionales.

El Ministerio de la Defensa Nacional así como las demás instituciones estatales cuentan con limitada presencia en los espacios acuáticos debido a que la extensión marítima es mayor a la extensión terrestre esto aunado a la falta de límites políticos marítimos internacionales agravándose por la escasez de recursos para desarrollar las funciones que como autoridad marítima le competen ha generado una problemática en aspectos como la explotación irregular de los espacios marítimos así como el limitado cumplimiento de las leyes y reglamentos relacionadas a la gente de mar, entre otros.

- c) Insuficientes recursos para el ejercicio de la Autoridad Marítima.

Los recursos que se necesita emplear en este ámbito son generalmente de un costo elevado en múltiples actividades, que son por su naturaleza técnica, muy específicos y con una tecnología avanzada lo que dificulta la asignación de los recursos para su adquisición, lo que impacta en el desempeño óptimo de las diversas actividades a realizar para el correcto ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional.

3) *Efectos*

Entre los efectos que genera la problemática analizada se encuentran:

- a) Incremento del riesgo a las personas, la navegación, al ambiente y la propiedad.
- b) Escaso control de actividades marítimas.
- c) Incumplimiento de los estándares internacionales en el ámbito marítimo.
- d) Poco desarrollo marítimo nacional

b. *Modelo Explicativo*

Según la Guía Conceptual de Gestión por Resultados, el modelo explicativo se deriva del proceso de la construcción o adaptación de un modelo conceptual y consiste en una caracterización específica para nuestro país, esto implica la identificación de las causas del problema priorizado o condición de interés en función de las características propias de Guatemala de esta manera, las soluciones propuestas deberán ser viables y factibles económica y políticamente.

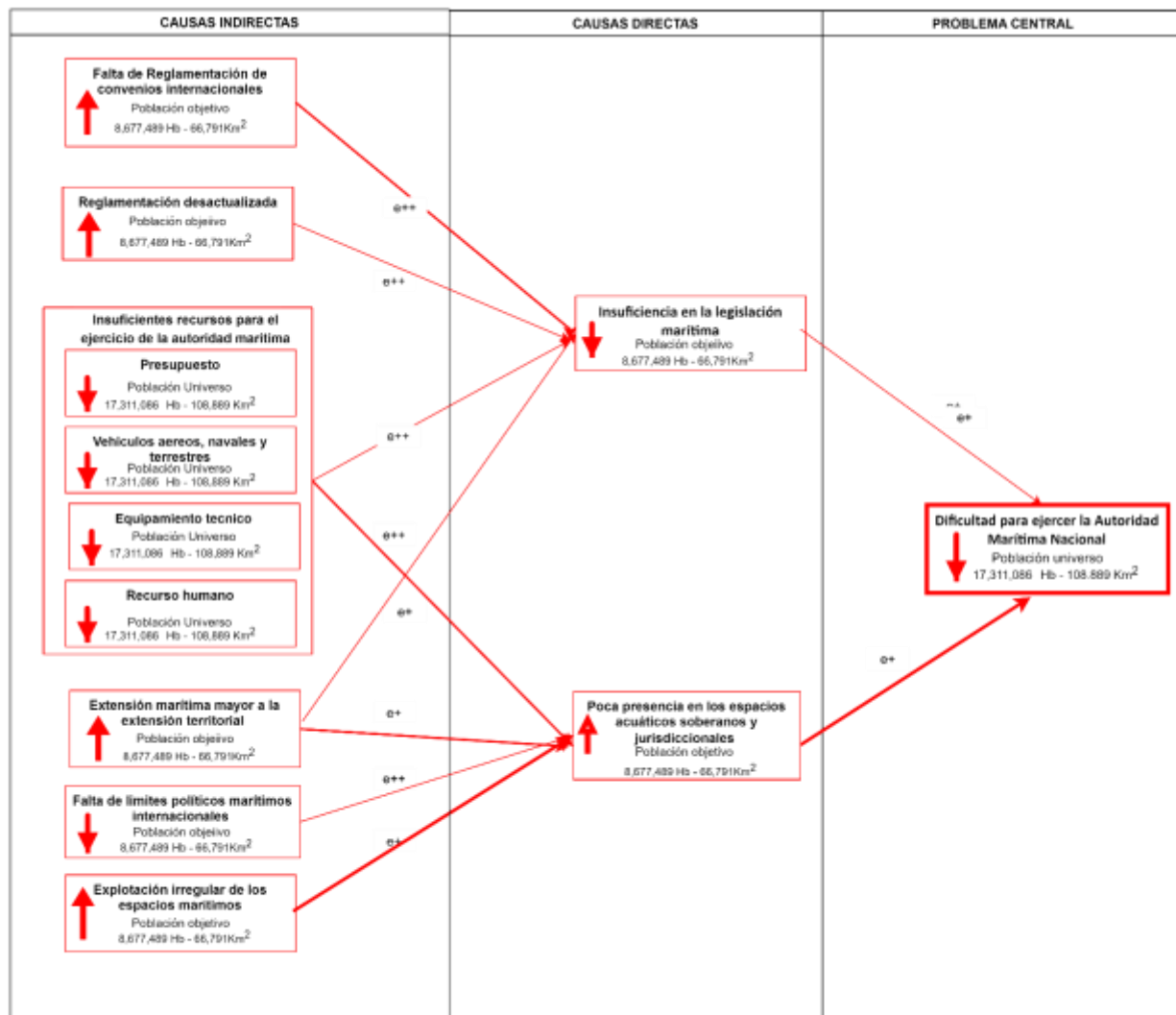
Los factores causales indirectos son los que inciden en los factores causales directos, en el modelo conceptual se realizó una integración de las causas que inciden y en las causas que generan la vulnerabilidad a los desastres naturales y antropogénicos.

Esta se encuentra determinada por dos factores causales directos: a) Insuficiencia en la legislación marítima y b) Poca presencia en los espacios acuáticos soberanos y jurisdiccionales.

Con relación a las causas que provocan la Insuficiencia en la legislación marítima, consisten en que al no contar la reglamentación de convenios internacionales con suficientes recursos y que la reglamentación disponible este desactualizada dificulta el cumplimiento de dicha normativa creando problemas en el ejercicio de la autoridad marítima.

La poca presencia en los espacios acuáticos soberanos y jurisdiccionales, en gran parte del país es notorio que las diferentes instituciones del Estado responsables del ejercicio de la autoridad marítima no están distribuidas en todo el territorio nacional, considerando la gran extensión de los espacios acuáticos así como la escasez de equipos y materiales adecuados en tipo y cantidad para realizar el control de los mismos permite que diferentes organizaciones exploten de manera irregular los recursos naturales al no contar con una protección oportuna que prevenga pérdidas humanas y materiales.

Figura 39
Modelo Explicativo, Ejercicio de la Autoridad marítima Nacional



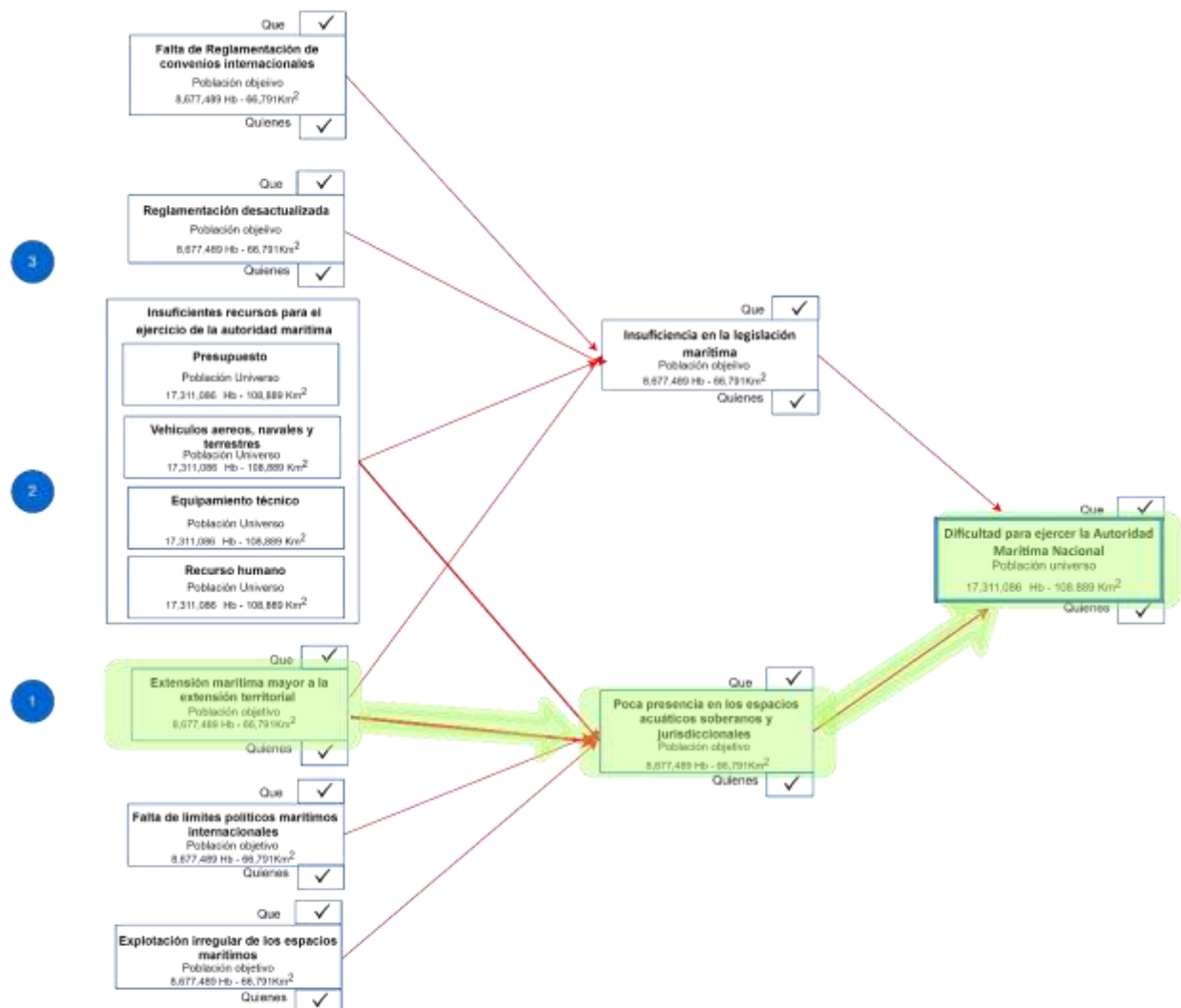
Fuente:Elaboración propia

c. *Identificación de caminos causales críticos.*

Para la identificación del camino causal crítico del problema de la dificultad para ejercer la autoridad marítima nacional se consideró que esta problemática conlleva distintas aristas entre las que destaca la insuficiencia en la legislación marítima, así como la poca presencia en los espacios acuáticos soberanos y jurisdiccionales.

Se ha contemplado que para atender las causas del problema se deben llevar a cabo distintas acciones, teniendo como camino causal crítico, para que el Estado reduzca la dificultad para ejercer la autoridad marítima nacional, el siguiente: mejorar las operaciones de guarda costa, aumentar la presencia en los espacios acuáticos, así como aumentar las operaciones de gestión de la autoridad marítima lo cual permitirá mejorar el ejercicio de la autoridad marítima nacional.

Figura 40
Identificación del Camino Causal Crítico, Ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional



Fuente: Elaboración propia

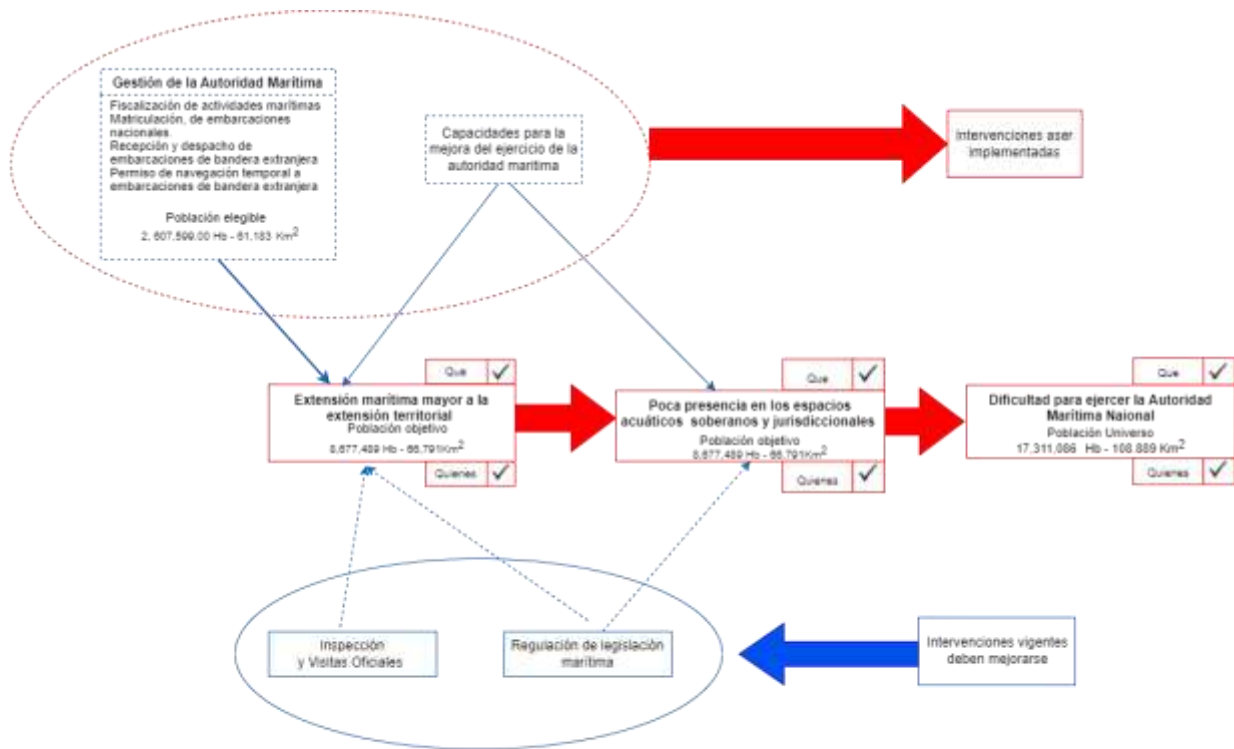
d. *Análisis de Intervenciones*

El análisis de las intervenciones del camino causal crítico da como resultado que las intervenciones vigentes siendo las de: Inspección y Visitas Oficiales y las de Regulación de legislación marítima deben ser reforzadas por medio de intervenciones eficaces que contribuyan a mejorar el ejercicio de la autoridad marítima nacional y de esta forma brindar un mejor servicio a la población.

De acuerdo con el análisis realizado se determinó que las intervenciones actuales se deben complementar en virtud que no satisfacen completamente las necesidades del país, por lo que se plantea que se debe de implementar las intervenciones siguientes:

- 1) Gestión de la Autoridad Marítima, a través de: Fiscalización de actividades marítimas, la Matriculación, de embarcaciones nacionales, la recepción y despacho de embarcaciones de bandera extranjera, así como el permiso de navegación temporal a embarcaciones de bandera extranjera.
- 2) Inspecciones de la Autoridad Marítima: a través de operaciones para la supervisión a los buques, embarcaciones, artefactos navales de pabellón nacional o extranjero en los espacios acuáticos soberanos y jurisdiccionales con el objeto de verificar el cumplimiento de las prescripciones establecidas en los reglamentos nacionales e internacionales; así mismo la supervisión a las instalaciones portuarias, terminales especializadas y operadores de servicios.
- 3) Mejora de las capacidades para el ejercicio de la autoridad marítima, es de vital importancia y debe darse en consecuencia a las necesidades que genera el ejercicio de la autoridad marítima, para ello es necesario adquirir el equipo técnico especial requerido en los convenios internacionales, así como mejorar el presupuesto y las capacidades en recursos humanos y materiales en el cumplimiento de sus funciones

Figura 41
Análisis de Intervenciones, Ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional



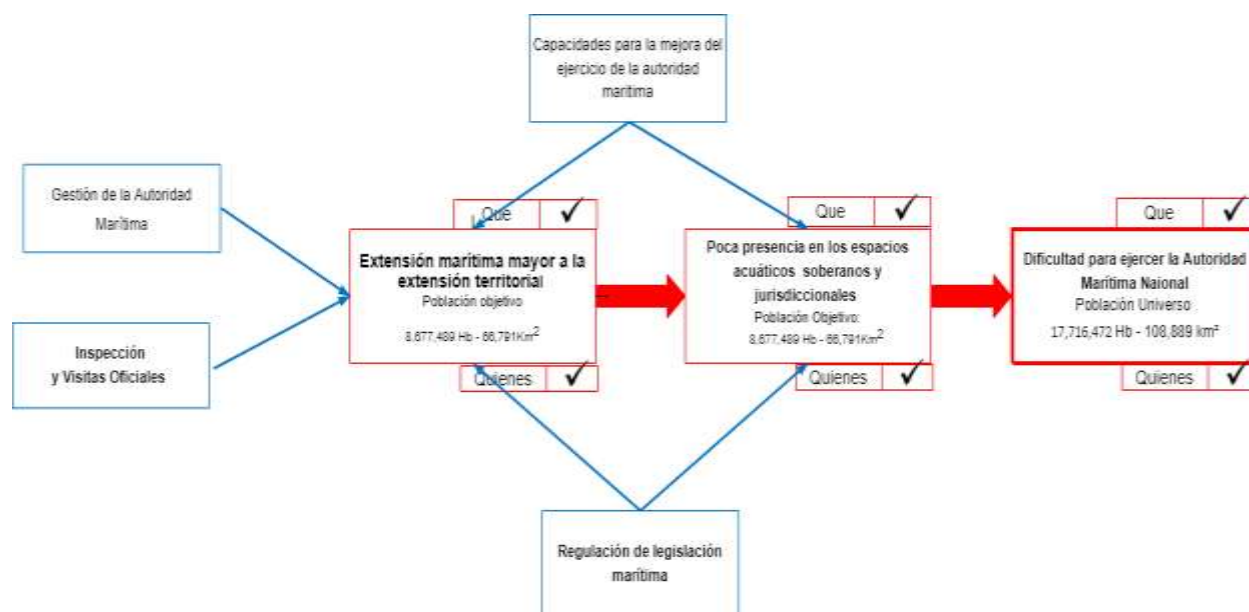
Fuente: Elaboración propia

e. Modelo Prescriptivo

El Modelo Prescriptivo constituye la identificación de las intervenciones más eficientes para atacar la problemática o condición de interés, por medio de los caminos causales críticos. La intervención es el conjunto de bienes y servicios, que permitan ampliar la capacidad de presentación de servicios de las instituciones.

El Modelo Prescriptivo de la dificultad para ejercer la autoridad marítima nacional, se encuentra relacionado con los productos que el ministerio de la Defensa aporta a la población, con la combinación de estas intervenciones permite suponer que se reduzca dificultad para ejercer la autoridad marítima nacional.

Figura 42
Modelo Prescriptivo, Ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional



Fuente: Elaboración propia.

6. Diseño de la estrategia

a. *Formulación de resultados*

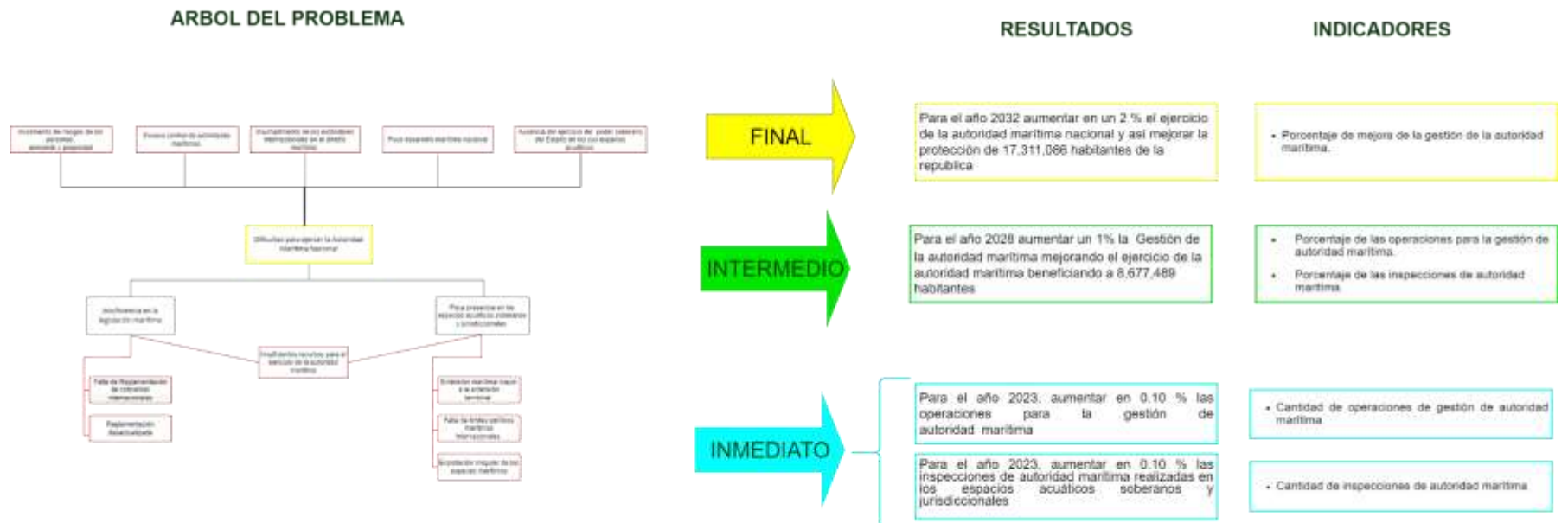
Tabla 19
Formulación de Resultados Ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional

	RESULTADOS	INDICADOR
FINAL	Para el año 2032 aumentar en un 2 % el ejercicio de la autoridad marítima nacional y así mejorar la protección de 17,311,086 habitantes de la República.	Porcentaje de mejora de la gestión de la autoridad marítima.
INTERMEDIO	Para el año 2028 aumentar un 1% la gestión de la autoridad marítima mejorando el ejercicio de la autoridad marítima beneficiando a 8,677,489 habitantes.	1. Porcentaje de las operaciones para la gestión de autoridad marítima. 2. Porcentaje de las inspecciones realizadas en los espacios acuáticos.
INMEDIATO	Para el año 2023, aumentar en 0.10 % las inspecciones realizadas en los espacios acuáticos soberanos y jurisdiccionales	Cantidad de operaciones de inspección.
	Para el año 2023, aumentar en 0.10 % las operaciones para la gestión de autoridad marítima	Cantidad de operaciones de gestión de autoridad marítima.

Fuente: elaboración propia

b. Cadena de resultados

Figura 43
Cadena de Resultados Ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional



Fuente: Elaboración propia

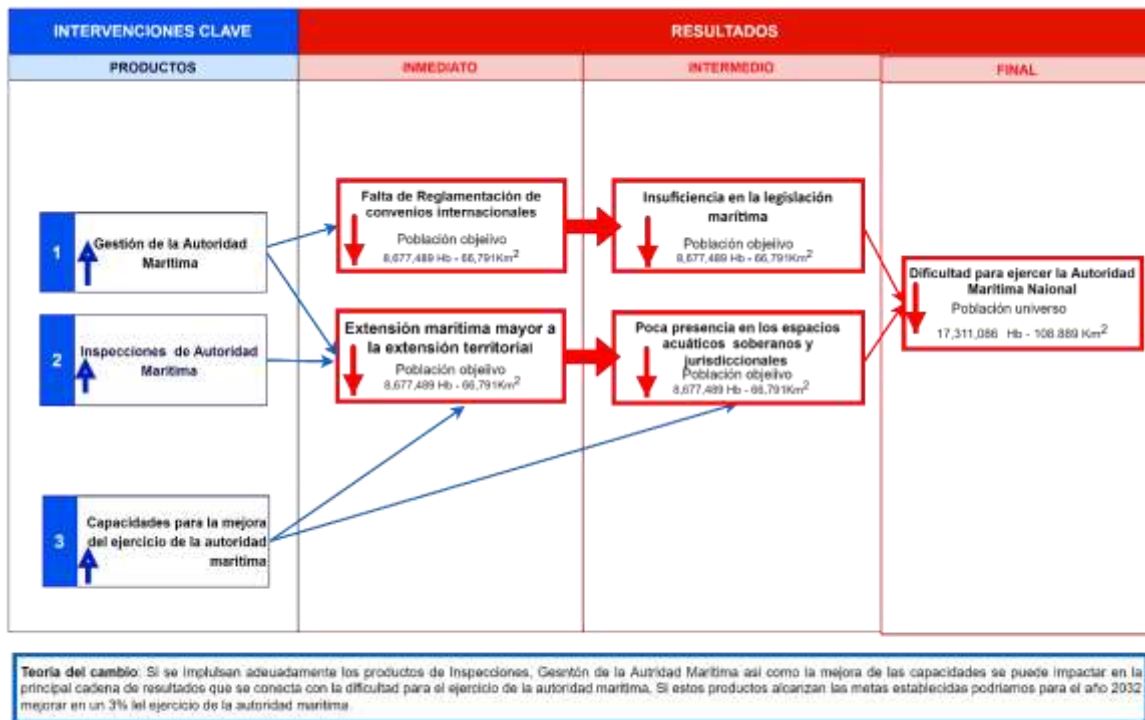
c. *Diagramación del modelo lógico de la estrategia*

Este modelo es el conjunto de relaciones de causa-efecto entre las acciones que se realizan y los resultados a alcanzar en la población beneficiaria. Este modelo contribuye a considerar y priorizar los aspectos del programa más críticos para su abordaje estratégico, monitoreo, seguimiento y evaluación, mostrando como se conectan las intervenciones con los resultados proyectados. Asimismo, constituye la combinación necesaria y suficiente para lograr, con un nivel de certeza conocido, el resultado previsto en el horizonte del tiempo.

El Modelo Lógico es el componente final de la etapa de diseño de la metodología de Gestión por Resultados aplicado en Guatemala. Primero se hace una identificación del resultado final, después se asocia la producción institucional que apunta a resolver la problemática detectada y finalmente se presentan los resultados y productos en un diagrama, el da como resultado el Modelo Lógico.

Figura 44

Modelo Lógico de la Estrategia Ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional



Fuente: Elaboración propia

d. *Relación programas – productos- subproductos*

Tabla 20

Productos y Subproductos Ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRODUCTO/ SUBPRODUCTO
14 EJERCICIO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA	GESTIÓN EN ASUNTOS MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	Servicios de Gestión de asuntos marítimos para embarcaciones nacionales y extranjeras.
		Emisión de certificaciones Matriculación, abanderamiento, licencias, zarpe de embarcaciones nacionales y gente de mar.
		Emisión de Permisos de navegación temporal, Recepción y despacho de buques y embarcaciones de bandera extranjera.
	INSPECCIÓN EN ASUNTOS MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	Eventos de inspección en asuntos marítimos, lacustres y fluviales.
		Eventos de inspecciones en cumplimiento de acuerdos marítimos internacionales.
		Eventos de inspecciones en cumplimiento de leyes, reglamentos y normativas nacionales.

Fuente: Elaboración propia

E. Eje 5 Adaptación, Modernización y Fortalecimiento Institucional.

1. Definición.

Se puede definir la adaptación, modernización y fortalecimiento institucional como un conjunto de acciones destinadas a ampliar la capacidad del Ejército de Guatemala para actuar en el marco de la garantía de los mandatos constitucionales, dentro o fuera de nuestras fronteras, en operaciones destinadas a la protección del Estado, garantizar la seguridad, apoyar al desarrollo del país y la sociedad, así como apoyar en situaciones de emergencia o calamidad y contribuir a la protección del medio ambiente.

La adaptación institucional está ligada con la capacidad (tanto física como operativa y profesional) que tienen las Instituciones del Estado en todos los niveles de la Administración Pública. La eficiencia y eficacia son parámetros complementarios a las obligaciones y deberes de las Instituciones del Estado que deben adecuarse y ajustarse a las necesidades de la población.

2. Objetivo Estratégico

Modernizar y actualizar los medios a disposición del Ejército de Guatemala a efecto de atender las múltiples misiones que le demanda el Estado de Guatemala en virtud que por restricciones presupuestarias no se han atendido las necesidades de equipo militar llegando este al límite de su vida útil y así aumentar la capacidad del Ejército para atender el mandato constitucional y proteger a la población y territorio vulnerable.

3. Resultado Estratégico

Para el año 2032 Modernizar y actualizar los medios a disposición del Ejército de Guatemala a efecto de atender las múltiples misiones que le demanda el Estado de Guatemala.

4. Resultado Institucional

Para el año 2024 aumentar en un 4% las capacidades militares para la Defensa y Desarrollo Nacional y así mejorar la Defensa y la Seguridad de 14,901,846 habitantes de la República de Guatemala.

5. Líneas de Acción

- a. Mejorar las condiciones del recurso humano
- b. Readecuar y apoyar el sistema de pensiones para el personal militar.
- c. Actualizar y/o renovar el Equipamiento Militar Terrestre.
- d. Actualizar y/o renovar el Equipamiento Militar Aéreo.
- e. Actualizar y/o renovar el Equipamiento Militar Naval.

F. Eje 6 Transparencia y Rendición de Cuentas.

1. Definición

Se refiere a mejorar y hacer eficiente a las diferentes unidades responsables de velar por la transparencia, la rendición de cuentas, cumplimiento de las leyes, el acceso a la información pública y fiscalización, lo cual implica la implementación de procesos de actualización estructural, institucional y normativa para el mejoramiento del desempeño de estas.

2. Objetivo Estratégico

La Política General de Gobierno 2020-2024 en su pilar 4, Estado Responsable, Transparente y Efectivo, pretende administrar de manera efectiva y transparente las instituciones del Estado para ponerlas al servicio de los ciudadanos

Por tal motivo, se ha considerado pertinente incorporar nuevas demandas que brinden continuidad al proceso e impulsar el desarrollo del país con una política de Estado realizable, financiable y medible, facilitador del desarrollo por medio de una administración efectiva de las instituciones públicas, procura administrar de manera efectiva y transparente las instituciones del Estado para ponerlas al servicio de la ciudadanía.

Partiendo de lo anterior, el objetivo de este eje es consolidar el modelo de gestión por resultados que permite al Sistema de Defensa Nacional vincular y alinear el rendimiento y empeño operacional de sus componentes con la administración de los recursos financieros del Ministerio de la Defensa Nacional,

Busca crear soluciones estructuradas y estables capaces de ofrecer respuestas adecuadas para cada amenaza mediante adecuada distribución de los recursos que provienen de la nación, orientando al Ejército hacia la transparencia, las buenas prácticas y la gobernanza.

Empleando el Sistema Integrado de Planificación y Gestión de la Defensa (SIPLAGDE), como una herramienta de Gestión y Planificación, así como implementando acciones como el Gobierno electrónico, la simplificación de procesos administrativos, entre otros, que son parte de las herramientas de la nueva forma de Gestión Pública.

3. Resultado Estratégico

Para el año 2032 contribuir a lograr la plena transparencia en la Administración Pública, mediante la institucionalización de la gestión por resultados; la rendición de cuentas; el Seguimiento y Evaluación de las Políticas y la Gestión Pública a través del análisis de los distintos procesos institucionales generando soluciones estructuradas y estables capaces de ofrecer respuestas adecuadas a las diferentes circunstancias usando adecuadamente los recursos de la Nación, orientando al Ejército hacia la transparencia y las buenas prácticas.

4. Resultado Institucional

Para el año 2024 Modernizar a las diferentes unidades responsables de velar por la transparencia, la rendición de cuentas, cumplimiento de las leyes, el acceso a la información pública y fiscalización, a fin de dar coherencia a la gestión institucional en función de las prioridades nacionales, que guíen los procesos de planificación, programación y ejecución del presupuesto, mejorando la eficiencia del Ministerio de la Defensa Nacional en todos los ámbitos, con base en resultados.

5. Líneas de Acción

- a. Fortalecer las unidades de desempeñan funciones relacionadas a la transparencia y rendición de cuentas.
- b. Actualizar los procesos administrativos.
- c. Ampliar el uso de la tecnología para dar seguimiento a la actuación del MDN.

VII. MONITOREO Y SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATÉGICO

De acuerdo con la definición en la guía conceptual de planificación y presupuesto por resultados, el seguimiento se refiere al el proceso continuo de medición del avance de las metas programadas en la cadena de resultados en beneficio de la población y territorio, en cuanto a la evaluación, consiste en verificar el cumplimiento de las metas, por medio de la revisión interna continua, con el fin de realizar las acciones pertinentes para lograr las metas, en cuanto al monitoreo parte del seguimiento y es la acción específica que mide los indicadores.

En tal sentido, el seguimiento y evaluación del presente plan están sustentados en un esquema orientado a vincular los resultados esperados y se muestran en la matriz de seguimiento, la cual contiene la cadena de resultados.

El Plan Estratégico Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional está elaborado para el periodo 2020 al 2032. El seguimiento, evaluación y monitoreo mensual, con el propósito de establecer el grado de cumplimiento de las metas contenidas en la matriz de planificación.

El seguimiento, evaluación y monitoreo mensual de la planificación estratégica el propósito de realizar mejoras en la programación anual y ajustar los aspectos que se consideren necesarios para alcanzar las metas institucionales, así como realizar los informes de evaluación solicitados a nivel interno y externo.

A. Sistema de Indicadores

Los instrumentos de monitoreo se sintetizan en un conjunto de indicadores que conforman el sistema de indicadores, los cuales forman parte del sistema de seguimiento y evaluación que se utiliza en el Ministerio de la Defensa.

En tabla 21 se muestran los principales indicadores de resultados estratégicos e intermedios, los cuales se enlazan con la matriz de planificación estratégica institucional del Ministerio de la Defensa, para constituir un sistema de seguimiento y evaluación mensual.

Los indicadores cuentan con sus respectivas fichas de seguimiento diseñadas, con base en la técnica establecida por el ente rector de la planificación en Guatemala. en la matriz de seguimiento, únicamente se presenta el nombre del indicador, acotando que cuentan con su respectiva ficha, la cual le brinda el soporte institucional debido.

B. Listado de Indicadores

Tabla 21

Listado de Indicadores

No.	CADENA DE INDICADORES	INDICADOR	CATEGORÍA	OBJETIVO ASOCIADO	DESCRIPCIÓN
1	EJE 1	Fortalecer la defensa de la soberanía e integridad territorial frente a las diferentes amenazas	De Impacto	Fortalecer la defensa de la de la Soberanía e Integridad Territorial al año 2032.	Aumento del control y resguardo de las Fronteras Terrestres, Aéreas y Marítimas al año 2032.
2	EJE 1-OB1	Defensa del Espacio Terrestre.	De Efecto	Aumentar el control de los Pasos Vehiculares no Controlados al año 2032.	Aumento del control y resguardo de Fronteras Terrestres al año 2032.
3	EJE 1-OB2	Defensa de Aguas Jurisdiccionales.	De Efecto	Incrementar el Control de Bocanarras y Pasos Fluviales del año 2019 al año 2032.	Aumento del Control y Resguardo de las Aguas Jurisdiccionales al año 2032.
4	EJE 1-OB3	Defensa del Espacio Aéreo.	De Efecto	Mejorar el control del espacio aéreo y reducción de la Vulnerabilidad de la Soberanía e Integridad Territorial al año 2032.	Aumento del control y resguardo del Espacio Aéreo al año 2032.
5	EJE 1-OB4	Movilidad Terrestre.	De Efecto	Incrementar la cobertura de la Movilidad Terrestre al año 2032.	Compara los resultados de cada año hasta el año 2032.
6	EJE 2	Porcentaje de Operaciones de Gestión de Riesgos	De Impacto	Mejorar en un 1% la gestión para atender Fenómenos Naturales / antropogénicos.	Aumento de la capacidad de atender los fenómenos naturales o antropogénicos.
7	EJE 2-OB1	Cantidad de Operaciones de Gestión de Riesgos	De Efecto	Mejorar en un 0.25 % la gestión para atender Fenómenos Naturales/antropogénicos	Número de operaciones realizadas en atención a los fenómenos naturales o antropogénicos.
8	EJE 2-OB2	Cantidad de Operaciones de Protección Ambiental	De Efecto	Mejorar en 0.5% anual la presencia del ejército en las áreas vulnerables	Aumento de la presencia de fuerzas militares para la protección de las áreas protegidas
9	EJE 4	Mejorar el ejercicio de la autoridad marítima nacional	De Efecto	Aumentar en un 2 % el ejercicio de la autoridad marítima nacional	Aumento de la capacidad de ejercer la autoridad marítima nacional
10	EJE 4 OB1	Servicios de Gestión de asuntos marítimos	De Efecto	Aumentar en 0.10 % las operaciones para la gestión de autoridad marítima	Aumentar la cantidad de los servicios relacionados a la Gestión de asuntos marítimos
11	EJE 4 OB2	Eventos de inspección en asuntos marítimos, lacustres y fluviales	De Efecto	Aumentar en 0.10 % las inspecciones realizadas en los espacios acuáticos soberanos y jurisdiccionales	Aumentar la cantidad de inspecciones en cumplimiento de la normativa legal de los asuntos marítimos

Fuente: Elaboración propia

C. Matriz del Plan Estratégico Institucional 2020-2024

Tabla 22
Matriz Plan Estratégico Institucional

RESUMEN DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS														SPPD-07
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL														

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL				Nombre del indicador	LINEA DE BASE *			Fórmula de cálculo	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)	
Pilar PGG 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED	Descripción de Resultado	Fin al	Inter medio	Inme diato		Año	Dato absoluto	Dato Relat ivo %		Dato absol uto	Dato relati vo %
Pilar 3, Gobernabili dad y seguridad en desarrollo	Objetivos sectoriales 4.3.2.5 Fortalecer las fuerzas de seguridad para el orden interno, la debida custodia de las fronteras, la atención de desastres y la cooperación internacional para la paz.	Fortalecer las medidas de seguridad contra el crimen organizado, narcotráfico y pandillas.			Para el año 2032 fortalecer en un 6 % la defensa de la soberanía e integridad territorial frente a las diferentes amenazas y así mejorar la defensa y la seguridad de 6,246,638 habitantes en la región fronteriza.	X			Operaciones Terrestres	2020	116,261		[(OT año anterior - OT año actual * 100/OT año anterior) *1]+ [(OM año anterior - OM año actual * 100/OM año anterior) *0.5]+ [(OA año anterior - OA año actual * 100/OA año anterior) *0.5]		1 %
									operaciones aéreas	2020	10,645				0.5%
									operaciones marítimas	2020	58,958				0.25%
									Operaciones de movilidad	2020	1,000				0.5 %
Pilar 3, Gobernabili dad y seguridad en desarrollo	Objetivos sectoriales 4.3.2.5 Fortalecer las fuerzas de seguridad para el orden interno, la debida	Fortalecer las medidas de seguridad contra el crimen organizado, narcotráfico y pandillas.			Para el año 2024, mejorar en un 2% la presencia del Ejército en las áreas fronterizas y así mejorar la defensa y la seguridad de		X		Porcentaje de reducción del número de pasos vehiculares terrestres no controlados en los municipios fronterizos.	2020	160		(OT año anterior - OT año actual * 100/OT año anterior) *1	8	0.5%

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL				Nombre del indicador	LINEA DE BASE *			Fórmula de cálculo	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)	
					Descripción de Resultado	Nivel de Resultado				Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %
Pilar PGG 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED		Final	Intermedio	Inmediato							
	custodia de las fronteras, la atención de desastres y la cooperación internacional para la paz.	Desarrollar estrategias regionales para abordar la narcoactividad. Incluido el resguardo efectivo de las fronteras			5,255,327 habitantes, así como 72,746 km² de superficie en la región fronteriza.				Porcentaje de control del Espacio Aéreo Nacional.	2020			OA año anterior - OA año actual * 100/OA año anterior) *0.5		0.5%
									Porcentaje de control de bocanarras en la costa del Pacífico.	2020	24		(OM año anterior - OM año actual * 100/OM año anterior) *0.5	1	0.25%
Pilar 3, Gobernabilidad y seguridad en desarrollo	Objetivos sectoriales 4.3.2.5 Fortalecer las fuerzas de seguridad para el orden interno, la debida custodia de las fronteras, la atención de desastres y la cooperación internacional para la paz.	Desarrollar estrategias regionales para abordar la narcoactividad. Incluido el resguardo efectivo de las fronteras			Disminución del 0.5% anual del número de pasos vehiculares terrestres no controlados con lo que 153,275 personas serán protegidas con el control de 6 Pasos Vehiculares en la frontera con México en el primer año que permitan disminuir la vulnerabilidad de la soberanía e integridad territorial			X	Eventos para el control de fronteras	2020	92,287		(OT año anterior - OT año actual * 100/OT año anterior) *1		0.5%
Pilar 3, Gobernabilidad y seguridad en desarrollo	Objetivos sectoriales 4.3.2.5 Fortalecer las fuerzas de seguridad para el orden interno, la debida custodia de	Desarrollar estrategias regionales para abordar la narcoactividad. Incluido el resguardo efectivo de las fronteras			Incrementar en un 1% el control de bocanarras a cargo de la Marina de la Defensa Nacional para impedir el paso de ilícitos y mejorar la			X	Eventos para mejorar el control de las aguas jurisdiccionales	2020	34,103		(OM año anterior - OM año actual * 100/OM año anterior) *0.5		0.25%

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL				Nombre del indicador	LINEA DE BASE *			Fórmula de cálculo	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)	
Pilar PGG 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED	Descripción de Resultado	Final	Intermedio	Inmediato		Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %
	las fronteras, la atención de desastres y la cooperación internacional para la paz.				defensa y la seguridad de 3,850,953 de habitantes en la zona costera del departamento de escuintla.										
Pilar 3, Gobernabilidad y seguridad en desarrollo	Objetivos sectoriales 4.3.2.5 Fortalecer las fuerzas de seguridad para el orden interno, la debida custodia de las fronteras, la atención de desastres y la cooperación internacional para la paz.	Desarrollar estrategias regionales para abordar la narcoactividad. Incluido el resguardo efectivo de las fronteras			Mejorar en un 1% anual el control del espacio aéreo nacional y así mejorar la defensa y la seguridad de 6,246,638 habitantes en la zona fronteriza			X	Eventos para mejorar el control del espacio aéreo	2020	2,129		OA año anterior - OA año actual * 100/OA año anterior) *0.5		0.5%
Pilar 1, Economía, competitividad y prosperidad	Objetivos sectoriales 4.1.2.8 Propiciar una base de infraestructura estratégica funcional para apoyar la actividad económica y la generación de empleo	Mantener en buenas condiciones la red vial estratégica que comunica a puertos y zonas fronterizas, así como, las carreteras que comunican a los principales centros turísticos del país.			Mejorar 10 % anual las carreteras terciarias y caminos rurales en las áreas vulnerables con lo que 809,215 personas serán beneficiadas con la mejora de 1,032 kilómetros de carretera de terracería en el primer año que permitan disminuir la vulnerabilidad de la soberanía e integridad territorial			X	Kilómetros de caminos mejorados	2020	10,900				1 %

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL				Nombre del indicador	LINEA DE BASE *			Fórmula de cálculo	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)	
Pilar PGG 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED	Descripción de Resultado	Fin al	Inter medio	Inme diato		Año	Dato absoluto	Dato Relati vo %		Dato absol uto	Dato relati vo %
Pilar 2, Desarrollo social	Objetivos sectoriales 4.2.2.4 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres y catástrofes, por medio de acciones coordinadas con las autoridades locales y las comunidades	Generación de condiciones y capacidades de respuesta ante emergencias y desastres, mediante el fortalecimiento de las capacidades de respuesta de las instituciones responsables y la constitución de un batallón de reacción inmediata en el Ministerio de la Defensa.			Contribuir a alcanzar la Meta 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales y así mejorar la protección de 10,685,331 habitantes de las áreas en riesgo Medio, Alto y muy Alto.	X			Porcentaje de Operaciones de apoyo interinstitucional	2020					1 %
									Porcentaje de Operaciones de Gestión de Riesgos	2020	104		OGR año anterior - OGR año actual * 100/OGR año anterior) *0.1		1 %
Pilar 2, Desarrollo social	Objetivos sectoriales 4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio	promover la conservación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, priorizando la conservación de los bosques, detener la deforestación			Contribuir a disminuir la deforestación y pérdida de la biodiversidad en áreas de valor estratégico y así mejorar la conservación de 61,183 km² de superficie de las áreas protegidas.	X			Porcentaje de Operaciones de Protección de áreas de valor estratégico	2020	5353		(OT año anterior - OT año actual * 100/OT año anterior) *1		1 %
									Porcentaje de Operaciones de Operaciones en Aguas Interiores	2020	22735		(OM año anterior - OM año actual * 100/OM año anterior) *0.5		1 %

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL				Nombre del indicador	LINEA DE BASE *			Fórmula de cálculo	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)	
					Descripción de Resultado	Nivel de Resultado				Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %
Pilar PGG 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED		Fin al	Inter medio	Inmediato							
	ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	n, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la reforestación.							Porcentaje de Operaciones de Apoyo aéreo en áreas de valor estratégico	2020	5353		OA año anterior - OA año actual * 100/OA año anterior) *0.5		1 %
Pilar 2, Desarrollo social	Objetivos sectoriales 4.2.2.4 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres y catástrofes, por medio de acciones coordinadas con las autoridades locales y las comunidades	Generación de condiciones y capacidades de respuesta ante emergencias y desastres, mediante el fortalecimiento de las capacidades de respuesta de las instituciones responsables y la constitución de un batallón de reacción inmediata en el Ministerio de la Defensa.			Para el año 2024, mejorar en un 1% la gestión para atender Fenómenos Naturales/antropogénicos y así mejorar la protección de 7,740,387 habitantes de las áreas en riesgo Alto y muy Alto.		X		Cantidad de Operaciones de Gestión de Riesgos	2020	104		OGR año anterior - OGR año actual * 100/OGR año anterior) *0.1		1 %

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL				Nombre del indicador	LINEA DE BASE *			Fórmula de cálculo	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)	
					Descripción de Resultado	Nivel de Resultado								Dato absoluto	Dato relativo %
Pilar PGG 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED		Fin al	Inter medio	Inme diato		Año	Dato				
Pilar 4, Estado responsable, transparente y efectivo	Objetivos sectoriales 4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	promover la conservación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, priorizando la conservación de los bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la reforestación.			Contribuir con la meta estratégica de “Para el año 2023 se ha aumentado a 33.7% la superficie del territorio cubierta por bosques” y así mejorar la conservación de 35,742.44 km² de superficie boscosa		X		cantidad de Operaciones de Protección de áreas de valor estratégico	2020	5353		(OT año anterior - OT año actual * 100/OT año anterior) *1		1 %
									Cantidad de Operaciones de Operaciones en Aguas Interiores	2020	22735		(OM año anterior - OM año actual * 100/OM año anterior) *0.5		1 %
									Cantidad de Operaciones de Apoyo aéreo en áreas de valor estratégico	2020	5353		OA año anterior - OA año actual * 100/OA año anterior) *0.5		1 %
Pilar 2, Desarrollo social	Objetivos sectoriales 4.2.2.4 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres y catástrofes, por medio de acciones coordinadas con las autoridades locales y las comunidades	Generación de condiciones y capacidades de respuesta ante emergencias y desastres, mediante el fortalecimiento de las capacidades de respuesta de las instituciones responsables y la			Mejorar en un 0.25 % la gestión para atender Fenómenos Naturales/antropogénicos y así mejorar la capacidad de respuesta para atender desastres naturales			X	Operaciones de gestión de riesgos	2020	104		OGR año anterior - OGR año actual * 100/OGR año anterior) *0.25		0.25%

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL				Nombre del indicador	LINEA DE BASE *			Fórmula de cálculo	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)	
					Descripción de Resultado	Nivel de Resultado				Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %
Pilar PGG 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED		Fin al	Inter medio	Inmediato							
		constitución de un batallón de reacción inmediata en el Ministerio de la Defensa.													
Pilar 4, Estado responsable, transparente y efectivo	Objetivos sectoriales 4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	promover la conservación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, priorizando la conservación de los bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la reforestación.			Mejorar en 0.5% anual la presencia del ejército en las áreas vulnerables con lo que 709,628 personas serán beneficiadas con el control de 8,984 km² de áreas protegidas en el departamento del Peten en el primer año que permitan mejorar la conservación de la biodiversidad en áreas de valor estratégico			X	Eventos para el control de las áreas vulnerables	2020	5353		(OT año anterior - OT año actual * 100/OT año anterior) *1		0.5%

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL				Nombre del indicador	LINEA DE BASE *			Fórmula de cálculo	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)	
					Descripción de Resultado	Nivel de Resultado				Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %
Pilar PGG 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED		Fin al	Inter medio	Inmediato							
Pilar 4, Estado responsable, transparente y efectivo	Objetivos sectoriales 4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	Gestión y protección de los ecosistemas acuáticos en situación de riesgo, sitios Ramsar y sistemas lacustres y fluviales			Incrementar en un 1% el control de la explotación irregular en las zonas marino-costeras y así mejorar la conservación de 8,150 km² de superficie en las áreas protegidas del departamento de escuintla. en el primer año que permitan mejorar la conservación de la biodiversidad en áreas de valor estratégico			X	Eventos para mejorar el control de las aguas jurisdiccionales	2020	22735		(OM año anterior - OM año actual * 100/OM año anterior) *0.5		0.5%
Nota:				*Línea de Base: Dato de comparación con el que cuenta la institución, puede ser como mínimo uno o dos años antes de la formulación. Debe presentarse en datos absolutos.											

Fuente: elaboración propia

BIBLIOGRAFÍA

- Academia Nacional de Estudios Políticos y Estrategias (2015), Revista Política y Estratégica No. 126-2015.
- Asamblea Nacional Constituyente. (1965). Ley de Orden Público. Decreto 7. Guatemala.
- Asamblea Nacional Constituyente (1993). Constitución Política de La República de Guatemala. Guatemala: Tipografía Nacional.
- ASIES. (2016). Fortalecimiento de la recaudación tributaria, transparencia aduanera y reducción del comercio exterior ilícito en Guatemala.
- Banco Interamericano de Desarrollo, B. (2016). Indicadores de Riesgo de Desastre y de Gestión de Riesgos. Guatemala.
- Banco Mundial. (5 de Abril de 2018). Medio Ambiente, Panorama General. Entendiendo a la pobreza/ Temas/ Medio ambiente (i). Washington, USA. Recuperado el 27 de Mayo de 2018, de <http://www.bancomundial.org/es/topic/environment/overview>
- Bello & Peralta (2021), Evaluación de los efectos e impactos de las depresiones tropicales Eta y Iota en Guatemala (LC/TS.2021/21), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en Centroamérica -CEPREDENAC- (2000), Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres en Las Américas, página web, Panamá, recuperado de https://www.eird.org/esp/revista/No1_2001/pagina33.htm
- Observatorio de la Conflictividad (septiembre de 2017). Observatorio de la Conflictividad. Obtenido de Vacío de poder y narcotráfico: El Valle del Polochic, Guatemala: <http://observatorio.org.gt/home/2018/04/02/vacio-de-poder-y-narcotrafico-el-valle-del-polochic-guatemala/>
- Congreso de la República de Guatemala, (13 de diciembre de 1990). Ley Constitutiva del Ejército. Decreto legislativo 72-90. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala (31 de octubre de 1996). Ley Forestal. Decreto No. 101-96. Guatemala, Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (10 de diciembre de 1997). Ley del Organismo Ejecutivo. Decreto 114-97. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (7 de junio de 2000). La Ley de Apoyo a las Fuerzas de Seguridad Civil. Decreto No. 40-2000. Guatemala.

- Congreso de la República de Guatemala. (8 de abril de 2008). Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad. *Decreto 10-2008*,. Guatemala.
- Congreso de la Republica de Guatemala. (23 de septiembre de 2013). Ley Marco para regular la reducción de la vulnerabilidad, la adaptacion obligatoria ante los efectos del Cambio Climático y la mitigacion de gases de efecto invernadero. *Decreto No. 7-2013*. Guatemala, Guatemala.
- Congreso de la Republica (29 de abril de 1997). Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación. *Decreto No. 26-97*. Guatemala, Guatemala.
- Consejo Nacional de Seguridad. (2013). *POLÍTICA DE DEFENSA DE LA NACIÓN*. Guatemala.
- Colom, G. (2009). El nuevo concepto estadounidense para el empleo de la fuerza militar (ARI).
- Díaz, G. V. (s.f.). NOTAS SOBRE GLOBALIZACIÓN. Recuperado el 23 de enero de 2019, de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2008b/389/#indice>
- Ecoacsa Reservas de Biodiversidad, S. (2014). Capital Natural. Alcorcón, España. Recuperado el 23 de enero de 2019, de www.ecoasca.com/capital-natural.html
- Foro Económico Mundial WEF. (2018). *Informe de riesgos mundiales 2018*. Ginebra. Recuperado el Mayo de 21 de 2018, de <https://www.mmc.com/content/dam/mmc-web/Global-Risk-Center/Files/the-global-risks-report-2018-es.pdf>
- GCI, (2018). Evaluación preliminar de factores del uso de la tierra, causas y agentes de deforestación y degradación de bosques en Guatemala. Estrategia Nacional de Reducción de la Deforestación y Degradación de Bosques en Guatemala (ENDDBG) bajo el mecanismo REDD+. Grupo de Coordinación Interinstitucional (MARN, MAGA, INAB y CONAP). Actualizado al 15 de enero de 2018. Con el apoyo técnico y financiero del BID y FCPF. Guatemala.
- GOMEZ-MERELO. (2011). *Infraestructuras Criticas y Ciberseguridad*. Recuperado el 28 de mayo de 2018, de <https://manuel Sanchez.com/2011/07/06/infraestructuras-criticas-y-ciberseguridad/>
- INFORM (2017). *Índice para la valoración y evaluación de riesgo*, Guatemala. recuperado de <http://sara.un-ocha.org/inform-lac>
- INE, (2008). *Guatemala: Estimaciones de la Población total por municipio. Período 2008-2020*. Guatemala.
- Jarrín, O. (2005). *Políticas Publicas y Seguridad Ciudadana*. Quito, FLACSO sede Ecuador.

- Ministerio de la Defensa Nacional, (2003). Libro de la Defensa Nacional de la República de Guatemala, Centro Impresor PS. Guatemala.
- MARN, (septiembre de 2009). Política Nacional de Cambio Climático. Guatemala, Guatemala.
- Ministerio de la Defensa Nacional, (2015). *Libro de la Defensa Nacional de la república de Guatemala, Evolucion* (1ra. ed.). Guatemala: Latingraf.
- Otros Mundos Chiapas (25 de abril de 2017). *Otros Mundos ac*. Obtenido de Megaproyectos, militarización y controles migratorios en la frontera Guatemala - México: <http://otrosmundoschiapas.org/index.php/temas-analisis/181-extractivismo/2622-megaproyectos-militarizacion-y-control-socio-territorial-en-la-zona-transfronteriza-mexico-guatemala>.
- Organizacion de Estados Americanos. (2003). *Declaracion de Seguridad de las Americas*. Mexico DF.
- Organizacion de Estados Americanos OEA. (s.f.). oas.org/es/. Recuperado el mayo de 2018, de oas: Seguridad Publica: www.oas.org/es/temas/seguridad_publica.asp.
- Ortiz, L. (1993). *Derecho Internacional Publico* (Segunda edición ed.). Mexico, Mexico: Editorial Harla, S.A. de CV.
- PNDU. (2010). *Guatemala hacia un Estado con desarrollo humano*. Guatemala.
- Pueblos en Camino (2016). Surgen fuerzas armadas campesinas en Guatemala contra transnacionales. Recuperado el 18 de abril de 2018, de: <http://pueblosencamino.org/?p=2460>.
- RESDAL, (2016). *Atlas Comparativo de la Defensa en America Latina y Caribe*. Buenos Aires.
- Sáez, M. (1998). Globalización financiera, crisis mundial e impacto sobre América Latina. (F. d. Económicas, Ed.) *Revista Economía y Política*(No. 4), 11.
- SAT (2018 de abril de 2018). *Ubicación Geográfica Aduanas*. Recuperado el 2018, de <https://portal.sat.gob.gt/portal/ubicacion-geografica-aduanas/>.
- Secretaria Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres. (septiembre de 2012). LA VULNERABILIDAD ASOCIADA A LOS DESASTRES, Un marco conceptual para Guatemala. Guatemala, Guatemala.
- Secretaria Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres. (2018). *INFORME ERUPCIÓN VOLCAN DE FUEGO 03/06/2018*. Guatemala.
- SIE (2019). *Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas*. Guatemala.

STCNS. (2015). *LIBRO BLANCO DE SEGURIDAD, Guatemala 2025 con Seguridad y Desarrollo*. Guatemala.

STCNS. (2017). *Politica Nacional de Seguridad*. Guatemala.

USDoE, U. S. (13 de March de 2018). *International Narcotics Control Strategy Report Vol. I, Drug and Chemical control*. Bureau for International Narcotics and Law Enforcement Affairs. Recuperado el 21 de Mayo de 2018, de <https://uy.usembassy.gov/es/informe-sobre-la-estrategia-internacional-de-control-de-narcoticos-2018/>.

Wikipedia. (24 de 06 de 2018). *Erupcion del Volcan de Fuego*. Recuperado el 20 de 07 de 2018, de https://es.wikipedia.org/wiki/Steve_Jobs

XX reunión ordinaria de presidentes Centroamericanos, República Dominicana y Belice (19 de Octubre de 1999), Marco estratégico para la reducción de vulnerabilidades y desastres naturales en Centroamérica, documento electrónico, recuperado de https://www.eird.org/wikies/images/Marco_estrat%C3%A9gico_para_la_Reducci%C3%B3n_de_Vulnerabilidad_y_el_Impacto_de_Desastres_en_Centroam%C3%A9rica_1999.pdf.

Zepeda, B. (2017). *El sistema fronterizo de Guatemala: Una aproximación* (primera ed.). Quito, Ecuador: FLACSO.

ANEXOS

Anexo 1 Análisis de Mandatos

Anexo 2 Análisis de Políticas

Anexo 3 Alineación - Vinculación Estratégica, Sectorial e Institucional

Anexo 4 Identificación, análisis y priorización de la Problemática

Anexo 5 Análisis de Evidencias

Anexo 6 Plan Operativo Multianual (POM)

Anexo 7 Plan Operativo Anual (POA)

Anexo 8 Fichas de Indicadores

ANEXO 1

Análisis de Mandatos

ANÁLISIS DE MANDATOS		SPPD-01
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL		

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA ARTÍCULO 2º. y 3º. Establecen que es deber del Estado garantizar a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la integridad y seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona. ARTÍCULO 244. El Ejército de Guatemala, es una institución destinada a mantener la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior. ARTÍCULO 249. El Ejército prestará su cooperación en situaciones de emergencia o calamidad pública.	Mantener la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior.	Por medio de las operaciones militares se contribuye al Estado en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos apoyando a la seguridad ciudadana para permitir que los guatemaltecos vivan libres de temores acerca de su vida y su propiedad.
DECRETO 7, LEY DEL ORDEN PUBLICO (1,965) Artículo 8o. Establece tal como lo dispone el artículo 151 de la Constitución Política de la República, el Decreto de Estado de Prevención, el Ejecutivo, podrá militarizar los servicios públicos, incluso los centros de enseñanza, e intervenir los prestados por empresas particulares. Artículo 15. Establece que el presidente de la República podrá, en casos de calamidad pública, tomar entre otras medidas; las necesarias para el resguardo de las fronteras internacionales. Artículo 19. Estipula que en el estado de sitio son aplicables todas las medidas establecidas para los estados de prevención y alarma, pudiendo además la autoridad militar disolver cualquier organización, entidad, asociación o agrupación; así como realizar la detención de toda persona sospechosa de conspirar contra el gobierno constituido y/o alterar el orden público.	Mantener el orden público, apoyar en casos de calamidad pública y resguardar las fronteras.	Se garantiza el funcionamiento del Estado y así como se proporcionen de manera adecuada los servicios básicos indispensables a la población.
Decreto Legislativo Número 114-97, LEY DEL ORGANISMO EJECUTIVO Artículo 37. Establece que le corresponde al Ministerio de la Defensa Nacional formular las políticas y hacer cumplir el régimen jurídico relativo a la defensa de la soberanía y de la integridad del territorio nacional.	Hacer cumplir el régimen jurídico relativo a la defensa de la soberanía y la integridad del territorio nacional. Mantenimiento de la soberanía e integridad territorial; resguardo y protección de las fronteras...	Se garantiza el correcto funcionamiento del Estado y el ciudadano recibe protección en sus actividades.

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN
Decreto Legislativo Número 72-90, LEY CONSTITUTIVA DEL EJERCITO DE GUATEMALA Artículo 1. El Ejército de Guatemala es la institución destinada a mantener la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior. Artículo 3. El “Ejército de Guatemala” se regirá por la Constitución Política de la República de Guatemala, la presente ley y demás leyes y reglamentos militares. Se denominará únicamente _Ejército de Guatemala-. Artículo 4. Estipula que cuando el Ejército de Guatemala deba prestar su cooperación en situaciones de emergencia o calamidad pública, el ministro de la Defensa Nacional dictara las medidas pertinentes de conformidad con la Ley del Orden Público, si fuere necesario.	Mantener la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior, cooperar en situaciones de emergencia o calamidad pública.	Garantía de la supervivencia del Estado. Seguridad para el desarrollo de sus actividades Reducción de los efectos adversos de los desastres naturales en la población.
Decreto Legislativo 18-2008, LEY MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD Artículo 9. Integración del Consejo Nacional de Seguridad. Establece que el Consejo Nacional de Seguridad es la máxima autoridad del Sistema Nacional de Seguridad; lo preside el presidente de la República, quien toma las decisiones, está integrado entre otros, por el Ministerio de la Defensa Nacional. Artículo 18. Ámbitos de funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad. Para su adecuado funcionamiento y niveles de coordinación, el Sistema Nacional de Seguridad se desarrolla en los siguientes ámbitos: Seguridad Interior; Seguridad Exterior; Inteligencia de Estado; y Gestión de riesgos y defensa civil. Artículo 20. Ámbito de la Seguridad Exterior. El ámbito de la seguridad exterior es la defensa de la independencia y de la soberanía de Guatemala, la integridad del territorio, la paz, así como la conservación y fortalecimiento de las relaciones internacionales. Actúa bajo la responsabilidad del presidente de la República por medio de los ministerios de Relaciones Exteriores y de la Defensa Nacional. Artículo 22. Ámbito de Gestión de Riesgos y Defensa Civil. Constituye la capacidad del Estado para desarrollar e implementar políticas de prevención, preparación, mitigación, respuesta y recuperación ante eventos de orden natural, social y tecnológico que puedan afectar a la población, sus bienes y entorno, a nivel nacional, departamental y municipal. Artículo 24. Sistema Nacional de Inteligencia. Establece que el Sistema Nacional de Inteligencia está integrado por la Secretaría de Inteligencia Estratégica de Estado, quien lo coordina; la Dirección de Inteligencia Civil del Ministerio de Gobernación, la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional del Ministerio de la Defensa Nacional.	El ministro de la Defensa Nacional integra el Consejo Nacional de Seguridad. Aprobar y definir la Política Nacional de Seguridad. Defensa de la independencia y de la soberanía de Guatemala, la integridad del territorio, la paz, así como contribuir a la conservación y fortalecimiento de las relaciones internacionales. El Ministerio de la Defensa coordina el Consejo Nacional de la Coordinadora Nacional de Reducción de Desastres. Apoyar la atención de desastres naturales o antropogénicos. A través de la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa. El Ministerio de la Defensa Nacional contribuye a la capacidad del Estado de articular la información e inteligencia de amenazas, riesgos y vulnerabilidades internas y externas	Prevenir y contrarrestar las amenazas y los riesgos que afecten a Guatemala y provengan de factores externos Reducción de los efectos adversos de los desastres naturales en la población Se obtiene información e inteligencia de amenazas, riesgos y vulnerabilidades internas y externas que es utilizada para contrarrestar las amenazas a la seguridad de la población.

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN
Decreto Legislativo Número 40-2000, LEY DE APOYO A LAS FUERZAS DE SEGURIDAD CIVIL Artículo 1. Establece que las fuerzas de seguridad civil podrán ser apoyadas en sus funciones de prevenir y combatir el crimen organizado y la delincuencia común, por las unidades del Ejército de Guatemala. Artículo 2. Preceptúa que el Ejército de Guatemala sin carácter limitativo, prestará la asistencia y cooperación de manera especial en el control y combate de la producción, fabricación, uso, tenencia, tráfico y comercialización de estupefacientes, psicotrópicos y demás drogas relacionadas con la narcoactividad; los delitos de plagio o secuestro, el contrabando y la defraudación; la depredación de bosques; la conservación del patrimonio cultural; el trasiego de armas y demás hechos que por su gravedad y trascendencia se considere conveniente que requieran el apoyo del Ejército de Guatemala. Artículo 5. Establece que el Ministerio de Gobernación, podrá solicitar el apoyo del Ejército de Guatemala, con el objeto de que, por medio de las unidades militares que correspondan se preste vigilancia en el perímetro de los centros de detención preventiva, de los establecimientos en que se cumplen las condenas penales, centros de rehabilitación y demás lugares de reclusión.	Apoyar a las fuerzas de seguridad civil para prevenir y combatir el crimen organizado y la delincuencia común.	Seguridad para el desarrollo de sus actividades.
Decreto Legislativo Número 7-2013, LEY DEL CAMBIO CLIMÁTICO Artículo 15. Establece que, con base en el Plan de Acción Nacional de Adaptación y Mitigación al cambio climático, las instituciones públicas que corresponda, entre ellas el Ministerio de la Defensa Nacional, deberá junto con el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-, identificar e implementar programas, proyectos y acciones nacionales para prevenir y reducir la vulnerabilidad socio ambiental en las zonas marino-costeras.	Prevenir y reducir la vulnerabilidad socio ambiental en las zonas marino-costeras.	Reducir el impacto del cambio climático en las zonas marino-costeras / áreas vulnerables.
Decreto Legislativo Número 109-96, LEY DE LA CONRED Artículo 7. El órgano superior de la Coordinadora Nacional de Reducción de Desastres será el Consejo Nacional y estará integrado por el sector público, entidades autónomas y por el sector privado, y se integrará por un representante titular y un suplente, quienes laborarán en forma ad honorem de las siguientes instituciones... a) Ministerio de la Defensa Nacional, quien la coordinara.	Integrar y Coordina el Consejo Nacional de la Coordinadora Nacional de Reducción de Desastres -CONRED-.	Reducir el impacto de los desastres naturales o antropogénicos en la población.

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN
Decreto Legislativo Número 101-97, LEY FORESTAL Artículo 36. AVISO DE INCENDIOS. ...Las autoridades civiles y militares están obligadas a prestar la asistencia necesaria, así como los medios con que cuenten, para prevenir y combatir los incendios forestales. Toda persona que tenga conocimiento de un incendio forestal está obligada a avisar a la autoridad policial más próxima, quien a su vez lo comunicara al INAB.	Prestar asistencia para prevenir y combatir incendios forestales.	Conservación de los bosques Se evita la deforestación
Decreto Legislativo Número 4-89, LEY DE AREAS PROTEGIDAS Artículo 86. Los empleados y funcionarios al servicio del Estado están obligados a colaborar dentro de sus posibilidades, con el Consejo Nacional de Áreas Protegidas y Vida Silvestre, para el mejor logro de los fines y objetivos de la presente ley. Decreto Legislativo Número 5-90 LEY DE CREACIÓN DE LA RESERVA MAYA Artículo 4. A efecto de lograr una buena coordinación entre las entidades que administran áreas dentro de la Reserva y otras autoridades se crea el "Comité Coordinador de la Reserva Maya" el cual se integrará por los siguientes miembros: La Secretaría Ejecutiva del CONAP, quien la preside, el Instituto de Antropología e Historia, el Centro de Estudios Conservacionistas de la Universidad de San Carlos y el Ejército Nacional, a través de la Comandancia de la zona militar número 23 y la Comandancia de la Base Aérea de Santa Elena, con quienes se coordinará un sistema especial de vigilancia de las fronteras de la reserva.	Colaborar para la conservación de áreas protegidas y vida silvestre.	Protección de los recursos y el capital naturales.
Decreto Legislativo Número 15-2009, LEY DE ARMAS Y MUNICIONES Artículo 22. DIGECAM. Se crea la Dirección General de Control de Armas y Municiones, en lo sucesivo DIGECAM, como una dependencia del Ministerio de la Defensa Nacional. Artículo 24. Funciones y atribuciones de la DIGECAM. Establece que son funciones de la DIGECAM, entre otras: registrar la tenencia y portación de armas de fuego y extender las respectivas licencias; así como autorizar, registrar y controlar la fabricación, exportación, importación, almacenaje, desalmacenaje, transporte y tránsito de armas de fuego y municiones.	Registrar la tenencia y portación de armas de fuego; así como su autorizar la fabricación, exportación, importación y almacenaje de estas.	Seguridad para el desarrollo de sus actividades.
Decreto Legislativo Número 21-2006, LEY CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO Artículo 14. Deber de colaborar. Cualquier entidad pública deberá prestar su colaboración cuando le sean requeridos informes para la investigación de los delitos objeto de la presente ley.	Colaborar con el combate al crimen organizado.	Seguridad para el desarrollo de sus actividades.

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN
Decreto Legislativo Número 48-92, LEY CONTRA LA NARCOACTIVIDAD Artículo 73. Estipula que la Comisión contra la Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas, está integrada, entre otras instituciones, por el ministro de la Defensa Nacional. Artículo 74. El Ministerio de Gobernación, con la colaboración del Ministerio de la Defensa Nacional serán los responsables de ejecutar las políticas de prevención y persecución de todas aquellas actividades ilícitas relacionadas con el tráfico de drogas en todas sus formas y actividades conexas.	Apoyar con la prevención y persecución de todas las actividades relacionadas con el tráfico de drogas.	Seguridad para el desarrollo de sus actividades.
DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 20-76 Artículo 1°.- Guatemala reitera su soberanía más allá de su territorio y de sus aguas interiores, a una franja de mar adyacente a sus costas designada con el nombre de mar territorial, el cual tiene una extensión de doce millas marinas, medidas a partir de las líneas de base respectivas. Artículo 3°.- La República de Guatemala constituye una zona económica exclusiva que se extiende a doscientas millas náuticas medidas a partir de la línea de base desde la cual se mide la anchura del mar territorial. Artículo 7°.- En las delegaciones de Guatemala a las Conferencias que se relacionen con asuntos marítimos asistirá, en calidad de delegado, un oficial calificado de la Marina de Guerra. Artículo 8°.- El Ejército de Guatemala, estará encargado de velar por el respeto de los Derechos de la República sobre su Mar Territorial y sobre la Zona Económica Exclusiva.	Resguardar la soberanía en la zona económica exclusiva en las aguas marítimas de la República.	Proteger los recursos naturales y regular la explotación de los recursos propiedad de los guatemaltecos.
DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 56-96 Artículo 1. Se aprueba la Convención de las Naciones Unidas sobre derecho del Mar, concluida en Montego Bay, Jamaica, el 10 de diciembre de 1982. (CONVEMAR). Función atribuida a la Marina de la Defensa Nacional.	Regular los espacios acuáticos nacionales.	Seguridad en los aspectos marítimos.
Decreto Legislativo Número 26-97, LEY PARA LA PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION Artículo 60. Apoyo a autoridades. Las autoridades municipales, judiciales, policiales y militares de cada jurisdicción están obligadas a prestar a las autoridades correspondientes, con celeridad, todo el apoyo y la colaboración que ésta les requiera para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley.	Prestar apoyo a la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación.	Preservación del patrimonio cultural de la Nación. Fortalecimiento de la identidad nacional.

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN
Decreto Legislativo Número 08-2000 Artículo 2. Los Ministros de Gobernación y de la Defensa Nacional, cuando los intereses de seguridad nacional lo requieran, podrán acordar que la Policía Militar del Ejército de Guatemala, juntamente con la Policía Nacional Civil, coadyuve en el trabajo y preste sus servicios profesionales para prevenir la delincuencia y guardar la seguridad pública en el país.	Colaborar con la Policía Nacional Civil para prevenir la delincuencia y guardar la seguridad pública.	Seguridad para el desarrollo de sus actividades.
Decreto No. 93-2000 del Congreso de la República de Guatemala, LEY DE AVIACIÓN CIVIL Artículo 19. Junta Consultiva de Aviación Civil. La Junta Consultiva de Aviación Civil, es un órgano consultivo de la Dirección, emite opinión y formula recomendaciones sobre asuntos sometidos a su consideración.	Participar como órgano consultor en negociaciones de Acuerdos o Convenios Internacionales en materia de Aviación Civil.	
Acuerdo Gubernativo No. 384-2001, REGLAMENTO DE LA LEY DE AVIACIÓN CIVIL Artículo 8. La Junta Consultiva de Aviación Civil, estará integrada por: ... 4º. Un representante del Ministerio de la Defensa Nacional. Artículo 11. Son funciones de la Junta Consultiva de Aviación Civil:1. Opinar y recomendar sobre los asuntos que sean sometidos a su conocimiento y en atención a lo recomendado por la Organización de Aviación Civil Internacional; 2. Participar cuando sea requerido, como órgano consultor en reuniones con organismos internacionales y en negociaciones de Acuerdos o convenios internacionales.	Participar como órgano consultor en negociaciones de Acuerdos o Convenios Internacionales en materia de Aviación Civil.	
Decreto No. 20-2003 del Congreso de la República de Guatemala, LEY DEL SERVICIO CIVICO Artículo 3. Objetivos del servicio cívico. La prestación del Servicio Cívico tiene los siguientes objetivos: En el Servicio Militar: Capacitar a los guatemaltecos para la defensa armada de la patria, dentro de una doctrina militar respetuosa de los Derechos Humanos y los valores cívicos, políticos y morales. Artículo 5. Integración. La Junta Nacional del Servicio Cívico es el órgano permanente en materia de Servicio Cívico, se integra en la forma siguiente: ... d) El Ministro de la Defensa Nacional.	Capacitar a los guatemaltecos para la defensa de la Nación.	Preparar ciudadanos para servir a País en los campos de desarrollo y seguridad.

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN
Decreto No. 39-2003 del Congreso de la República de Guatemala El cual aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de los Estados Unidos de América para Cooperar en la Supresión del Tráfico Ilícito Marítimo y Aéreo de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas. (19JUN2003) Artículo 1. Definiciones. ... 2. "Fuerzas de Seguridad" significa para el Gobierno de la República de Guatemala, la Marina de la Defensa Nacional, la Fuerza Aérea Guatemalteca y la Policía Nacional Civil, y para el Gobierno de los Estados Unidos de América, el Servicio de Guardacostas de los Estados Unidos de América. Artículo 2. Objeto y Propósito del Convenio. El objeto de este Convenio es para promover la cooperación entre las Partes y permitirles dirigir más efectivamente los distintos aspectos del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas por vía marítima y aérea.	Cooperar en la supresión del tráfico ilícito Marítimo y Aéreo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.	Seguridad para el desarrollo de sus actividades.
ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 367-2004 Reglamento para la participación de las fuerzas de aire y mar del ejército de Guatemala en cumplimiento del convenio para la cooperación en la supresión del tráfico ilícito marítimo y aéreo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Artículo 1. Este reglamento regula la participación de las Fuerzas de Aire y Mar del Ejército de Guatemala, en el marco del Convenio para cooperar en la supresión del tráfico ilícito marítimo y aéreo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, suscrito entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de los Estados Unidos de América.	Cooperar en la supresión del tráfico ilícito Marítimo y Aéreo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.	Seguridad para el desarrollo de sus actividades.
Decreto No. 531-2008 del Congreso de la República de Guatemala Ratifica el Acuerdo de Creación de la "CFAC", del 12 de noviembre de 1997	Integrar la Conferencia de las Fuerzas Armadas de Centroamérica.	Seguridad cooperativa en contra de las amenazas a los ciudadanos en el desarrollo de sus actividades.
ACUERDO GUBERNATIVO 326-85 "CREACION DE LA POLICIA NAVAL" Es una unidad de apoyo a las operaciones navales, al control del tráfico y asuntos marítimos que tengan incidencia en la seguridad nacional, con el objetivo de contribuir, con las Fuerzas de Tierra y Aire, para asegurar la Defensa Nacional.	Realizar el control de asuntos marítimos que tengan incidencia en la seguridad nacional.	Seguridad para el desarrollo de sus actividades en las zonas marítimo-costeras.
Acuerdo Gubernativo No. 83-2006 Plan de Modernización del Ejército de Guatemala; asimismo, Plan de Movilización de la Reserva disponible.	Realizar el Plan de modernización del Ejército de Guatemala.	

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN
Artículo 1. Establece el plan de modernización del Ejército de Guatemala, por lo que para el efecto la nueva organización militar debe contar con no menos de quince mil quinientos efectivos en las fuerzas regulares.		
Acuerdo Gubernativo No.304-2014 Apoyo a la Dirección General del Sistema Penitenciario. Artículo 1. Establece, que cuando sea requerido por el Ministerio de Gobernación, el Ejército de Guatemala, puede apoyar al Sistema Penitenciario, prestando seguridad perimetral y control conjunto de los centros de detención preventiva y centros de cumplimiento de condenas penales.	Prestar apoyo a la Dirección General del Sistema Penitenciario.	Seguridad para el desarrollo de sus actividades.
Acuerdo Gubernativo No. 145-2018 Por medio del cual se aprueba la “Política Nacional de Prevención y Combate de la Defraudación y el Contrabando Aduanero 2018-2028”. Dicha Política Nacional, establece que el Ministerio de la Defensa Nacional, es integrante en forma permanente de la Comisión Interinstitucional contra el Contrabando y Defraudación Aduanera -COINCON-.	Colaborar con la Política Nacional de Prevención y Combate de la Defraudación y el Contrabando Aduanero.	Seguridad para el desarrollo de sus actividades.
Acuerdo Gubernativo No. 85-2019 Artículo 1. Por medio del cual se designa al Ministerio de la Defensa Nacional como institución responsable de la administración, regulación e implementación de los Convenios Internacionales para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar 1974, Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques 1973, Convenio Internacional Sobre Líneas de Carga 1966, Convenio Internacional Sobre Arqueo de Buques 1969 y Convenio Sobre el Reglamento Internacional para Prevenir los Abordajes 1972.	Implementar los Convenios Internacionales relativos a seguridad en el mar.	Seguridad para el desarrollo de sus actividades en las zonas marítimo-costeras.
Acuerdo Ministerial No. 16-2013 del Ministerio de la Defensa Nacional. Reglamento para elevar los niveles de protección de las instalaciones y terminales portuarias de la República de Guatemala. Artículo 5. Establece que el comandante y Capitán de Puerto será considerado como la primera autoridad de este, investida con el carácter de delegado del Ejecutivo para la realización de los actos y expedición inmediata de los asuntos que se determinen en dicha reglamentación	Establecer y mejorar los niveles de protección de terminales portuarias	Seguridad para el desarrollo de sus actividades en las zonas marítimo-costeras.
DECRETO LEY NUMERO 123-85 Ley de Especies Estancadas	Regular y supervisar todo lo concerniente a las especies estancadas y actividad pirotécnica	Evitar el uso irresponsable de los materiales explosivos

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN
Artículo 2. Corresponde al Estado, por conducto del Ministerio de la Defensa Nacional, regular y supervisar la fabricación, importación, almacenamiento, traslado, préstamo, transformación, transporte, uso, enajenación, adquisición, tenencia, conservación y portación de las especies estancadas a que se refiere el artículo anterior. Acuerdo Gubernativo No. M. de la D.N. 14-74 “Reglamento para la Importación, almacenaje, transporte y uso de explosivos para fines industriales y de los artefactos para hacerlos estallar” Acuerdo Gubernativo No. 28-2004 “Reglamento de la Actividad Pirotécnica”		
DECRETO No. 55-2010 del Congreso de la República Ley de Extinción de Dominio Artículo 40. Integración. El Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio estará integrado por los miembros siguientes: a) El Vicepresidente de la República, quien lo preside. b) Un Magistrado nombrado por la Corte Suprema de Justicia. c) El Fiscal General de la República y jefe del Ministerio Público. d) El Procurador General de la Nación. e) El Ministro de Gobernación. f) El Ministro de la Defensa Nacional.	Integrar el Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.	
ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 90-96 Combate a la delincuencia común y crimen organizado Establece que: I. El Ministerio de Gobernación a través de las fuerzas de seguridad civil, elaborará, ejecutará y supervisará los planes de seguridad pública que se juzguen necesarios, con el apoyo del Ejército de Guatemala y sus unidades militares que correspondan. II. El Ministerio de la Defensa Nacional por medio de su Estado Mayor, colaborará y apoyará en el combate al crimen organizado y la delincuencia común	Apoyar en el combate a la delincuencia común y crimen organizado.	Seguridad para el desarrollo de sus actividades.
ACUERDO GUBERNATIVO 87-2000 Cooperación con el Sistema Penitenciario Artículo 1. Para el mantenimiento del orden y la seguridad en los Centros y Cárceles del Sistema Penitenciario del país, el Ministerio de Gobernación contará con la cooperación del Ejército de Guatemala y sus Unidades Militares que corresponda, conforme a los planes de seguridad del Sistema Penitenciario y bajo la coordinación, dirección y supervisión de las autoridades de dicho Ministerio.	Colaborar con los planes de seguridad del Sistema Penitenciario.	Se contribuye a evitar fugas de los centros de detención.

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN
ACUERDO GUBERNATIVO No. 264-2001 Establece la integración de las Fuerzas Combinadas de Seguridad Artículo 1. Disponer el apoyo a las fuerzas de seguridad civil en sus funciones de prevenir y combatir, la delincuencia, perseguir y detener a los reos prófugos, así como la custodia de los reclusos en los centros penitenciarios y la seguridad perimetral, por parte de las unidades del ejército de Guatemala que se estimen necesarias, para lograr garantizar a los habitantes de seguridad, la paz y la tranquilidad.	Apoyar con la integración de las Fuerzas Combinadas de Seguridad.	Seguridad para el desarrollo de sus actividades.
ACUERDO GUBERNATIVO No. 216-2011 Apoyo a la seguridad ciudadana, labores humanitarias y en casos de calamidad pública. Artículo 1.- Se reforma el artículo 1 del Acuerdo Gubernativo número 178- 2004 de fecha 17 de junio de 2004 y sus reformas, el cual queda así: "Artículo 1.- OBJETO. Se autoriza al Ejército de Guatemala para que reclute el personal que le permita recuperar capacidades para cumplir la misión que por mandato constitucional le es asignada, de acuerdo a las necesidades actuales de seguridad nacional; además de un número de efectivos en fuerzas de reserva disponible que puedan ser movilizados de forma temporal, con el objeto de apoyar tareas de restablecimiento o mantenimiento de la seguridad ciudadana, así como apoyo en labores humanitarias y en casos de calamidad pública o emergencia nacional".	Apoyar a la seguridad ciudadana, labores humanitarias y en casos de calamidad pública.	Seguridad para el desarrollo de sus actividades. Reducir el impacto de los desastres naturales o antropogénicos en la población.
ACUERDO GUBERNATIVO 31-2015 Artículo 1. Establece la creación de los Escuadrones del Cuerpo Especial de Reserva para la Seguridad Ciudadana.	Establecer Escuadrones del Cuerpo Especial de Reserva de Seguridad Ciudadana.	Seguridad para el desarrollo de sus actividades.
Acuerdo sobre el Marco de Negociación y Medidas de Fomento de la Confianza entre Guatemala y Belice de fecha 07SEP2005	Velar por la soberanía e integridad del territorio en la zona de adyacencia.	Se facilita la conservación de la integridad territorial.
Acuerdo de Cooperación entre Guatemala y Estados Unidos de América, para la lucha y supresión de sustancias psicotrópicas de fecha 16SEP2003 Artículo 5. Programa de Operaciones Marítimas Combinadas	Realizar operaciones marítimas conjuntas con el gobierno de Estados Unidos de América para combatir el narcotráfico.	Seguridad para el desarrollo de sus actividades en las zonas marítimo-costeras.
ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 112-2021 “REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN DE BUQUES E INSTALACIONES PORTUARIAS” Artículo 4. Definiciones. Para la correcta aplicación de lo dispuesto en el Código PBIP (Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias); y para los efectos de este Reglamento, se aplicarán las definiciones siguientes:	El Ministerio de la Defensa por medio de las dependencias especializadas y la Marina de la Defensa Nacional ejerce la Autoridad Marítima	Dar plena y total efectividad al Código Internacional para la Protección de Buques y de la Instalaciones Portuarias aplicándolo dentro del territorio de Guatemala.

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN
d) Autoridad Marítima: institución estatal rectora en la materia marítima, que ejerce el poder soberano del Estado, en el territorio nacional, sobre las naves y gente de mar y en todo lugar sobre los buques de bandera guatemalteca, por medio del régimen jurídico correspondiente, la cual recae en el Ministerio de la Defensa Nacional... Artículo 5. Autoridades. Para los efectos del presente Reglamento, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda es la autoridad portuaria como la entidad gubernamental responsable en materia portuaria y el Ministerio de la Defensa Nacional, es la Autoridad Marítima como entidad gubernamental responsable en materia de protección marítima.		
DECRETO NÚMERO 10-2022 “LEY PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO MARINO MERCANTE EN EL EXTRANJERO” Artículo 2. Autoridades competentes. Son responsables de la observancia, cumplimiento de la ley y la tutela de los trabajadores guatemaltecos: b) Ministerio de la Defensa Nacional: En su carácter de autoridad marítima es responsable de velar por la seguridad en los puertos, y de la emisión de los certificados correspondientes a los asuntos marítimos que puedan competir de conformidad con la aplicación de la presente Ley.	El Ministerio de la Defensa por medio de las dependencias especializadas y la Marina de la Defensa Nacional capacita y certifica a la gente de Mar.	Al estar capacitados y certificadas se generan oportunidades de empleo en las empresas navieras generando mayor desarrollo económico en la población.
Decreto Legislativo Número 20-76 Guatemala reitera su soberanía más allá de su territorio y de sus aguas interiores, a una franja de mar adyacente a sus costas designada con el nombre de mar territorial, el cual tiene una extensión de doce millas náuticas, medidas a partir de las líneas de base respectivas	La Marina de la Defensa Nacional es responsable de velar por la seguridad y el cumplimiento de las leyes nacionales en las aguas interiores y el mar territorial.	La protección del mar territorial permite a los ciudadanos guatemaltecos el disfrute de los beneficios que se obtengan de las aguas nacionales.
Decreto Ley 74-82 Se refiere a la aprobación del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS), con el objeto de proteger las vidas humanas que afrontan peligro cuando se encuentran en el mar, mediante la aplicación de medidas de seguridad a bordo de los buques.	La Marina de la Defensa Nacional como ente operativo del Ministerio de la Defensa supervisa que se cumplan las medidas de seguridad en la embarcaciones y buques.	Se protege la vida de las personas que trabajan o se transportan en las diferentes embarcaciones o buques.
Decreto Ley 119-82 Guatemala se adhiere a la Organización Marítima Internacional, (OMI) con el objetivo de incorporarse al sistema de cooperación entre Estados en materia de reglamentación y de prácticas gubernamentales relativas a asuntos marítimos.	El Ministerio de la Defensa Nacional es reconocido por la OMI como Autoridad Marítima Nacional.	
Decreto Legislativo Número 56-96 Se refiere a la aprobación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, la cual regula los límites de las zonas marítimas, zona económica exclusiva, plataforma continental, alta mar, derechos de navegación, conservación de los	La Marina de la Defensa Nacional es responsable de velar por la seguridad y el cumplimiento de las leyes nacionales en las aguas interiores y el mar territorial.	La protección del mar territorial permite a los ciudadanos guatemaltecos el disfrute de los beneficios que se obtengan de las aguas nacionales.

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN
recursos marinos vivos, protección del medio marino, investigación científica marina y procedimientos para la solución de controversias de los espacios acuáticos entre Estados.		
Decreto Legislativo 77-96 Se refiera a la aprobación del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, (MARPOL), su objetivo es prevenir y reducir a la contaminación ocasionada por los buques, tanto accidental como procedente de las operaciones normales de estos.	Por medio de la Marina de la Defensa Nacional se inspecciona las embarcaciones y buques a efecto de que se cumplan las normas establecidas.	Un medio ambiente libre de contaminación mejora las condiciones de vida tanto para los habitantes de las zonas acuáticas sino también al medio ambiente nacional.
Decreto Legislativo 28-2008 Se refiera a la aprobación del Convenio Internacional sobre normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, su objetivo es la regulación de las normas mínimas sobre la formación, titulación y guardia para la gente de mar.	El Ministerio de la Defensa por medio de las dependencias especializadas y la Marina de la Defensa Nacional capacita y certifica a la gente de Mar AL estar capacitados y certificadas se generan oportunidades de empleo en las empresas navieras generando mayor desarrollo económico en la población.	Al estar capacitados y certificadas se generan oportunidades de empleo en las empresas navieras generando mayor desarrollo económico en la población.
Acuerdo Gubernativo Número 65-2014 Designación al Ministerio de la Defensa Nacional como la institución responsable de la administración, regulación y ejecución del Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar.		
Acuerdo Gubernativo Número 85-2019 Designación al Ministerio de la Defensa Nacional como institución responsable de la administración, regulación e implementación del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1974" (SOLAS 1974); Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973, modificado por el Protocolo de 1978", enmendado (MARPOL 73/78); Convenio Internacional sobre Líneas de Carga, 1966" (LOAD LINES 1966); Convenio Internacional sobre Arqueo de Buques, 1969" (Arqueo 1969) y del Convenio sobre el Reglamento Internacional para Prevenir los Abordajes, 1972, enmendado.	El Ministerio de la Defensa como Autoridad Marítima Nacional es responsable de hacer cumplir las normas internacionales relacionadas a los asuntos marítimos en el territorio nacional.	Se garantiza la seguridad de los espacios acuáticos, la gente de mar, así como la correcta administración de los asuntos marítimos en puertos nacionales, embarcaciones y buques.

Anexo 2

Análisis de Políticas

ANÁLISIS DE POLÍTICAS					SPPD-02
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Ministerio de la Defensa Nacional					

No.	Nombre de la Política	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Vinculación institucional con esta Política
1	Política Nacional de Desarrollo K'atún Nuestra Guatemala 2032.	2032	Establecer las directrices estratégicas para las instituciones del Estado, públicas, privadas y de la cooperación internacional para orientar sus acciones, de manera que se pueda organizar, coordinar y articular la acción pública en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional de largo plazo; y a la sociedad organizada para su participación en el control y seguimiento de las acciones de desarrollo nacional implementadas por el Estado.	Habitantes de la república de Guatemala	Apoyo Interinstitucional al desarrollo y seguridad nacional
2	Política Nacional de Seguridad.	2020-2032	El objetivo principal de esta política es consolidar los esfuerzos para contrarrestar las amenazas al territorio, la población y la soberanía del Estado de Guatemala, así como reducir las vulnerabilidades existentes a través de la integración, cooperación y coordinación interinstitucional, para que genere un ambiente adecuado para el desarrollo integral del país y propicie el bienestar de las personas como fin primordial del Estado.	Habitantes de la república de Guatemala	Operaciones de apoyo a la seguridad interior

No.	Nombre de la Política	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Vinculación institucional con esta Política
3	Política Nacional de Defensa	Sin temporalidad	La política persigue estructurar el Sistema Nacional de Defensa con los entes que por la naturaleza de sus funciones deben integrarlo, estableciendo las funciones del Sistema y desarrollando los protocolos de relacionamiento entre sus componentes. A la vez que desarrolla el Sistema Integrado de Planificación y Gestión de la Defensa para que se constituya en la principal herramienta para el adecuado desarrollo y funcionamiento del Sistema Nacional de Defensa.	Habitantes de la República de Guatemala	Defensa de la soberanía e integridad de la nación, seguridad interior y exterior.
4	Política de Seguridad Marítima	Sin temporalidad	Gestionar la seguridad marítima para proteger la vida humana, el medio acuático y la propiedad a través de procesos efectivos de reforma y modernización del Ministerio de la Defensa Nacional.	Personas que trabajan en relación con el mar o aguas interiores de la republica	Regulación de actividades marítimas y la gente de mar.
5	Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala	Sin temporalidad	Disminuir los índices de criminalidad y violencia social, mediante la implementación y creación de estrategias de prevención, investigación, sanción y reinserción social, que permita el desarrollo integral, la convivencia social armónica y seguridad ciudadana para las y los guatemaltecos.	Habitantes de la República de Guatemala	Apoyo Interinstitucional a la seguridad interior.
6	Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica	Sin temporalidad	Asentar las bases de una cultura de prevención por convicción de la violencia y el delito, orientada a la participación de la población en el marco de la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica, que incida en la reducción objetiva de la violencia y el delito, así como en el temor de las personas a ser víctimas de la violencia.	Niñez, adolescencia, juventud, mujeres.	Apoyo Interinstitucional a la seguridad interior.

No.	Nombre de la Política	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Vinculación institucional con esta Política
7	Política Nacional contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas	Sin temporalidad	Reducir progresiva y sistemáticamente las causas y manifestaciones de la problemática de las drogas en forma coordinada con las diferentes dependencias que integran la CCATID, coadyuvando a apoyar y consolidar iniciativas que mejoren las condiciones de vida de la población afectada; combatir eficientemente la producción, el tráfico y la distribución de estupefaciente; asegurar la disponibilidad de datos para la evaluación de la situación del país en materia de sustancias adictivas; controlar el consumo de drogas ilícitas; combatir la drogas ilícitas y ofrecer alternativas de tratamiento, rehabilitación y reinserción social a farmacodependientes; desarrollo programas de prevención; y fortalecer los instrumentos jurídicos y operativos de las instituciones del Estado para combatir las organizaciones del narcotráfico.	Habitantes de la República de Guatemala.	Apoyo Interinstitucional a la seguridad interior y exterior.
8	Política Nacional de Reforma Penitenciaria 2014 – 2024	2014-2024	Consolidar un sistema penitenciario nacional confiable y seguro para la sociedad.	Población privada de libertad y personal penitenciario.	Seguridad Perimétrica en los centros de detención.
9	Marco General de la Política Exterior de Guatemala	2012-2016	Coadyuvar a que Guatemala alcance mayores niveles de desarrollo y fomento relaciones de amistad y cooperación en los ámbitos político, económico, cultural y de asistencia al desarrollo, además de formar el liderazgo y credibilidad internacional, que contribuyan a alcanzar los resultados esperados para sus intereses económicos, sociales, culturales y ambientales	proyección de Guatemala en el exterior.	Apoyo en la proyección internacional (Agregados Militares y Misiones de paz ONU.
10	Política de Estado en Materia de Cursos de Agua Internacionales	Sin temporalidad	Definir los lineamientos que Guatemala deberá realizar al celebrar acuerdos con otros países respecto al uso de aguas territoriales de Guatemala, incluyendo las aguas de su mar territorial, zona contigua y zona económica exclusiva, buscando la preservación de este líquido para las necesidades de la población y economía guatemalteca.	Población Guatemalteca y población de países vecinos que utilizan los cursos de agua.	Apoyo Interinstitucional a la seguridad interior y exterior.

No.	Nombre de la Política	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Vinculación institucional con esta Política
11	Política de Cooperación Internacional No Reembolsable	Sin temporalidad	Contribuir a la consecución de resultados de desarrollo a través de la cooperación no reembolsable que recibe el país logrando una mayor articulación, alineación y coordinación con las políticas públicas y planes sectoriales y territoriales contenidos dentro del Plan Nacional de Desarrollo.	Población beneficiaria de la cooperación internacional	Recepción y distribución de ayuda internacional en materia de seguridad, defensa y apoyo al desarrollo nacional.
12	Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala	Sin temporalidad	Esta política tiene su sustento en la preocupación por salvaguardar la vida humana, minimizar los daños a las personas, a los pueblos, a las comunidades y a los asentamientos humanos, causados por el impacto recurrente de diversos desastres a los que está expuesto el país, considerando también las grandes pérdidas económicas que impiden el desarrollo seguro, sostenible e integral de la nación.	Población que habita en las regiones vulnerables a los desastres naturales y/o antropogénicos.	Operaciones de apoyo en sasos de desastres.
13	Política Nacional para la Gestión Ambientalmente Racional de Productos Químicos y Desechos Peligrosos en Guatemala	Sin temporalidad	Lograr una gestión ambientalmente racional de los productos químicos y desechos peligrosos a nivel nacional durante todo su ciclo de vida, además de facilitar el cumplimiento de la normativa vigente para la gestión racional de los mismos.	población expuesta a riesgos de contaminación por productos químicos y/o desechos peligrosos.	Operaciones de apoyo Interinstitucional.
14	Política Nacional de Cambio Climático	Sin temporalidad	Adoptar prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y mejora de la adaptación al cambio climático por parte del Estado de Guatemala, a través del Gobierno Central, las municipalidades y la ciudadanía en general, a la vez que contribuya a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en su territorio, coadyuve a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y fortalezca su capacidad de incidencia en las negociaciones internacionales de cambio climático.	Acciones para mejorar la resiliencia ante el cambio climático.	1. Operaciones de protección ambiental 2. Operaciones de apoyo Interinstitucional.

No.	Nombre de la Política	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Vinculación institucional con esta Política
15	Política Forestal de Guatemala	Sin temporalidad	Incrementar los beneficios socioeconómicos de los bienes y servicios generados en los ecosistemas forestales y contribuir al ordenamiento territorial en tierras rurales, a través del fomento del manejo productivo y de la conservación de la base de recursos naturales, con énfasis en los forestales y los recursos asociados como la biodiversidad, el agua y los suelos; incorporando cada vez más la actividad forestal a la economía del país en beneficio de la sociedad guatemalteca.	Bosque y recursos naturales.	Operaciones de respuesta a emergencias (Reforestación y combate incendios forestales).
16	Política Nacional para el Manejo Integral de las Zonas Marino Costeras de Guatemala	Sin temporalidad	El objeto de este instrumento es garantizar la protección de los ecosistemas marino-costeros y sus cuencas hidrográficas, orientando el manejo y aprovechamiento de sus recursos a manera de lograr su permanencia.	Habitantes, flora y fauna de las zonas marino-costeras de Guatemala.	1. Operaciones de protección ambiental, 2. Operaciones de apoyo interinstitucional, 3. Operaciones en aguas nacionales.
17	Política para la Desconcentración y Descentralización de la Gestión Ambiental en Guatemala	Sin temporalidad	Promover el traslado de competencias en materia de gestión ambiental a las municipalidades, con el fin de mejorar las condiciones ambientales del país, enfatizando la prevención, conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural del país.	Habitantes de la república de Guatemala	1. Operaciones de protección ambiental, 2. Operaciones de apoyo interinstitucional, 3. Operaciones en aguas nacionales.
18	Política Nacional y Estrategias para el Desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas	Sin temporalidad	Mejorar la protección y la utilización sostenible del patrimonio natural y cultural del país, para coadyuvar a incrementar la calidad de vida de los guatemaltecos del presente y del futuro.	Habitantes, flora y fauna de las áreas protegidas de Guatemala.	1. Operaciones de protección ambiental, 2. Operaciones de apoyo interinstitucional, 3. Operaciones en aguas nacionales.

No.	Nombre de la Política	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Vinculación institucional con esta Política
18	Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo.	Sin temporalidad	Este instrumento se sustenta sobre la base del reconocimiento que los habitantes de los departamentos y municipios pueden contribuir mejor en los procesos de desarrollo que les benefician o afectan. En este sentido, el proceso de descentralización promueve los instrumentos necesarios para institucionalizar la descentralización económica administrativa, a partir de la transferencia real de competencias y atribuciones, recursos económicos y poder de decisión, desde el gobierno central hacia las municipalidades, por ser estas últimas las instancias de gobierno más cercanas a la población.	Habitantes de la República de Guatemala.	Acciones en forma desconcentrada en todo el territorio nacional.
19	Política nacional de prevención y combate de la defraudación y el contrabando aduaneros.	2018-2028	Prevenir y combatir la defraudación y el contrabando aduaneros en el territorio nacional, con énfasis en las zonas fronterizas, zona de adyacencia con Belice y aduanas, con el propósito de incrementar la recaudación tributaria, para coadyuvar con el Estado en la disminución de los niveles de pobreza y desigualdad y promover, de esa manera, el desarrollo de la población	Población que habita las zonas fronterizas y la zona de adyacencia con Belice.	Operaciones de apoyo Interinstitucional para en combate al contrabando aduanero.
20	Política Nacional para la Gestión Ambientalmente Racional de Productos Químicos y Desechos Peligrosos en Guatemala.	Sin temporalidad	Lograr una gestión ambientalmente racional de los productos químicos y desechos peligrosos a nivel nacional durante todo su ciclo de vida, además de facilitar el cumplimiento de la normativa vigente para la gestión racional de los mismos.		

Anexo 3

Alineación - Vinculación Estratégica, Sectorial e Institucional

MATRIZ DE ALINEACIÓN- VINCULACION ESTRATEGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL									SPPD-03	
Ministerio de la Defensa Nacional										
Eje Katún	ODS**	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND	Meta Estratégica de Desarrollo - MED	RED 2020-2024	PILAR PGG 2020-2024	META PGG 2020-2024	Clasificación Meta PGG según enfoque GpR	*Objetivo Sectorial PGG 2020-2024	*Acción Estratégica PGG 2020-2024	RI 2020-2024
Bienestar para la gente Prioridad Garantizar a la población entre 0 y 18 años el acceso a todos los niveles del sistema educativo. Resultado 1.2 En el año 2032 los servicios educativos se desarrollan con las condiciones de infraestructura, equipamiento y tecnología suficientes y pertinentes, para garantizar la cobertura universal en todos los niveles educativos.	4,8,9,16	Prioridad 8. Educación	MED 13 - Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	RED 15. Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024) RED 16. Para el 2024, se incrementó en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 03 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio, (de 15% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 21% a 2024).	Pilar 2, Desarrollo social	M10-Para el año 2023 se ha incrementado la tasa neta de cobertura en el nivel preprimario e 12 puntos porcentuales M11- Para el año 2023 se ha incrementado la tasa neta de cobertura en el nivel primario en 17 puntos porcentuales M12 Para el año 2023 se ha incrementado la tasa de cobertura en el nivel básico en 17 puntos porcentuales M13-Para el año 2023 se ha incrementado la tasa de cobertura en el nivel diversificado en 11 puntos porcentuales.	Proceso de mejora	Objetivos sectoriales 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	Acción Estratégica Ampliar y mejorar la infraestructur a escolar por medio de la construcción de escuelas, ... y reparación de la infraestructur a educativa existente.	

Eje Katún	ODS**	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND	Meta Estratégica de Desarrollo - MED	RED 2020-2024	PILAR PGG 2020-2024	META PGG 2020-2024	Clasificación Meta PGG según enfoque GpR	*Objetivo Sectorial PGG 2020-2024	*Acción Estratégica PGG 2020-2024	RI 2020-2024
Bienestar para la gente Prioridad Impulsar la transformación del modelo de atención en salud para reducir la morbi- mortalidad de la población en general Resultado 2.1. La población tiene acceso universal a servicios, para garantizar los procesos de recuperación de su salud con pertinencia de pueblos maya, xinka y garífuna, de género, etaria y sexual.	3,4,8	Prioridad 2. Acceso a Servicios de Salud	MED 3- Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	RED 5. Para el 2024, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos (De 108 muertes en 2018, a 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2024) (MSPAS).	Pilar 2, Desarrollo social	M24 Para el año 2023 se ha incrementado el porcentaje de niños con esquema de vacunación completo en 9.6 puntos porcentuales M26 Para el año 2023 se ha incrementado en 50 el número de centros de salud tipo A y B.	Proceso de mejora	Objetivos sectoriales 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	Acción Estratégica Ampliación de la infraestructura hospitalaria y reparación de la existente, con énfasis en ...; así como, los centros de salud ubicados en los municipios y comunidades rurales.	
Riqueza Para todos y todas Prioridad infraestructura para el desarrollo Resultado 1.1 En 2032, el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el crecimiento económico inclusivo.	9				Pilar 1, Economía, competitividad y prosperidad		Producto	Objetivos sectoriales 4.1.2.8 Propiciar una base de infraestructura estratégica funcional para apoyar la actividad económica y la generación de empleo.	Mantener en buenas condiciones la red vial estratégica que comunica a puertos y zonas fronterizas, así como, las carreteras que comunican a los principales centros turísticos del país.	Mejorar en un 10% las carreteras terciarias y caminos rurales en las áreas vulnerables con lo que 809,215 personas serán beneficiadas con la mejora de 1,032 kilómetros de carretera de terracería anualmente que partirá disminuir la vulnerabilidad de la soberanía e integridad territorial.

Eje Katún	ODS**	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND	Meta Estratégica de Desarrollo - MED	RED 2020-2024	PILAR PGG 2020-2024	META PGG 2020-2024	Clasificación Meta PGG según enfoque GpR	*Objetivo Sectorial PGG 2020-2024	*Acción Estratégica PGG 2020-2024	RI 2020-2024
Recursos naturales hoy y para el futuro Prioridad Conservación y uso sostenible de los bosques y la biodiversidad para la adaptación y la mitigación del cambio climático Resultado 1.1 Los territorios estratégicos para la conservación y protección de bosques cuentan con mecanismos de gestión; generan bienes económicos y ambientales para la población y disminuyen la vulnerabilidad ante las amenazas inducidas por el cambio climático.	13,15	Prioridad 3, Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales.	MED 5 Para 2020 promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosque, poner fin a la deforestación, recuperar bosque degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un x% a nivel mundial.	RED 12- Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016).	Pilar 4, Estado responsable, transparente y efectivo.	M46 Para el año 2023 la superficie terrestre cubierta con cobertura forestal se ubica en 33.7%	Resultado	Objetivos sectoriales 4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.	promover la conservación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, priorizando la conservación de los bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la reforestación.	Contribuir a disminuir la deforestación y pérdida de la biodiversidad en áreas de valor estratégico y así mejorar la conservación de 102,333 km² de superficie.
Recursos naturales hoy y para el futuro Prioridad Adaptación y mitigación frente al cambio climático Resultado 1.1 Se han disminuido las vulnerabilidades, lo cual contribuye a la sostenibilidad de los medios de vida de la población.	13,15				Pilar 2, Desarrollo social		Proceso de mejora	Objetivos sectoriales 4.2.2.4 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres y catástrofes, por medio de acciones coordinadas con las autoridades locales y las comunidades.	Generación de condiciones y capacidades de respuesta ante emergencias y desastres, mediante el fortalecimiento o de las capacidades de respuesta de las instituciones responsables y la constitución de un batallón de reacción inmediata en el Ministerio de la Defensa.	Para el año 2023 se ha incrementado en 637 elementos la Unidad Humanitaria de Respuesta para la atención a desastres.

Eje Katún	ODS**	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND	Meta Estratégica de Desarrollo - MED	RED 2020-2024	PILAR PGG 2020-2024	META PGG 2020-2024	Clasificación Meta PGG según enfoque GpR	*Objetivo Sectorial PGG 2020-2024	*Acción Estratégica PGG 2020-2024	RI 2020-2024
Recursos naturales hoy y para el futuro Prioridad Manejo integral y participativo de los desechos sólidos Resultado 1.1 Se ha mejorado la gestión integral de los desechos sólidos gracias a la participación de las comunidades locales y las municipalidades, y por medio de acciones para la concienciación la población.	13, 14 y 15	Prioridad 3, Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED 4 - Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	RED 11. Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos.	Pilar 4, Estado responsable, transparente y efectivo		Proceso de mejora	Objetivos sectoriales 4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.	Velar por un buen manejo de desechos sólidos, líquidos y tóxicos en las cuencas hidrográficas del país	
Recursos naturales hoy y para el futuro Prioridad Gestión sostenible de los sistemas marino-costeros, sitios Ramsar y sistemas lacustres y fluviales Resultado 1.1 El deterioro de las zonas marino-costeras, zonas Ramsar, ecosistemas lacustres y los ecosistemas asociados con los ríos principales se ha reducido y se ha promovido su conservación, restauración y manejo sostenible.	14	Prioridad 3, Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED 4 - Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales		Pilar 4, Estado responsable, transparente y efectivo		Proceso de mejora	Objetivos sectoriales 4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.	Gestión y protección de los ecosistemas acuáticos en situación de riesgo, sitios Ramsar y sistemas lacustres y fluviales.	Para el año 2024, mejorar en un 2% la presencia del Ejército en las áreas vulnerables y así mejorar la protección y conservación de 102,333 km ² de superficie en las áreas de valor estratégico.

Eje Katún	ODS**	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND	Meta Estratégica de Desarrollo - MED	RED 2020-2024	PILAR PGG 2020-2024	META PGG 2020-2024	Clasificación Meta PGG según enfoque GpR	*Objetivo Sectorial PGG 2020-2024	*Acción Estratégica PGG 2020-2024	RI 2020-2024
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo Prioridad: Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo Meta 3. En 2032, el Estado ha institucionalizado la probidad y la transparencia como valores que orientan el marco legal y los mecanismos institucionales de la gestión pública.	16	Prioridad 7. Fortalecimiento institucional seguridad y Justicia	MED 11 reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas		Pilar 1, Economía, competitividad y prosperidad	M41 Para el año 2023 los 14 ministerios del Estado cuentan con programa e-government	Proceso de mejora	Objetivos sectoriales 4.1.2.12 Fortalecer la situación financiera del Estado y priorizar el gasto e inversión	Fomentar la transparencia y rendición de cuentas. Los recursos públicos deberán orientarse hacia la implementación de programas que beneficien a la población.	Para el año 2024 Modernizar a las diferentes unidades responsables de velar por la transparencia, la rendición de cuentas, cumplimiento de las leyes, el acceso a la información pública y fiscalización, a fin de dar coherencia a la gestión institucional en función de las prioridades nacionales, que guíen los procesos de planificación, programación y ejecución del presupuesto, mejorando la eficiencia del Ministerio de la Defensa Nacional en todos los ámbitos, con base en resultados.
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo Prioridad Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo Meta 1. En 2032, la estructura y funciones de las instituciones	16	Prioridad 7. Fortalecimiento institucional seguridad y Justicia	MED 12- Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	RED 17-Para el 2024, se ha disminuido la tasa de homicidios en 11 puntos (De 21.5 en 2019 a 10.5 por cada cien mil habitantes en 2024)	Pilar 3, Gobernabilidad y seguridad en desarrollo	M36 Para el año 2023 se ha reducido la tasa de homicidios en 8.8 puntos porcentuales.	Producto	Objetivos sectoriales 4.3.2.2 Garantizar el acceso a una justicia pronta y cumplida, así como del cumplimiento de la ley, impulsando la cobertura nacional de las	Regular la demanda de armas por parte de la ciudadanía, así como contar con un control efectivo y seguro de la adquisición de estas.	Mejorar la Seguridad Pública a través del apoyo al Ministerio de Gobernación.

Eje Katún	ODS**	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND	Meta Estratégica de Desarrollo - MED	RED 2020-2024	PILAR PGG 2020-2024	META PGG 2020-2024	Clasificación Meta PGG según enfoque GpR	*Objetivo Sectorial PGG 2020-2024	*Acción Estratégica PGG 2020-2024	RI 2020-2024
Públicas han sido reformadas para responder de manera competente, especializada, ordenada y moderna a los desafíos del desarrollo.								instituciones de justicia.		
	16	Prioridad 7. Fortalecimiento institucional seguridad y Justicia	MED 12- Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	RED 17-Para el 2024, se ha disminuido la tasa de homicidios en 11 puntos (De 21.5 en 2019 a 10.5 por cada cien mil habitantes en 2024) RED 18- Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas RED 19-Para el 2024, se ha disminuido el porcentaje de hechos de tránsito en 16 puntos porcentuales (De 87% de hechos de tránsito en 2019 a 71% en 2024) RED 20-Para el 2024, se ha disminuido el porcentaje de extorsiones en 5 puntos porcentuales RED 21-Para el 2024, se ha disminuido la violencia intrafamiliar en 20 puntos porcentuales.		M35 Para el año 2023 se ha reducido el índice de criminalidad en 20 puntos porcentuales M36 Para el año 2023 se ha reducido la tasa de homicidios en 8.8 puntos porcentuales M39 Para el año 2023 se cuenta con un sistema de inteligencia reformado.	Resultado	Objetivos sectoriales 4.3.2.5 Fortalecer las fuerzas de seguridad para el orden interno, la custodia de las fronteras, la atención de desastres y la cooperación internacional para la paz.	Reestructurar todo el sistema de seguridad nacional para poder brindar la seguridad interior y exterior, inteligencia de Estado, gestión de riesgos y la protección civil.	Mejorar la Seguridad Pública a través del apoyo al Ministerio de Gobernación.
							Insumo		Fortalecer las fuerzas de seguridad, a fin de recuperar su capacidad operativa en materia de modernización y profesionalización	Para el año 2023 se ha incrementado en 6,000 elementos el personal del Ejército de Guatemala
							Insumo		Mejorar el armamento, equipamiento tecnológico, comunicaciones, así como movilidad terrestre, marítima y aérea.	Para el año 2024 aumentar en un 4% las capacidades militares para la Defensa y Desarrollo Nacional y así mejorar la Defensa y la Seguridad de 14,901,846 habitantes de la República de Guatemala.
							Resultado		Fortalecer las medidas de seguridad contra el	Para el año 2024, mejorar en un 2% la presencia del

Eje Katún	ODS**	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND	Meta Estratégica de Desarrollo - MED	RED 2020-2024	PILAR PGG 2020-2024	META PGG 2020-2024	Clasificación Meta PGG según enfoque GpR	*Objetivo Sectorial PGG 2020-2024	*Acción Estratégica PGG 2020-2024	RI 2020-2024
									crimen organizado, narcotráfico y pandillas.	Estado en las áreas fronterizas y así mejorar la defensa y la seguridad de 5,255,327 habitantes, así como 72,746 km² de superficie en la región fronteriza.
							Resultado		Reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas	
							Resultado		Desarrollar estrategias regionales para abordar la narcoactividad. Incluido el resguardo efectivo de las fronteras	
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo Prioridad Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo Meta 8 En 2032, el Estado de Guatemala cuenta con una contundente política exterior vinculada con los requerimientos e intereses nacionales, y con apego a los parámetros de cooperación con la comunidad internacional.	17	Prioridad 4, Empleo e Inversión	MED 8 - Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	RED 8 - Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017 del foro económico mundial)	Pilar 5 Relaciones con el mundo	M49 Para el año 2023 se ha completado el impulso de la marca país M50 Para el año 2023 se ha mejorado la calificación el índice de competitividad turística en 0.6 puntos porcentuales	Proceso de mejora	Objetivos sectoriales 4.5.2.1 Reconfigurar la política exterior con el propósito de mejorar y ampliar nuestras relaciones diplomáticas con otros países del mundo de interés para Guatemala, bajo una estrategia económica, social y política.	Reenfoque de la estrategia de política exterior del país, orientándola, además, los temas de medio ambiente, lucha contra el crimen organizado, narcotráfico, lavado de dinero y ciencia y tecnología	Mejorar las Relaciones Diplomáticas de Guatemala en los aspectos relacionados a la representación militar en Embajadas residentes en el exterior.
							Proceso de mejora		Priorizar y fortalecer las sedes diplomáticas	Contribuir con la Política Multilateral para Naciones

Eje Katún	ODS**	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND	Meta Estratégica de Desarrollo - MED	RED 2020-2024	PILAR PGG 2020-2024	META PGG 2020-2024	Clasificación Meta PGG según enfoque GpR	*Objetivo Sectorial PGG 2020-2024	*Acción Estratégica PGG 2020-2024	RI 2020-2024
									en el exterior a la luz de las capacidades del país, sin perder de vista la integración regional y mundial, el multilateralismo y la cooperación internacional.	Unidas del Ministerio de Relaciones Exteriores en los aspectos relacionados a la participación militar en misiones de paz de Naciones Unidas

* De darse el caso de no tener vinculación a Meta Estratégica PGG 2020-2024, llenar columna 8 (Objetivo Sectorial) y Columna 9 (Acción Estratégica) de la PGG.

** Se sugiere consultar el documento Objetivos de Desarrollo Sostenible. Metas priorizadas. Guatemala

Anexo 4

Identificación, análisis y priorización de la Problemática

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA																	SPPD-04				
Institución : Ministerio de la Defensa Nacional		CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS					CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS				CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS										
NOTA: VER CRITERIOS DE PONDERACIÓN AL PIE DE PÁGINA		Relevancia					Apoyo				Capacidad					CALIFICACIÓN		Problemas priorizados		Posición	
No	Problemas identificados	El problema se vincula con su mandato institucional.	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales. Plan Nacional de Desarrollo, ODS u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.	TOTAL RELEVANCIA	La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL APOYO	La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución cuenta con personal calificado, sistemas y herramientas para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.	TOTAL CAPACIDAD							
1	Vulnerabilidad a la soberanía e integridad Territorial	10.0	5.0	7.5	5.0	6.9	10.0	5.0	7.5	7.5	5.0	7.5	10.0	7.50	7.13	Alta Prioridad	1				
2	Dificultades en la Seguridad Interior y Exterior	10.0	5.0	5.0	5.0	6.3	7.5	5.0	5.0	5.8	5.0	5.0	10.0	6.67	6.25	Mediana Prioridad	3				
3	Vulnerabilidad de las personas A los desastres naturales y antropogenicos	7.5	5.0	5.0	7.5	6.3	10.0	7.5	5.0	7.5	2.5	5.0	10.0	5.83	6.42	Mediana Prioridad	2				
4	Dificultad para el control de Espacios Acuaticos	7.5	5.0	5.0	5.0	5.6	7.5	5.0	5.0	5.8	5.0	7.5	10.0	7.50	6.04	Mediana Prioridad	4				
5		1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.00	1.00	Baja Prioridad	8				
6		1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.00	1.00	Baja Prioridad	7				
7		1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.00	1.00	Baja Prioridad	6				
8		1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.00	1.00	Baja Prioridad	5				
RESUMEN		RESUMEN					SIMBOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS														
No	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación	No.	Problema priorizado por orden de importancia																	
1	Vulnerabilidad a la soberanía e integridad Territorial	7.13	Ponderación de Acuerdo a la Característica													Alta Prioridad		Problemas con Resultados mayores a 6.50			
			Características de la importancia del problema																		
2	Vulnerabilidad de las personas A los desastres naturales y antropogenicos	6.42	Relevancia													Mediana Prioridad		Problemas con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.50			
			Irrelevante Poco relevante Medianamente relevante Relevante Muy relevante																		
3	Dificultades en la Seguridad Interior y Exterior	6.25	Apoyo													Baja Prioridad		Problemas con Resultados menores o iguales a 4.00			
			Inexistente Parcial Existente Importante Significativo																		
4	Dificultad para el control de Espacios Acuaticos	6.04	Capacidad																		
			Deficiente Regular Buono Muy Buono Excelente																		

Anexo 5

Análisis de Evidencias

BUSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE EVIDENCIAS (MODELO EXPLICATIVO)

SPPD-06

No.	Nombre del Documento	Tipo de documento				Autor y Año de Publicación	Ubicación Geográfica				Aporte del documento a los factores causales
		Opinión de expertos	Revista especializada en la	Documentos o estudios académicos	Libros		Municipal	Departamental	Nacional	Internacional	
1	Ubicación Geográfica Aduanas					Página web https://portal.sat.gob.gt/portal/ubicacion-geografica-aduanas/	Superintendencia de Administración Tributaria, 2018			X	Determina la ubicación de las instituciones del estado y su relación con la problemática de la falta de presencia del Estado en las áreas críticas.
2	Apreciación de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional	X					Estado Mayor de la Defensa Nacional, 2018			X	Determina la ubicación de los pasos fronterizos no controlados y su efecto en la porosidad de las fronteras.
3	VACÍO DE PODER Y NARCOTRÁFICO, El Valle del Polochic		X				Observatorio de la conflictividad (2017),			X	Muestra las trazas de vuelos ilegales que ingresan al territorio.
4	VACÍO DE PODER Y NARCOTRÁFICO, El Valle del Polochic		X				Observatorio de la conflictividad (2017),			X	Muestra la organización territorial de las organizaciones del crimen transnacional.
5	Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina y el Caribe		X				RESDAL (2016)			X	Establece la relación entre el presupuesto asignado al Ministerio de la Defensa de Guatemala comparado a otros países de la región.
6	Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina y el Caribe		X				RESDAL (2016)			X	Establece la relación entre la cantidad de militares por cada 10,000 habitantes del Ministerio de la Defensa de Guatemala comparado con otros países de la región.
7	Agenda de Riesgos y Amenazas 2020			X			Secretaría de Inteligencia Estratégica 2017			X	Establece las diferentes Riesgos y Amenazas para el País.
8	Surgen fuerzas armadas campesinas en Guatemala contra transnacionales,					Página web http://pueblosencamino.org/?p=2460	PUEBLOS EN CAMINO (2016)			X	Demuestran el surgimiento de Grupos Armados Ilegales.

No.	Nombre del Documento	Tipo de documento					Autor y Año de Publicación	Ubicación Geográfica				Aporte del documento a los factores causales
		Opinión de expertos	Revista especializada en la zona	Documentos o estudios académicos	Libros	Otros. Especifique		Municipal	Departamental	Nacional	Internacional	
9	Apreciación de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional	X					Estado Mayor de la Defensa Nacional, 2018			X		Demuestran el surgimiento de Grupos Armados Ilegales
10	Caracterización de la Republica de Guatemala			X			Instituto Nacional de Estadística	X	X	X		Demuestra la población beneficiaria de nuestras actividades
11	Indicadores de Riesgo de Desastre y de Gestión de Riesgos			X			Banco Interamericano de Desarrollo (2016)	X	X	X		Demuestra las áreas de riesgo en Guatemala
12	Medio Ambiente, Panorama General.			x			Banco Mundial. (5 de abril de 2018).				X	Explica la situación del medio ambiente
13	Ley Marco para regular la reducción de la vulnerabilidad, la adaptación obligatoria ante los efectos del cambio climático y la mitigación de gases de efecto invernadero.			X			Congreso de la república (2013)			X		describe la situación del medio ambiente y las responsabilidades del MDN en ese aspecto
14	Marco estratégico para la reducción de vulnerabilidades y desastres naturales en Centroamérica			X			XX reunión ordinaria de presidentes Centroamericanos, República Dominicana y Belice (19 de octubre de 1999),				X	Describe las vulnerabilidades y el marco a seguir en la reducción de desastres en la región.
15	Apreciación de Inteligencia sobre vulnerabilidad ambiental del Estado Mayor de la Defensa Nacional	X					Estado Mayor de la Defensa Nacional, 2019			X		Determina la situación de riesgo climático y su efecto en la porosidad de las fronteras
16	La vulnerabilidad asociada a los desastres, un marco conceptual para Guatemala.			X			Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres. (septiembre de 2012)	X	X	X		Demuestra las áreas de riesgo en Guatemala, por municipio, departamento y región
17	informe de riesgos mundiales 2018			X			Foro Económico Mundial WEF. (2018)				X	demuestra el nivel de riesgo de Guatemala a nivel mundial
18	Informe de Auditoría de la Organización Marítima internacional al Estado de Guatemala de los Convenio Internacionales siguientes: 1. SOLAS 2. MARPOL 3. STCW	X					Organización Marítima Nacional (2019)				X	Determina la ubicación de las instituciones del estado y su relación con la problemática de la falta de presencia del Estado en las áreas críticas.

No.	Nombre del Documento	Tipo de documento					Autor y Año de Publicación	Ubicación Geográfica				Aporte del documento a los factores causales
		Opinión de expertos	Revista especializada en la zona	Documentos o estudios académicos	Libros	Otros. Especifique		Municipal	Departamental	Nacional	Internacional	
	4. Líneas de Carga 5. Arqueo de Buques reglamento para prevenir los abordajes (COLREG).											
	Marco estratégico para la reducción de vulnerabilidades y desastres naturales en Centroamérica			X			XX reunión ordinaria de presidentes Centroamericanos, República Dominicana y Belice (19 de octubre de 1999),				X	Describe las vulnerabilidades y el marco a seguir en la reducción de desastres en la región.
	Caracterización de la Republica de Guatemala			X			Instituto Nacional de Estadística	X	X	X		Demuestra la población beneficiaria de nuestras actividades
	Informe de la FAO sobre el "Seguimiento del progreso en los indicadores de los ODS relacionados con la alimentación y la agricultura"	X					La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (2020)				X	Demuestra los beneficios de nuestras actividades en la mejora de la obtención de recursos provenientes de las aguas nacionales.
Nota: Las evidencias deben corresponder a fuentes académicas reconocidas nacional o internacionalmente, fuentes científicas, expertos reconocidos y buenas prácticas que hayan sido comprobadas.												

Anexo 6

Plan Operativo Multianual (POM)

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL														SPPD-13						
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL					RESULTADOS INSTITUCIONAL		PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO										
Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED	Descripción de Resultado	Nivel				2023		2024		2025		2026				
							Meta Física	Meta financiera	Meta Física	Meta financiera	Meta Física	Meta financiera	Meta Física	Meta financiera						
Pilar 3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo	Objetivos sectoriales 4.3.2.5 Fortalecer las fuerzas de seguridad para el orden interno, la debida custodia de las fronteras, la atención de desastres y la cooperación internacional para la paz	Fortalecer las medidas de seguridad contra el crimen organizado, narcotráfico y pandillas			Para el año 2024, mejorar en un 2% la presencia del Ejército en las áreas fronterizas y así mejorar la defensa y la seguridad de 6,356,327 habitantes, así como 72,746 km² de superficie en la región fronteriza	X		Operaciones Terrestres	82,819	Q. 696,045,131.00	87,565	Q. 724,551,587.55	102,443	Q. 786,779,166.93	107,585	Q. 796,818,125.27				
								Comando y Control	Documento	0	Q. 322,648,303.00	0	Q. 338,780,716.15	0	Q. 365,719,754.06	0	Q. 373,595,743.17			
								Pandillas de contacto	Evento	10,515	Q. 46,758,669.00	10,515	Q. 51,196,623.45	11,842	Q. 53,758,454.62	11,584	Q. 56,444,277.3			
								Pandillas de nación	Evento	836	Q. 45,508,268.00	874	Q. 47,783,658.40	704	Q. 50,172,843.42	740	Q. 52,581,485.5			
								Pandillas de control	Evento	4,015	Q. 72,883,775.00	4,216	Q. 76,527,863.75	4,427	Q. 80,354,761.94	4,546	Q. 84,372,989.9			
								Pandillas terrestres	Evento	78,259	Q. 209,250,116.00	82,163	Q. 215,292,621.80	86,273	Q. 229,775,792.89	89,684	Q. 231,814,540.5			
								Operaciones Marítimas		61,455	Q. 142,866,717.08	67,645	Q. 157,153,388.78	71,827	Q. 172,865,737.57	74,578	Q. 195,155,080.3			
								Pandillas de reacción naval	Evento	1,893	Q. 25,541,707.00	2,082	Q. 28,085,477.70	2,186	Q. 30,805,485.47	2,296	Q. 33,996,012.0			
								Pandillas marítimas	Evento	8,137	Q. 85,606,019.00	8,851	Q. 94,185,511.98	9,386	Q. 103,582,092.10	9,888	Q. 113,840,268.3			
								Pandillas de Policía Naval	Evento	51,665	Q. 31,720,000.00	56,812	Q. 34,892,503.00	59,442	Q. 38,381,200.05	62,414	Q. 42,215,250.9			
Operaciones Aereas		10,645	Q. 38,392,736.00	10,645	Q. 101,344,579.88	10,645	Q. 104,384,917.28	10,645	Q. 107,516,864.7											
	Vigilancia de Radar	Evento	6,759	Q. 54,272,737.00	8,759	Q. 55,903,819.11	8,759	Q. 57,577,948.88	6,759	Q. 58,365,205.0										
	Vuelo de Intimidación	Evento	1,886	Q. 44,125,089.00	1,886	Q. 46,443,888.77	1,886	Q. 48,805,879.58	1,886	Q. 49,211,179.7										
	Operaciones de movilidad		1,053	Q. 47,348,412.00	1,053	Q. 48,883,884.36	1,053	Q. 50,123,718.45	1,053	Q. 51,827,430.9										
Manto de carreteras terrestres	Ruta	1,050	Q. 30,849,916.00	1,050	Q. 30,951,413.48	1,050	Q. 31,879,855.88	1,050	Q. 32,936,354.59											
	Habilitación de tramos carreteros por medio de puentes portátiles	Evento	3	Q. 17,128,490.00	3	Q. 17,712,306.88	3	Q. 18,243,762.61	3	Q. 18,781,675.48										
	Operaciones de Gestión de Riesgo		184	Q. 25,876,201.00	0	Q. 26,546,367.93	0	Q. 27,445,696.24	0	Q. 28,269,067.13										
		Operaciones de Prevención y Mitigación	Evento	18	Q. 1,197,306.00	0	1,533,224.15		Q1,270,326.87		Q1,308,327.1									
Operaciones de Preparación	Evento	32	Q. 7,600,194.88	0	7,726,138.02		Q7,985,899.16		Q8,185,898.6											
	Operaciones de respuesta	Evento	14	Q. 17,172,762.00	0	17,887,944.95		Q18,218,583.21		Q18,765,548.3										
	Operaciones protección ambiental		36,694	Q. 142,024,403.88	0	Q. 146,285,135.98	0	Q. 158,673,689.14	0	Q. 155,193,899.82										
		Protección de áreas de alto estratégico	Evento	5,353	Q. 57,666,751.99	0	58,602,753.53		Q61,380,836.14		Q63,233,561.2									
Apropiación de áreas de alto estratégico		Evento	8,516	Q. 38,452,209.00	0	39,605,771.15		Q40,793,944.28		Q42,917,762.6										
Operaciones en Aguas Interiores		Evento	22,735	Q. 45,705,447.00	0	47,076,910.41		Q48,488,908.72		Q49,943,570.5										
Pilar 3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo	Objetivos sectoriales 4.3.2.5 Fortalecer las fuerzas de seguridad para el orden interno, la debida custodia de las fronteras, la atención de desastres y la cooperación internacional para la paz	Reestructurar todo el sistema de seguridad nacional para poder brindar la seguridad interior y exterior, inteligencia de Estado, gestión de riesgos y la protección civil			Para el año 2026 mejorar en 1% la Legación / Gestión de la autoridad marítima mejorando el ejercicio de la autoridad marítima beneficiando a 8,677,489 habitantes	X		Servicios de Gestión de asuntos marítimos para embarcaciones nacionales y extranjeras	11,087	Q. 4,875,460.80	12,106	Q. 5,366,246.06	13,318	Q. 5,902,864.60	14,658	Q. 6,403,190.40				
								Emisión de certificaciones, Matriculación, Abandono, Inscrición, zape de embarcaciones nacionales y gente de mar	Documentos	6,604	Q. 2,927,940.00	7,295	Q. 3,219,744.00	7,991	Q. 3,541,718.48	8,790	Q. 3,895,690.2			
								Emisión de Permisos de navegación, Rastreo y despacho de buques y embarcaciones de bandera extranjera	Documentos	4,403	Q. 1,851,360.00	4,843	Q. 2,145,498.00	5,327	Q. 2,261,145.00	5,880	Q. 2,567,265.1			
								Eventos de inspección en asuntos marítimos, lacustres y fluviales		8,192	Q. 5,839,487.80	9,611	Q. 6,423,435.76	9,912	Q. 7,065,779.27	10,904	Q. 7,772,357.2			
Pilar 1. Economía, competitividad y prosperidad	Objetivo 4.1.2.1 Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en las redes de competitividad	"Mejorar las capacidades del recurso humano mediante el impulso de carreras técnicas y de formación vocacional" y "Fomentar la creación de empleo formal y digno, como principal mecanismo de protección social que contribuya con la reducción de la pobreza y pobreza extrema"						Cuentas de inspecciones en cumplimiento de acuerdos marítimos internacionales	4,915	Q. 3,503,062.28	5,407	Q. 3,854,661.42	5,947	Q. 4,239,467.58	6,542	Q. 4,603,414.3				
								Cuentas de inspecciones en cumplimiento de leyes, reglamentos y normativas nacionales	Eventos	3,277	Q. 2,336,784.80	3,604	Q. 2,889,374.28	3,989	Q. 2,826,311.71	4,361	Q. 3,108,942.9			

Anexo 7
Plan Operativo Anual (POA)

PLAN OPERATIVO ANUAL																	SPPD-14										
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL					PRODUCTO / SUBPRODUCTO	MUNICIPIOS PRODUCTORES	PAA															
Pilar de la Política General del Gobierno sectorial	Objetivos Sectoriales PGB	Acción PGB	Área PGB	RES	Descripción de Resultado	Nivel	1	2	3			Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual									
												Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera								
Pilar 3, Gobernabilidad y seguridad en desarrollo	Objetivos sectoriales 4.3.2.5 Fortalecer las fuerzas de seguridad para el orden interno, la debida custodia de las fronteras, la atención de desastres y la cooperación internacional para la paz	Fortalecer las medidas de seguridad contra el crimen organizado, narcotráfico y pandillas			Disminución del 8.5% anual del número de casos violentos perpetrados en contrabando con lo que 153,275 personas serán protegidas con el control de 6 Puntos Verificadores en la frontera con México en el primer año	N				Operaciones Terrestres		38,973	Q 238,016,377.88	38,973	Q 238,016,377.88	38,973	Q 238,016,377.88	117,919	Q 698,048,131.00								
												0	Q 107,548,434.33	0	Q 107,548,434.33	0	Q 107,548,434.33	0	Q 322,548,353.00								
												3,338	Q 18,252,886.33	3,338	Q 18,252,886.33	3,338	Q 18,252,886.33	10,014	Q 46,758,669.00								
												213	Q 15,189,419.00	213	Q 15,189,419.00	213	Q 15,189,419.00	639	Q 45,508,248.00								
												1,338	Q 24,284,881.67	1,338	Q 24,284,881.67	1,338	Q 24,284,881.67	4,014	Q 72,883,776.00								
		Desarrollar estrategias regionales para abordar la narcosociedad, incluido el resguardo efectivo de las fronteras		Incrementar en un 1% el control de localizaciones para impedir el paso de ilícitos y mejorar la defensa y la seguridad de 3,650,953 de habitantes en la zona controlada del departamento de Asunción	N				Operaciones Marítimas		28,083	Q 88,758,038.67	28,083	Q 88,758,038.67	28,083	Q 88,758,038.67	84,250	Q 265,256,115.00									
											20,496	Q 47,622,239.00	20,496	Q 47,622,239.00	20,496	Q 47,622,239.00	61,492	Q 142,866,717.00									
											631	Q 8,513,802.33	631	Q 8,513,802.33	631	Q 8,513,802.33	1,893	Q 25,541,707.00									
											2,712	Q 28,535,883.33	2,712	Q 28,535,883.33	2,712	Q 28,535,883.33	8,137	Q 85,605,919.00									
											17,155	Q 55,573,333.33	17,155	Q 55,573,333.33	17,155	Q 55,573,333.33	51,465	Q 31,720,909.00									
Pilar 1, Economía, competitividad y prosperidad	Objetivos sectoriales 4.1.2.6 Promover una línea de infraestructura estratégica funcional para apoyar la actividad económica y la generación de empleo	Mantener en buenas condiciones la red del estratégica que comunica a puertos y zonas fronterizas, así como, las carreteras que conectan a las principales zonas turísticas del país			Reparar 16 % anual las carreteras terciaria y cuaternaria, todas en las áreas vulnerables con lo que 899,215 personas serán beneficiadas con la mejora de 1,632 kilómetros de carretera de terciaria	N			Operaciones Aereas		3,548	Q 32,787,598.67	3,548	Q 32,787,598.67	3,548	Q 32,787,598.67	10,644	Q 88,392,786.00									
											2,820	Q 18,080,912.33	2,820	Q 18,080,912.33	2,820	Q 18,080,912.33	8,458	Q 54,273,737.00									
											620	Q 14,795,686.33	620	Q 14,795,686.33	620	Q 14,795,686.33	1,860	Q 44,120,059.00									
											351	Q 15,748,004.00	351	Q 15,748,004.00	351	Q 15,748,004.00	1,053	Q 47,246,412.00									
											360	Q 10,016,638.67	360	Q 10,016,638.67	360	Q 10,016,638.67	1,080	Q 30,048,918.00									
											1	Q 5,732,165.33	1	Q 5,732,165.33	1	Q 5,732,165.33	3	Q 17,188,489.00									
											Operaciones de Gestión de Riesgo		Mejorar en un 0.25 % la gestión para atender Fenómenos Naturales/cenicientos/cuicuilos y así mejorar la capacidad de respuesta para atender desastres naturales	N				Operaciones de Prevención y Mitigación		36	Q 8,623,400.33	36	Q 8,623,400.33	36	Q 8,623,400.33	108	Q 25,878,201.00
																				6	Q 388,101.67	6	Q 388,101.67	6	Q 388,101.67	18	Q 1,187,305.00
																				24	Q 2,500,844.67	24	Q 2,500,844.67	24	Q 2,500,844.67	72	Q 7,506,134.00
																				6	Q 6,724,254.00	6	Q 6,724,254.00	6	Q 6,724,254.00	18	Q 17,172,762.00
12,201	Q 47,341,467.67	12,291	Q 47,341,467.67	12,291	Q 47,341,467.67	36,608	Q 162,504,433.00																				
Pilar 2, Desarrollo social	Objetivos sectoriales 4.2.2.4 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres y catástrofes, por medio de acciones coordinadas con las autoridades locales y las comunidades	Generación de condiciones y capacidades de respuesta ante emergencias y desastres, mediante el fortalecimiento de las capacidades de respuesta de las instituciones responsables y la constitución de un botafón de reacción inmediata en el Ministerio de la Defensa			Mejorar en un 0.25 % la presencia del agente en las áreas vulnerables con lo que 758,628 personas serán beneficiadas con el control de 9,384 km² de áreas protegidas	N				Operaciones de Gestión de Riesgo		1,784	Q 18,288,917.00	1,794,333	Q 18,288,917.00	1,794,333	Q 18,288,917.00	5,365	Q 57,866,751.00								
												2,838	Q 12,917,401.67	2,838,667	Q 12,917,401.67	2,838,667	Q 12,917,401.67	8,514	Q 38,452,205.00								
												7,578	Q 15,235,149.00	7,578,333	Q 15,235,149.00	7,578,333	Q 15,235,149.00	22,738	Q 42,705,447.00								
												38,973	Q 238,016,377.88	38,973	Q 238,016,377.88	38,973	Q 238,016,377.88	117,919	Q 698,048,131.00								
												0	Q 107,548,434.33	0	Q 107,548,434.33	0	Q 107,548,434.33	0	Q 322,548,353.00								
												1,488	Q 850,453.33	1,488	Q 850,453.33	1,488	Q 850,453.33	4,464	Q 1,961,360.00								
												2,731	Q 1,546,495.67	2,731	Q 1,546,495.67	2,731	Q 1,546,495.67	8,192	Q 5,839,487.00								
												1,638	Q 115,683,432.74	1,638	Q 115,683,432.74	1,638	Q 115,683,432.74	4,914	Q 346,039,296.00								
												1,082	Q 77,788,955.18	1,082	Q 77,788,955.18	1,082	Q 77,788,955.18	3,247	Q 233,376,948.00								
												Pilar 1, Economía, competitividad y prosperidad	Objetivo 4.1.2.1 Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad	Reestructurar todo el sistema de seguridad nacional para poder brindar la seguridad interior y exterior, inteligencia de Estado, gestión de riesgos y la protección civil			Mejorar en un 0.25 % la presencia del agente en las áreas vulnerables con lo que 758,628 personas serán beneficiadas con el control de 9,384 km² de áreas protegidas	N				Servicios de Gestión de asuntos marítimos para embarcaciones nacionales y extranjeras		38,973	Q 238,016,377.88	38,973	Q 238,016,377.88
0	Q 107,548,434.33	0	Q 107,548,434.33	0	Q 107,548,434.33	0	Q 322,548,353.00																				
1,488	Q 850,453.33	1,488	Q 850,453.33	1,488	Q 850,453.33	4,464	Q 1,961,360.00																				
2,731	Q 1,546,495.67	2,731	Q 1,546,495.67	2,731	Q 1,546,495.67	8,192	Q 5,839,487.00																				
1,638	Q 115,683,432.74	1,638	Q 115,683,432.74	1,638	Q 115,683,432.74	4,914	Q 346,039,296.00																				
1,082	Q 77,788,955.18	1,082	Q 77,788,955.18	1,082	Q 77,788,955.18	3,247	Q 233,376,948.00																				
38,973	Q 238,016,377.88	38,973	Q 238,016,377.88	38,973	Q 238,016,377.88	117,919	Q 698,048,131.00																				
0	Q 107,548,434.33	0	Q 107,548,434.33	0	Q 107,548,434.33	0	Q 322,548,353.00																				
1,488	Q 850,453.33	1,488	Q 850,453.33	1,488	Q 850,453.33	4,464	Q 1,961,360.00																				
2,731	Q 1,546,495.67	2,731	Q 1,546,495.67	2,731	Q 1,546,495.67	8,192	Q 5,839,487.00																				
Pilar 1, Economía, competitividad y prosperidad	Objetivo 4.1.2.1 Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad	Reestructurar todo el sistema de seguridad nacional para poder brindar la seguridad interior y exterior, inteligencia de Estado, gestión de riesgos y la protección civil			Mejorar en un 0.25 % la presencia del agente en las áreas vulnerables con lo que 758,628 personas serán beneficiadas con el control de 9,384 km² de áreas protegidas	N				Servicios de Gestión de asuntos marítimos para embarcaciones nacionales y extranjeras		38,973	Q 238,016,377.88	38,973	Q 238,016,377.88	38,973	Q 238,016,377.88	117,919	Q 698,048,131.00								
												0	Q 107,548,434.33	0	Q 107,548,434.33	0	Q 107,548,434.33	0	Q 322,548,353.00								
												1,488	Q 850,453.33	1,488	Q 850,453.33	1,488	Q 850,453.33	4,464	Q 1,961,360.00								
												2,731	Q 1,546,495.67	2,731	Q 1,546,495.67	2,731	Q 1,546,495.67	8,192	Q 5,839,487.00								
												1,638	Q 115,683,432.74	1,638	Q 115,683,432.74	1,638	Q 115,683,432.74	4,914	Q 346,039,296.00								
												1,082	Q 77,788,955.18	1,082	Q 77,788,955.18	1,082	Q 77,788,955.18	3,247	Q 233,376,948.00								
												38,973	Q 238,016,377.88	38,973	Q 238,016,377.88	38,973	Q 238,016,377.88	117,919	Q 698,048,131.00								
												0	Q 107,548,434.33	0	Q 107,548,434.33	0	Q 107,548,434.33	0	Q 322,548,353.00								
												1,488	Q 850,453.33	1,488	Q 850,453.33	1,488	Q 850,453.33	4,464	Q 1,961,360.00								
												2,731	Q 1,546,495.67	2,731	Q 1,546,495.67	2,731	Q 1,546,495.67	8,192	Q 5,839,487.00								
Pilar 1, Economía, competitividad y prosperidad	Objetivo 4.1.2.1 Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad	Reestructurar todo el sistema de seguridad nacional para poder brindar la seguridad interior y exterior, inteligencia de Estado, gestión de riesgos y la protección civil			Mejorar en un 0.25 % la presencia del agente en las áreas vulnerables con lo que 758,628 personas serán beneficiadas con el control de 9,384 km² de áreas protegidas	N				Servicios de Gestión de asuntos marítimos para embarcaciones nacionales y extranjeras		38,973	Q 238,016,377.88	38,973	Q 238,016,377.88	38,973	Q 238,016,377.88	117,919	Q 698,048,131.00								
												0	Q 107,548,434.33	0	Q 107,548,434.33	0	Q 107,548,434.33	0	Q 322,548,353.00								
												1,488	Q 850,453.33	1,488	Q 850,453.33	1,488	Q 850,453.33	4,464	Q 1,961,360.00								
												2,731	Q 1,546,495.67	2,731	Q 1,546,495.67	2,731	Q 1,546,495.67	8,192	Q 5,839,487.00								
												1,638	Q 115,683,432.74	1,638	Q 115,683,432.74	1,638	Q 115,683,432.74	4,914	Q 346,039,296.00								
												1,082	Q 77,788,955.18	1,082	Q 77,788,955.18	1,082	Q 77,788,955.18	3,247	Q 233,376,948.00								
												38,973	Q 238,016,377.88	38,973	Q 238,016,377.88	38,973	Q 238,016,377.88	117,919	Q 698,048,131.00								
												0	Q 107,548,434.33	0	Q 107,548,434.33	0	Q 107,548,434.33	0	Q 322,548,353.00								
												1,488	Q 850,453.33	1,488	Q 850,453.33	1,488	Q 850,453.33	4,464	Q 1,961,360.00								
												2,731	Q 1,546,495.67	2,731	Q 1,546,495.67	2,731	Q 1,546,495.67	8,192	Q 5,839,487.00								
Pilar 1, Economía, competitividad y prosperidad	Objetivo 4.1.2.1 Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad	Reestructurar todo el sistema de seguridad nacional para poder brindar la seguridad interior y exterior, inteligencia de Estado, gestión de riesgos y la protección civil			Mejorar en un 0.25 % la presencia del agente en las áreas vulnerables con lo que 758,628 personas serán beneficiadas con el control de 9,384 km² de áreas protegidas	N				Servicios de Gestión de asuntos marítimos para embarcaciones nacionales y extranjeras		38,973	Q 238,016,377.88	38,973	Q 238,016,377.88	38,973	Q 238,016,377.88	117,919	Q 698,048,131.00								
												0	Q 107,548,434.33	0	Q 107,548,434.33	0	Q 107,548,434.33	0	Q 322,548,353.00								
												1,488	Q 850,453.33	1,488	Q 850,453.33	1,488	Q 850,453.33	4,464	Q 1,961,360.00								
												2,731	Q 1,546,495.67	2,731	Q 1,546,495.67	2,731	Q 1,546,495.67	8,192	Q 5,839,487.00								
												1,638	Q 115,683,432.74	1,638	Q 115,683,432.74	1,638	Q 115,683,432.74	4,914	Q 346,039,296.00								
												1,082	Q 77,788,955.18	1,082	Q 77,788,955.18	1,082	Q 77,788,955.18	3,247	Q 233,376,948.00								
												38,973	Q 238,016,377.88	38,973	Q 238,016,377.88	38,973	Q 238,016,377.88	117,919	Q 698,048,131.00								
												0	Q 107,548,434.33	0	Q 107,548,434.33	0	Q 107,548,434.33	0	Q 322,548,353.00								
												1,488	Q 850,453.33	1,488	Q 850,453.33	1,488	Q 850,453.33	4,464	Q 1,961,360.00								
												2,731	Q 1,546,495.67	2,731	Q 1,546,495.67	2,731	Q 1,546,495.67	8,192	Q 5,839,487.00								
Pilar 1, Economía, competitividad y prosperidad	Objetivo 4.1.2.1 Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad	Reestructurar todo el sistema de seguridad nacional para poder brindar la seguridad interior y exterior, inteligencia de Estado, gestión de riesgos y la protección civil			Mejorar en un 0.25 % la presencia del agente en las áreas vulnerables con lo que 758,628 personas serán beneficiadas con el control de 9,384 km² de áreas protegidas	N				Servicios de Gestión de asuntos marítimos para embarcaciones nacionales y extranjeras		38,973	Q 238,016,377.88	38,973	Q 238,016,377.88	38,973	Q 238,016,377.88	117,919	Q 698,048,131.00								
												0	Q 107,548,434.33	0	Q 107,548,434.33	0	Q 107,548,434.33	0	Q 322,548,353.00								
												1,488	Q 850,453.33	1,488	Q 850,453.33	1,488	Q 850,453.33	4,464	Q 1,961,360.00								
												2,731	Q 1,546,495.67	2,731	Q 1,546,495.67	2,731	Q 1,546,495.67	8,192	Q 5,839,487.00								
												1,638	Q 115,683,432.74	1,638	Q 115,683,432.74	1,638	Q 115,683,432.74	4,914	Q 346,039,296.00								
												1,082	Q 77,788,955.18	1,082	Q 77,788,955.18	1,082	Q 77,788,955.18	3,247	Q 233,376,948.00								
												38,973	Q 238,016,377.88	38,973	Q 238,016,377.88	38,973	Q 238,016,377.88	117,919	Q 698,048,131.00								
												0	Q 107,548,434.33	0	Q 107,548,434.33	0	Q 107,548,434.33	0	Q 322,548,353.00								
												1,488	Q 850,453.33	1,488	Q 850,453.33	1,488	Q 850,453.33	4,464	Q 1,961,360.00								
												2,731	Q 1,546,495.67	2,731	Q 1,546,495.67	2,731	Q 1,546,495.67	8,192	Q 5,839,487.00								
Pilar 1, Economía, competitividad y prosperidad	Objetivo 4.1.2.1 Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad	Reestructurar todo el sistema de seguridad nacional para poder brindar la seguridad interior y exterior, inteligencia de Estado, gestión de riesgos y la protección civil	</																								

ANEXO 8

Fichas de Indicadores

FORMULACIÓN DE RESULTADOS				DPSE-14
<i>Preguntas generadoras para elaboración de Resultado</i>				
¿QUE?				
Naturaleza del cambio: Situación que se desea cambiar en el estado actual del problema, redactado en forma positiva.			Fortalecer la Defensa de la soberanía e integridad territorial	
¿QUIÉNES?				
Población específica afectada por la situación que se desea transformar, incluyendo lugar de ubicación geográfica. De acuerdo a la población objetivo.			6,246,638 habitantes en la región fronteriza.	
¿CUÁL ES EL CAMBIO?				
Transición de un estado a otro en el estado actual del problema. (Incrementar, disminuir, mantener)			mejorar la defensa y la seguridad	
¿EN QUE MAGNITUD Y TIEMPO?				
Magnitud del cambio y período de tiempo en el que se espera alcanzarlo (Con datos absolutos y relativos, medida en tiempo; Años, Meses)			en 12 años mejorar un 20%	
<i>Ejemplo de formulación del resultado</i>				
TEMPORALIDAD	QUE	EN QUIENES	CUAL ES EL CAMBIO QUE SE ESPERA EN LA POBLACIÓN ELEGIBLE	MAGNITUD
2032	Fortalecer la Defensa de la soberanía e integridad territorial frente a las diferentes amenazas	6,246,638 habitantes en la región fronteriza.	mejorar la defensa y la seguridad	<u>20%</u>
Formulación del Resultado:	<i>Para el año 2032 fortalecer en un 20% la defensa de la soberanía e integridad territorial frente a las diferentes amenazas y así mejorar la defensa y la seguridad de 6,246,638 habitantes en la región fronteriza.</i>			
Tipo de Resultado de acuerdo al Modelo Logico				
		Final	Intermedio	Inmediato
Formulación línea de base				
Año	Meta Física (datos absolutos)	Unidad de medida	Indicador (datos absolutos o relativos)	
2020	116,261 operaciones Terrestres	evento	1 % anual	
2020	10,645 operaciones aéreas	evento	0.5 % anual	
2020	58,958 operaciones marítimas	evento	0.5 % anual	
Nota Ver pagina 88 Guía de GpR				

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)				DPSE-21			
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL							
Nombre del Indicador		Porcentaje de mejora de la defensa de la soberanía e integridad territorial frente a las diferentes amenazas					
Categoría del Indicador		DE RESULTADO INSTITUCIONAL					
Meta de la Política General de Gobierno asociada		Pilar 3, Gobernabilidad y seguridad en desarrollo Objetivos sectoriales 4.3.2.5 Fortalecer las fuerzas de seguridad para el orden interno, la debida custodia de las fronteras, la atención de desastres y la cooperación internacional para la paz.					
Política Pública Asociada		Política de Defensa Nacional, Política de Seguridad Marítima del Ministerio de la Defensa Nacional, Política de Seguridad de la Nacion					
Descripción del Indicador		Aumento del control y resguardo de las regiones fronterizas terrestres y marítimas asi como del espacio aereo nacional a traves de las operaciones terrestres (OT), marítimas (OM) y aereas(OA).					
Interpretación		El indicador contiene los registros estadísticos de los eventos ocurridos en las regiones fronterizas terrestres y marítimas asi como del espacio aereo nacional , comparado el comportamiento en los siguientes doce años.					
Fórmula de Cálculo		[[OT año anterior - OT año actual * 100/OT año anterior)*1]+[(OM año anterior - OM año actual * 100/OM año anterior)*0.5]+[(OA año anterior - OA año actual * 100/OA año anterior)*0.5]					
Ámbito Geográfico		Nacional	Regional	Departamento	Municipio**		
			X				
Frecuencia de la medición		Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual		
					X		
Tendencia del Indicador		2021	2022	2023	2024	2025	
Años							
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)		2%	2%	2%	2%	2%	
Línea Base							
Año		Meta en datos absolutos					
2020 Operaciones Terrestres (OT)		116,261					
2020 Operaciones Marítimas (OM)		10,645					
2020 Operaciones Aereas (OA)		58,958					
Medios de Verificación							
Procedencia de los datos		Unidades Militares Operativas (Centro de Costos)					
Unidad Responsable		Los datos del indicador se consolidan en la Dirección de Operaciones del Estado Mayor de la Defensa adjuntando copia a la Dirección General de Política de Defensa del Ministerio de la Defensa Nacional, responsable de elaborar darle seguimiento y evaluación a los indicadores realizando los informes correspondientes, para consolidar una base de datos estadísticos					
Metodología de Recopilación		El registro estadístico se obtiene por medio de oficios y mensajes remitidos por los comandos militares, validados por el comandante y jefe de operaciones de las mismas, quienes envían la ejecución mensual en las fechas establecidas.					
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL		Producción asociada al cumplimiento de la meta					
PRODUCTOS		INDICADORES		SUBPRODUCTOS		INDICADORES	
Operaciones Terrestres		Cantidad de personas protegidas.		Puestos de control terrestre		Evento	
		Cobertura de Control de Frontera en Kms.		Patrullas de Contacto		Evento	
				Patrullaje Terrestre		Evento	
Operaciones Marítimas		Cantidad de bocabarras Controladas		Patrulla de reacción naval		Evento	
		Población Beneficiada x bocabarra Controlada		Patrullaje Marítimo		Evento	
				Patrullaje de Policía Naval		Evento	
Operaciones Aereas		Cantidad de personas protegidas por vigilancia de Radar		Vigilancia de Radar		Evento	
		cantidad de aeronaves interdictadas.		Vuelo de Interdicción		Evento	
NOTAS TÉCNICAS:							

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)		DPSE-21
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL		
Nombre del Indicador	Porcentaje de mejora de la defensa terrestre frente a las diferentes amenazas	
Categoría del Indicador	DE PRODUCTO	
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Pilar 3, Gobernabilidad y seguridad en desarrollo Objetivos sectoriales 4.3.2.5 Fortalecer las fuerzas de seguridad para el orden interno, la debida custodia de las fronteras, la atención de desastres y la cooperación internacional para la paz.	
Política Pública Asociada	Política de Defensa Nacional, Política de Seguridad de la Nacion	
Descripción del Indicador	Aumento del control y resguardo de las regiones fronterizas terrestres a traves de las operaciones terrestres (OT).	
Interpretación	El indicador contiene los registros estadísticos de los eventos ocurridos en las regiones fronterizas terrestres, comparado el comportamiento en los siguientes doce años.	
Fórmula de Cálculo	(OT año anterior - OT año actual * 100/OT año anterior)*1	

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
		X		
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador	2021	2022	2023	2024	2025
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	1%	1%	1%	1%	1%

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2020 Operaciones Terrestres (OT)	116,261

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Unidades Militares Operativas (Centro de Costos)
Unidad Responsable	Los datos del indicador se consolidan en la Dirección de Operaciones del Estado Mayor de la Defensa adjuntando copia a la Dirección General de Política de Defensa del Ministerio de la Defensa Nacional, responsable de elaborar darle seguimiento y evaluación a los indicadores realizando los informes correspondientes, para consolidar una base de datos estadísticos
Metodología de Recopilación	El registro estadístico se obtiene por medio de oficios y mensajes remitidos por los comandos militares, validados por el comandante y jefe de operaciones de las mismas, quienes envían la ejecución mensual en las fechas establecidas.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Operaciones Terrestres	Cantidad de personas protegidas.	Puestos de control terrestre	Evento
	Cobertura de Control de Frontera en Kms.	Patrullas de Contacto	Evento
		Patrullaje Terrestre	Evento
NOTAS TÉCNICAS:			

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)			DPSE-21
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL			
Nombre del Indicador	Porcentaje de mejora de la defensa de las aguas jurisdiccionales frente a las diferentes amenazas		
Categoría del Indicador	DE PRODUCTO		
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Pilar 3, Gobernabilidad y seguridad en desarrollo Objetivos sectoriales 4.3.2.5 Fortalecer las fuerzas de seguridad para el orden interno, la debida custodia de las fronteras, la atención de desastres y la cooperación internacional para la paz.		
Política Pública Asociada	Politica de Defensa Nacional, Política de Seguridad Marítima del Ministerio de la Defensa Nacional, Política de Seguridad de la Nacion		
Descripción del Indicador	Aumento del control y resguardo de las regiones fronterizas marítimas asi como de las aguas jurisdiccionales a traves de las operaciones marítimas (OM).		
Interpretación	El indicador contiene los registros estadísticos de los eventos ocurridos en las aguas jurisdiccionales, comparado el comportamiento en los siguientes doce años.		
Fórmula de Cálculo	(OM año anterior - OM año actual * 100/OM año anterior)*0.5		

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
		X		
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador	2021	2022	2023	2024	2025
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2020 Operaciones Marítimas (OM)	58,958

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Unidades Militares Operativas (Centro de Costos)
Unidad Responsable	Los datos del indicador se consolidan en la Dirección de Operaciones del Estado Mayor de la Defensa adjuntando copia a la Dirección General de Política de Defensa del Ministerio de la Defensa Nacional, responsable de elaborar darle seguimiento y evaluación a los indicadores realizando los informes correspondientes, para consolidar una base de datos estadísticos
Metodología de Recopilación	El registro estadístico se obtiene por medio de oficios y mensajes remitidos por los comandos militares, validados por el comandante y jefe de operaciones de las mismas, quienes envían la ejecución mensual en las fechas establecidas.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Operaciones Maritimas	Cantidad de bocabarras Controladas	Patrulla de reacción naval	Evento
	Población Beneficiada x bocabarra Controlada	Patrullaje Marítimo	Evento
		Patrullaje de Policía Naval	Evento
NOTAS TÉCNICAS:			

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)				DPSE-21	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL					
Nombre del Indicador	Porcentaje de mejora de la defensa del espacio aereo frente a las diferentes amenazas				
Categoría del Indicador	DE PRODUCTO				
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Pilar 3, Gobernabilidad y seguridad en desarrollo Objetivos sectoriales 4.3.2.5 Fortalecer las fuerzas de seguridad para el orden interno, la debida custodia de las fronteras, la atención de desastres y la cooperación internacional para la paz.				
Política Pública Asociada	Politica de Defensa Nacional Política de Seguridad de la Nacion				
Descripción del Indicador	Aumento del control y resguardo del espacio aereo nacional a traves de las operaciones terrestres aereas(OA).				
Interpretación	El indicador contiene los registros estadísticos de los eventos ocurridos en el espacio aereo nacional , comparado el comportamiento en los siguientes doce años.				
Fórmula de Cálculo	OA año anterior - OA año actual * 100/OA año anterior)*0.5				
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**	
		X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	
				X	
Tendencia del Indicador	2021	2022	2023	2024	2025
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%
Línea Base					
Año	Meta en datos absolutos				
2020 Operaciones Aereas (OA)	10,645				
Medios de Verificación					
Procedencia de los datos	Unidades Militares Operativas (Centro de Costos)				
Unidad Responsable	Los datos del indicador se consolidan en la Dirección de Operaciones del Estado Mayor de la Defensa adjuntando copia a la Dirección General de Política de Defensa del Ministerio de la Defensa Nacional, responsable de elaborar darle seguimiento y evaluación a los indicadores realizando los informes correspondientes, para consolidar una base de datos estadísticos				
Metodología de Recopilación	El registro estadístico se obtiene por medio de oficios y mensajes remitidos por los comandos militares, validados por el comandante y jefe de operaciones de las mismas, quienes envían la ejecución mensual en las fechas establecidas.				

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Operaciones Aereas	Cantidad de personas protegidas por vigilancia de Radar	Vigilancia de Radar	Evento
	cantidad de aeronaves interdictadas.	Vuelo de Interdicción	Evento
NOTAS TÉCNICAS:			

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)	SPPD-8
--	---------------

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Nombre del Indicador	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales
-----------------------------	--

Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL
--------------------------------	-----------------------------------

Meta de la Política General de Gobierno asociada	Pilar 2, Desarrollo social, Objetivos sectoriales 4.2.2.4 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres y catástrofes
---	--

Política Pública Asociada	Política de Defensa Nacional, Política de Seguridad Marítima del Ministerio de la Defensa Nacional, Política de Seguridad de la Nación, Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en
----------------------------------	--

Descripción del Indicador	Aumento de la capacidad de atender los fenómenos naturales o antropogénicos.
----------------------------------	--

Interpretación	El indicador contiene los registros estadísticos de los eventos ocurridos en las regiones vulnerables terrestres y marítimas así como del espacio aéreo nacional, comparado el comportamiento en los siguientes doce años.
-----------------------	--

Fórmula de Cálculo	$\frac{[(OGRT \text{ año anterior} - OGRT \text{ año actual} * 100 / OGRT \text{ año anterior}) * 1] + [(OGRM \text{ año anterior} - OGRM \text{ año actual} * 100 / OGRM \text{ año anterior}) * 0.5] + [(OGRA \text{ año anterior} - OGRA \text{ año actual} * 100 / OGRA \text{ año anterior}) * 0.5]}{3}$
---------------------------	---

Regional				
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
		X		
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador	2021	2022	2023	2024	2025
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	1%	1%	1%	1%	1%

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2020 Operaciones Gestión de Riesgo Terrestres (OGRT)	2,000
2020 Operaciones Gestión de Riesgo Marítimas (OGRM)	150
2020 Operaciones Gestión de Riesgo Aereas (OGRA)	200

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Unidades Militares Operativas (Centro de Costos)
Unidad Responsable	Los datos del indicador se consolidan en la Dirección de Operaciones del Estado Mayor de la Defensa adjuntando copia a la Dirección General de Política de Defensa del Ministerio de la Defensa Nacional, responsable de elaborar darle seguimiento y evaluación a los indicadores realizando los informes correspondientes, para consolidar una base de datos estadísticos
Metodología de Recopilación	El registro estadístico se obtiene por medio de oficios y mensajes remitidos por los comandos militares, validados por el comandante y jefe de operaciones de las mismas, quienes envían la ejecución mensual en las fechas establecidas.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Operaciones de Prevención y mitigación	Numero de eventos	Reforestación	Evento
	Cantidad Personas beneficiadas	Reproducción especies protegidas	Evento
	Cantidad de plantas	Limpieza de contaminación ambiental	Evento
	cantidad de especies reproducidas	Remoción de materiales de estructuras colapsadas	Evento
Operaciones de Preparación	Numero de eventos	Entrenamiento de unidades especializadas	Evento
	Cantidad de personas preparadas para atender desastres	Simulaciones y simulacros	Evento
Operaciones de Respuesta	Numero de eventos	Operaciones de búsqueda, salvamento y rescate	Evento
	Hestareas afectadas	Combate Incendios Forestales	Evento
	Cantidad Personas beneficiadas	Evacuación de víctimas	Evento
	Cantidad Personas beneficiadas	Transporte ayuda humanitaria	Evento
	Kilómetros rehabilitados	Rehabilitación de carreteras	Evento
	area cubierta	Incidentes con materiales peligrosos	Evento

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)				SPPD-8	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL					
Nombre del Indicador	Disminuir la deforestación y perdida de la biodiversidad en áreas de valor estratégico				
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL				
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Pilar 2, Desarrollo social, Objetivos sectoriales 4.2.2.4 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres y catástrofes				
Política Pública Asociada	Política de Defensa Nacional, Política de Seguridad Marítima del Ministerio de la Defensa Nacional, Política Nacional de Cambio Climático, Política Forestal de Guatemala, Política Nacional para el Manejo Integral de las Zonas Marino Costeras de Guatemala, Política Nacional y Estrategias para el Desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas				
Descripción del Indicador	Aumento de las operaciones para la protección ambiental.				
Interpretación	El indicador contiene los registros estadísticos de los eventos ocurridos en las regiones vulnerables terrestres y marítimas así como del espacio aereo nacional , comparado el comportamiento en los siguientes doce años.				
Fórmula de Cálculo	[(OPVE año anterior - OPVE año actual * 100/OPVE año anterior)*1]+[(OAAVE año anterior - OAAVE año actual * 100/OAAVE año anterior)*0.5]+[(OAI año anterior - OAI año actual * 100/OAI año anterior)*0.5]				
Regional					
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**	
		X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	
				X	
Tendencia del Indicador	2021	2022	2023	2024	2025
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	1%	1%	1%	1%	1%
Línea Base					
Año	Meta en datos absolutos				
2020 Operaciones Protección Areas de Valor Estrategico (OPVE)	25,000				
2020 Operaciones Aguas Interiores (OAI)	1,500				
2020 Operaciones Apoyo Aéreo en Areas de Valor Estrategico (OAAVE)	750				
Medios de Verificación					
Procedencia de los datos	Unidades Militares Operativas (Centro de Costos)				
Unidad Responsable	Los datos del indicador se consolidan en la Dirección de Operaciones del Estado Mayor de la Defensa adjuntando copia a la Dirección General de Política de Defensa del Ministerio de la Defensa Nacional, responsable de elaborar darle seguimiento y evaluación a los indicadores realizando los informes correspondientes, para consolidar una base de datos estadísticos				
Metodología de Recopilación	El registro estadístico se obtiene por medio de oficios y mensajes remitidos por los comandos militares, validados por el comandante y jefe de operaciones de las mismas, quienes envían la ejecución mensual en las fechas establecidas.				
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL					
Producción asociada al cumplimiento de la meta					
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS		INDICADORES	
Protección de áreas de valor estratégico	Cantidad de personas protegidas.	Patrullajes en Áreas Vulnerables		Evento	
	Cobertura de Patrullas en Kms	Puestos de Control en Áreas Vulnerablese		Evento	
Operaciones en Aguas Interiores	Cantidad de Horas Navegadas.	Patrullaje del Litoral		Evento	
	Personas beneficiadas	Puestos de Control Litoral		Evento	
	Numero de eventos	Patrullaje Rivereño		Evento	
Apoyo aéreo en áreas de valor estratégico	Horas de vuelo	Vuelos de transporte		Evento	
	Cantidad de personas beneficiadas	Vuelos de reconocimiento.		Evento	
NOTAS TÉCNICAS:					

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)			SPPD-8
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL			
Nombre del Indicador	Mejorar en 0.5% anual la presencia del ejército en las áreas vulnerables		
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL		
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Pilar 2, Desarrollo social, Objetivos sectoriales 4.2.2.4 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres y catástrofes		
Política Pública Asociada	Política de Defensa Nacional, Política de Seguridad Marítima del Ministerio de la Defensa Nacional, Política Nacional de Cambio Climático, Política Forestal de Guatemala, Política Nacional para el Manejo Integral de las Zonas Marino Costeras de Guatemala, Política Nacional y Estrategias para el Desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas		

Descripción del Indicador	Aumento de las operaciones para la protección ambiental.
Interpretación	El indicador contiene los registros estadísticos de los eventos ocurridos en las regiones vulnerables terrestres y marítimas así como del espacio aereo nacional , comparado el comportamiento en los siguientes doce años.
Fórmula de Cálculo	$[(OPVE \text{ año anterior} - OPVE \text{ año actual} * 100/OPVE \text{ año anterior})*1]+[(OAAVE \text{ año anterior} - OAAVE \text{ año actual} * 100/OAAVE \text{ año anterior})*0.5]+[(OAI \text{ año anterior} - OAI \text{ año actual} * 100/OAI \text{ año anterior})*0.5]$

Regional				
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
		X		
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador	2021	2022	2023	2024	2025
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2020 Operaciones Protección Areas de Valor Estrategico (OPVE)	25,000
2020 Operaciones Aguas Interiores (OAI)	1,500
2020 Operaciones Apoyo Aéreo en Areas de Valor Estrategico (OAAVE)	750

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Unidades Militares Operativas (Centro de Costos)
Unidad Responsable	Los datos del indicador se consolidan en la Dirección de Operaciones del Estado Mayor de la Defensa adjuntando copia a la Dirección General de Política de Defensa del Ministerio de la Defensa Nacional, responsable de elaborar darle seguimiento y evaluación a los indicadores realizando los informes correspondientes, para consolidar una base de datos
Metodología de Recopilación	El registro estadístico se obtiene por medio de oficios y mensajes remitidos por los comandos militares, validados por el comandante y jefe de operaciones de las mismas, quienes envían la ejecución mensual en las fechas establecidas.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Protección de áreas de valor estratégico	Cantidad de personas protegidas.	Patrullajes en Áreas Vulnerables	Evento
	Cobertura de Patrullas en Kms	Puestos de Control en Áreas Vulnerablese	Evento
Operaciones en Aguas Interiores	Cantidad de Horas Navegadas.	Patrullaje del Litoral	Evento
	Personas beneficiadas	Puestos de Control Litoral	Evento
	Numero de eventos	Patrullaje Rivereño	Evento
Apoyo aéreo en áreas de valor estratégico	Horas de vuelo	Vuelos de transporte	Evento
	Cantidad de personas beneficiadas	Vuelos de reconocimiento.	Evento
NOTAS TÉCNICAS:			

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)					SPPD-8
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL					
Nombre del Indicador	Mejorar el ejercicio de la autoridad marítima nacional				
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL				
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Pilar 1, Economía, competitividad y prosperidad, Objetivo 4.1.2.1 Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad - Pilar 3, Gobernabilidad y seguridad en desarrollo, Objetivos sectoriales 4.3.2.5 Fortalecer las fuerzas de seguridad para el orden interno, la debida custodia de las fronteras, la atención de desastres y la cooperación internacional para la paz				
Política Pública Asociada	Política de Seguridad Marítima del Ministerio de la Defensa Nacional, Política de Estado en Materia de Cursos de Agua Internacionales, Política Nacional para el Manejo Integral de las Zonas Marino Costeras de Guatemala				
Descripción del Indicador	Aumento de la capacidad de ejercer la autoridad marítima nacional				
Interpretación	El indicador contiene los registros estadísticos de los eventos ocurridos en el ambito de la seguridad maritima nacionales asi como del ejercicio de la autoridad maritima en ahuas sobersnas y jurisdiccionales, comparado el comportamiento en los siguientes diez años.				
Fórmula de Cálculo	[(OGAM año anterior - OGAM año actual * 100/OGAM año anterior)*0.2]+[(OI año anterior - OI año actual * 100/OI año anterior)*0.1]				
Regional					
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**	
		X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	
				X	
Tendencia del Indicador	2023	2024	2025	2026	2027
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)					
	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%
Línea Base					
Año	Meta en datos absolutos				
2021 Operaciones de Gestión de autoridad marítima (OGAM)	12,700				
2021 Operaciones de Inspecciones (OI)	15,400				
Medios de Verificación					
Procedencia de los datos	Unidades Militares Operativas (Centro de Costos)				
Unidad Responsable	Los datos del indicador se consolidan en laDirección General de Capitanias de Puerto del Ministerio de la Defensa Nacional (MDN) adjuntando copia a la Dirección General de Política de Defensa del MDN, responsable de elaborar darle seguimiento y evaluación a los indicadores realizando los informes correspondientes, para consolidar una base de datos estadísticos				
Metodología de Recopilación	El registro estadístico se obtiene por medio de oficios y mensajes remitidos por los comandos militares, validados por el comandante y jefe de operaciones de las mismas, quienes envían la ejecución mensual en las fechas establecidas.				
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL					
Producción asociada al cumplimiento de la meta					
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS		INDICADORES	
Operaciones de Gestión de autoridad marítima	Numero de eventos	Matriculación, abanderamiento, licencias y zarpe de embarcaciones nacionales		Evento	
		Permiso de navegacion temporal, Recepcion y despacho de buques y embarcaciones de bandera extranjera		Evento	
Operaciones de Inspecciones	Numero de eventos	Inspección estado rector de puerto		Evento	
	Cantidad Personas beneficiadas	Inspección estado rector de bandera		Evento	
NOTAS TÉCNICAS:					

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)					SPPD-8
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL					
Nombre del Indicador	Operaciones de Gestión de Asuntos Maritimos				
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL				
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Pilar 1, Economía, competitividad y prosperidad, Objetivo 4.1.2.1 Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad				
Política Pública Asociada	Política de Seguridad Marítima del Ministerio de la Defensa Nacional, Política de Estado en Materia de Cursos de Agua Internacionales, Política Nacional para el Manejo Integral de las Zonas Marino Costeras de Guatemala				
Descripción del Indicador	Aumento de la capacidad de la gestión de las actividades relacionadas a la autoridad marítima nacional				
Interpretación	El indicador contiene los registros estadísticos de los eventos ocurridos en los asuntos maritimos , comparado el comportamiento en los siguientes doce años.				
Fórmula de Cálculo	[(OFAM año anterior - OFAM año actual * 100/OFAM año anterior)*0.5]+[(OMALZ año anterior - OMALZ año actual * 100/OMALZ año anterior)*0.5]+[(ORDEBE año anterior - ORDEBE año actual * 100/ORDEBE año anterior)*0.5]+[(ORDEBE año anterior - ORDEBE año actual * 100/ORDEBE año anterior)*0.5]				
Regional					
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**	
		X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	
				X	
Tendencia del Indicador	2023	2024	2025	2026	2027
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
Línea Base					
Año	Meta en datos absolutos				
2021 Operaciones de Fiscalización de actividades marítimas (OFAM)	182				
2021 Operaciones de Matriculación, abanderamiento, licencias y zarpe de embarcaciones nacionales (OMALZ)	1,639				
2021 Operaciones de Recepción y despacho de buques y embarcaciones de bandera extranjera (ORDEBE)	1,275				
2021 Operaciones de Permiso de navegación temporal a embarcaciones de bandera extranjera (OPNTEBE)	1,275				
Medios de Verificación					
Procedencia de los datos	Unidades Militares Operativas (Centro de Costos)				
Unidad Responsable	Los datos del indicador se consolidan en la Dirección General de Asuntos Maritimos del MDN a adjuntando copia a la Dirección General de Política de Defensa del Ministerio de la Defensa Nacional, responsable de elaborar darle seguimiento y evaluación a los indicadores realizando los informes correspondientes, para consolidar una base de datos estadísticos				
Metodología de Recopilación	El registro estadístico se obtiene por medio de oficios y mensajes remitidos por los comandos militares, validados por el comandante y jefe de operaciones de las mismas, quienes envían la ejecución mensual en las fechas establecidas.				
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL					
Producción asociada al cumplimiento de la meta					
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS		INDICADORES	
Operaciones de Gestión de autoridad marítima	Numero de eventos	Fiscalización de actividades marítimas		Evento	
	Cantidad Personas beneficiadas	Matriculación, abanderamiento, licencias y zarpe de embarcaciones nacionales		Evento	
		Recepción y despacho de buques y embarcaciones de bandera extranjera		Evento	
		Permiso de navegación temporal a embarcaciones de bandera extranjera		Evento	
NOTAS TÉCNICAS:					

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)				SPPD-8	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL					
Nombre del Indicador		Eventos de inspección en asuntos marítimos, lacustres y fluviales			
Categoría del Indicador		DE RESULTADO INSTITUCIONAL			
Meta de la Política General de Gobierno asociada		Pilar 1, Economía, competitividad y prosperidad, Objetivo 4.1.2.1 Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad			
Política Pública Asociada		Política de Seguridad Marítima del Ministerio de la Defensa Nacional, Política de Estado en Materia de Cursos de Agua Internacionales, Política Nacional para el Manejo Integral de las Zonas Marino Costeras de Guatemala			
Descripción del Indicador		Aumento de la capacidad de ejecutar las inspecciones relacionadas a la autoridad marítima nacional			
Interpretación		El indicador contiene los registros estadísticos de los las inspecciones relacionadas a los asuntos marítimos , comparado el comportamiento en los siguientes doce años.			
Fórmula de Cálculo		[(OAAM año anterior - OAAM año actual * 100/OAAM año anterior)*0.5]+[(OIER año anterior - OIER año actual * 100/OIER año anterior)*0.5]+[(OIERP año anterior - OIERP año actual * 100/OIERP año anterior)*0.5]+[(OIERB año anterior - OIERB año actual * 100/OIERB año anterior)*0.5]			
Regional					
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**	
		X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	
				X	
Tendencia del Indicador	2023	2024	2025	2026	2027
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
Línea Base					
Año	Meta en datos absolutos				
2021 Operaciones de Auditorías Asuntos Marítimos (OAAM)	12				
2021 Operaciones de Inspección Estado Ribereño (OIER)	60				
2021 Operaciones de Inspeccion Estado Rector de Puertos (OIERP)	11,000				
2021 Operaciones de Inspección Estado Rector de Banderaa (OIERP)	6,050				
Medios de Verificación					
Procedencia de los datos	Unidades Militares Operativas (Centro de Costos)				
Unidad Responsable	Los datos del indicador se consolidan en la Dirección General de Capitánias de Puerto del MDN adjuntando copia a la Dirección General de Política de Defensa del Ministerio de la Defensa Nacional, responsable de elaborar darle seguimiento y evaluación a los indicadores realizando los informes correspondientes, para consolidar una base de datos estadísticos				
Metodología de Recopilación	El registro estadístico se obtiene por medio de oficios y mensajes remitidos por los comandos militares, validados por el comandante y jefe de operaciones de las mismas, quienes envían la ejecución mensual en las fechas establecidas.				
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL					
Producción asociada al cumplimiento de la meta					
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS		INDICADORES	
Eventos de inspección en asuntos marítimos, lacustres y fluviales	Numero de eventos	Operaciones de Auditorías Asuntos Marítimos		Evento	
	Cantidad Personas beneficiadas	Operaciones de Inspección Estado Ribereño		Evento	
		Operaciones de Inspeccion Estado Rector de Puertos		Evento	
		Operaciones de Inspección Estado Rector de Banderaa		Evento	
NOTAS TÉCNICAS:					